MICHOACÁN ES MEJOR

Secretaría de Gobierno
GOBIERNO DE MICHOACÁN

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2025.

2021 - 2027

Contenido

INTRODUCCIÓN. 4

1. ANTECEDENTES. 5

2. QUE ES UN CICLÓN TROPICAL. 12

2.1. EFECTOS DE LOS CICLONES TROPICALES. 12

2.2. ASPECTOS DEL CICLÓN TROPICAL QUE INFLUYEN EN LAS LLUVIAS TORRENCIALES. 12

2.3. VIENTO. 13

2.4. OLEAJE. 13

3. PRONÓSTICO DE TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2025. 13

4. OBJETIVO. 14

5. MARCO LEGAL. 15

5.1. LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 15

5.2. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 15

5.3. LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. 16

5.4. LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. 16

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA SU OPERACIÓN. 17

6.1. CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 18

7. ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 18

7.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO. 19

7.1.1. IDENTIFICACION DE RIESGOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. 20

7.1.2. PREVISIÓN. 23

7.1.3. PREVENCIÓN. 23

7.1.4. MITIGACIÓN. 23

7.1.5. PREPARACIÓN. 24

7.1.6. AUXILIO. 24

7.1.7. RECUPERACIÓN. 24

7.1.8. RECONSTRUCCIÓN. 24

7.2. ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL. 24

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO. 25

8.1. IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LUGARES O ZONAS RIESGO. 25

8.1.1. ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIÓN. 25

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

8.1.2. INDICADORES MUNICIPALES DE PELIGRO, EXPOSICION Y VULNERABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS LÁZARO CÁRDENAS, AQUILA Y COAHUAYANA..... 26
8.1.3. ZONAS SUSPCEPTIBLES A DESLIZAMIENTO DE LADERAS..... 28
8.1.4. ZONAS SUSCEPTIBLES A CAÍDA DE GRANIZO..... 29
8.1.5. ZONAS SUSPCEPTIBLES A INUNDACION SUBITA MUNICIPIO DE MARAVATIO. 30
8.1.6. ZONAS SUSPCEPTIBLES A INUNDACION REGIÓN ZITÁCUARO..... 31
8.1.7. ZONAS SUSPCEPTIBLES A INUNDACION REGIÓN HUETAMO. 32
8.2. CONTROL DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y ACCESO A LAS ZONAS AFECTADAS..... 36
8.3. ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA MOVILIZACIÓN PRECAUTORIA DE LA POBLACIÓN (EVACUACIÓN) Y SU INSTALACIÓN Y ATENCIÓN EN REFUGIOS TEMPORALES..... 37
8.4. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES..... 37
8.5. EL AISLAMIENTO TEMPORAL, PARCIAL O TOTAL DEL ÁREA AFECTADA..... 37
8.6. LA SUSPENSIÓN DE TRABAJOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS..... 37
8.7. LAS DEMÁS QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DETERMINEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y LA LEGISLACIÓN LOCAL CORRESPONDIENTE, TENDIENTES A EVITAR QUE SE GENEREN O SIGAN CAUSANDO DAÑOS..... 37
9. ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS..... 38
9.1. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN. 38
9.2. DIRECTORIO. 43
9.3. INVENTARIOS. 46
9.4. REFUGIOS TEMPORALES. 46
9.5. TELECOMUNICACIONES. 46
9.6. INSTALACIONES ESTRATÉGICAS. 46
9.7. EVALUACIÓN DE APOYO PARA UN ESCENARIO PROBABLE. 49
9.8. IGUALDAD DE GÉNERO. 49
9.9. VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL. 49
10. MANEJO DE LA CONTINGENCIA. 50
10.1. ALERTAMIENTO..... 51
10.2. ETAPAS Y ACCIONES..... 52
10.2.1. ALERTA AZUL / AVISO. 53
10.2.2. ALERTA VERDE / PREVENCIÓN..... 53
10.2.3. ALERTA AMARILLA / PREPARACIÓN..... 54
10.2.4. ALERTA NARANJA / ALARMA. 54

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

10.2.5. ALERTA ROJA / AFECTACIÓN. 55
10.3. FASE DE ALEJAMIENTO/ PARTE TRASERA DEL CICLÓN. 55
10.3.1. ALERTA ROJA / AFECTACIÓN. 56
10.3.2. ALERTA NARANJA / ALARMA. 56
10.3.3. ALERTA AMARILLA / SEGUIMIENTO. 57
10.3.4. ALERTA VERDE / VIGILANCIA. 58
10.3.5. ALERTA AZUL / AVISO. 58
10.4. ESTABLECIMIENTO DE LAS ETAPAS Y EMISIÓN DE LOS BOLETINES DE ALERTAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL. 58
10.4.1. BOLETÍN INFORMATIVO ÚNICO. 59
10.4.2. DISIPACIÓN DE UN CICLÓN TROPICAL. 59
10.5. CENTRO DE OPERACIONES. 59
10.6. COORDINACIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA. 60
10.7. EVALUACIÓN DE DAÑOS. 60
10.8. SEGURIDAD. 60
10.9. BÚSQUEDA Y SALVAMENTO. 62
10.10. SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTOS. 62
10.11. SALUD. 63
10.11.1 Jurisdicción No.1 Morelia. 64
10.11.2 Jurisdicción No.2 Zamora. 65
10.11.3 Jurisdicción No.3 Zitácuaro. 66
10.11.4 Jurisdicción No.4 Pátzcuaro. 68
10.11.5 Jurisdicción No.5 Uruapan. 69
10.11.6 Jurisdicción No.6 La Piedad. 70
10.11.7 Jurisdicción No.7 Apatzingán. 71
10.11.8 Jurisdicción No.8 Lázaro Cárdenas. 71
10.11.9 Mapa de la Secretaría de Salud de Michoacán. 72
10.12. APROVISIONAMIENTO. 72
10.13. COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA. 84
11.VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS. 85
12. GLOSARIO. 85
13. REFERENCIA. 121
14.ANEXOS. 122

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

14.1 ANEXO 1: ANTECEDENTES DE FENÓMENOS PERTURBADORES EN EL ESTADO DE MICHOACAN.....122
14.2 ANEXO 2: INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. 124
14.3 ANEXO 3: REFUGIOS TEMPORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN. 127
14.4 ANEXO 4: TELECOMUNICACIONES.....148
14.5 ANEXO 5: INSTALACIONES ESTRATÉGICAS. 148
14.6 ANEXO 6: EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE.....148
14.7 ANEXO 7: MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO.....148
14.8 ANEXO 8: EVALUACIÓN DE DAÑOS.....149
14.9 ANEXO 9: APROVISIONAMIENTO.....149
14.10 ANEXO 10: EVALUACIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE. 149

INTRODUCCIÓN.

Los ciclones tropicales han sido responsables de algunos de los mayores desastres naturales en la historia reciente. Convivir con estos fenómenos implica la necesidad de adoptar medidas preventivas y de protección, enfocadas en mitigar sus efectos. Para ello, es fundamental establecer una comunicación efectiva entre las autoridades y la población, minimizar la exposición de personas asentadas en zonas de alto riesgo como costas, ríos y laderas y, en caso de no ser posible el retiro preventivo, contar con refugios temporales listos ante cualquier situación de emergencia.

Hoy en día, la protección civil es indispensable en el estado de Michoacán, una región altamente vulnerable debido a su compleja orografía y población geográficamente dispersa. Desde el inicio de la actual administración estatal, se ha asumido el compromiso de trabajar de forma cercana con la ciudadanía, con el objetivo de informar, educar y preparar a la población para reducir los impactos de los fenómenos naturales.

Durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales, diversas zonas del estado sufren afectaciones debido a factores como el relieve del terreno, el mal manejo del suelo y el asentamiento de poblaciones en áreas de alto riesgo. Estas condiciones hacen que ciertos sectores, especialmente aquellos en situación de pobreza multidimensional, rezago social o con viviendas ubicadas en zonas vulnerables, enfrenten mayores riesgos ante fenómenos hidrometeorológicos como inundaciones, lluvias intensas, granizadas o marejadas.

Ante este panorama, la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, ha desarrollado el Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025. Este documento constituye un instrumento de planeación, regulación y orientación que articula las acciones necesarias para proteger la vida, los bienes y el entorno natural frente a desastres derivados de fenómenos hidrometeorológicos.

El programa establece medidas a implementar antes, durante y después de la ocurrencia de un fenómeno, con la participación coordinada de los tres niveles de gobierno. Su finalidad es disminuir o eliminar riesgos, mediante estrategias que abarcan todas las fases de la Gestión Integral del Riesgo:

- Identificación de riesgos y sus procesos de formación

2021 - 2027
CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- Previsión y prevención
- Mitigación y preparación
- Acciones de auxilio, recuperación y reconstrucción

Para garantizar una atención efectiva e inmediata en todo el territorio estatal, la Coordinación Estatal de Protección Civil de Michoacán se encuentra organizada en 10 delegaciones regionales, distribuidas estratégicamente con base en la red de comunicaciones y el análisis de riesgo de los 113 municipios. Se anexa a este programa el mapa de regionalización actual, como referencia para la planificación y respuesta operativa.

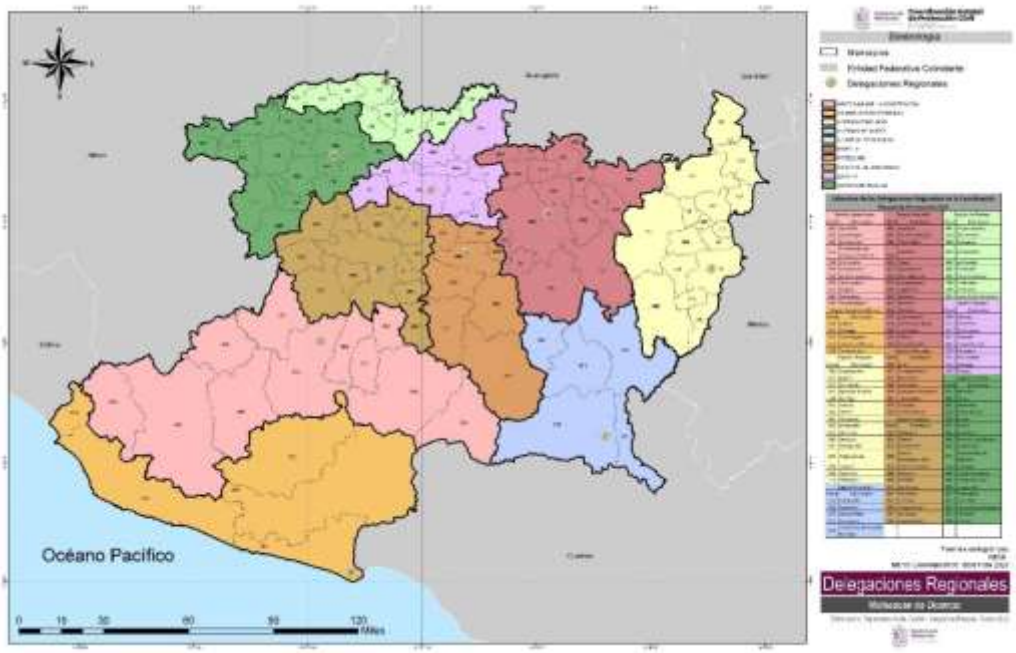

1. ANTECEDENTES.

En el transcurso de la Temporada de Ciclones Tropicales 2024 el Estado de Michoacán tuvo la presencia de dos fenomenos hidrometereologicos relevantes:

1. Huracan John que se presento del 22 al 27 de septiembre del 2024.
2. Depresion Tropical Catorce – E del 06 al 07 de noviembre del 2024.

Huracan Jhon

A partir del 21 de septiembre a las 12:00 horas (tiempo del centro de México), comenzó el seguimiento de una zona de **baja presión** frente a las costas de Oaxaca y Guerrero, la cual presentaba 10% de probabilidad para desarrollo ciclónico en 48 horas y 30% en 7 días. En 24 horas, la zona de baja presión incrementó su probabilidad a 70% en 48 horas y en 7 días, dando origen a la **depresión tropical Diez-E** a las 15:00 horas del 22 de septiembre, con vientos máximos sostenidos de 55 km/h y rachas de 75 km/h, localizada a 265 km al sur-suroeste de Lagunas de Chacahua, Oax. y a 280 km al sur de Punta Maldonado, Gro. A partir de este momento, en coordinación con con el Centro Nacional de Huracanes de Miami, Florida, EUA, se estableció zona de vigilancia por efectos de tormenta tropical desde Punta Maldonado, Gro., hasta Salina Cruz, Oax. Las imágenes de satélite mostraban que la depresión tropical Diez-E comenzaba a organizarse gradualmente y presentaba mayor actividad convectiva alrededor de su centro, por lo que a las 00:00 horas del día 23 de septiembre, se intensificó a la **tormenta tropical John**, con vientos máximos sostenidos de 65 km/h, rachas de 85 km/h y desplazamiento

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

hacia el norte a 6 km/h, a una distancia de 230 km al sur-suroeste de Lagunas de Chacahua, Oax. A las 03:00 horas del 23 de septiembre, se estableció zona de vigilancia por efectos de huracán desde Punta Maldonado, Gro., hasta Bahías de Huatulco, Oax., zona de prevención por efectos de tormenta tropical desde Punta Maldonado,Gro., hasta Bahías de Huatulco, Oax., y zona de vigilancia por efectos de tormenta tropical, desde el este de Bahías de Huatulco hasta Salina Cruz, Oax.
En el transcurso de las siguientes 12 horas, Jhon se desplazó lentamente hacia el nor-noreste, bajo la influencia del flujo asociado con la vaguada monzónica; se intensificó a **huracán de categoría 1** en la escala Saffir-Simpson a las 12:00 horas del 23 de septiembre, presentando vientos máximos sostenidos de 140 km/h y rachas de 165 km/h, a 135 km al sur de Punta Maldonado, Gro., y a 160 km al oeste-suroeste de Puerto Escondido, Oax. A las 15:00 horas de ese día, John se intensificó a **huracán de categoría 2** en la escala Saffir-Simpson, a 90 km al sur de Punta Maldonado, Gro., con vientos máximos sostenidos de 155 km/h y rachas de 195 km/h, mientras se desplazaba hacia el norte a 9 km/h. En este momento, se estableció zona de prevención por efectos de huracán desde el este de Acapulco, Gro., hasta Bahías de Huatulco, Oax., y se mantuvo la zona de prevención por efectos de tormenta tropical desde el este de Bahías de Huatulco hasta Salina Cruz, Oax.

A las 21:00 horas del día 23 de septiembre, John se convirtió en un **huracán de categoría 3** en la escala Saffir-Simpson, alcanzando vientos máximos sostenidos de 195 km/h con rachas de 220 km/h. Su centro se localizaba a 20 km al oeste de Punta Maldonado, Gro., y presentaba desplazamiento hacia el norte a 13 km/h, por lo que se preveía que tocara tierra entre Punta Maldonado y Copala, Gro., antes de las 23:00 horas. Las imágenes de satélite infrarrojas mostraban que las paredes del ojo tenían temperatura de los topes de nubes cercana a los -80 °C. John **tocó tierra como un huracán de categoría 3** a las 21:15 horas (hora del centro de México) del 23 de septiembre, al sur-suroeste de Marquelia, Gro., con vientos máximos sostenidos de 195 km/h y rachas de 220 km/h. El sistema mantuvo su desplazamiento hacia el norte sobre el territorio de Guerrero, y a las 00:00 horas del 24 de septiembre se degradó a **huracán de categoría 2**, a 75 km al este de Acapulco, Gro., debido a su interacción con la Sierra Madre del Sur, presentando vientos máximos sostenidos de 160 km/h, rachas de 200 km/h y desplazamiento hacia el nor-noroeste a 13 km/h.

A las 03:00 horas del día 24 de septiembre, cuando se encontraba a 45 km al nor-noroeste de Acapulco, Gro., se debilitó a **tormenta tropical**, con vientos máximos sostenidos de 110 km/h y rachas de 140 km/h. A pesar de que aun tenía un centro en niveles medios claramente definido, los datos de superficie sugerían que la circulación de niveles bajos podría
convertirse en una vaguada. Es importante señalar que, a partir de este momento, la trayectoria pronóstico de John mostró un comportamiento errático. A las 12:00 horas, John se degradó a una baja presión remanente en tierra sobre el estado de Guerrero, aproximadamente a 60 km al norte de Técpan de Galeana, con vientos máximos sostenidos de 55 km/h y rachas de 75 km/h y, debido a su debilitamiento, se descontinuaron las zonas de vigilancia por efectos de tormenta tropical y esta fue la última información emitida por el SMN, asociada a la primera etapa de evolución del sistema.

De manera simultánea, a las 12:00 horas del mismo 24 de septiembre, se formó una **zona de baja presión**, la cual presentaba 50% de probabilidad para desarrollo ciclónico en 48 horas y en 7 días, y se localizaba a 140 km al sur-suroeste de Acapulco, Gro. En el transcurso de este día y la madrugada del 25 de septiembre, incrementó su probabilidad para desarrollo ciclónico, hasta que a las 06:00 horas presentó 100%.

El día 25 de septiembre a las 09:00 horas, la zona de baja presión dio lugar a una **nueva tormenta tropical**, la cual conservó el nombre de John, debido a que se asoció con los remanentes de dicho sistema. Se localizó a 170 km al sur de Zihuatanejo, Gro., con vientos máximos sostenidos de 65 km/h, rachas de 85 km/h y desplazamiento hacia el este a
4 km/h. A partir de este momento, se estableció zona de vigilancia por efectos de huracán desde Acapulco hasta Zihuatanejo, Gro., y zona de prevención por efectos de tormenta tropical desde Punta Maldonado, Gro., hasta Lázaro Cárdenas, Mich.

John se mantuvo como tormenta tropical cuando a las 06:00 horas del 26 de septiembre, se intensificó a **huracán de categoría 1** en la escala Saffir-Simpson, a 90 km al sur-suroeste de Lázaro Cárdenas, Mich., alcanzando vientos máximos sostenidos de 120 km/h con rachas de 150 km/h y desplazamiento hacia el oeste-noroeste a 7 km/h. La intensificación se debió a que el sistema estaba inmerso en un ambiente caracterizado por cálida temperatura de la superficie del mar, baja cizalladura del viento, así como por la presencia de humedad en niveles bajos y medios de la atmósfera.

El pronóstico de trayectoria presentaba un comportamiento variable, en el que el posible punto de impacto se desplazaba a lo largo de las costas de Michoacán, inicialmente hacia la porción central y posteriormente, más próximo a la porción oeste.

A las 15:00 horas del 26 de septiembre, el huracán John disminuyó su velocidad de desplazamiento, por lo que el centro se mantuvo alejado de la costa. Además, el núcleo de máxima convección era menos profundo y la orografía de la Sierra Madre del Sur comenzó a influir en su circulación, por lo que a las 21:00 horas, se debilitó a **tormenta tropical** a 105 km al oeste de Lázaro Cárdenas, Mich., presentando vientos máximos sostenidos de 110 km/h con rachas de 140 km/h. Además, se estableció zona de vigilancia por efectos de tormenta tropical desde Zihuatanejo, Gro., hasta Punta San Telmo, Mich; y zona de prevención por efectos de tormenta tropical desde Punta Maldonado, Gro., hasta Manzanillo, Col.

La tormenta tropical John continuó aproximándose a la costa y el día 27 de septiembre a las 12:00 horas (tiempo del centro de México), se **localizó en tierra** en las inmediaciones del municipio de Aquila, Mich., con vientos máximos sostenidos de 75 km/h y rachas de 95 km/h. Mientras avanzaba sobre territorio de Michoacán, se debilitó gradualmente y el día 27 a las 15:00 horas, se degradó a una **baja presión remanente** a 20 km al nor-noroeste de Punta San Telmo, Mich., y a 100 km al este-sureste de Manzanillo, Col., con vientos máximos sostenidos de 55 km/h y rachas de 75 km/h. Debido a su debilitamiento se descontinuaron las zonas de vigilancia por efectos de tormenta tropical y fue la última información emitida del sistema asociada a su segunda etapa de evolución.

Imágenes representativas del ciclón tropical John

Obtenidas de Cooperative Institute for Research in the Atmosphere (CIRA)

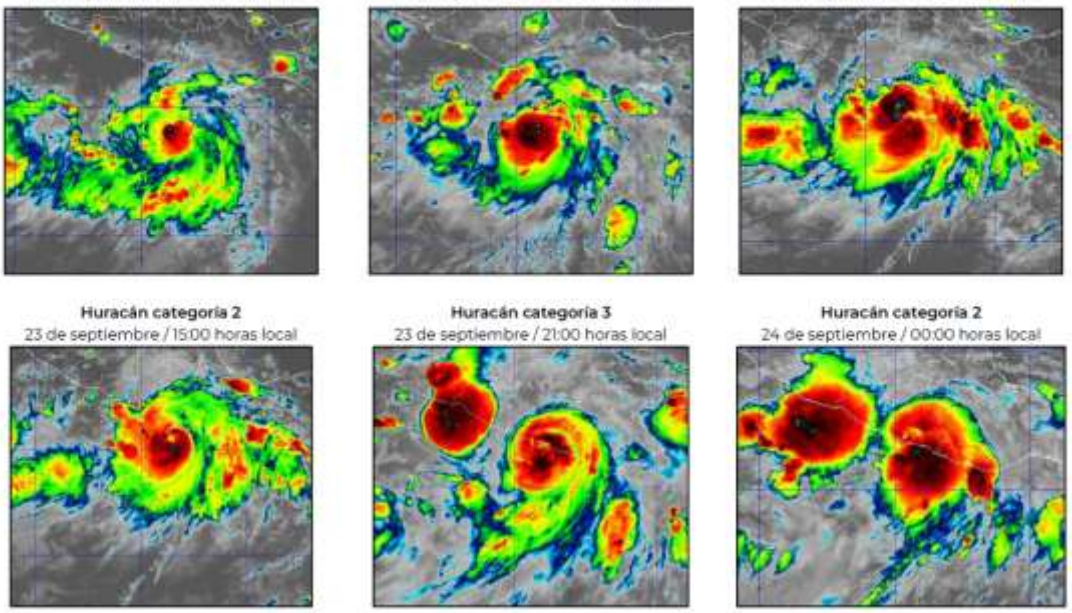

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

Imágenes representativas del ciclón tropical John

Obtenidas de Cooperative Institute for Research in the Atmosphere (CIRA)

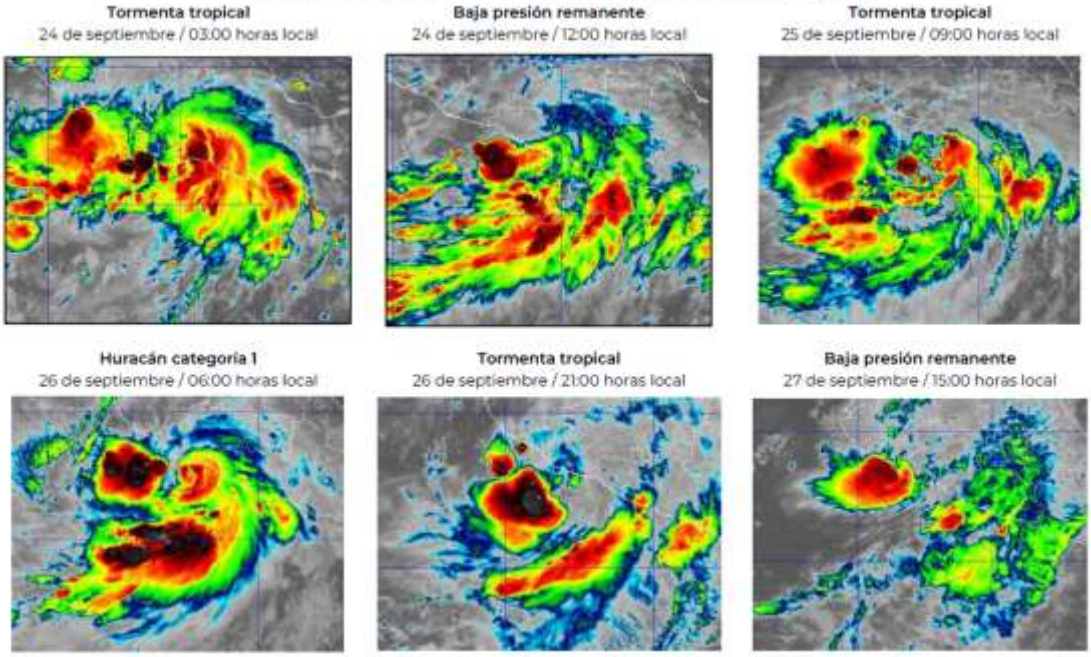

Evolución del ciclón tropical John y precipitaciones asociadas

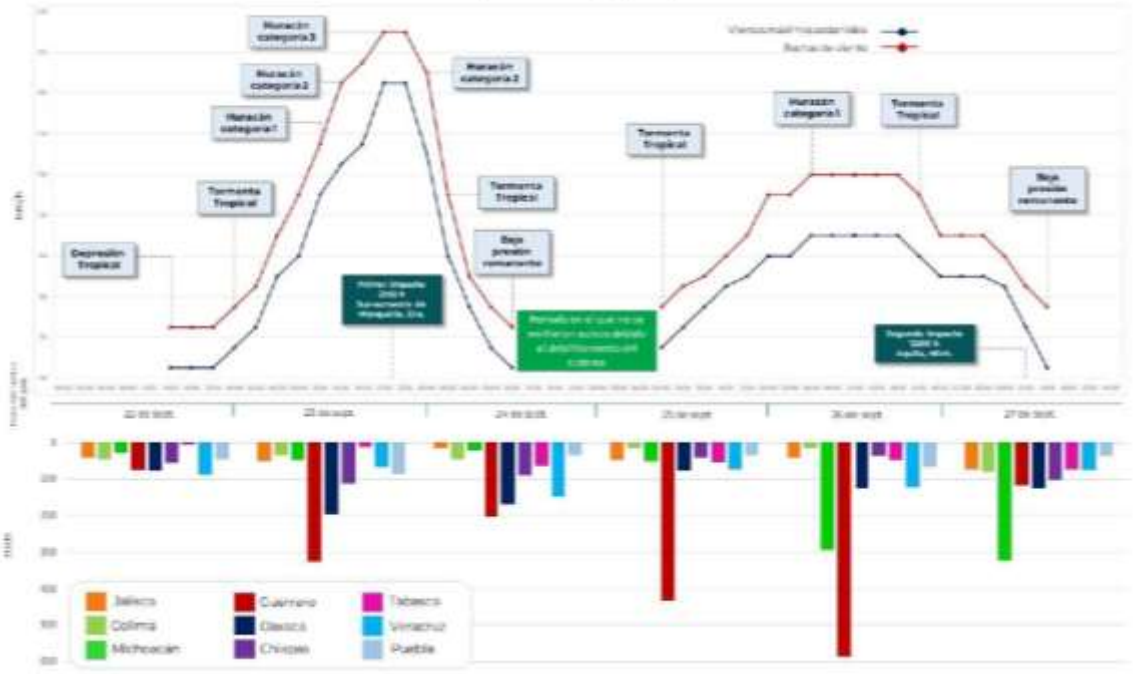

Los valores de precipitación corresponden a los registros máximos diarios por entidad.

La imagen muestra el comportamiento de las **dos etapas de evolución del ciclón tropical John**, así como las **precipitaciones asociadas**. Se observa que los valores más altos de lluvia se presentaron en la segunda etapa de desarrollo del sistema, y no corresponden con el periodo en el que John alcanzó su mayor intensidad; es decir, no hay una relación directa entre la intensidad del ciclón y la precipitación generada por el sistema. El gráfico de intensidad de John se elaboró con base en los avisos emitidos por el SMN. Mientras que, el de precipitación se realizó a partir de los registros obtenidos de la red de estaciones del SMN y representa los valores

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

máximos registrados por día y por entidad federativa. Se encuentra acotado temporalmente al periodo en el que se emitieron avisos de John, sin embargo, los remanentes de John generaron precipitaciones en el occidente del país hasta el 28 de septiembre.

Trayectoria e intensidad del ciclón tropical John

Lluvia máxima diaria por estado asociada con el huracán John

22 al 28 de septiembre de 2024

Estados	Lluvia máxima reportada (mm)						
	22 sept.	23 sept.	24 sept.	25 sept.	26 sept.	27 sept.	28 sept.
Jalisco	40.5 Quito	51.5 El Chiflón		48.9 Constitución de Apatzingán	41.6 Constitución de Apatzingán	73.0 Quito	114.4 Cihuatlán
Colima	45.7 Radar	34.6 Minatitlán	45.8 Suchitlán			81.0 El Charco	133.2 Obs. Manzanillo
Michoacán	28.3 La Pastoría	49.4 Los Olivos	21.5 Cointzio	51.3 Los Olivos	295.0 Melchor Ocampo	324.0 Melchor Ocampo	163.0 Melchor Ocampo
Guerrero	75.0 San Marcos	325.6 Las Vigas	203.0 Quetzala	431.7 Acapulco	585.8 Acapulco	116.8 Acapulco	38.0 Olinalá
Oaxaca	78.4 Obs. Pto. Ángel	196.6 San Francisco	169.2 Río Verde	76.8 Ma. Lombardo y Río Verde	125.0 San Andrés Chicahuaxtla	125.5 Río Verde	118.3 Usila
Chiapas	56.8 Chalchihuitán	112.3 El Escalón	90.5 Francisco León	41.5 Despoblado	37.2 Obs. Arriaga	101.2 Palenque	70.7 Cacaluta
Puebla	47.0 Capulac	85.5 Tlacotepec de Díaz	34.5 Huauchinango	33.2 Xicotepec de Juárez	59.3 Pahuatlán del Valle	68.0 Capulac	39.0 San Miguel Canoa
Veracruz	88.5 Chicomapa	68.9 Totutla	149.8 Chacaltianguis	72.0 Tomata	122.0 El Pacífico Protec. Civil	76.4 El Salado	128.0 Sontecomapan
Tabasco			63.1 Río González y Puente Tonalá	52.2 Jonuta	49.4 Huimanguillo	72.2 Santa María	132.0 Teapa

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

2021 - 2027

Trayectoria final del huracán John del océano Pacífico

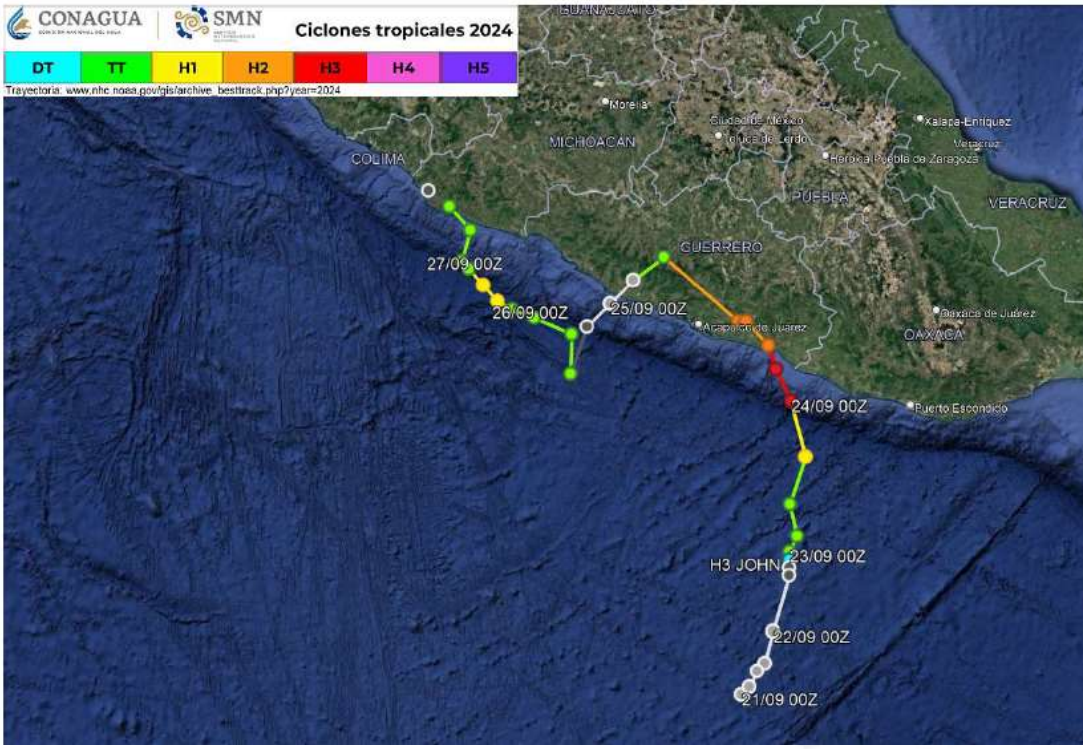

10

Precipitación acumulada (mm) del 22 al 28 de septiembre de 2024 por el huracán John

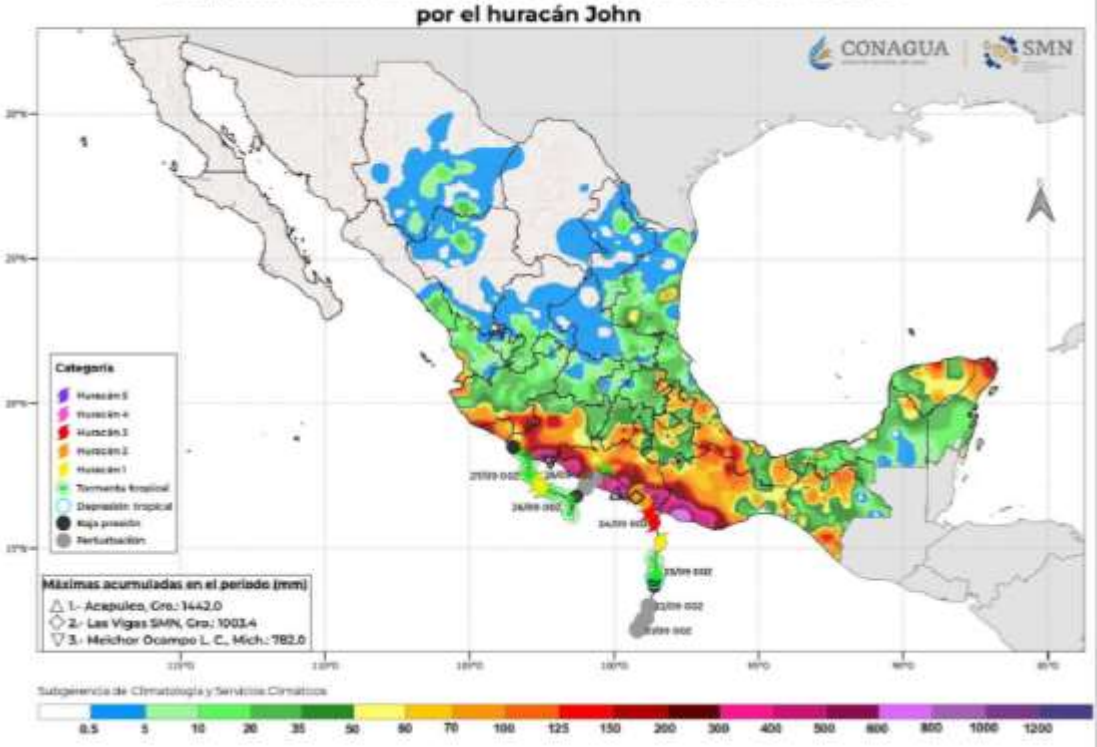

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

Depresion Tropical Catorce – E

El día 06 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas (tiempo del centro de México), se formó la **depresión tropical Catorce-E** de la temporada en el océano Pacífico, la cual se localizó a 790 km al oeste-suroeste de Acapulco, Gro., con vientos máximos sostenidos de 55 km/h y rachas de 75 km/h. La depresión tropical Catorce-E se generó a partir de una baja presión a lo largo de la vaguada monzónica del Pacífico oriental, a la que se dio seguimiento desde el día 31 de octubre.

La depresión tropical Catorce-E presentó una trayectoria de oeste a este sobre aguas abiertas del océano Pacífico en un ambiente poco favorable para su fortalecimiento y careciendo de una mejor organización; aunque se mantuvo en un entorno de temperaturas cálidas sobre la superficie del mar, la cizalladura del viento moderada y el aire seco, no permitieron una mayor organización del sistema.

Sin condiciones para un mayor desarrollo, el día 07 de noviembre, a las 09:00 horas, la **depresión tropical Catorce-E** se encontraba a 575 km al sur-suroeste de Lázaro Cárdenas, Mich., con vientos máximos sostenidos de 45 km/h y rachas de 65 km/h, lo más cercano a costas mexicanas durante su trayectoria. Ese mismo día, la depresión tropical Catorce-E del Pacífico se debilitó a una baja persión remanente, sin presentar peligro para las costas mexicanas.

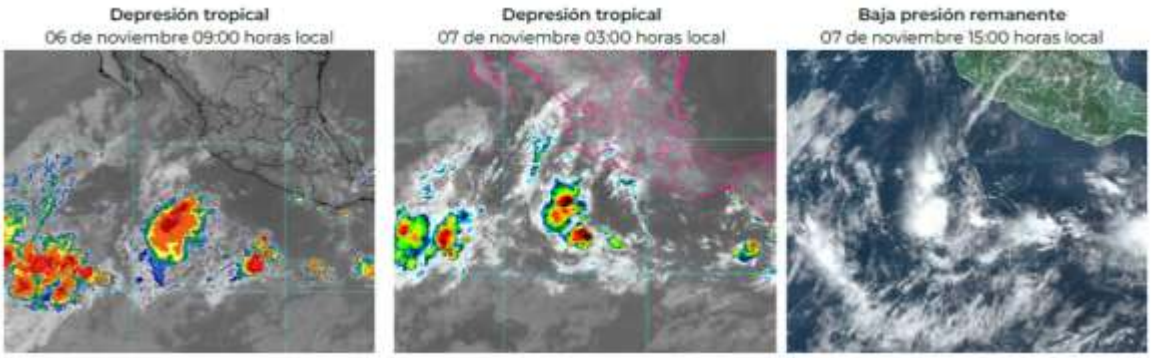

Tabla de seguimiento de la depresión tropical Catorce-E

Aviso No.	Fecha / Hora local CDT	Lat. Norte	Long. Oeste	Distancia más cercana (km)	Viento max. / rachas	Categoría	Avance
01	06 nov / 09:00	13.1	106.1	A 790 km al oeste-suroeste de Acapulco, Gro. y a 645 km al sur-suroeste de Punta San Telmo, Mich.	55/75	Depresión tropical	Hacia el noreste (45°) a 6 km/h
02	06 nov / 14:00	13.5	105.1	A 675 km al oeste-suroeste de Acapulco, Gro. y a 565 km al sur-suroeste de Punta San Telmo, Mich.	45/65	Depresión tropical	Hacia el este (90°) a 11 km/h
03	06 nov / 21:00	13.4	104.9	A 660 km al suroeste de Acapulco, Gro.	45/65	Depresión tropical	Hacia el este-sureste (110°) a 6 km/h
04	07 nov / 03:00	13.4	104.9	660 al suroeste de Acapulco, Gro.	45/65	Depresión tropical	Hacia el este-sureste (110°) a 4 km/h
05	07 nov / 09:00	13.2	104.4	A 575 km al sur-suroeste de Lázaro Cárdenas, Mich.	45/65	Depresión tropical	Hacia el este-sureste (110°) a 7 km/h
06	07 nov / 15:00	12.6	103.8	A 610 km al sur-suroeste de Zihuatanejo, Gro.	35/55	Baja presión remanente	Hacia el este-sureste (115°) a 7 km/h

Durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2024 se presentaron varios incidentes en municipios del estado derivado a lluvias intensas en los cuales resaltan los siguientes: Apatzingan, Titzuntzan, La Piedad, Panindicuaro, Zamora, Angangueo y Mugica .

Así mismo se incluye la ficha de Antecedentes mas relevantes de la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2024 en el estado de Michoacan en el Anexo 14.1 de este mismo documento.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

2021 - 2027

2. QUE ES UN CICLÓN TROPICAL.

Es un sistema atmosférico cuyo viento circula en dirección ciclónica, esto es, en el sentido contrario a las manecillas del reloj en el hemisferio norte, y en el sentido de las manecillas del reloj en el hemisferio sur. Como su nombre lo indica, el ciclón tropical se origina en las regiones tropicales de nuestro planeta. Como la circulación ciclónica y bajas presiones atmosféricas relativas normalmente coexisten, es común usar los términos ciclón y baja de forma intercambiable.

2.1. EFECTOS DE LOS CICLONES TROPICALES.

La importancia y peligro de los ciclones tropicales difiere entre tierra firme y superficie marina. Sobre los océanos las actividades humanas en riesgo son primeramente instalaciones petroleras, barcos y tráfico aéreo. En tierra, se ven amenazadas las vidas y actividades humanas en ciudades, pueblos, industrias, carreteras y cultivos que se encuentran, particularmente, a lo largo de la trayectoria del ciclón tropical.

En las zonas costeras, los mayores impactos de un ciclón tropical que golpea tierra se deben a la marea de tormenta, el oleaje, vientos fuertes y lluvias intensas. Históricamente y a lo largo del mundo, la marea de tormenta ha sido responsable de una mayor cantidad de daños comparada con los otros efectos. Sin embargo, el viento y la marea están concentrados dentro de unos pocos kilómetros del centro del ciclón, mientras que las lluvias intensas frecuentemente afectan áreas a cientos de kilómetros del centro de ciclón, esto es por el efecto de las bandas nubosas de la tormenta. Al mismo tiempo, es importante reconocer los aspectos benéficos de la lluvia provocada por los ciclones tropicales. Algunos ciclones que se mueven sobre regiones afectadas por periodos prolongados de sequía, pueden llegar a producir cantidades de lluvia de hasta unos 10 cm, que pueden ser importantes para mitigar las condiciones de aridez.

2.2. ASPECTOS DEL CICLÓN TROPICAL QUE INFLUYEN EN LAS LLUVIAS TORRENCIALES.

1. Permanencia del centro del ciclón después de la llegada a tierra.

Mientras más tiempo se mantenga el sistema ciclónico en tierra, se espera una mayor cantidad de lluvia. Generalmente el ciclón que presenta una larga duración en tierra, está acompañado por una fuerte divergencia de los vientos en la parte superior y una convergencia de los vientos que favorece la humedad en los niveles bajos de la Troposfera.

2. Desplazamiento

Si el ciclón tropical se estaciona o se mueve con lentitud, en la proximidad del continente o después de impactar a éste, la ocurrencia de núcleos de lluvia fuerte sobre un mismo lugar puede causar inundaciones.

3. Suministro continuo del vapor de agua.

En determinadas condiciones la cantidad de vapor de agua que ingresa en los niveles bajos del ciclón tropical es más grande, por lo que al entrar a tierra ocurren lluvias fuertes. Por ejemplo, el huracán Camille en 1969 produjo 787.5 mm en 5 horas sobre el estado de Virginia, cuando su banda nubosa interactuó con un cinturón de nubes cúmulo nimbus originada cerca del Ecuador, el cual mantuvo un flujo constante de vapor de agua.

4. Interacción de un ciclón tropical con un fenómeno de latitudes medias.

Dado que la atmósfera es una capa de gases que rodea al planeta, la intensidad, el tamaño, la duración y distribución asimétrica de las bandas de lluvia o la llegada a tierra de un ciclón tropical, puede estar afectada por fenómenos térmicos y dinámicos de latitudes medias. En particular, el flujo de aire frío sobre el ciclón tropical favorece la generación de lluvias torrenciales y éste puede aumentar la intensidad del ciclón tropical.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

5. Configuración del terreno.
La configuración de la línea de costa, las montañas y las islas son elementos fundamentales sobre la estructura de un ciclón tropical. Ello se debe a la fricción que ejerce y reduce la velocidad de desplazamiento del ciclón. Por otra parte, los movimientos ascendentes y la diferencia de los flujos superficiales de calor y humedad, durante su paso a través de las montañas incrementan la cantidad de lluvia.

2.3. VIENTO.

Los vientos de los ciclones tropicales son bastante fuertes a partir de que alcanzan una velocidad de alrededor de 63 km/h, lo cual es conocido como vientos con «fuerza de tormenta tropical». Por este motivo, se recomienda que todos los planes de evacuación y de aseguramiento de propiedades deban haber sido terminados antes de la llegada de ese tipo de viento. Los vientos con «fuerza de huracán» son aquellos con una velocidad mayor a los 118 km/h, que pueden destruir construcciones débiles y voltear camiones. Cualquier objeto suelto que es arrastrado por vientos de esta intensidad puede convertirse en un proyectil capaz de causar daños importantes; es común encontrarse con daños por viento tales como árboles, torres y líneas eléctricas derribadas. Los edificios altos que se encuentren expuestos a la fuerza directa del viento suelen ser dañados sobre todo en cuanto a la ruptura de vidrios y ventanas, cuyos restos salen volando y caen al suelo con gran fuerza.

2.4. OLEAJE.

El oleaje en el océano puede ser causado por diferentes tipos de factores, desde el paso de embarcaciones hasta fenómenos tales como terremotos submarinos. Sin embargo, la causa más común del oleaje es el viento. Cuando el viento pasa sobre la superficie del agua, la fuerza de fricción ocasiona que se formen ondas. La altura del oleaje se define como la distancia vertical que existe entre el punto más alto de la ola (cresta) y su punto más bajo (valle). Los factores que determinan la altura del oleaje son la fuerza del viento, la distancia que mantiene ese viento y su duración.

3. PRONÓSTICO DE TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2025.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

"De acuerdo con el pronóstico emitido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se prevé que los meses de agosto y septiembre registren la mayor actividad ciclónica durante la temporada de ciclones tropicales 2025."

4. OBJETIVO.

Proteger la vida y el patrimonio de los habitantes del estado, con especial atención a las personas y grupos más vulnerables y expuestos al impacto de fenómenos naturales de origen hidrometeorológico. Durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2025, se implementarán medidas preventivas orientadas a reducir el riesgo de desastres, tanto directos como indirectos, ocasionados por estos fenómenos.

El objetivo también incluye el fortalecimiento de la resiliencia social, la oportuna difusión de boletines de alerta temprana, y la coordinación efectiva entre dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno, para garantizar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier eventualidad.

2021 - 2027

5. MARCO LEGAL.

Mediante decreto presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 06 de Mayo de 1986, se establecieron las bases para un Sistema Nacional de Protección Civil, señalándose en el artículo 40 de dicho decreto, que dentro del marco de los convenios únicos de desarrollo, se propondrá a los Gobiernos de los Estados, la ejecución de las acciones que a cada ámbito de Gobierno corresponda con la participación de los Municipios, tendientes a establecer Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil vinculados al Sistema Nacional.

5.1. LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

- ✓ ARTÍCULO 19. La coordinación ejecutiva del Sistema Nacional recaerá en la secretaría por conducto de la Coordinación Nacional, la cual tiene las atribuciones siguientes en materia de protección civil:
  III. Proponer políticas y estrategias para el desarrollo de programas internos, especiales y regionales de protección civil;

Capítulo VI De los Programas de Protección Civil.

- ✓ ARTÍCULO 38. Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.
- ✓ ARTÍCULOS 65. La Coordinación Nacional y las Unidades de Protección Civil de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, promoverán con las diversas instancias del Sistema Nacional, para que desarrollen programas especiales destinados a reducir o mitigar los riesgos antropogénicos, así como de atención a la población en caso de contingencias derivadas de tales fenómenos.

5.2. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Capítulo XIII De los Programas de Protección Civil.

- ✓ ARTÍCULO 70. Los programas especiales de Protección Civil tendrán como objetivo establecer estrategias y acciones para la Prevención, la atención de necesidades, el Auxilio y la Recuperación de la población expuesta, bajo un marco de coordinación institucional, de conformidad con el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil y las disposiciones jurídicas aplicables. Cuando se identifiquen Peligros o Riesgos específicos que afecten a la población, las autoridades de la Administración Pública Federal competentes podrán elaborar programas especiales de Protección Civil en los temas siguientes:
  I. Temporada invernal;
  II. Temporada de lluvias y huracanes;
  III. Temporada de sequía, estiaje e incendios forestales;
  IV. Temporadas vacacionales;
  V. Desfiles conmemorativos y festejos patrios;
  VI. Festejos religiosos y tradicionales;
  VII. Incidentes de tránsito terrestre;
  VIII. Incidentes marítimos y aéreos;
  IX. Incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos;
  X. Incidentes por la liberación de material radiactivo al medio ambiente;
  XI. Concentraciones masivas de personas de índole política, civil, social o diversa, y
  XII. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.
- ✓ ARTÍCULO 71. En la elaboración de los programas especiales de Protección Civil se deberán prever los siguientes aspectos: I. Durante el proceso de actualización de un

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

Atlas de Riesgos las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que desarrolle dicha tarea deberá determinar y dejar constancia sobre la decisión o no de diseñar y poner en marcha un programa especial de Protección Civil por cada Peligro y Riesgo identificado, con base en los estudios o análisis de Riesgos; II. Establecer las medidas de Previsión; el programa de cultura previsto en el artículo 43, fracción IV, de la Ley; el mecanismo de información que se empleará para cumplir el tercer párrafo del artículo 41 de la Ley, así como un calendario para adoptar dichas medidas, entre las que deben figurar las de cultura, mecanismos de Prevención y Autoprotección a cargo de la población en general y las vías adecuadas de opinión y participación social en la Gestión Integral del Riesgo, y III. Establecer medidas y calendarios de obras preventivas; de Mitigación anticipada de posibles daños y pérdidas; tareas de preparación de los Cuerpos de Auxilio; los procedimientos específicos para brindar Auxilio a la población y los detalles sobre cómo se inducirá la Recuperación y Reconstrucción temprana de ocurrir un Siniestro, Emergencia o Desastre.

- ✓ ARTÍCULO 72. Los programas especiales de Protección Civil deberán contar con los siguientes requisitos: Que responda a un Peligro o Riesgo específico previsible, de los que se refiere el artículo 70 de este Reglamento; Que el Peligro o Riesgo esté identificado en los Atlas de Riesgo y se haya analizado conforme lo establece el artículo 111 del presente Reglamento; Que se identifiquen y declaren las funciones y responsabilidades por dependencia e institución participante en cada supuesto: Siniestro, Emergencia y Desastre, y Que se incluyan previsiones como recursos humanos, materiales, financieros públicos y privados.
- ✓ ARTÍCULO 73. Los programas especiales de Protección Civil deberán ser elaborados de modo previo a un Peligro o Riesgo específico derivado de un agente perturbador latente, en un área o región determinada y con la mayor oportunidad posible.

5.3. LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Capitulo IX PROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL

- ✓ ARTICULO 57. El programa Estatal de Protección Civil, es el conjunto de políticas, estrategias, líneas de acciones y metas diseñadas de acuerdo a los objetos planteados en material de Protección civil para Michoacán y sus municipios, dentro de los lineamientos del sistema Estatal de esta ley su reglamento y del plan de desarrollo integral del estado. En este contexto, cada municipio del estado tendrá la obligación de elaborar publicar y operar su respectivo programa municipal de protección civil articulado conforme a las directrices del programa Estatal, con un enfoque integral de atención a las necesidades específicas del municipio que corresponda.
- ✓ ARTÍCULO 59. Los Programas Especiales de Protección Civil, serán instrumentos de planeación y operación emergentes, desarrollados con la participación corresponsable de las autoridades e instancias competentes, estatales y municipales, ante un peligro o riesgo específico derivado de un Agente Perturbador en un área o región determinada. En donde se involucre a especialistas del sector privado y grupos de población focalizados y vulnerables, y que, por las características previsibles, permitan la planeación y ejecución de acciones con base en la Gestión Integral de Riesgos.

5.4. LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

CAPÍTULO TERCERO DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL

- ✓ ARTÍCULO 14. Los Congresos de los Estados, con base en sus respectivas Constituciones, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con arreglo a su Estatuto de Gobierno, expedirán las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos que sobre la igualdad entre mujeres y hombres prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley.
- ✓ ARTÍCULO 15. Corresponde a las y los titulares de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal: Conducir la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

2021 - 2027

Crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante las instancias administrativas que, se ocupen del adelanto de las mujeres en los Estados y el Distrito Federal;
Elaborar las políticas públicas locales, con una proyección de mediano y largo alcance, debidamente armonizadas con los programas nacionales, dando cabal cumplimiento a la presente Ley, y Promover, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal la aplicación de la presente Ley.

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA SU OPERACIÓN.

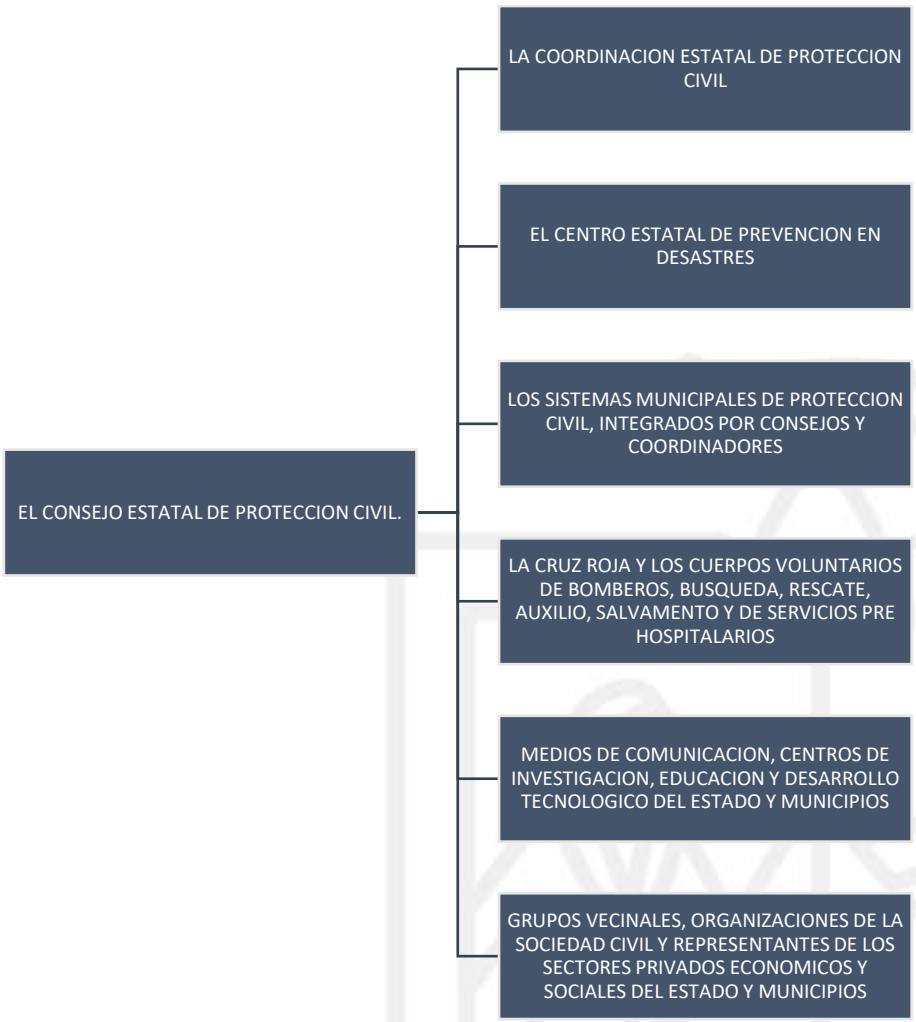

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

6.1. CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

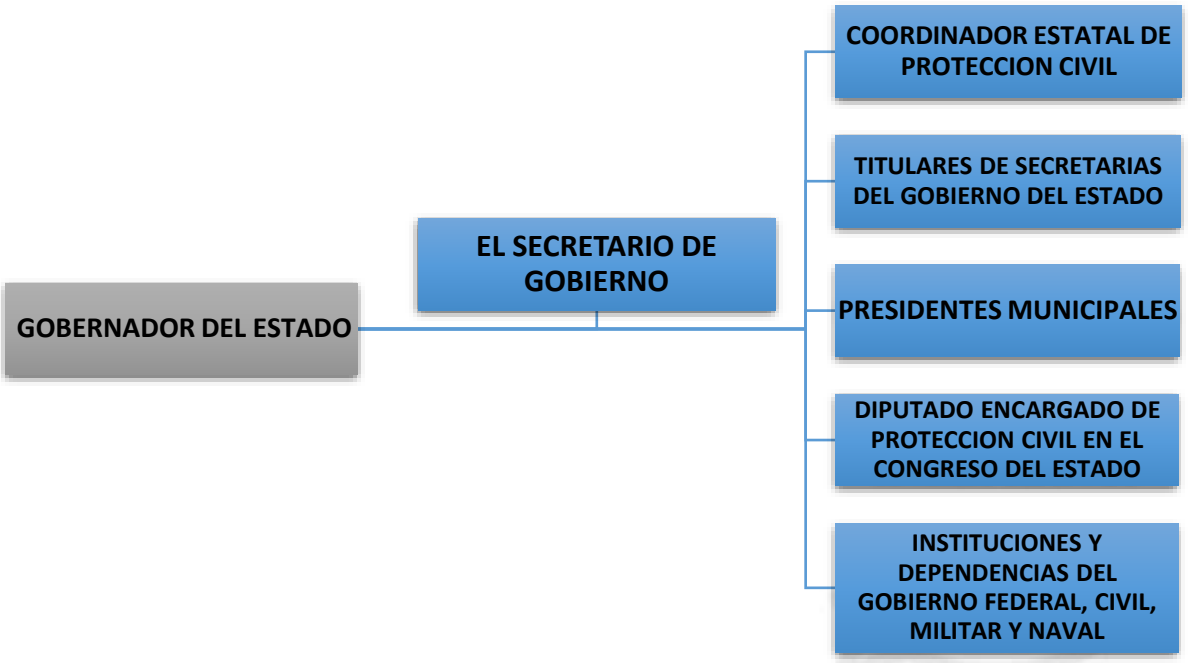

El consejo contara, además, con un órgano auxiliar de apoyo que se denominara Comité Estatal de Emergencias y Desastres, el cual será responsable de orientar y colaborar en la toma de decisiones que sirvan para afrontar una condición de emergencia o desastre, presente o inminente, conforme a lo dispuesto en el capítulo X de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo.

7. ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

La Gestión Integral de Riesgos, el Programa de Acción, se inscribe dentro de la Estrategia de la Gestión Integral del Riesgo, entendida como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos. Involucra a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores de la sociedad. Considera las fases de identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y en su caso reconstrucción. Sus prioridades son las del Sistema Estatal establecidas en la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo:

A. Promover que la reducción del riesgo de desastres constituya un objetivo prioritario en las políticas públicas, los programas de gobierno y la planeación del desarrollo y ordenamiento territorial del Estado y de cada municipio para revertir el proceso de generación de riesgos;
B. Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana;
C. Utilizar el conocimiento, la innovación y los contenidos de la educación para establecer una cultura de prevención y de resiliencia en toda la población;
D. Reducir los factores subyacentes del riesgo;
E. Garantizar el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género y la atención especial a grupos vulnerables;
F. Fortalecer la preparación en casos de emergencia, a fin de asegurar una respuesta institucional coordinada y eficaz.

7.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO.

Gestión Integral de Riesgos : El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

1. Identificación de Riesgos (Articulo 2. Fracc. XXX LGPC): Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

2. Previsión (Artículo 2. Fracc. XXXIX LGPC): Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

“Fondo Estatal de Desastres Naturales” (FONEDEN)
Estado de Michoacán de Ocampo
Fecha de constitución: 6 de octubre de 2022
Base legal: Artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
Artículo 19 Bis de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo
Partes intervinientes:
Fideicomitente: Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fiduciario: Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE
Objeto del fideicomiso:
Constituir y administrar un patrimonio autónomo destinado a financiar gastos y erogaciones derivados de la ocurrencia de emergencias o desastres naturales. Asimismo, se contempla la implementación de acciones orientadas a la Gestión Integral de Riesgos, con el fin de prevenir y mitigar el impacto financiero de dichos eventos en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Integración del Comité Técnico:
Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo (Presidente)
Titular de la Secretaría de Gobierno (Secretario Ejecutivo)
Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración (Vocal)
Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (Vocal)
Titular de la Secretaría de Contraloría (Comisaria)
Coordinador Estatal de Protección Civil (Secretario Técnico)

Normatividad aplicable:
El fideicomiso se rige por el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FONEDEN), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo el 1 de marzo de 2024.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

3. Prevención (Artículo 2. Fracc. XXXVIII LGPC): Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

4. Mitigación (Artículo 2. Fracc. XXXV LGPC): Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

5. Preparación (Artículo 2. Fracc. XXXVII LGPC): Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

6. Auxilio (Artículo 2. Fracc. V LGPC): "Atención a la Emergencia": respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

7. Recuperación (Artículo 2. Fracc. XLIV LGPC): Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

8. Reconstrucción (Artículo 2. Fracc. XLIII LGPC): La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

7.1.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

Durante el año del 2024 se registraron varias situaciones en las diferentes regiones del estado de Michoacán por tal motivo se realizó la identificación de riesgos a nivel estado por municipios correspondientes, la identificación de riesgo son las siguientes:

- Inundación.
- Tormenta Eléctrica.
- Granizo.
- Ciclones.
- Susceptibilidad de laderas.
- Tsunami.

MUY BAJO	
BAJO	
MODERADO	
ALTA	
MUY ALTA	

MUNICIPIO	INUNDACION.	TORMENTA, ELECTRICA	GRANIZO.	CICLONES.	SUSCEPTIBILIDAD DE LADERAS.	TSUNAMI.
MORELIA						
CHARO						
INDAPARAPEO						
QUERENDARO						
ZINAPECUARO						
ALVARO OBREGON						
TARIMBARO						
COPANDARO						
CHUCANDIRO						
SANTA ANA MAYA						
ACUITZIO						

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

CUITZEO						
TZITZIO						
HUANDACAREO						
VILLA MADERO						
MORELOS						
QUIROGA						
HUANIQUEO						
COENEO						
TZINTZUNTZAN						
LAGUNILLAS						
HUIRAMBA						
LA PIEDAD						
VISTA HERMOSA						
TANHUATO DE GUERRERO						
YURECUARO						
ZINAPARO						
CHURINTZIO						
NUMARAN						
PENJAMILLO						
ANGAMACUTIRO						
PASTOR ORTIZ						
ZACAPU						
VILLA JIMENEZ						
CHILCHOTA						
PUREPERO						
PANINDICUARO						
PURUANDIRO						
PATZCUARO						
ERONGARICUARO						
TACAMBARO						
ARIO DE ROSALES						
TURICATO						
SANTA CLARA						
APATZINGAN						
CHURUMUCO						
LA HUACANA						
J.MUGICA						
PARACUARO						
BUENA VISTA						
AGUILILLA						
TEPALCATEPEC						
COALCOMAN						

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

CHINICUILA	
COAHUAYANA	
AQUILA	
LAZARO CARDENAS	
ARTEAGA	
TUMBISCATIO	
ZAMORA	
COJUMATLAN DE REGULES	
VENUSTIANO CARRANZA	
SAHUAYO	
JIQUILPAN	
VILLAMAR	
COTIJA	
TINGUINDIN	
BRISEÑAS	
TANGANCICUARO	
JACONA	
TLAZAZALCA	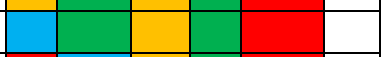
ECUANDUREO	
IXTLAN DE LOS HERVORES	
CHAVINDA	
PAJACUARAN	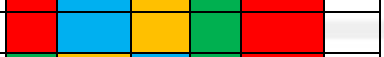
MARCO CASTELLANOS	
TOCUMBO	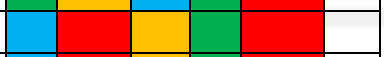
TANGAMANDAPIO	
HUETAMO	
TIQUICHEO	
NOCUPETARO	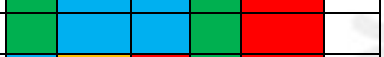
ZITACUARO	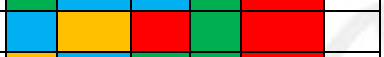
EPITACIO HUERTA	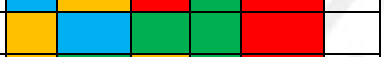
MARAVATIO	
CONTEPEC	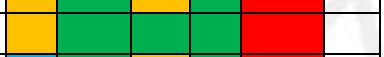
SENGUIO	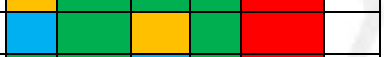
TLALPUJAHUA	
IRIMBO	
C.D HIDALGO	
APORO	
TUXPAN	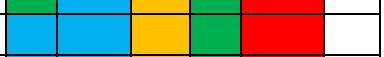
OCAMPO	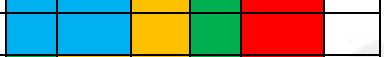
JUNGAPEO	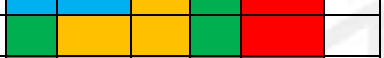
TUZANTLA	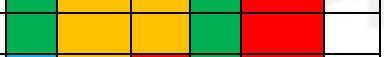
BENITO JUAREZ	

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

SUSUPUATO DE GUERRERO						
ANGANGUEO						
URUAPAN						
NUEVO URECHO						
TARETAN						
ZIRACUARETIRO						
LOMBARDIA						
SAN JUAN NUEVO						
TANCITARO						
PERIBAN						
TINGAMBATO						
NAHUATZEN						
PARACHO						
CHERAN						
CHARAPAN						
LOS REYES						

7.1.2. PREVISIÓN.

En el estado de Michoacán se tiene vulnerabilidad de algún fenómeno Hidrometereológico por tal motivo se realizó la zonificación de peligros y riesgos de acuerdo al atlas de indicadores municipales de peligro y vulnerabilidad del CENAPRED.

7.1.3. PREVENCIÓN.

Es el conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores con la finalidad de conocer los peligros a los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes infraestructura.

7.1.4. MITIGACIÓN.

En esta etapa deben de participar todos los entes del municipio, cada cual de acuerdo a sus responsabilidades, condiciones y medios; aunque el Gobierno del municipio es el responsable básico llamado a actuar. Por esta razón, pueden impulsarse varias estrategias:

A) Estrategia de interacción con las autoridades. Esta tiene el objeto de hacer responsable a las autoridades del municipio de los aspectos básicos y generales del Programa Especial de Temporada de Huracanes 2025, pero sobre todo de la dirección de las acciones para que sea congruente con lo que se hace en las demás áreas del municipio. Al mismo tiempo, en esta línea estratégica deben quedar claras las asesorías técnicas y normativas que debe brindar la autoridad.

B) Estrategia de fortalecimiento institucional comunitaria. Se trata de las acciones que debe emprender la organización vecinal para fortalecerse y cuyas acciones básicas serían, entre otras:

1) Capacitación para realizar acciones de mitigación, democratizar la responsabilidad de verificación y control de la ejecución del Programa. Mientras más vecinos estén atentos a lo que se hace, o no se hace, más actualizado se tendrá el calendario de trabajo y la evaluación.

2) Difusión será muy importante que los vecinos estén constantemente informados de la evolución del Programa a fin de conocer los avances y posibles problemas. Esto permitirá actuar a tiempo para resolver problemas.

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

7.1.5. PREPARACIÓN.

La Coordinación Estatal de Protección Civil de Michoacán ha solicitado a cada municipio la elaboración y entrega de su Plan Específico para la Temporada de Huracanes 2025, a través de las 10 delegaciones regionales distribuidas en el estado.

Esta solicitud se complementa con la retransmisión continua de información que se reciba en el Centro de Operaciones de la Coordinación Estatal, garantizando así una comunicación constante entre todas las dependencias involucradas y una coordinación estrecha con los coordinadores municipales ante cualquier contingencia que pudiera presentarse.

La adecuada preparación institucional es esencial para reducir los tiempos de respuesta ante fenómenos como lluvias fuertes, intensas o la formación de eventos hidrometeorológicos. Esto permitirá atenuar los riesgos para la población y proteger sus bienes.

Asimismo, se destaca la importancia de:

- Una coordinación interinstitucional eficaz,
- El monitoreo permanente de los boletines de alerta temprana emitidos por CONAGUA, tanto:
- De corto plazo (con vigencia de hasta 3 horas posteriores a su emisión), como
- De largo plazo (boletines con pronóstico de hasta 96 horas).

Este conjunto de acciones constituye una parte fundamental de la preparación y respuesta ante emergencias hidrometeorológicas en el estado de Michoacán.

7.1.6. AUXILIO.

Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar algún fenómeno hidrometereológico. Una de los principales objetivos es la administración integral de las acciones preventivas, de auxilio a la población y recuperación inicial. Define las líneas de mando, coordinación y comunicación social.

7.1.7. RECUPERACIÓN.

Proceso que inicia durante la emergencia, consiste en las acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada. Establecer reuniones del comité estatal de emergencias y desastres el cual es el responsable de orientar y colaborar en la toma de decisiones, cuantificar, evaluar daños, y análisis de necesidades. Restablecer subsistemas vitales: luz, agua potable, telecomunicaciones, caminos y carreteras, ductos, alcantarillado.

7.1.8. RECONSTRUCCIÓN.

La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica de prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por algún fenómeno hidrometereológico en un determinado espacio o jurisdicción del estado de Michoacán. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ellos las condiciones, si es necesario reubicar a la población vulnerable asentada en zonas de alto riesgo y peligro, hacia zonas de menor riesgo.

7.2. ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL.

La activación del programa especial se realizará mediante fuentes de información, permanentes o esporádicas en las que el consejo municipal y/o estatal de protección civil entrara en sesión permanente e indefinida ante la presencia de alguna situación de emergencia de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos actores de los sectores público, privado y social que participan en los grupos de trabajo.

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO.

Los riesgos se incrementan significativamente debido a la ubicación de asentamientos humanos, infraestructura productiva y servicios sociales en zonas vulnerables a diversas amenazas. Esta situación se ve agravada por la limitada capacidad de amplios sectores de la población para absorber el impacto de dichos eventos y recuperarse de ellos, consecuencia directa de profundos patrones de desigualdad social. A su vez, muchas de estas amenazas naturales están estrechamente relacionadas con prácticas de intervención humana, como la deforestación de masas forestales y manglares, la contaminación de cuerpos de agua, y el crecimiento urbano desordenado, frecuentemente coexistente con actividades industriales potencialmente peligrosas. En este contexto, el Sistema Estatal de Protección Civil y, en particular, los 34 Consejos Municipales de Protección Civil, implementan acciones y medidas preventivas antes del inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales. Estas acciones tienen como objetivo evitar o reducir riesgos como inundaciones, propagación de enfermedades, accidentes por desprendimiento de estructuras aéreas, daños e incendios por caída de cables eléctricos, así como la interrupción de servicios vitales y sistemas estratégicos, entre otros. Para mayor referencia, se anexa un mapa con la ubicación actual de los Consejos Municipales de Protección Civil del estado de Michoacán.

8.1. IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LUGARES O ZONAS RIESGO.

Se deben incluir de manera especial, las medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, definidas en el art. 75 de la Ley General de Protección Civil.

8.1.1. ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIÓN.

Este mapa representa las zonas que son vulnerables por inundación en el estado y fue elaborado en base a información histórica de eventos, bases de datos e información recolectada en campo, contempla 83 municipios susceptibles a inundación de 113. Durante el año del 2013 la tormenta tropical `Manuel´ y el huracán `Ingrid´, causaron diversas afectaciones a 12 municipios tales como derrumbes en carreteras, deslaves de algunos cerros, afectaciones en vivienda de algunos municipios como Huetamo, Tacámbaro, Turicato, Coahuayana en este hecho no se presentaron pérdidas de vidas humanas. De los 113 municipios expuestos al peligro por impacto de ciclones tropicales 30 están en peligro muy alto; en peligro alto 33 y en peligro moderado 20.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

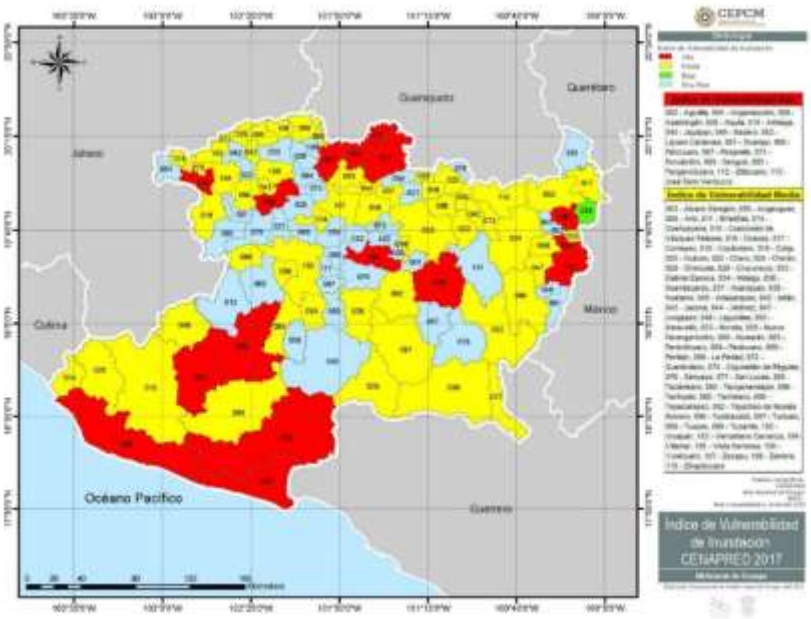

8.1.2. INDICADORES MUNICIPALES DE PELIGRO, EXPOSICION Y VULNERABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS LÁZARO CÁRDENAS, AQUILA Y COAHUAYANA.

Los municipios costeros del estado de Michoacán, ubicados frente al Océano Pacífico, cuentan con un litoral de 228 kilómetros. En esta franja se localizan tres municipios costeros que se encuentran expuestos a amenazas como tsunamis y ciclones tropicales. En estas zonas se lleva a cabo la identificación de riesgos para la población potencialmente afectada.

Los efectos en las zonas costeras, provocados por el oleaje y la marea de tormenta asociados a los ciclones tropicales, pueden ser altamente destructivos. La magnitud del impacto varía según factores locales, como la configuración específica de la costa, así como las características del ciclón, incluyendo la intensidad del viento, el campo de presión atmosférica y el tamaño del fenómeno.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

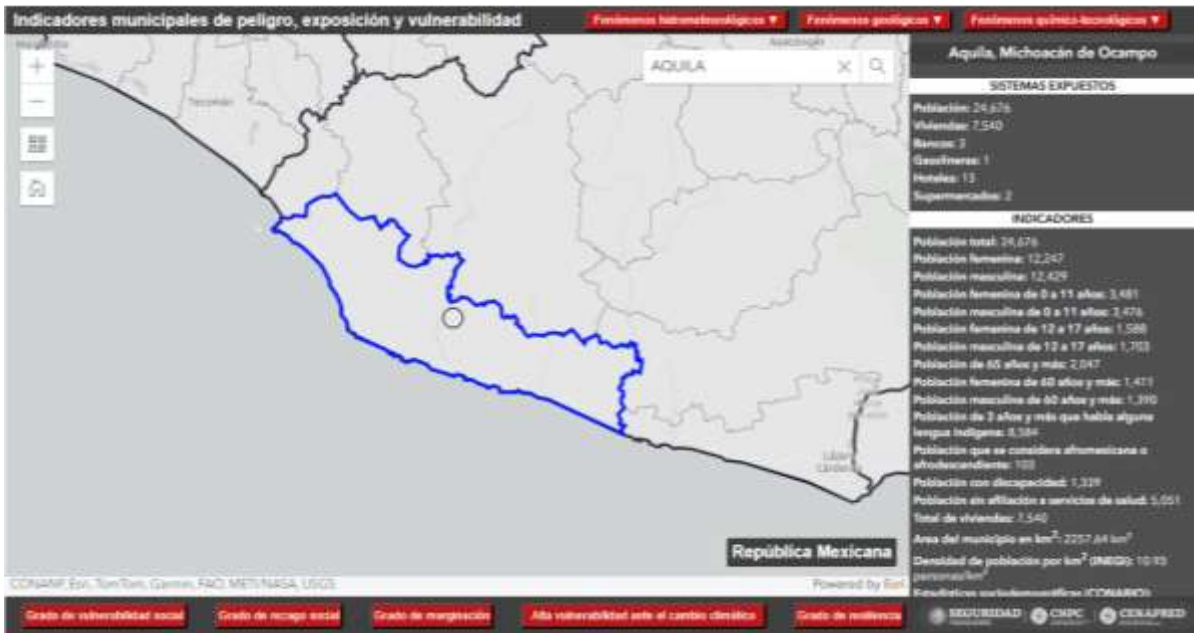

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

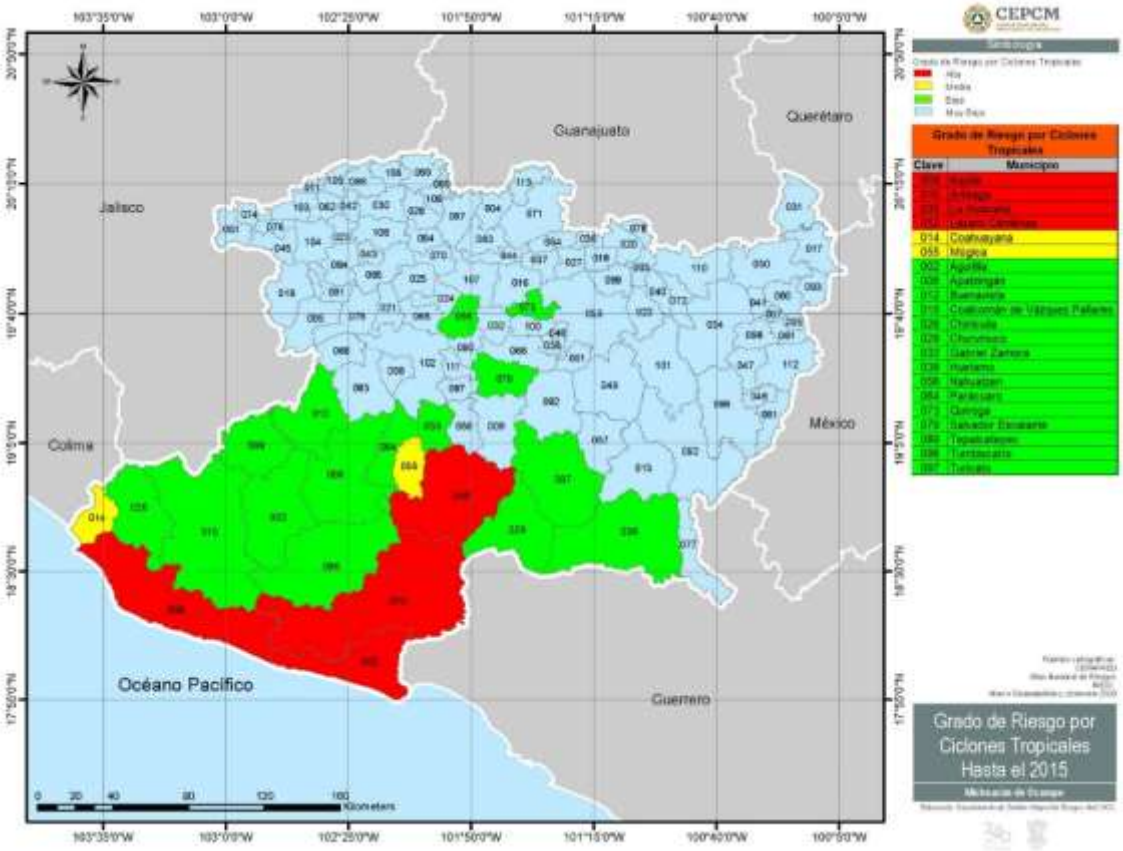

8.1.3. ZONAS SUSPCEPTIBLES A DESLIZAMIENTO DE LADERAS.

Las áreas expuestas a amenazas por deslizamiento de suelo presentan mayor probabilidad de resultar afectadas a partir del mes de septiembre, debido a que, por una parte, ya se tienen importantes valores de lluvia acumulada y por otra, la llegada de los primeros frentes fríos que en algunos casos interaccionan y/o convergen (chocan) con otros fenómenos meteorológicos propios de la temporada de lluvias y ciclones tropicales, generando lluvias intensas, sobre todo en las zonas serranas y alta montaña que incrementan aún más la sobresaturación del suelo por el agua. Las precipitaciones asociadas al ciclón tropical pueden reblandecer el suelo en algunas regiones, por lo que se exhorta a la población a extremar precauciones debido a que pudieran registrarse deslaves, deslizamientos de laderas, desbordamientos de ríos y arroyos, o afectaciones en caminos y tramos carreteros, así como inundaciones en zonas bajas y saturación de drenajes en zonas urbanas. De los 113 municipios del estado, 92 de ellos están expuestos a deslizamientos de suelo de los cuales están identificados.

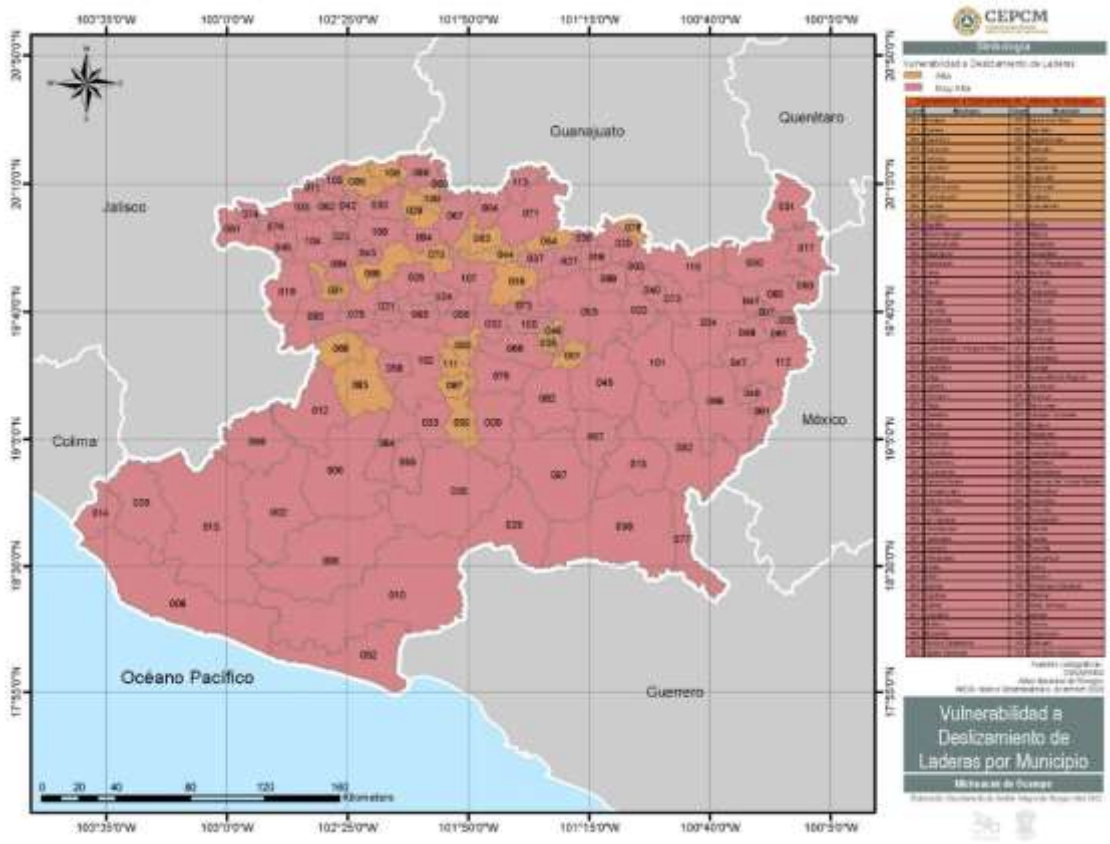

8.1.4. ZONAS SUSCEPTIBLES A CAÍDA DE GRANIZO.

En el estado de Michoacán las áreas expuestas a presentar caída de granizo con mayor probabilidad son los siguientes municipios:

MUY ALTO
1.- Queréndaro. 2.- Zinapécuaro. 3.- Buena Vista. 4.- Zitácuaro. 5.- Hidalgo. 6.- Benito Juárez. 7.- Susupuato
ALTO
1.-Charo. 2.-Indaparapeo. 3.-Acuitzio. 4.-Tzitzuntzan. 5.-Vista hermosa. 6.-Tanhuato. 7.-Yurécuaro. 8.-Churintzio 9.-Numarán. 10.-Zacapu. 11.-Chilchota. 12.-Purépero. 13.-Pátzcuaro. 14.-Erongaricuaro.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

15.-Tacámbaro.
16.-Ario de Rosales.
17.-Turicato.
18.-Santa Clara.
19.-Tumbiscatio.
20.-Villamar.
21.-Cotija.
22.-Tingüindín.
23.-Briseñas.
24.-Tangancícuaro.
25.-Jacona.
26.-Tlazazalca.
27.-Ecuandureo.
28.-Ixtlán de los Hervores.
29.-Chavinda.
30.-Pajacuarán.

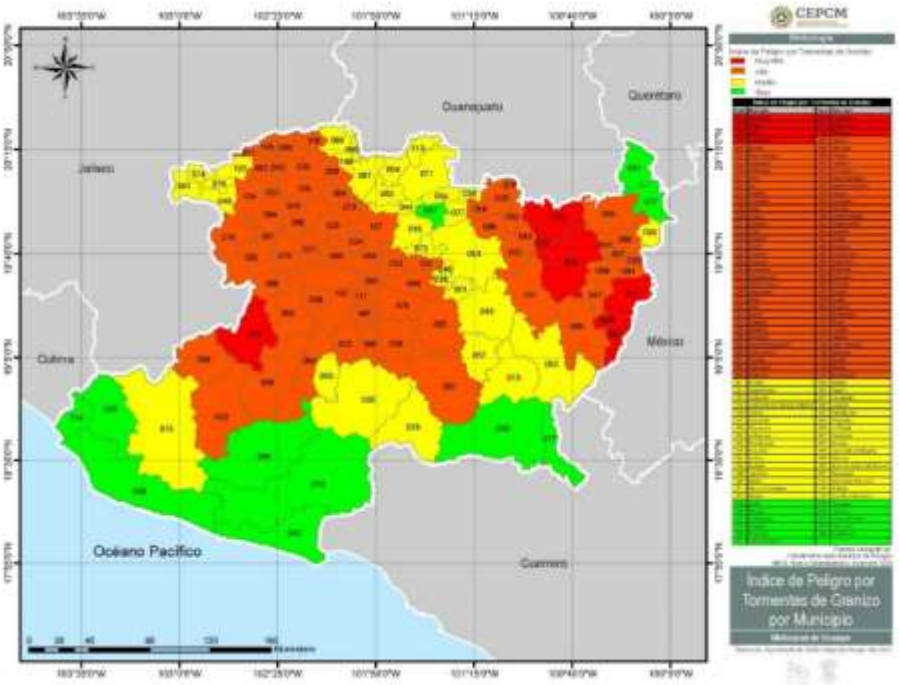

8.1.5. ZONAS SUSPCEPTIBLES A INUNDACION SUBITA MUNICIPIO DE MARAVATIO.

Su cercanía con la Presa Tepuxtepec puede ocasionar alguna inundación súbita en el municipio de Maravatío se realiza el análisis de la zona que puede presentar en el municipio una inundación súbita, así como el análisis de la población expuesta a este fenómeno y zona de riesgo por lluvia intensa.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

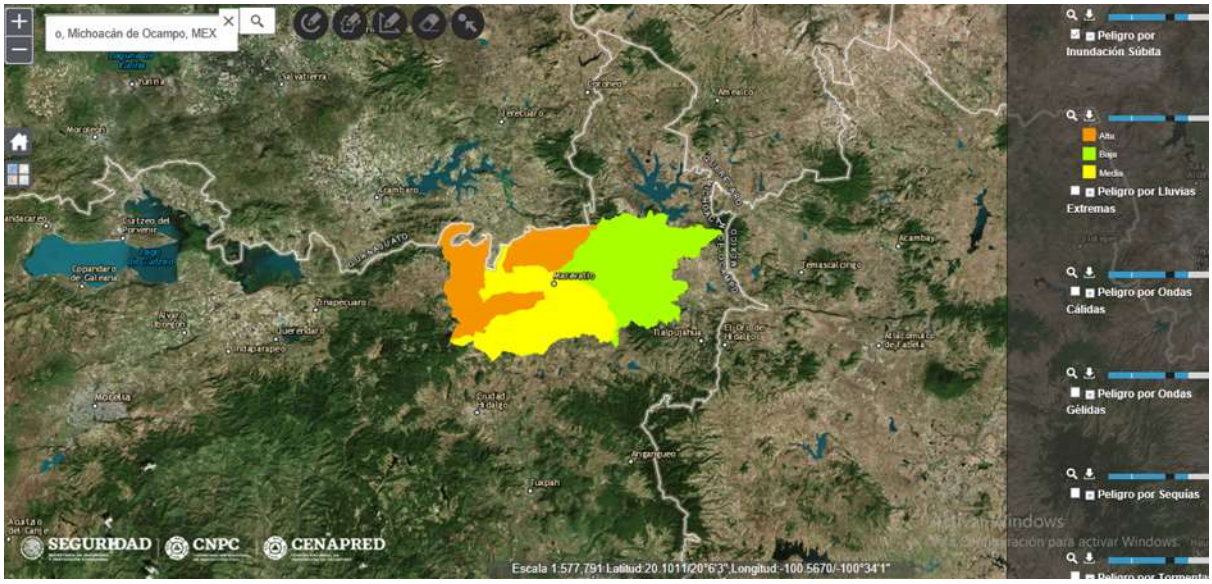

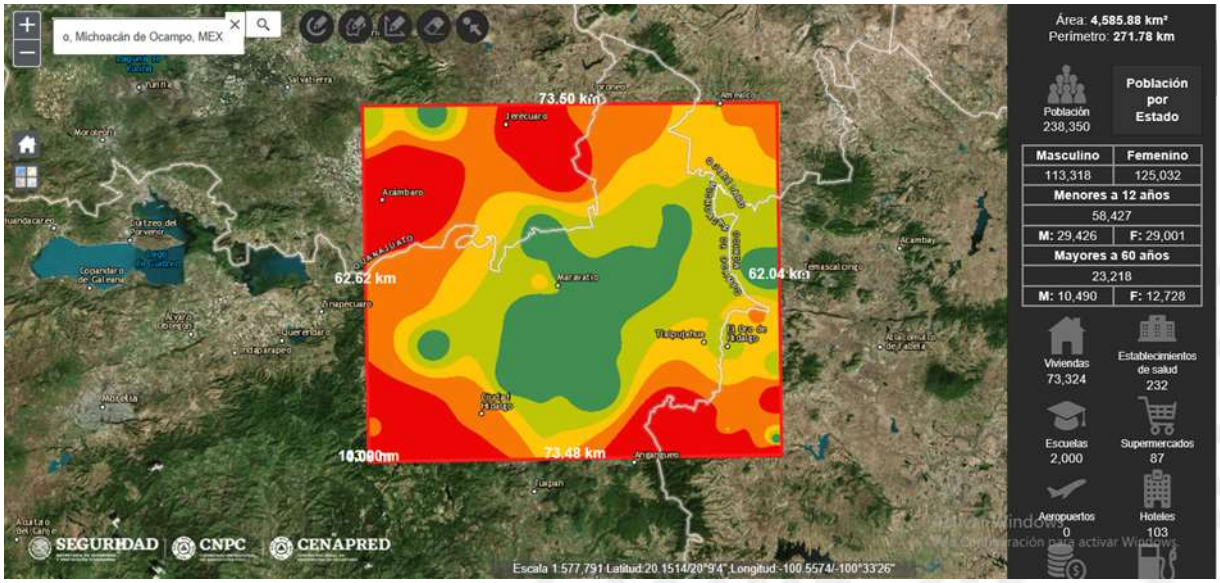

8.1.6. ZONAS SUSPCEPTIBLES A INUNDACION REGION ZITÁCUARO.

En la mencionada region se ha presentado situaciones por lluvias, en el municipio de angangueo se presento un deslizamiento con lodo donde fallecieron aproximadamente 30 personas e incalculables daños materiales, durante la mismas lluvias se afectaron varios municipios de la region como Ocampo, Tuxpan se realiza el analisis de riesgo por lluvias asi como las personas expuestas a este fenomeno de la region Oriente del estado de Michoacan.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

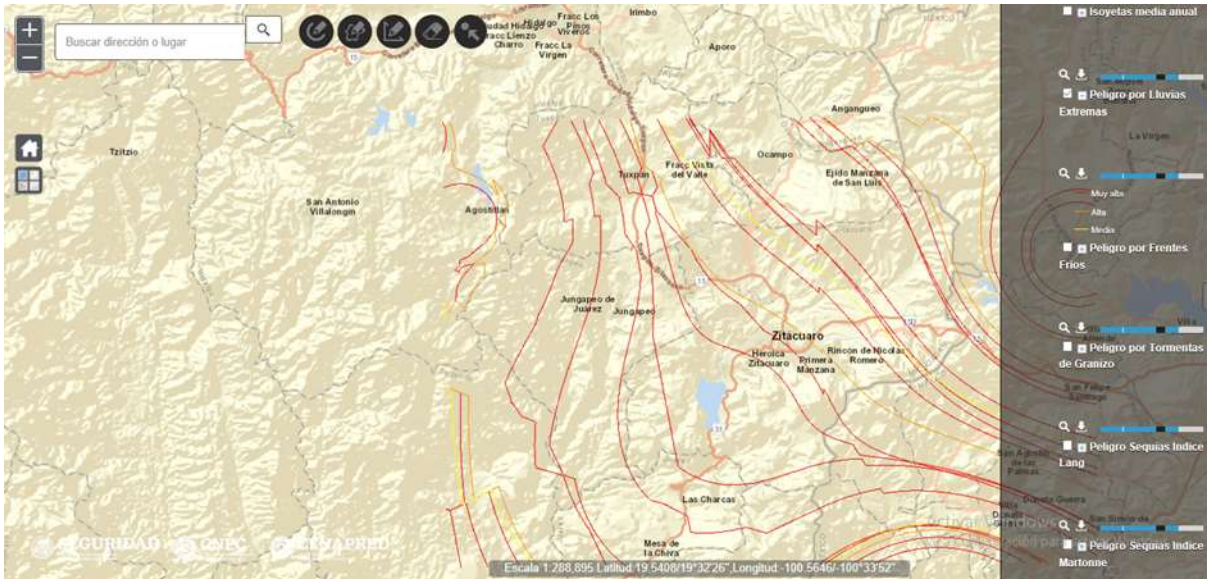

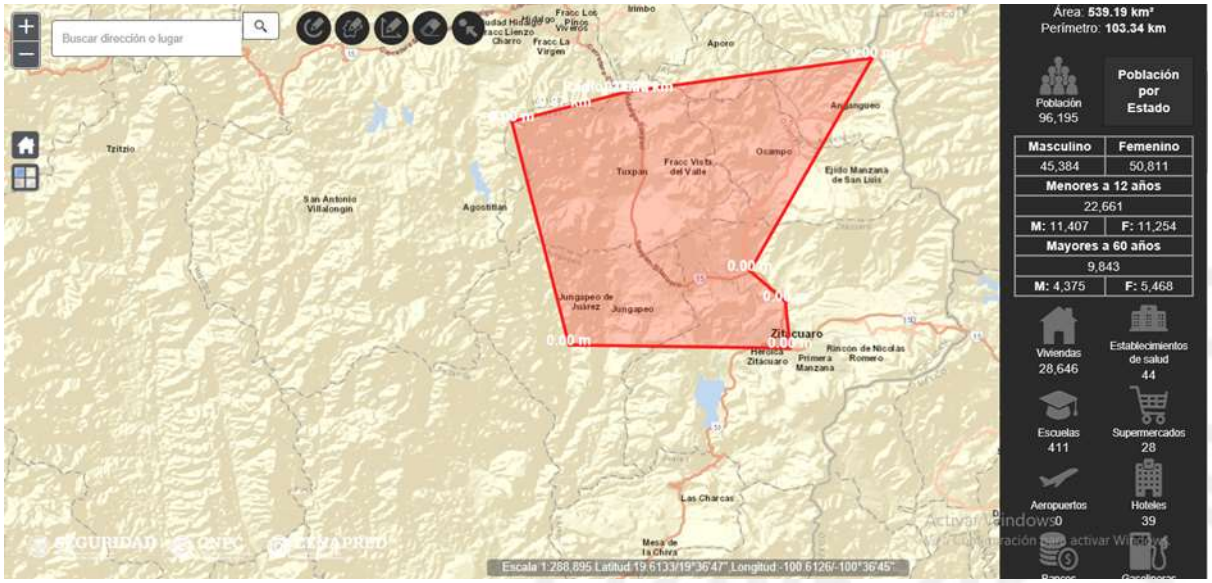

8.1.7. ZONAS SUSPCEPTIBLES A INUNDACION REGION HUETAMO.

Durante el año del 2013 la tormenta tropical `Manuel´ y el huracán `Ingrid´, causaron diversas afectaciones a 12 municipios tales como derrumbes en carreteras, deslaves de algunos cerros, afectaciones en vivienda de algunos municipios como Huetamo, Tacámbaro, Turicato, Coahuayana en este hecho no se presentaron pérdidas de vidas humanas. Se realiza el análisis del Municipio de Huetamo de la zona con riesgo a inundación y la población que puede ser afectada si se presenta dicho fenómeno en el estado de Michoacán.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

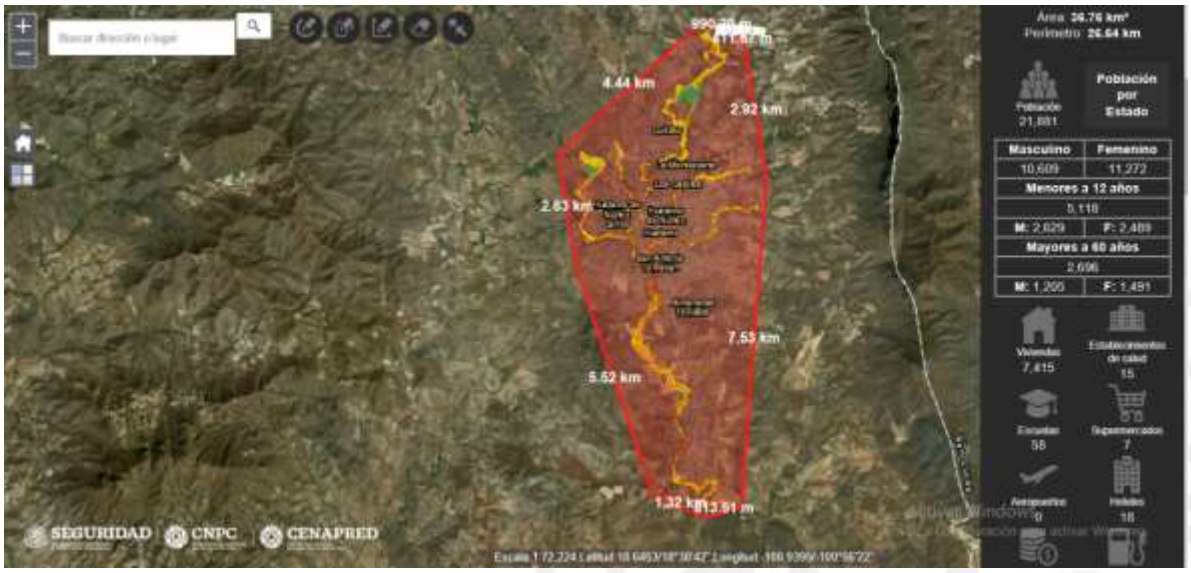

En el estado de Michoacán se tiene el análisis del Centro Nacional en Prevención de Desastres (CENAPRED) de varios municipios con grado de peligro alto y muy alto a inundación recurrente cuando se pronostica lluvias puntuales fuertes en el estado, el cual se menciona las siguientes características: el cuerpo de agua, localidad y municipio en una tabla proporcionada por el Centro Nacional en Prevención de Desastres (CENAPRED).

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

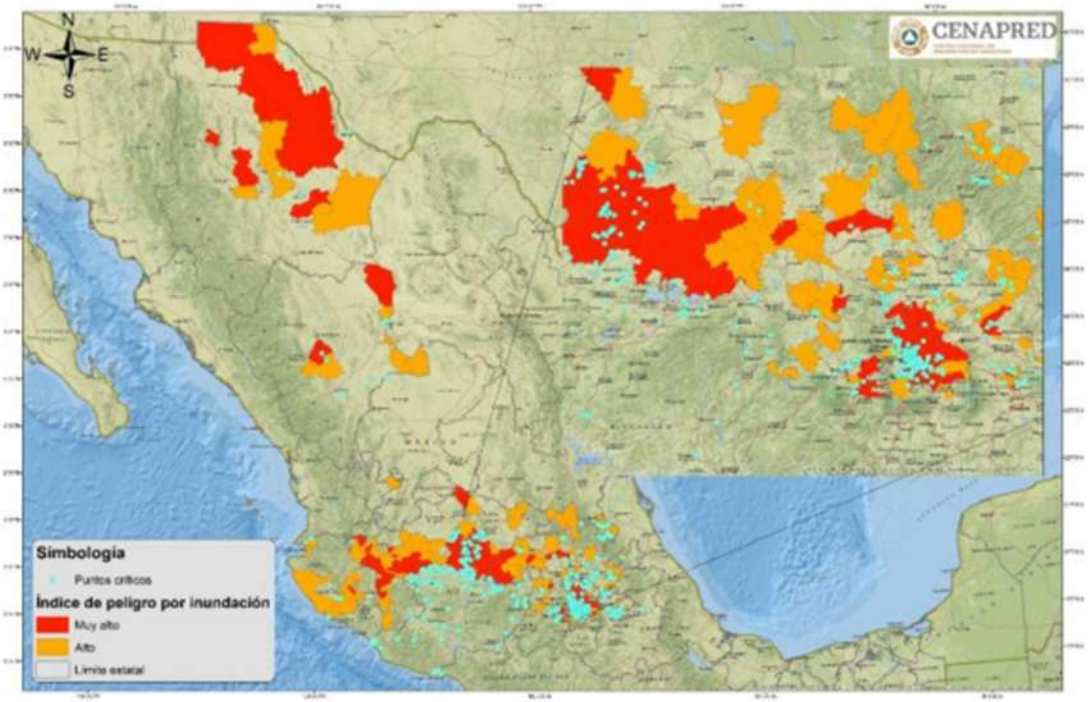

MICHOACAN

NO	CUERPO DE AGUA	LOCALIDAD	MUNICIPIO
1	RIO QUERENDARO	TZINTZIMEO	ALVARO OBREGON
2	RIO QUERENDARO	QUERENDARO	QUERENDARO
3	RIO GRANDE DE MORELIA	MODULO 2	ALVARO OBREGON
4	RIO GRANDE DE MORELIA		INDAPARAPEO
5	ARROYO CAHUARO	COLONIA MIGUEL HIDALGO	INDAPARAPEO
6	RIO GRANDE DE MORELIA		MORELIA
7	RIO ZINAPECUARO	ZINAPECUARO	ZINAPECUARO
8	ARROYO COLORADO BLANCO	HUANDACAREO	HUANDACAREO
9	RIO GRANDE MORELIA	CHARO	CHARO
10	RIO DUERO	TANGANCICUARO	TANGANCICUARO
11	RIO DUERO	JACONA	JACONA
12	RIO DUERO		IXTLAN
13	RIO DUERO	ZAMORA	ZAMORA
14	RIO CELIO	JACONA	JACONA
15	RIO COTIJA	COTIJA	COTIJA
16	RIO CUERVO	COTIJA	COTIJA
17	RIO CLARO	COTIJA	COTIJA
18	ARROYO DEL PUEBLO	COJUMATLAN	COJUMATLAN DE REGULES
19	DRENES DE LA ZONA URBANA	GUAYABITO/QUIRINGUICHARO	ECUANDUREO
20	RIO ENCINILLAS	CHAVINDA	CHAVINDA
21	RIO JIQUILPAN	JIQUILPAN	JIQUILPAN
22	RIO SAHUAYO	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
23	RIO GALLINERO	RINCON DE SAN ANDRES	SAHUAYO
24	PRESA GUARACHA	SAN ANTONIO GUARACHA	VILLAMAR
25	PRESA ABADIANO	ABADIANO	JIQUILPAN
26	PRESA LA LUZ	EL BOSQUE	JACONA
27	RIO DUERO	BRISEÑAS	BRISEÑAS
28	RIO LERMA	IBARRA	BRISEÑAS
29	RIO TURICATO	PURUARAN	TURICATO
30	RIO AQUILA	MAQUILI	AQUILA
31	RIO COAHUAYANA	BOCA DE APIZA	COAHUAYANA

32	RIO ACHOTAN	COAHUAYANA	COAHUAYANA
33	RIO ZAPOTAN	EL TICUIZ	COAHUAYANA
34	RIO BALSAS	LAS GUACAMAYAS	LAZARO CARDENAS
35	RIO ACALPICAN	LA MIRA	LAZARO CARDENAS
36	ARROYO EL BARCO		LAZARO CARDENAS
37	ARROYO URAPA		HUETAMO
38	ARROYO SECO		HUETAMO
39	RIO TUZANTLA	TIQUICHEO	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO
40	RIO LOS REYES	LOS REYES	LOS REYES
41	RIO AGUA BLANCA	AGUA BLANCA	LOS REYES
42	RIO EL CHIVO	LOS LIMONES	LOS REYES
43	RIO CUTIO	PERIBAN	PERIBAN
44	RIO CHONDO	PERIBAN	PERIBAN
45	PRESA CALTZONTZIN	URUAPAN	URUAPAN
46	ARROYO PIE DE LA CUESTA	AMEZCUA	AGUILILLA
47	RIO APATZINGAN	CHAVEZ TEJEDA	APATZINGAN
48	RIO BUENA VISTA	BUENAVISTA	BUENA VISTA
49	RIO GRANDE	COALCOMAN	COALCOMAN
50	ARROYO PIE DE LA CUESTA	AGUILILLA	AGUILILLA
51	RIO CUPUAN	CUPUAN DEL RIO	LA HUACANA
52	RIO HUAMITO		LA HUACANA
53	ARROYO SAN ANTONIO		LA HUACANA
54	ARROYO GRANDE		LA HUACANA
55	RIO TEPALCATEPEC	TEPALCATEPEC	TEPALCATEPEC
56	ARROYO ZAVALA	JUAN VARGAS	MUGICA
57	RIO PATERA	TECACHO	HUANIQUEO
58	RIO ANGANGUEO	MINERAL DE ANGANGUEO	ANGANGUEO
59	RIO TAJIMAROA	CIUDAD HIDALGO	HIDALGO
60	RIO JUNGAPEO	JUNGAPEO	JUNGAPEO
61	RIO LERMA		MARAVATIO
62	DREN CASA BLANCA		MARAVATIO
63	RIO TUXPAN	TUXPAN	TUXPAN
64	RIO SAN JUAN ZITACUARO	ZITACUARO	ZITACUARO
65	RIO TUZANTLA	TUZANTLA	TUZANTLA
66	PRESA COPANDARO	COPANDARO DE CUATRO	JIMENEZ
67	PRESA AGUA TIBIA	PURUANDIRO	PURUANDIRO
68	PRESA ESTANCIA LA TRINIDAD	LAS TORTUGAS	PURUANDIRO
69	PRESA EL TABLON	GALEANA	PURUANDIRO
70	PRESA LAGUNA DE URURUTA	URURUTA	PURUANDIRO
71	PRESA SAN PEDRO CARANO		PURUANDIRO
72	RIO LERMA		ANGAMACUTIRO
73	RIO ANGULO		ANGAMACUTIRO
74	PRESA LOS ANGELES TRES MEZQUITES	TRES MEZQUITES	JOSE SIXTO VERDUZCO
75	PRESA EL ARCO	EL ARCO	JOSE SIXTO VERDUZCO
76	PRESA LA NORIA	LA NORIA	CHURINTZIO
77	PRESA EL REFUGIO	EL REFUGIO	YURECUARO
78	PRESA GONZALO	EL ALVAREÑO	VISTA HERMOSA
79	DREN DE LAS ALBERCAS DE LA PRESA EL REFUGIO	EL REFUGIO	YURECUARO
80	RIO LERMA	PASTOR ORTIZ	JOSE SIXTO VERDUZCO
81	RIO LERMA	NUMARAN	NUMARAN
82	RIO LERMA	GUANDARO	PENJAMILLO
83	RIO DUERO	EL CHAPULIN	VISTA HERMOSA
84	ARROYO COLESIO	VILLANUEVA	TANHUATO

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

8.2. CONTROL DE RUTAS DE EVACUACION Y ACCESO A LAS ZONAS AFECTADAS.

Se recomienda a los 113 municipios a elaborar su programa específico para anticipar Acciones preventivas, de mitigación y preparación, antes de la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

Por ello, la Secretaría de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil recomienda desde ahora, todas las medidas de prevención, mitigación y preparación necesarias para proteger a la población en la temporada de lluvias y ciclones, reducir su vulnerabilidad y elevar la oportunidad y la eficacia de la respuesta social y de las instituciones ante una eventual emergencia. En base a su análisis de vulnerabilidad de cada municipio se realizan las rutas de evacuación y las rutas de acceso son las vías de comunicación para arribar a cada municipio en el estado, la coordinación estatal cuenta con mapas digitales e impresos de las carreteras existentes en el estado, cada municipio realiza la limitación de área afectadas si se presenta la situación.

En el presente plan especial se tiene contemplado de manera digital el mapa de la Red Nacional de Caminos 2024, el cual proporciona a la sociedad y a las Unidades del Estado una red única de transporte terrestre. Integra carreteras, vialidades, caminos y veredas del país. Esta red contribuye a determinar rutas en sistemas de información geográfica que se orientan al análisis de redes de transporte y al estudio de diversos fenómenos relacionados con los caminos.

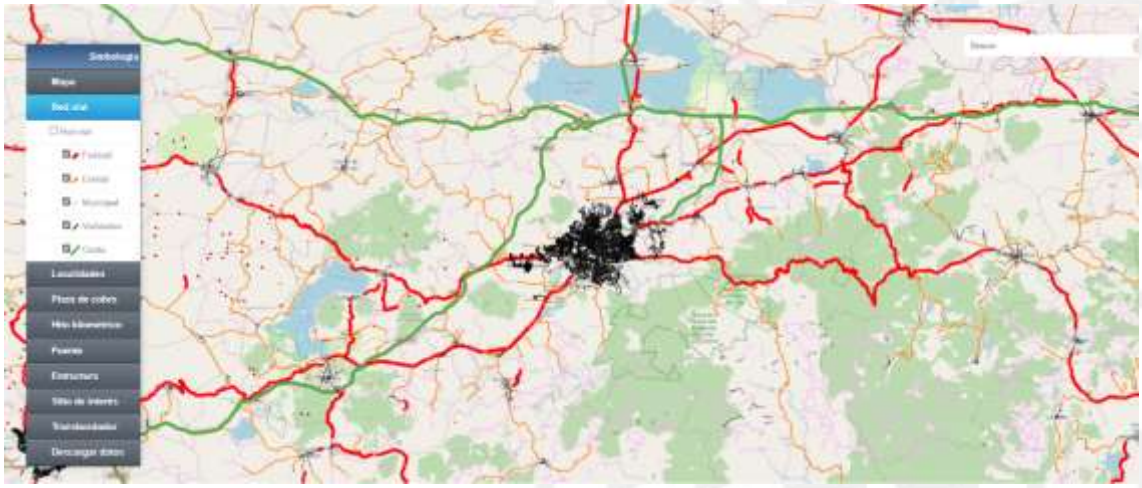

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

8.3. ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA MOVILIZACIÓN PRECAUTORIA DE LA POBLACIÓN (EVACUACIÓN) Y SU INSTALACIÓN Y ATENCIÓN EN REFUGIOS TEMPORALES.

Los refugios temporales cumplen una misión vital de protección a personas, familias y grupos de la población que eventualmente, deben evacuar sus hogares para guarecerse de algún peligro que ponga en riesgo su integridad física o su vida. Se seleccionan con suficiente anticipación, para ubicarlos en sitios adecuados y seguros, de tal forma que puedan activarse en el menor tiempo posible. El objetivo es garantizar el traslado seguro de la población potencialmente afectable, hacia refugios temporales habilitados y brindar a personas y familias alimentación, atención médica, psicológica, atención social, jurídica y de seguridad, hasta que las autoridades competentes den por terminada la emergencia y no corra riesgo la vida, salud, integridad de la población albergada. Las áreas responsables serán las encargadas de asegurar la recepción y adquisición ordenada de víveres para los centros de almacenamiento y abasto; de la organización y oportuna distribución a los refugios temporales, comedores populares y brigadas de salvamento; así como del control, transparencia y rendición de cuentas sobre la totalidad del inventario de bienes administrados.

8.4. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES.

La coordinación es indispensable para concretar los esfuerzos coordinados para evitar la duplicidad de apoyos, así para evitar que se creen vacíos en el beneficio de la población esto para coadyuvar en el sistema nacional de protección civil.

En materia federal se estable una coordinación en estado y federación en la presencia de algún fenómeno que afecte el estado de Michoacán en caso que se requiera se solicita el apoyo de la coordinación nacional. En materia estatal se estable una coordinación con los municipios del estado, la secretaria de gobierno a través de la coordinación estatal de protección civil a los presidentes municipales si es que es rebasada la situación al municipio correspondientes. En materia municipal los coordinadores municipales son los encargados de las instancias de protección civil correspondientes realizando las medidas correspondientes dependiendo de sus vulnerabilidades de cada municipio.

8.5. EL AISLAMIENTO TEMPORAL, PARCIAL O TOTAL DEL ÁREA AFECTADA.

En los municipios del estado de Michoacán se coordina las dependencias del consejo municipal para estar sesionando de manera continua a la presencia de algún fenómeno hidrometereológico para realizar el aislamiento temporal o parcial del área afectada, cuando se requiera en base a la evaluación municipal, cuando se presenta alguna situación de emergencia se desplaza el delegado regional que este más próximo dependiendo la región del estado, adicionalmente se tiene pendiente a los turnos que se encuentran laborando y de descanso en el municipio de Morelia que es personal pagado operativo de la coordinación estatal de protección civil.

8.6. LA SUSPENSIÓN DE TRABAJOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS.

Si se presenta algún riesgo de fenómeno hidrometereológico en el estado, el municipio se encarga de realizar la suspensión momentánea o permanente de los trabajos y actividades de servicios, depende de los comunicados de CONAGUA o la fase de alertamiento que se localice el fenómeno hidrometereológico, el estado se encuentra en coordinación con los municipios correspondientes para coordinar acciones preventivas o en caso necesario apoyar en la situación que se presente.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

8.7. LAS DEMÁS QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DETERMINEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y LA LEGISLACIÓN LOCAL CORRESPONDIENTE, TENDIENTES A EVITAR QUE SE GENEREN O SIGAN CAUSANDO DAÑOS.

En el estado de Michoacán se tiene la ley de protección civil del estado de Michoacán de Ocampo en el capítulo II Artículo 11 Fracción II. Promover la incorporación de la gestión integral de riesgos, en el marco del desarrollo estatal y municipal, estableciendo estrategias y políticas

basadas en el análisis de riesgos, con el fin de evitar que se originen en el futuro, así como realizar acciones de intervención y respuesta para reducir o eliminar los ya existentes.

9. ELEMENTOS DE LA REDUCCION DE RIESGOS.

Actividades Generales.

1.- Alertamiento masivo por conducto de los medios de comunicación sobre el fenómeno específico y la posibilidad de impacto, afectación y difusión de la Alerta Amarilla con especial atención a la zona más vulnerable de afectación.

2.- Mediante consenso de los diversos niveles de gobierno se considerarse inminente el cambio de alertamiento a Naranja.

3.- Se procederá con la instalación del consejo estatal de protección civil, así mismo el comité estatal de emergencias y desastres el cual será responsable de orientar y colaborar en la toma de decisiones que sirvan para afrontar la toma de decisiones.

4.- Se estrechará la coordinación entre las instancias que conforman el centro de operaciones y el comité de emergencias, a fin de:

- Valorar la posibilidad de instalar el consejo y el momento adecuado, acorde a los pronósticos prevalecientes.
- Dar inicio a las actividades de coordinación operativa.
- Asignación de responsabilidades sobre las situaciones particulares de la amenaza, principalmente en función de la determinación de las zonas de riesgo.

5.- Todas las instancias involucradas en el programa, deberán realizar las acciones siguientes:

- Promover la realización de acciones de preparación en su área.
- Organizar los recursos materiales para el cumplimiento de sus funciones como coadyuvantes en su obtención del grupo de trabajo de la función de aprovisionamiento.
- Asignación de funciones específicas a su personal.

9.1. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

La capacitación es constante en las 10 delegaciones regionales de las que está compuesta la coordinación estatal de protección civil ya que en común acuerdo con el CENAPRED se han realizado varios videos, conferencias de constantes capacitaciones en temas aleatorios. La auto protección es la base fundamental para disminuir los desastres ocasionados por los diferentes fenómenos meteorológicos. En este sentido, previo y durante la temporada de ciclones tropicales, se difunden por radio, televisión, redes sociales y pagina web las recomendaciones concretas de que hacer y cómo actuar ante la presencia de algún riesgo, así mismo a través de las delegaciones regionales estatales se retransmiten boletines de alertamiento de corto plazo (3 horas) boletines a largo plazo (96 horas) a las Coordinaciones Municipales donde presentan las recomendaciones en general para su debido conocimiento y mitigar alguna situación de riesgo. Como medida preventiva se realiza difusión con trípticos en las principales zonas detectadas como vulnerables en la temporada de lluvias el cual se muestra en la siguiente imagen el ejemplo del tríptico que se diseña para el estado de Michoacán y en redes sociales (Facebook, Twitter y Página Oficial) se implementan e-card referente a la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

2021 - 2027

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

41

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

9.2. DIRECTORIO.

Con el objetivo de contar con los elementos que permitan establecer una comunicación permanente y directa entre los integrantes de los sistemas de protección civil, es necesario mantener directorios telefónicos actualizados, conteniendo datos como nombre, cargo, dependencia, entre otros que se requieran a continuación el directorio telefónico de funcionarios del gobierno del estado de Michoacán.

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

2021 - 2027

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla	Gobernador	(443) 322-90-00
Lic. Carlos Torres Piña	Secretaría de Gobierno	(443) 313-01-75
Dra. Gabriela Desireé Molina Aguilar	Secretaria de Educación	(443) 316-27-05
Dr. Lázaro Cortés Rangel	Secretaría de Salud	(443) 312-03-20
Lic. Andrea Janet Serna Hernández	Secretaría de Bienestar	(443) 313-57-20
Lic. Roberto Enrique Monroy García	Secretaría de Turismo	(443) 310-88-00
Lic. Claudio Méndez Fernández	Secretaría de Desarrollo Económico	(443) 113-45-00
Ing. Cuauhtémoc Ramírez Romero	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	(443) 113-47-00 al 29
Mtro. Rogelio Zarazúa Sánchez	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	(443) 298-39-97
Dr. Alejandro Méndez López	Secretaría de Medio Ambiente	(443) 314-01-75, 314-78-70
Lic. Francisco Ramírez Flores	Secretaría de Contraloría	(443) 310-86-00 al 05
L.A.E. Luis Navarro García	Secretaría de Finanzas y Administración	(443) 322-99-33
Mtro. Adrián López Solís	Fiscalía General	(443) 322-36-00
L.A. Castor Estrada Robles	Instituto del Artesano Michoacano	(443) 312-08-48
Lic. Gustavo Adolfo Mendoza García	Centro de Convenciones de Morelia	(443) 232-44-00 al 07
Ing. David Alfaro Garces	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	(443) 322-43-00 al 20
L.E.F. Raúl Morón Vidal	Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	PENDIENTE
C. Lenin López García	Instituto de la Juventud Michoacana	(443) 313-39-49
Lic. Ana Sofía Bautista Aguíñiga	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacana	(443) 313-35-40 al 42
C. Pedro Gustavo Valenzuela Cantellano	Dirección de Pensiones Civiles del Estado	(443) 316-44-16
Dr. Julio César Medina Ávila	Parque Zoológico Benito Juárez	(443) 299-36-16
C.P. Luis David Soto Quizaman	Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo	(443) 314-87-80
C. Sergio Pimentel Mendoza	Sistema Michoacano de Radio y Televisión	(443) 113-69-00
Ing. Magnolia de los Ángeles Quintero Verboonen	Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán	(443) 315-07-03, 315-07-56
Lic. Gustavo Adolfo Mendoza García	Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán, S.A. de C.V.	(443) 315-03-85
Lic. Edith Berenice Macías Mora	Fomento Turístico de Michoacán	(443) 324-29-44
Lic. Víctor Manuel Báez Ceja	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	(443) 315-01-76
Lic. Paula Edith Espinosa Barrientos	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	(443) 310-89-00
C. Gabriela Zepeda Villaseñor	Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	(443) 113-09-00
L.C.I. María Elena Huerta Moctezuma	Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo	(443) 326-43-58
Dra. Martha Beatriz Rendón López	Comisión Forestal del Estado de Michoacán	(443) 312-39-30, 312-39-06, 312-30-26
Ing. Ramón Hernández Orozco	Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	(443) 340-61-00 al 04
C. Antonio Soto Sánchez	Secretaría del Migrante	(443) 322-91-00 al 09, 800-557-33-99, 866-360-43-22
Mtra. Livier Julieta Soto González	Junta de Asistencia Privada	(443) 313-73-88
Lic. Gabriela Manzo Ortiz	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	(443) 334-43-81

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

C. Olivia Cazares Arreola	Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	(443) 324-35-57
Lic. Alejandra Anguiano González	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	(443) 113-67-00
Mtra. Julieta Mendoza Guzmán	Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación José Ma. Morelos	(443) 316-75-15
Mtra. Tamara Sosa Alanís	Secretaría de Cultura	(443) 688-12-89
C. Osvaldo Ruíz Rámirez	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán	(443) 324-60-18
Lic. Miguel Angel Cuin Simón	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	(443) 147-77-50
Lic. Juan Carlos Oseguera Cortés	Secretaría de Seguridad Pública	(443) 113-43-00 al 20, 113-43-22
Dra. Graciela Carmina Andrade García Peláez	Universidad Tecnológica de Morelia	(443) 113-59-00
Dr. Camerino Moreno Salinas	Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Michoacán (COESAMM)	(443) 317-65-94, 317-65-95
M.D.L. Biol. Manuel Arturo Chávez Carmona	Procuraduría de Protección al Ambiente	(443) 315-50-01
Dr. Luis Edgardo Amezcua Alcalá	Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	(443) 113-78-00
Mtra. Areli Gallegos Ibarra	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	(443) 113-77-00
Dr. David Mendoza Armas	Universidad Virtual del Estado de Michoacán	(443) 113-89-00
Lic. César Erwin Sánchez Coria	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	(443) 333-94-44 al 46
Lic. Felipe Morales Correa	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán	(443) 315-69-23
Dra. Alejandra Ochoa Zarzosa	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo	(443) 324-90-80
Lic. Josué Alfonso Mejía Pineda	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	(443) 314-15-74
M.V.Z. Emilio Vieyra Vargas	Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo	(443) 323-39-82
L.E. Elías Sánchez García	Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo	(443) 326-94-48
Mtro. Mauricio Vargas Andaluz	Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo	(443) 322-76-00
L.S.P. Ramsés Adalid Vega Sayabedra	Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo	(443) 333-33-07
Dra. Maribel Julisa Suárez Bucio	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán	(443) 316-22-60
Lic. José Alfredo Flores Vargas	Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo	(443) 312-19-29
M.D.C. José Alfredo Tapia Navarrete	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo	(443) 688-99-74
Arq. Gladyz Butanda Macías	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	PENDIENTE
Mtra. Mariana Sosa Olmeda	Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	(443) 298-40-99
Lic. Arquímides Oseguera Solorio	Centro Estatal para el Desarrollo Municipal	(443) 316-04-94
DEPENDENCIAS FEDERALES		

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

General de Brigada de Estado Mayor Juan Bravo Velázquez.	21/a. Z.M. Morelia, Mich.	(443) 324- 50- 94
General de Brigada de Estado Mayor José Francisco Terán Valle.	43/a. Z.M. Apatzingán, Mich.	(453) 537- 47- 84
Mtro. Roberto Arias Reyes	Director Local Michoacán de la Conagua	(443) 315- 97-30
Ing. Víctor Manuel Quiñones Arroyo	Centro Estatal contra Incendios Forestales Michoacán	(443) 308- 21-76
Comisario en Jefe de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional, Roberto Eduardo Molina García.	Guardia Nacional Michoacán	PENDIENTE
Vicealmirante C.G.DEM. Anselmo Osorio Fraga.	Decima Sexta Zona Naval Lázaro Cárdenas.	(753) 540-41-00

9.3. INVENTARIOS.

Resulta de vital importancia generar la relación de inventarios de recursos humanos y materiales con que cuentan los sistemas de protección civil estatales, delegacionales regionales para atender una contingencia, el mismo se encuentra en el Anexo 14.2 de este documento.

9.4. REFUGIOS TEMPORALES.

Los refugios temporales representan un elemento fundamental para proveer seguridad y protección a la población frente a la situación de desamparo en que quedan las personas y familias afectadas; por lo que requieren de un lugar donde puedan refugiarse en el corto plazo. Dichos lugares deben contar con ciertas características como: ubicarse en una zona segura; tener una construcción sólida, sin daño en su estructura; que cuente con servicios de infraestructura (luz, drenaje, agua potable, salidas de emergencia, baños separados para mujeres y hombres, entre otros); que se encuentre cerca de los servicios de salud y esté sanitariamente autorizado; que posea espacio suficiente para almacenar los apoyos humanitarios; que tenga o adapte accesos especiales para personas con discapacidad y de la tercera edad. Además, se deberá generar un directorio en el que se registren los datos de los refugios temporales tales como el nombre del refugio, la dirección con coordenadas georreferenciadas, los teléfonos del encargado y suplente del inmueble, al igual que la capacidad del mismo, el cual se encuentra en el Anexo 14.3 de este documento y se tiene una capacidad de 337 refugios temporales en el estado.

9.5. TELECOMUNICACIONES.

Los elementos de comunicación resultan fundamentales para las acciones que emprenden los sistemas estatales, municipales y delegacionales en las etapas de preparación, atención y recuperación; por lo que es necesario identificar la infraestructura con que se cuenta, así como sus características, con el objetivo de detectar de manera inmediata los puntos vulnerables y que sea posible restituir la red de comunicaciones de conformidad con la continuidad de operaciones, el mismo se encuentra en el Anexo 14.4 de este mismo documento.

9.6. INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.

El directorio de instalaciones estratégicas comprende aquellos inmuebles que por sus funciones resultan vitales para la respuesta ante la contingencia y posterior recuperación del desastre: hospitales, refinerías, subestaciones eléctricas, presas, aeropuertos, carreteras, entre otros. En el estado de Michoacán se tiene contemplado una lista de inmuebles que por sus funciones resultan esenciales para la respuesta ante una emergencia y posterior recuperación del desastre como los siguientes:

	POBLACION TOTAL	MUNICIPIO	VIVIENDAS	BANCOS	GASOLINERAS	HOTELES	SUPER MERCADOS
1	11,301	ACUITZIO	4013	1	1	1	1

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

2	14,754	AGUILILLA	6329	1	1	2	14
3	23,000	ALVARO OBREGON	7844	6	1	2	4
4	14,943	ANGAMACUTIRO	6297	2	1	1	4
5	10,892	ANGANGUEO	3707	1	1	7	0
6	126,191	APATZINGAN	42788	34	16	35	83
7	3,529	APORO	1269	1	0	0	0
8	24,676	AQUILA	7540	3	1	13	2
9	36,268	ARIO	11548	12	2	5	14
10	20,332	ARTEAGA	7680	4	3	10	5
11	11,681	BRISEÑAS	4178	0	2	0	1
12	45,538	BUENAVISTA	15923	4	7	1	38
13	9,176	CARACUARO	3513	1	0	2	1
14	17,022	COAHUAYANA	5890	4	4	3	15
15	19,633	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	7308	4	3	6	17
16	20,965	COENEO	10367	2	1	3	3
17	35,070	CONTEPEC	12432	4	5	5	2
18	9,484	COPANDARO	3572	0	0	0	0
19	20,198	COTIJA	9212	5	1	4	3
20	29,910	CUITZEO	10299	2	2	2	37
21	13,539	CHARAPAN	4804	1	0	1	1
22	25,138	CHARO	7695	2	1	0	3
23	10,417	CHAVINDA	4915	2	2	1	4
24	20,586	CHERAN	6786	4	2	5	5
25	40,560	CHILCHOTA	12093	2	2	5	5
26	4,773	CHINICUILA	1904	1	1	1	0
27	4,944	CHUCANDIRO	2850	1	0	0	0
28	5,233	CHURINTZIO	3788	2	1	1	1
29	12,342	CHURUMUCO	4352	0	4	4	5
30	11,850	ECUANDUREO	6358	3	1	0	4
31	16,112	EPITACIO HUERTA	6764	0	1	1	0
32	15,715	ERONGARICUARO	5461	1	1	3	6
33	21,466	GABRIEL ZAMORA	7773	2	3	3	12
34	125,712	HIDALGO	40435	26	14	27	41
35	30,627	LA HUACANA	10868	5	4	5	10
36	11,644	HUANDACAREO	5438	6	2	3	3
37	7,945	HUANIQUEO	4707	0	1	3	1
38	41,973	HUETAMO	18486	12	6	18	17
39	9,015	HUIRAMBA	2795	1	1	0	1
40	18,385	INDAPARAPEO	6087	1	1	1	2
41	16,043	IRIMBO	5876	1	4	1	4
42	14,302	IXTLAN	5915	2	1	0	2
43	68,781	JACONA	21981	16	4	7	34
44	12,946	JIMENEZ	7070	3	1	0	0
45	36,158	JIQUILPAN	16295	17	5	10	14
46	14,936	JUAREZ	5245	2	2	2	11
47	19,834	JUNGAPEO	6690	3	2	4	11
48	5,745	LAGUNILLAS	2166	3	1	1	2
49	19,086	MADERO	5917	1	1	1	5
50	89,311	MARAVATIO	31171	11	8	10	35
51	13,983	MARCOS CASTELLANOS	5524	4	0	4	19
52	196,003	LAZARO CARDENAS	67,340	116	25	85	111
53	849,053	MORELIA	326420	564	82	184	392
54	7,983	MORELOS	4223	1	1	2	0
55	45,732	MUGICA	15785	9	7	8	36
56	32,598	NAHUATZEN	9641	0	1	2	3
57	8,196	NOCUPETARO	3096	1	2	2	0

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

58	20,981	NUEVO PARANGARI CUTIRO	5959	3	2	20	9
59	9,027	NUEVO URECHO	3211	1	3	0	0
60	9,437	NUMARAN	3467	2	1	0	0
61	24,774	OCAMPO	7538	1	1	1	2
62	21,028	PAJACUARAN	8320	0	1	2	3
63	14,889	PANINDICUARO	7105	5	1	2	4
64	26,832	PARACUARO	8978	3	3	0	15
65	39,657	PARACHO	12771	6	2	8	7
66	98,382	PATZCUARO	30495	28	9	79	38
67	16,621	PENJAMILLO	8357	2	2	1	4
68	29,389	PERIBAN	8577	7	2	3	7
69	106,490	LA PIEDAD	41237	55	16	9	45
70	15,503	PUREPERO	7042	9	2	3	5
71	69,260	PURUANDIRO	28260	14	6	11	18
72	13,961	QUERENDARO	5294	0	1	2	3
73	27,176	QUIROGA	9985	3	1	12	7
74	10,553	COJUMATLAN DE REGULES	4326	0	1	0	3
75	78,935	LOS REYES	27442	22	2	12	21
76	78,477	SAHUAYO	26416	24	8	23	43
77	17,677	SAN LUCAS	8151	0	3	5	9
78	12,812	SANTA ANA MAYA	5945	3	2	2	7
79	49,896	SALVADOR ESCALANTE	13855	6	5	19	12
80	19,833	SENGUIO	6927	2	1	4	3
81	9,076	SUSUPUATO	3414	1	0	1	0
82	79,540	TACAMBARO	24322	25	9	21	19
83	33,453	TANCITARO	9907	10	5	4	2
84	31,716	TANGAMANDAPIO	9589	4	3	3	9
85	35,256	TANGANCICUARO	14575	11	6	4	20
86	15,534	TANHUATO	5667	3	2	2	4
87	15,589	TARETAN	5112	3	2	1	3
88	114,513	TARIMBARO	46207	19	9	0	23
89	24,074	TEPALCATEPEC	9714	5	6	5	15
90	16,325	TINGAMBATO	4968	0	1	1	2
91	14,934	TINGUINDIN	5785	3	1	1	2
92	12,836	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	4827	0	1	2	2
93	28,556	TLALPUJAHUA	10457	3	2	22	5
94	6,420	TLAZAZALCA	5003	1	1	1	3
95	12,325	TOCUMBO	5461	3	4	1	6
96	5,971	TUMBISCATIO	2404	0	1	2	3
97	29,056	TURICATO	10105	2	1	3	9
98	25,757	TUXPAN	9319	3	2	4	5
99	14,329	TUZANTLA	5555	3	1	1	2
100	14,911	TZINTZUNTZAN	5942	0	2	7	4
101	8,855	TZITZIO	3132	1	1	0	0
102	356,786	URUAPAN	111839	120	35	78	213
103	23,469	VENUSTIANO CARRANZA	9038	2	3	3	6
104	15,864	VILLAMAR	8632	0	2	0	1
105	20,982	VISTA HERMOSA	7622	2	1	4	4
106	32,303	YURECUARO	11481	6	5	2	4
107	76,829	ZACAPU	27018	21	5	16	29
108	204,860	ZAMORA	75529	87	17	32	104
109	3,232	ZINAPARO	2065	1	0	1	0

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

110	49,005	ZINAPECUARO	20745	12	6	16	16
111	18,402	ZIRACUARETIRO	5029	1	2	2	1
112	157,056	ZITACUARO	50337	35	9	40	75
113	26,213	JOSE SIXTO VERDUZCO	9998	3	2	0	4

Así mismo se incluye la ficha de instalación estratégica en el Anexo 14.5 de este mismo documento.

9.7. EVALUACIÓN DE APOYO PARA UN ESCENARIO PROBABLE.

De acuerdo a la identificación de riesgos, cuando se tiene conocimiento de la vulnerabilidad y exposición de la población, es posible obtener los parámetros para solicitar los insumos de asistencia humana alimentos, vestido, medicamentos entre otros. Elaborar los registros o lista de las situaciones o escenarios que poseen potencialmente para provocar daño a las personas las propiedades o al ambiente. Por lo que se debe de considerar:

1) La extensión de la zona vulnerable a un posible impacto de algún tipo de fenómeno Hidrometereológico.
2) Tamaño y tipo de población dentro de la zona afectable.
3) Propiedad pública y privada que puede ser dañada, incluyendo los sistemas de soporte y rutas o corredores de transporte.
4) Tipo de daño o lesión a la población y los grupos de riesgos asociados.
5) Tipo de daño a la propiedad (temporal, reparable y permanente)

Si la situación rebasa la capacidad del municipio, el estado solicita de inmediato la declaratoria de emergencia para el apoyo que se ha requerido a las personas afectadas de dicho fenómeno que fue el que afecto al estado de Michoacán.

Así mismo se incluye la ficha de evaluación de apoyos para un escenario probable en el Anexo 14.6 de este mismo documento.

9.8. IGUALDAD DE GÉNERO.

Atendiendo a lo que establece la ley federal en el programa Nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres y pro - igualdad 2020-2024. El gobierno del estado de Michoacán a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil dependiente a la secretaria de Gobierno, reitera su compromiso con la igualdad de género y mantienen su enfoque en todas sus actividades como política pública, así como en la orientación de sus documentos oficiales y muy especialmente en respuesta a emergencias en la temporada de ciclones Tropicales donde la preservación de vida, bienes y entorno de la ciudadanía, es la prioridad manteniendo alejada de toda distinción.

Con el objetivo de incluir tanto a hombres como mujeres en el ámbito de la Protección Civil incluyendo:

- La participación de las mujeres en los consejos municipales de Protección Civil.
- La participación de las mujeres en la administración de refugios temporales.
- Impartir asesoría en materia de Protección Civil a hombres como a mujeres.
- Dividir actividades de manera indiferente a hombres y mujeres que participen en actividades de Protección Civil.
- Identificar a los hombres y mujeres líderes para incluirlos en las actividades de Protección Civil.
- Promover el enfoque de igualdad de género en la atención a damnificados y afectados por un desastre natural o antropogénico.

9.9. VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL.

Una vez que la Coordinación Estatal ha elaborado el Programa Especial de Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025, el Consejo Estatal de Protección Civil e Instalaciones del comité estatal de emergencias y desastres deberá aprobarlo, vigilando su operatividad y su actualización permanente. Para ello es necesario difundirlo ampliamente para su conocimiento

entre la población y verificar su aprendizaje mediante la práctica de simulacros al menos dos veces al año antes de dicha temporada.

10. MANEJO DE LA CONTINGENCIA.

Para llevar a cabo el manejo de la emergencia se deben considerar los siguientes grupos de trabajo:
Las acciones de respuesta municipal como primera respuesta.
Las acciones de respuesta estatal, se canaliza a través de once funciones de auxilio: Alertamiento; Unidad de Comunicación Social de la Emergencia de la Secretaria de Gobierno del Estado de Michoacán, Coordinación de la Emergencia, Planes de Emergencia; Evacuación, Búsqueda y Rescate; Seguridad Publica, Asistencia Social y Albergues (DIF), Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes, Salud Publica, Aprovisionamiento, Evaluación de Daños. Es el establecimiento de sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades organismos y sectores y recursos que intervienen en las acciones de atención durante una situación de contingencia o desastre. Se establece el Sistema Comando de Incidentes para una buena coordinación en la delegación regional correspondiente que se tenga la situación de emergencia.
Se parte de una estructura funcional donde el comandante del incidente es quien asume inicialmente todas las funciones. Conforme el incidente se desarrolla y van llegando más recursos, será necesario delegar funciones y establecer niveles para mantener su alcance de control.

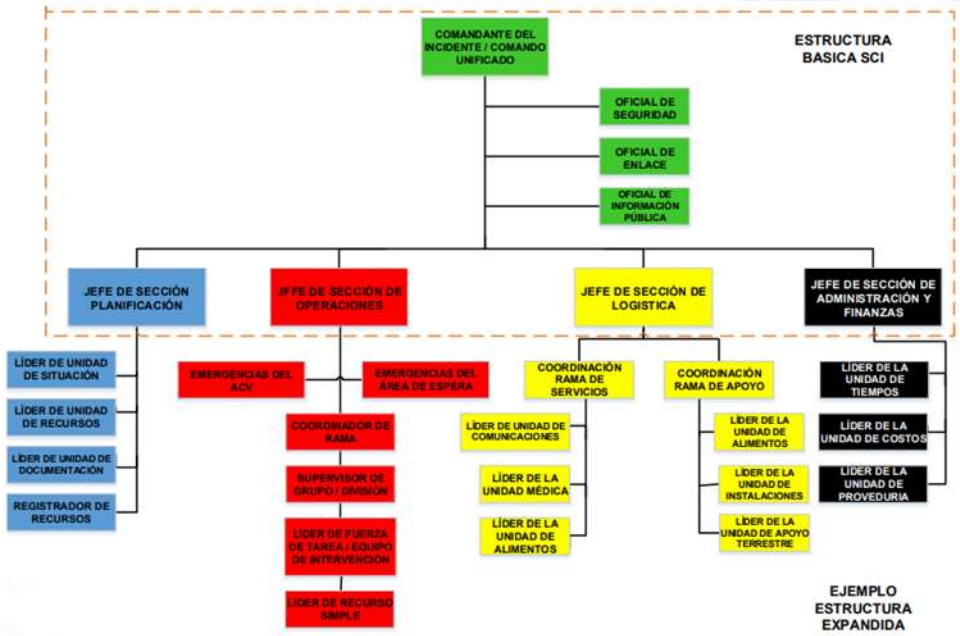

En cada nivel de la organización del SCI, las posiciones y los responsables tienen títulos distinguibles que deben ser conocidos por quienes trabajan con este sistema. A continuación, se mencionan los cargos establecidos, en la medida que se requiere ir expandiendo la estructura.

Terminología de la Organización

Nivel de la Organización	Posición	Ejemplos
Staff de Comando (Seguridad, Información Pública, Enlace)	Oficial	Oficial de Seguridad
Sección	Jefe	Jefe de Sección de Logística
Instalación	Encargado	Encargado del Área de Espera
Rama (Geográfica o Funcional)	Coordinador	Coord. de la Rama de Operaciones Aéreas Coordinador de la Rama Norte
Unidad	Supervisor	Supervisor de la Unidad de Recursos Supervisor de la Unidad de Situación
División (Geográfica) / Grupo (Funcional)	Supervisor	Supervisor de la Rama Norte Supervisor del Grupo de Control de Tránsito
Equipo de Intervención Fuerza de Tarea	Líder	Líder del Equipo de Ambulancias Líder de la Fuerza de Tarea BREC
Recurso Simple	Líder	Máquina-Operador Animal-Guía

10.1. ALERTAMIENTO.

En el mundo, los desastres relacionados con agentes perturbadores asociados a fenómenos hidrometeorológicos se encuentran entre los que mayor número de afectaciones registran. En México no somos ajenos a este sistema destructivo y en la actualidad esta situación prevalece y se mantiene como una constante que se ve agravada por ser nuestro territorio especialmente susceptible a la acción de ciclones tropicales en ambos litorales: Océano Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe, por un período que abarca más de la mitad del año (de mayo 15 a noviembre 30), así como por el aumento de la vulnerabilidad que muestran grandes conglomerados poblacionales debido a su exposición a los diversos peligros asociados a este fenómeno.

De acuerdo con lo anterior requerimos reducir la vulnerabilidad de los sistemas afectables y mitigar los efectos del sistema perturbador, mediante la formulación de mecanismos coordinados de acción social e interinstitucional que nos permitan actuar sistematizadamente antes, durante y después de la presencia de una amenaza de esta naturaleza. Por ello el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT CT) nos ofrece la posibilidad de consensuar, sistematizar y aplicar coordinadamente las acciones emergentes que permitan responder de forma inmediata a las necesidades urgentes de la población para la protección de la vida y la salud, alimentación, suministro de agua y refugio temporal, ante la inminencia de que ocurra un fenómeno natural o ante la ocurrencia del mismo.

El SIAT CT, tiene sus antecedentes primarios en los grandes desastres provocados en el pasado por fenómenos hidrometeorológicos; sin embargo, es hasta los ocurridos en el año de 1999, cuando graves afectaciones en los estados de Puebla, Veracruz, Hidalgo y Tabasco, hicieron reflexionar de la necesidad de mejorar la coordinación de acciones para prevenir y mitigar grandes catástrofes.

El SIAT CT ES EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA CICLONES TROPICALES el mismo realiza unos modelos de dos Tablas de Alertamiento que consideran los siguientes parámetros:

- ✓ Intensidad del ciclón tropical según la Escala de Saffir-Simpson.
- ✓ Intensidad del ciclón tropical según la Escala de Circulación.
- ✓ Velocidad de traslación del ciclón tropical.
- ✓ Distancia del ciclón con respecto a la costa nacional o área afectable.
- ✓ Tiempo estimado de llegada del ciclón a la costa nacional o área afectable.
- ✓ Los parámetros del ciclón tropical relativos a la distancia y tiempo estimado de llegada a la costa nacional o área de afectación son medidos respecto a los cuatro cuadrantes de la línea de vientos de 34 nudos (63 km/h) del ciclón, denominados técnicamente radios

máximos de los cuatro cuadrantes de la isotaca de 34 nudos (63 Km/h). En el caso de una Depresión Tropical, podrá asumirse cuando mucho el valor del radio máximo para cada cuadrante de la isotaca de 34 nudos (63 Km/h) indicado en la posición más cercana a la categoría de tormenta tropical. Cuando el pronóstico indique que persistirá en la categoría de depresión tropical, su valor será cero.

Tablas de Alertamiento.

Tabla 1.- Acercamiento/ parte delantera del ciclón o activación de las etapas de alertamiento, señalando la etapa que corresponda, de acuerdo a los rangos del promedio de escalas contra tiempo de aproximación o impacto del ciclón tropical a un área afectable.

Tabla 2.- Alejamiento / parte trasera del ciclón o desactivación de las etapas de alertamiento, indicando la etapa que corresponda cuando el ciclón tropical se aleje del país o se disipe. Para aquellos casos en que el ciclón tropical presente una posición estacionaria, las tablas aplicables serán de acuerdo a su pronóstico de movimiento.

Cada Tabla comprende 5 etapas que se distinguen por su nomenclatura y color.

Tabla 1 Acercamiento /parte delantera del ciclón

Promedio de Escalas	0 a 100 km	100 a 150 km	150 a 200 km	200 a 250 km	250 a 300 km	300 a 350 km	350 a 400 km	400 a 450 km	500 a 750 km	Mayor a 750 km
0 a 0.99										
1 a 1.99										
2 a 2.99										
3 a 3.99										
4 a 4.99										
5										

Tabla 2.- Alejamiento/ parte del ciclón

Promedio de Escalas	DETECCION O MAS DE 72 HRS	72 A 60 HR	60 A 48 HR	48 A 36 HR	36 A 24 HR	24 A 18 HR	18 A 12 HR	12 A 6 HR	MENOS DE 6 HR
0 a 0.99									
1 a 1.99									
2 a 2.99									
3 a 3.99									
4 a 4.99									
5									

El SIAT CT considera la extensión del ciclón tropical en superficie. Para ello emplea una Escala Promedio de las escalas de Saffir-Simpson y de Circulación.

10.2. ETAPAS Y ACCIONES.

Se considera 5 etapas de alertamiento en esta tabla, que se enuncian a continuación junto con la descripción de cada una y las acciones generales a tomar tanto por la SINAPROC autoridades gubernamentales, organismos e instituciones sociales y privadas como por la población. Cada integrante del Sistema Nacional deberá implementar las acciones particulares que correspondan a sus ámbitos de acción geográfica y competencial.

10.2.1. ALERTA AZUL / AVISO.

1.-Se establece cuando se ha detectado la presencia de un ciclón tropical o cuando este permanente a más de 72 horas de la posibilidad de que la línea de vientos de 34 nudos (63 km) del ciclón comienza a afectar.
2.-La Coordinación Nacional de Protección Civil a través de la DGPC, Unidad Estatal de Protección Civil o Unidad Municipal de Protección Civil, según se ha el caso se deberán considerar las siguientes acciones generales a implementar:
3.-Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.
4.-Activación de los procedimientos internos de comunicaciones.
5.-Aviso masivo por conducto de los medios de comunicación sobre la existencia del ciclón.
6.-Asimismo, se espera que la población atienda las siguientes acciones:
7.-Mantenerse informada.

10.2.2. ALERTA VERDE / PREVENCIÓN.

1.-Se establece cuando un ciclón tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el impacto de la línea de vientos de 34 nudos en un área afectable en un tiempo de entre 72 y 24 horas, dependiendo de su intensidad se considera que el peligro es bajo. Se emitirá boletines con una frecuencia de 12 horas.
2.-Adicional a las medidas implementadas por el SINAPROC se debe implementar las siguientes acciones generales:
3.-Notificación a los integrantes del SINAPROC EN LOS AMBITOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.
4.-Revisión de los planes y procedimientos de comunicación y operación.
5.-Revisión de listado de refugios temporales y de las condiciones de operatividad de los mismos.
6.-Identificación de instalaciones de emergencia.
7.-Revisión de los directorios de comunicación.
8.-Revisión de inventario de recursos materiales y humanos.
9.-Inicio de la coordinación entre la estructura que interviene en los ámbitos federal, estatal y municipal.
10.-Inicio de campaña de información en medios de comunicación masiva sobre la actuación de la población en caso de un ciclón tropical.
11.-Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y la posibilidad de impacto.
12.-Asimismo, se espera de la población las siguientes acciones:
13.-Mantenerse informada e instruirse sobre los ciclones tropicales y las medidas a tomar.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

10.2.3. ALERTA AMARILLA / PREPARACIÓN.

1.-Se establece cuando un ciclón tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el impacto de la línea de vientos de 34 nudos (63 Km/h) en un área afectable en un tiempo de entre 60 y 12 horas, dependiendo de su intensidad. Se considera que el peligro es Moderado. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 6 horas.
2.-Adicional a las medidas implementadas por el SINAPROC se debe implementar las siguientes acciones generales:
3.-Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.
4.-Instalación de los centros estatales de coordinación y comunicación.
5.-Instalación de los centros municipales de coordinación y comunicación, en los municipios señalados como susceptibles de afectación.
6.-Valoración sobre la posibilidad de instalar los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil.
7.-Inicio de coordinación operativa.
8.-Preparación y abastecimiento de los posibles refugios temporales y asignación de responsabilidades de los mismos.
9.-En islas e instalaciones petroleras marítimas, consideración sobre la posibilidad de iniciar la evacuación.
10.-Reforzamiento de campañas informativas en los medios de comunicación masiva sobre la actuación en caso de afectación por un ciclón tropical.
11.-Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y la posibilidad de impacto.
12.-Valoración y en su caso, inicio de despliegue de personal y recursos.
13.-Adicional a las medidas implementadas por el SINAPROC se debe implementar las siguientes acciones generales:
14.-Mantener alto nivel de atención a la información oficial.
15.-Conocer de la ubicación de los refugios temporales.
16.-Poner en marcha el plan familiar de Protección Civil.
17.-En altamar, islas e instalaciones petroleras marítimas, atender instrucciones de la autoridad marítima y Protección Civil.
18.-Estar preparada para una posible evacuación.
19.-Tomar las medidas de autoprotección.

10.2.4. ALERTA NARANJA / ALARMA.

1.-Se establece cuando un ciclón tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el inminente impacto de la línea de vientos de 34 nudos (63 Km/h) en un área afectable en un tiempo de entre 36 y 6 horas, dependiendo de su intensidad. Se considera que el peligro es Alto. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.
2.-Adicional a las medidas implementadas por el SINAPROC se debe implementar las siguientes acciones generales:
3.-Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.
4.-Instalación de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

5.-Instalación en sesión permanente de los centros de coordinación y comunicación en los ámbitos estatal y municipal. 6.-Puesta en operación de los refugios temporales. 7.-Evacuación de las zonas de riesgo. 8.-Despliegue táctico del personal y recursos materiales de las instancias participantes de los ámbitos federal, estatal y municipal. 9.-Inicio de acciones de las instancias encargadas de la seguridad pública. Reforzamiento del alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y el inminente impacto. 10.-Resguardo de los recursos materiales que serán utilizados para la rehabilitación de los sistemas afectados. 11.-Ejecución de programas para garantizar el abasto de agua potable, alimentos, combustibles y energía eléctrica. 12.-Suspensión de actividades escolares en zonas de riesgo. 13.-Asimismo, se espera de la población las siguientes acciones: 14.-Evacuar zonas y construcciones de riesgo. 15.-Atender instrucciones de las autoridades. 16.-Suspender actividades de navegación marítima. 17.-Suspender actividades recreativas marítimas y costeras. 18.-Permanecer en resguardo.

10.2.5. ALERTA ROJA / AFECTACIÓN.

1.-Se establece cuando la línea de vientos de 34 nudos (63 Km/h) de un ciclón tropical se encuentra impactando un área afectable, o bien que pueda afectar en un tiempo igual o menor a 18 horas, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera un Máximo de peligro. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas. 2.-Adicional a las medidas implementadas por el SINAPROC se debe implementar las siguientes acciones generales: 3.-Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal. 4.-Resguardo total de autoridades e integrantes del SINAPROC, con excepciones previamente valoradas. 5.-Sesión permanente de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil, así como de las instancias de coordinación y comunicación. 6.-Reforzar la información por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el impacto del fenómeno y la necesidad de permanecer bajo resguardo. 7.-Continuidad de las comunicaciones entre las instancias de los ámbitos federal, estatal y municipal. 8.-Asimismo, se esperan de la población las siguientes acciones: 9.-Resguardo total de la población. 10.-Atender las instrucciones de las autoridades.

10.3. FASE DE ALEJAMIENTO/ PARTE TRASERA DEL CICLÓN.

Se considera que el SIAT CT está en esta fase/tabla cuando el ciclón se encuentra alejándose de un área afectable, ya sea después de un impacto o bien sin que se haya dado esta situación. Se consideran 5 etapas de alertamiento en esta fase que se enuncian a continuación junto con la descripción de cada una y las acciones generales a tomar tanto por el SINAPROC como por la población. Cada integrante del Sistema Nacional deberá además implementar las acciones particulares que correspondan a sus ámbitos de acción geográfica y competencial.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

10.3.1. ALERTA ROJA / AFECTACIÓN.

1.-Se establece cuando, después del impacto de un ciclón tropical, continúa afectando al área de manera directa o se comienza a alejar de la misma hasta una distancia máxima de 250 kms. Se continúan percibiendo los efectos del ciclón. Se considera un Máximo de peligro. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.
2.-Adicional a las medidas implementadas por el SINAPROC se debe implementar las siguientes acciones generales:
3.-Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.
4.-Resguardo total de autoridades e integrantes del SINAPROC, con excepciones previamente valoradas.
5.-Sesión permanente de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil, así como de las instancias de coordinación y comunicación.
6.-Continuar con la información por conducto de los medios de comunicación masiva sobre la continuación de los efectos del fenómeno y la necesidad de permanecer bajo resguardo.
7.-Continuidad de las comunicaciones entre las instancias de los ámbitos federal, estatal y municipal.
8.-Asimismo, se esperan de la población las siguientes acciones:
9.-Resguardo total de la población.
10.-Atender las instrucciones de las autoridades.

10.3.2. ALERTA NARANJA / ALARMA.

1.-Se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 100 y 400 km’s. De un área afectable, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera que el peligro es Alto. Se emitirá boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.
2.-Adicional a las medidas implementadas por el SINAPROC se debe implementar las siguientes acciones generales:
3.-Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.
4.-Sesión permanente de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil, así como de las instancias de coordinación y comunicación.
5.-Continuidad de las comunicaciones entre las instancias de los ámbitos federal, estatal y municipal.

Alejamiento con impacto:

- Análisis y atención de peligros post - impacto, como inundaciones, escurrimientos, avenidas y crecimiento de ríos.
- Valoración del inicio de los trabajos más urgentes de auxilio, búsqueda, rescate y salvamento.
- Priorización para la atención de afectaciones en servicios básicos.
- Verificación del estado de la infraestructura de salud.
- Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre la continuación de los efectos del fenómeno y las nuevas recomendaciones.

Alejamiento sin impacto:

- Información por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno y los efectos que pudiera producir.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

Asimismo, se espera de la población las siguientes acciones: **Alejamiento con impacto:** ▪ Permanencia bajo resguardo hasta que las autoridades lo indiquen. ▪ Atender instrucciones de las autoridades.
Alejamiento sin impacto: ▪ Mantener acciones indicadas en la etapa de “Acercamiento Naranja”: ▪ Atender instrucciones de las autoridades. ▪ Suspender actividades de navegación marítima. ▪ Suspender actividades recreativas marítimas y costeras. ▪ Permanecer en resguardo, hasta que la autoridad lo determine.

10.3.3. ALERTA AMARILLA / SEGUIMIENTO.

1.- Se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 200 y 500 km’s. de un área afectable, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera que el peligro es Moderado. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 6 horas. 2.- Adicionalmente a las medidas ya implementadas, el SINAPROC debe implementar las siguientes acciones: 3.- Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal. 4.- Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el alejamiento del ciclón y la necesidad de mantenerse atentos a la trayectoria del mismo.
Alejamiento con impacto. * Análisis y atención de peligros post - impacto, como inundaciones, escurrimientos, avenidas y crecimiento de ríos. * Valorar si continúa las sesiones de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil. * Continuación de los trabajos de los centros de coordinación y comunicación estatales y municipales. * Atender instrucciones de autoridades. * Regresar a sus viviendas sólo si la autoridad local lo indica. * Revisar condiciones de su vivienda. Si ésta resultó afectada de manera importante, informar y trasladarse a un refugio temporal. * Extremar medidas de higiene en agua y alimentos. * Colaborar ordenadamente en las labores de limpieza en su entorno.
Alejamiento sin impacto: ▪ Desactivación de los Consejos Municipales y Estatales de Protección Civil. ▪ En su caso, desactivación de los centros municipales de coordinación y comunicación.
Asimismo, se esperan de la población las siguientes acciones: **Alejamiento sin impacto:** ▪ Mantener acciones indicadas en la etapa de “Acercamiento Amarillo”: ▪ Mantener alto nivel de atención a la información oficial. ▪ En altamar, islas e instalaciones petroleras marítimas, atender instrucciones de la autoridad marítima y de Protección Civil. ▪ Continuar preparado para una posible evacuación, en caso de ser necesario. ▪ Continuar con las medidas de auto protección.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

10.3.4. ALERTA VERDE / VIGILANCIA.

1.-Se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 350 y 750 km's. de un área afectable, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera que el peligro es Bajo. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 12 horas.
2.-Adicionalmente a las medidas ya implementadas, el SINAPROC debe implementar las siguientes acciones:
* Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.
* Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el alejamiento del ciclón, la disminución del peligro y la necesidad de mantenerse atentos a la trayectoria del mismo.

Alejamiento sin impacto:
* Desactivación de los centros estatales de coordinación y comunicación. En su caso, cierre de los refugios temporales.

Asimismo, se espera de la población las siguientes acciones:
Alejamiento con impacto:
* Atender instrucciones de las autoridades.
* Mantenerse fuera de zonas afectadas y de edificaciones, árboles, postes, etc., en peligro de caer.
* Continuar con medidas de higiene en agua y alimentos.

Alejamiento sin impacto: * Mantenerse informada.

10.3.5. ALERTA AZUL / AVISO.

1.-Se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia mayor a 750 km. de un área afectable. Se considera que el peligro es Mínimo. Mientras permanezca en esta etapa, se emitirán boletines con una frecuencia de por lo menos cada 24 horas.
2.-Adicionalmente a las medidas ya implementadas, el SINAPROC debe implementar las siguientes acciones:

- Notificación a los integrantes del SINAPROC en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el alejamiento del ciclón y la mínima posibilidad de afectación.
- Conclusión de las tareas de alertamiento sobre el fenómeno particular.
- Asimismo, se espera de la población la siguiente acción:
- Mantenerse informada.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

10.4. ESTABLECIMIENTO DE LAS ETAPAS Y EMISIÓN DE LOS BOLETINES DE ALERTAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL.

La Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación será la única instancia que determine la etapa de alertamiento que corresponda y lo hará a través de los "Boletines de Alertamiento de Protección Civil", mismos que contendrán la información que la Dirección General de Protección Civil considere pertinente, así como las etapas de alertamiento que correspondan a las áreas afectables. Las etapas de alertamiento se establecerán por la región de cada entidad federativa, islas o zonas de plataformas petroleras. La Dirección General de

Protección Civil podrá incluir las áreas específicas en cada entidad federativa con mayores probabilidades de afectación en los Boletines de Alertamiento de Protección Civil. Cuando el alertamiento incluya a distintas áreas afectables, la frecuencia de emisión de los “Boletín de Alertamiento de Protección Civil” dependerá de la etapa de mayor grado de alertamiento que se mencione.

10.4.1. BOLETÍN INFORMATIVO ÚNICO.

Para el caso de ciclones tropicales cuya formación ocurra a una distancia mayor a 750 kilómetros de un área afectable y su pronóstico de trayectoria sea claramente de alejamiento, se emitirá un Boletín Informativo Único, sin menoscabo que posteriormente pudiera retomarse su elaboración para el fenómeno en específico.

10.4.2. DISIPACIÓN DE UN CICLÓN TROPICAL.

En el caso de disipación de un ciclón tropical, se emitirá un Boletín de Disipación, que hará las veces de boletín final del alertamiento sobre el ciclón tropical específico. Los remanentes y sus posibles efectos serán tratados en boletines especiales fuera del SIAT CT.

10.5. CENTRO DE OPERACIONES.

Se realiza un centro de operaciones con el grupo interinstitucional de análisis y coordinación para ciclones tropicales, de acuerdo al Manual de Organización y Operación del SINAPROC, en caso de un fenómeno ciclónico, es atribución de la Secretaría de Gobernación a través de la DGPC (Dirección General de Protección Civil), convocar al GIAC CT (Grupo Interinstitucional de Análisis y Coordinación para Ciclones Tropicales), con el propósito de definir los niveles y zonas de alertamiento y emitir recomendaciones a la población.
Este grupo está compuesto por un órgano colegiado de especialistas en meteorología, hidrología y estabilidad de laderas de las siguientes dependencias:

- ✓ Secretaría de Gobernación
- ✓ Coordinación Nacional de Protección Civil
- ✓ Dirección General de Protección Civil
- ✓ Centro Nacional de Prevención de Desastres
- ✓ Secretaría de la Defensa Nacional
- ✓ Secretaría de Marina
- ✓ Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología
- ✓ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- ✓ Comisión Nacional del Agua
- ✓ Servicio Meteorológico Nacional
- ✓ Subdirección General Técnica
- ✓ Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- ✓ Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
- ✓ Comisión Federal de Electricidad
- ✓ Departamento de Hidro meteorología

En conjunto efectúan el análisis técnico del ciclón tropical y emiten recomendaciones a las autoridades locales y a la población en general. Se reunirán las veces que sea necesario por la presencia de un ciclón tropical que ponga en riesgo la integridad de la sociedad mexicana y su entorno. Se informa de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta y a la población sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar su integridad, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad. Por lo que, su objetivo es mantener la comunicación durante la contingencia, así como informar a la población. En el estado de Michoacán se tiene el 911 del municipio de Morelia este a su vez retrasmite toda la información a las 10 delegaciones regionales de la coordinación estatal, posteriormente cada delegación regional retransmite la información a los coordinadores municipales de su región correspondiente.

10.6. COORDINACIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA.

Es el establecimiento de sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades, organismos, sectores y recursos que intervienen en las acciones de atención durante una situación de contingencia o desastre.
El Procedimiento para la Atención a Emergencias primero en su género en nuestro Estado incluido como núcleo sustantivo del Programa, es un ejercicio gráfico de la articulación ordenada del esfuerzo institucional, que define paso a paso, en tres dimensiones, cuándo cada institución pública y organismo social debe intervenir, en un proceso continuo de gestión para reducir los riesgos que acompañan a la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

El Procedimiento 1. Compete al ámbito municipal como primera instancia de respuesta, cuando es la primera autoridad en conocer la situación de emergencia. Describe bajo qué circunstancia la responsabilidad de la atención recae en la respectiva Unidad Municipal de Protección Civil; cuándo debe hacerse cargo el Consejo Municipal, así como el momento en el que la capacidad municipal se ve rebasada y debe intervenir el Gobierno Estatal, la Secretaria de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

El Procedimiento 2. Del ámbito de la Secretaria de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, describe el proceso que sigue la atención de la emergencia, teniendo a la Coordinación Estatal de Protección Civil como responsable de las políticas públicas del ramo a nivel estatal; y las fases de monitoreo, evaluación del riesgo, activación de la respuesta ante la emergencia y la coordinación de tareas de protección civil, incluyendo la emisión de avisos y alertamiento, dirigidos tanto a la población a través de comunicación social del gobierno del estado, como a las autoridades municipales involucradas a través de sus delegados regionales estatales. Indica el deber de la Secretaria de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil de mantener debidamente informado al C. Gobernador, tanto de la evolución del fenómeno perturbador, así como de la respuesta que se dé al evento, como si ésta rebasa o no la capacidad de la Secretaria de Gobierno para gestionar y reducir el riesgo por sí sola hasta dar por terminada la emergencia.

El Procedimiento 3. Del ámbito del Comité Estatal de Emergencias, traza el proceso de activación e instrumentación de la respuesta institucional a partir de la instalación del Comité ordenada por el Gobernador del Estado, en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil. Ello ocurre en el momento en el que, la evaluación del riesgo resulta necesaria la intervención de todo el sector público de los tres órdenes de gobierno o por lo menos, de aquellas entidades y dependencias directa o indirectamente involucradas en la atención de la emergencia, cuando ésta supone un riesgo a la salud e integridad de la población, su patrimonio, la infraestructura física o el entorno.

10.7. EVALUACIÓN DE DAÑOS.

Evaluar y cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de nuevos y posibles riesgos. Integrantes: SEDENA, Secretaría de Marina, S.C.T., Secretaria de Economía, Comisión Nacional del Agua, I.M.S.S., I.S.S.S.T.E, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Comisión Federal de Electricidad, PEMEX, Secretaría de Bienestar Federal, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Administración, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Así mismo se incluye la ficha de evaluación de apoyos para un escenario probable en el Anexo 14.8 de este mismo documento.

10.8. SEGURIDAD.

Que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 Constitucional establece, en su artículo 2, que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicas y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de dicha Ley.
Que el artículo 4, párrafo primero, de la referida Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir con los fines de la seguridad pública, y que la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, Entidades Federativas y Municipios, serán el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Que la seguridad pública constituye un pilar fundamental para el desarrollo integral de la sociedad, toda vez que es básica para la convivencia social y el crecimiento económico de la Entidad, puesto que está encaminada a preservar la tranquilidad y salvaguardar el orden y la paz pública

REGLAMENTO DE LA GUARDIA CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público, de interés social y de observancia obligatoria para los elementos de seguridad pública de la Secretaría de Seguridad Pública y para todos aquellos que complementaria o transitoriamente desempeñen funciones policiales, por mandato expreso de la Ley u otras disposiciones legales aplicables, y tiene por objeto establecer la estructura, relaciones jerárquicas, funciones, principios de actuación policial, disciplina, atribuciones y forma de operación de los elementos de seguridad pública.
Artículo 2. Los elementos de seguridad pública que forman parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, serán denominados Guardia Civil y sus funciones primordiales son garantizar y mantener en el territorio del Estado, la seguridad, el orden público y la vialidad, sujetando su actuación a los principios de legalidad, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, lealtad, imparcialidad, eficiencia, institucionalidad, transversalidad, gobernanza, no discriminación, transparencia, rendición de cuentas, sustentabilidad e igualdad sustantiva.
Artículo 3. Para la prevención de los delitos, preservación de la paz y mantenimiento del orden público, la Guardia Civil, tendrá cuando menos las funciones siguientes:
a) De prevención;
b) De reacción; y,
c) De investigación.
Además de las anteriores, coadyuvará con las coordinaciones estatal y municipales en materia de Protección Civil, en caso de desastre natural, contará con su propio plan de atención y rescate de la ciudadanía.

CAPÍTULO VI, DE LA COORDINACIÓN DE AGRUPAMIENTOS

Artículo 22. Para el despacho de los asuntos de su competencia, la Coordinación de Agrupamientos, se dividirá en once agrupamientos:
I. Restablecimiento del Orden Público;
II. Ciclista;
III. Guardia Forestal;
IV. Policía Estatal de Caminos;
V. Ordenamientos Judiciales;
VI. Proximidad Social y Violencia de Género contra la Mujer;
VII. Lacustre;
VIII. Grupo Táctico Operativo (Delta);
IX. Seguridad y Vigilancia;
X. Turístico; y,
XI. Equinos y Caninos.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

Además de los agrupamientos anteriores, se crea el Agrupamiento Especial de Búsqueda de Personas a fin de ejecutar las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado, en coordinación con la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de Michoacán de Ocampo.
El Agrupamiento Especial de Búsqueda de Personas, se conformará con los elementos de seguridad pública necesarios para el cumplimiento de sus funciones, mismos que deberán contar con experiencia en la materia, estar certificados, en funciones y adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública.

CAPÍTULO VII, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, COMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA (C5i)

Artículo 23. La Coordinación General del Centro Estatal de Comando, Comunicaciones, Cómputo, Control, Coordinación e Inteligencia (C5i), es la unidad administrativa encargada de dirigir el Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública y cumplir con las acciones de suministro, integración, registro, sistematización, actualización e intercambio de información; así como de mantener y operar un sistema de comunicación abierta (9-1-1) a la población durante las veinticuatro horas del día, para la atención de las llamadas de emergencia, recibidas en materia de atención médica, protección civil y seguridad pública, y contará con las facultades establecidas en el artículo 28 del Reglamento Interior.

10.9. BÚSQUEDA Y SALVAMENTO.

Se refiere a la acción de localizar a personas reportadas como extraviadas o perdidas; y/o acción de salvar o salvaguardar a la población que se ubique en zonas catalogadas de alto riesgo para su traslado a lugares que garanticen su seguridad ante un peligro. Al mismo tiempo se cumple con la tarea de salvar vidas y/o propiedades a través de brigadas y trasladar a las personas, bienes y/o información fuera de la zona de peligro.
Garantizar la organización, capacidad de movilización y equipamiento especializado suficiente de brigadas y Fuerza de Tarea para la atención de la población durante la emergencia y/o desastre. Auxiliar a la población y ponerla a salvo ante la inminencia o el impacto de un desastre natural. Descripción de la tarea: Implementar y coordinar acciones de búsqueda y rescate de lesionados, atrapados, y en su caso la recuperación de cadáveres, se utiliza el sistema de comando de incidentes para una óptima coordinación entre las dependencias involucradas.
Así mismo se incluye la ficha de evaluación de apoyos para un escenario probable en el Anexo 14.10 de este mismo documento.

10.10. SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTOS.

Esta función está orientada a atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo: y organizar los servicios ofreciendo en su caso alternativas de prestación. En consecuencia, se recurre a movilizar, colocar, controlar y posicionar los recursos tanto públicos como privados y sociales.

Coordinación Estatal de Protección Civil: Mantener comunicación con las dependencias que participen dentro del grupo de trabajo de emergencias para coordinar las acciones donde los servicios públicos se vean afectados;

Secretaria de Comunicaciones y Transportes, Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas: coordinar la distribución de equipo pesado y ligero que pueda ser utilizado de manera inmediata en caso de contingencia, verificar su ubicación y procurar su máximo aprovechamiento, restablecer las vías de comunicación terrestres que son afectadas por contingencia en la temporada de lluvia que pueden provocar el cierre parcial o total de las carreteras del estado de Michoacán.

Secretaria de Hacienda: de acuerdo al tipo de contingencia y a petición del C. Fiscal General del Estado de Michoacán puede facilitar el recurso para traslado de personal, adquisición de insumos y necesidades prioritarias para la atención de la emergencia.

CFE: restaurar los postes que alimentan la energía eléctrica, que hayan sido derribados por cualquier situación referente a la temporada de lluvias, corte de suministro en zonas de alto riesgo y alimentación de energía eléctrica en zonas de rescate y refugios temporales.

10.11. SALUD.

La Dirección General de Servicios de Salud del Estado de Michoacán cuenta con un listado actualizado de hospitales, centros de salud, unidades y brigadas médicas; proveer a los centros de salud con medicamentos necesarios para evitar epidemias, abastecer de los medicamentos adecuados y en cantidad suficiente para proporcionar atención a la población; indicar a cada una de las jurisdicciones que deben coordinarse con la autoridad correspondiente, estar al pendiente durante cualquier emergencia poner a disposición inmediata todos los recursos humanos y materiales para el establecimiento de puesto de socorro, brigadas médicas y si es necesario en los refugios temporales.
En el estado de Michoacán la Secretaria de Salud tiene la siguientes Atribuciones:
Artículo 33.- A la Secretaría de Salud, le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:
I. Proponer y conducir la política estatal en materia de salud, en los términos de la ley de la materia y demás disposiciones aplicables, de conformidad con la política del Sistema Nacional de Salud;
II. Operar los programas, los servicios de salud y vigilancia sanitaria con sus respectivos procesos de planeación, programación, presupuestación, instrumentación, supervisión y evaluación;
III. Coordinar los programas y servicios de salud de toda dependencia o entidad pública o privada, en los términos de las leyes de la materia y de los convenios de coordinación;
IV. Asegurar en beneficio de la población:

a. La adecuada organización y operación de los servicios de atención médica, materno infantil, planificación familiar, salud mental y educación para la salud;
b. La orientación y vigilancia en materia de nutrición;
c. La prevención y el control de los factores ambientales que puedan tener efectos en la salud humana;
d. La salud ocupacional y el saneamiento básico;
e. La prevención y el control de enfermedades transmisibles;
f. La prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes;
g. La prevención de la invalidez y la rehabilitación de los discapacitados;
h. El programa contra el alcoholismo, el tabaquismo y las adicciones;
i. Los programas de asistencia social en materia de salud;

V. Promover, coordinar y realizar la evaluación de programas y servicios de salud que disponga el Gobernador del Estado;
VI. Determinar la periodicidad y características de la información que deberán proporcionar las dependencias y entidades paraestatales de salud del Estado;
VII. Coordinar el proceso de programación y ejecución de las actividades en materia de salud en el Estado;
VIII. Proponer a las dependencias competentes la asignación de los recursos que requieran los programas de salud;
IX. Administrar los recursos que aporten tanto el Gobierno Federal como el Gobierno del Estado, conforme a las leyes de la materia;
X. Impulsar las actividades científicas y tecnológicas en materia de salud;
XI. Formar y capacitar recursos humanos en materia de su competencia y coadyuvar con otras dependencias y entidades para el mismo propósito;
XII. Impulsar la participación ciudadana en la preservación de la salud;
XIII. Normar, regular y fortalecer el desarrollo de los servicios de infraestructura de salud; y,

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

XIV. Las demás que le confieran las normas jurídicas aplicables.

Se tiene en el estado de Michoacán la regionalización de 8 Jurisdicciones que a continuación se enlistan conforme al número de Jurisdicción correspondiente.

10.11.1 Jurisdicción No.1 Morelia.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
020 – CUITZEO	CS BENITO JUÁREZ	A UN COSTADO DE LA IGLESIA SIN NÚMERO. COL. CENTRO. C.P. 58843
110 – ZINAPÉCUARO	CS BUENAVISTA	A UN COSTADO DEL KINDER Y TELMEX. C.P. 58960
088 – TARÍMBARO	CS CAÑADA DEL HERRERO	A UN COSTADO DE LA IGLESIA SIN NUMERO. C.P. 58880
022 – CHARO	CS CHARO	CAMINO A SANTA MONICA SIN NÚMERO. C.P. 61300
003 – ÁLVARO OBREGÓN	CS CHEHUAYO GRANDE	A UN COSTADO DEL KINDER, SIN NÚMERO. COL. C.P. 58920
027 – CHUCÁNDIRO	CS CHUCANDIRO	EPITACIO HUERTA, NO. EXT. 52 COL. CENTRO C.P. 58860
020 – CUITZEO	CS CHUPICUARO	PRINCIPAL A UN COSTADO DEL JARDÍN DE NIÑOS, SIN NÚMERO COL. C.P. 58840
018 – COPÁNDARO	CS COPÁNDARO DE GALEANA	MIGUEL HIDALGO NO. EXT. 70 C.P. 58870
088 – TARÍMBARO	CS COTZIO	BENITO JUÁREZ JUNTO A LA PRIMARIA NO. EXT. 10 C.P. 58890
020 – CUITZEO	CS CUITZEO	JAVIER MINA, SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58840
088 – TARÍMBARO	CS CUITZILLO GRANDE	A UN LADO DE LA CASETA A BORDO DE CARRETERA, SIN NUMERO C.P. 58891
088 – TARÍMBARO	CS CUTO DEL PORVENIR	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO C.P. 58880
003 – ÁLVARO OBREGÓN	CS EL CALVARIO	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA, SIN NÚMERO C.P. 58920
050 – MARAVATÍO	CS EL GIGANTE	LÁZARO CÁRDENAS NO. EXT. 94 C.P. 61250
101 – TZITZIO	CS EL PLATANILLO	CENTRO DEL PUEBLO JUNTO A LA CASETA TELEFONICA, SIN NÚMERO C.P. 61341
027 – CHUCÁNDIRO	CS EL SALITRE	EMILIANO ZAPATA NO. EXT. 2, COL C.P. 58861
003 – ÁLVARO OBREGÓN	CS FELIPE CARRILLO PUERTO	EN EL CENTRO JUNTO A LA CASA DEL PUEBLO COL. C.P. 58924
078 – SANTA ANA MAYA	CS HUACAO	IGNACIO ZARAGOZA NO. EXT. 8 COL. C.P. 58918
036 – HUANDACAREO	CS HUANDACAREO	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 1 COL. CENTRO C.P. 58820
037 – HUANIQUEO	CS HUANIQUEO DE MORALES	AV. MORELOS NORTE NO. EXT. 40 COL. CENTRO C.P. 58360
040 – INDAPARAPEO	CS INDAPARAPEO	PRIVADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS SIN NÚMERO COL. C.P. 58970
110 – ZINAPÉCUARO	CS ESTACIÓN QUERÉNDARO	REFORMA A LA ENTRADA DEL PUEBLO SIN NÚMERO NO. INT. C.P. 58940
020 – CUITZEO	CS JERUCO	CARRETERA CUITZEO-HUANDACAREO A UN COSTADO DEL KINDER SIN NÚMERO 58850
036 – HUANDACAREO	CS LA ESTANCIA	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 1 NO. INT. COL. CENTRO C.P. 58820
078 – SANTA ANA MAYA	CS LA LOBERA	MIGUEL HIDALGO ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE NO. EXT. 36 C.P. 58900
003 – ÁLVARO OBREGÓN	CS	A LA ENTRADA DEL PUEBLO EN LA LAGUNA SIN NUMERO C.P. 58923
088 – TARÍMBARO	CS LA NORIA	LADO PONIENTE DE LA CANCHA SIN NUMERO C.P. 58890
027 – CHUCÁNDIRO	CS LAS CRUCES	JUNTO AL JARDÍN DE NIÑOS SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58862
003 – ÁLVARO OBREGÓN	CS LAS TROJES	FRENTE A LA CASETA TELEFONICA SIN NÚMERO C.P. 58920
050 – MARAVATÍO	CS LLANO GRANDE	AVENIDA PRINCIPAL ESQUINA AVENIDA DE LOS GIGANTES SIN NÚMERO C.P. 61275
037 – HUANIQUEO	CS MANZA	CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO COL. C.P. 58360
088 – TARÍMBARO	CS MESÓN NUEVO	JUNTO A LA IGLESIA Y A LA CASA DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58880
020 – CUITZEO	CS MIGUEL SILVA	MIGUEL HIDALGO A UN COSTADO DE LA IGLESIA SIN NÚMERO C.P. 58851
053 – MORELIA	CS MORELIA (DR. JUAN MANUEL GONZÁLEZ UREÑA)	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 225 COL. CENTRO C.P. 58000
050 – MARAVATÍO	CS PALOMAS	POR LA ESUELA PRIMARIA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61250
040 – INDAPARAPEO	CS PLAN DE LAS PALMAS	JUNTO A LOS CONOS DE LA CONASUPO SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58970
072 – QUERÉNDARO	CS QUERÉNDARO	DELICIAS NO. EXT. 1 COL. CENTRO C.P. 58980

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

053 – MORELIA	CS RESUMIDERO	A LA SALIDA DEL PUEBLO CARRETERA A CUTO SIN NÚMERO C.P. 58330
036 – HUANDACAREO	CS SAN JOSÉ CUARO	GUADALUPE VICTORIA Y GENERAL MIRANDA SIN NÚMERO C.P. 58830
050 – MARAVATÍO	CS SAN JUAN YURÉCUARO	5 DE MAYO A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO C.P. 59250
088 – TARÍMBARO	CS SAN PEDRO DE LOS SAUCES	MIGUEL HIDALGO SIN NÚMERO C.P. 58891
078 – SANTA ANA MAYA	CS SAN RAFAEL DEL CARRIZAL	SAN RAFAEL CERCA DE LA IGLESIA NO. EXT. 63 SIN NÚMERO C.P. 58910
078 – SANTA ANA MAYA	CS SANTA ANA MAYA	MONTES DE OCA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58900
018 – COPÁNDARO	CS SANTA RITA	INDEPENDENCIA SIN NÚMERO C.P. 58871
050 – MARAVATÍO	CS SANTIAGO PURIATZICUARO	INSURGENTES NO. EXT. SIN NÚMERO C.P. 61258
101 – TZITZIO	CS TAFETAN	IGNACIO ZARAGOZA SECTOR II F SIN NÚMERO C.P. 61341
088 – TARÍMBARO	CS TARÍMBARO	MORELOS NO. EXT. 32 COL. CENTRO C.P. 58880
053 – MORELIA	CS TENENCIA MORELOS	JUANA PAVON NO. EXT. 92 C.P. 58030
053 – MORELIA	CS TEREMENDO	FRAY ALONSO DE LA REA SIN NÚMERO COL. C.P. 58320
050 – MARAVATÍO	CS TUNGAREO	LÁZARO CÁRDENAS JUNTO A LA CASETA TELEFÓNICA SIN NÚMERO C.P. 61254
053 – MORELIA	CS TZINTZIMACATO	KM. 35 CARRETERA MORELIA-TEREMENDO NO. EXT. NO. INT, COL. C.P. (58321)
003 – ÁLVARO OBREGÓN	CS TZINTZIMEO	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 20 NO. INT. , , COL. C.P. (58920)
050 – MARAVATÍO	CS TZIRITZICUARO	REFORMA FRENTE AL KINDER E INTERNADO SIN NÚMERO C.P. 61262
101 – TZITZIO	CS TZITZIO	REFORMA A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO C.P. 61330
022 – CHARO	CS UNION DE PROGRESO	A LA ENTRADA DEL PUEBLO JUNTO AL KINDER SIN NÚMERO C.P. 61310
088 – TARÍMBARO	CS URUETARO	VALLE DE TARIMBARO ESQUINA V. URUAPAN SIN NÚMERO C.P. 58891
110 – ZINAPÉCUARO	CS VALLE DE JUÁREZ	VENUSTIANO CARRANZA NO. EXT. 72 COL. CENTRO C.P. 58963
053 – MORELIA	CS VALLE DE LOS MANANTIALES	MAR DEL CARIBE SIN NÚMERO C.P. 58115
110 – ZINAPÉCUARO	CS ZINAPECUARO DE FIGUEROA	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ESQUINA RAMÓN LÓPEZ L. SIN número C.P. 58930

10.11.2 Jurisdicción No.2 Zamora.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
051 – MARCOS CASTELLANOS	CS SAN JOSÉ DE GRACIA	MORELOS NO. EXT. 61 COL. CENTRO C.P. 59500
104 – VILLAMAR	CS EMILIANO ZAPATA	AVENIDA MORELOS SIN NÚMERO C.P. 59551
108 – ZAMORA	CS AQUILES SERDAN	GIRASOLES SIN NÚMERO C.P. 59700
108 – ZAMORA	CS ARÍO DE RAYÓN	AVENIDA MADERO Y SIXTOS VERDUZCO SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59711
074 – COJUMATLÁN DE RÉGULES	CS COJUMATLÁN	JUSTO SIERRA NO. EXT. 25 C.P. 59140
084 – TANGAMANDAPIO	CS CHURINTZIO	MADERO SIN NÚMERO C.P. 59925
025 – CHILCHOTA	CS CHILCHOTA	HIDALGO NO. EXT. 5 COL. CENTRO C.P. 57780
023 – CHAVINDA	CS CHAVINDA	ALLENDE ESQUINA ZARAGOZA SIN NÚMERO COL. C.P. 59580
019 – COTIJA	CS COTIJA	MARIO MORENO NO. EXT. 270 C.P. 59940
011 – BRISEÑAS	CS CUMUATO	JUÁREZ AUN LADO DE LA ESCUELA NO. EXT. 100C.P. 59121
085 – TANGANCÍCUARO	CS DÁMASO CÁRDENAS	A UN COSTADO DE LA IGLESIA C.P. 59570
030 – ECUANDUREO	CS ECUANDUREO	JUÁREZ Y ZARAGOZA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59730
105 – VISTA HERMOSA	CS EL ALVAREÑO	PRESA DE GONZALEZ NO. EXT. 12 C.P. 59200
105 – VISTA HERMOSA	CS EL CUENQUEÑO	EJIDO A UNA CUADRA DE LA PLAZA PRINCIPAL SIN NÚMERO C.P. 59201
103 – VENUSTIANO CARRANZA	CS EL FORTÍN	AVENIDA LOS PINOS CARRETERA SAHUAYO-LA BARCA SIN NÚMERO C.P. 59170
076 – SAHUAYO	CS EL GÜIRÍO	FRENTE A LA IGLESIA DE LA LOCALIDAD SIN NÚMERO C.P. 59105
043 – JACONA	CS EL PLATANAL	HIDALGO NO. EXT. SIN NÚMERO C.P. 59900
051 – MARCOS CASTELLANOS	CS EL SABINO	NIÑOS HÉROES NO. EXT. 6 C.P. 59500
025 – CHILCHOTA	CS HUÁNCITO	VENUSTIANO CARRANZA SIN NÚMERO C.P. 59600
025 – CHILCHOTA	CS HUECATO	CENTRO DEL PUEBLO C.P. 59783
042 – IXTLÁN	CS IXTLÁN	MORELOS NO. EXT. SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59280
043 – JACONA	CS JACONA	CARRETERA NACIONAL C.P. 59800
045 – JIQUILPAN	CS JIQUILPAN	CALZADA JUÁREZ SUR NO. EXT. 19 C.P. 59510

105 – VISTA HERMOSA	CS LA ANGOSTURA	CARRETERA ZAMORA-LA BARCA SIN NÚMERO C.P. 59220
023 – CHAVINDA	CS LA CUESTITA	MADERO SIN NÚMERO C.P. 59590
019 – COTIJA	CS LA ESPERANZA	FRENTE A LA CANCHA DE LA LOCALIDAD C.P. 59944
062 – PAJACUARÁN	CS LA LUZ	LÁZARO CÁRDENAS NO. EXT. 266 NO. INT. COL. C.P. (59191)
103 – VENUSTIANO CARRANZA	CS LA PALMA	MOCTEZUMA NO. EXT. 13 COL. CENTRO C.P. (59161)
108 – ZAMORA	CS LA SAUCEDA	EMILIANO ZAPATA SIN NÚMERO C.P. 59712
025 – CHILCHOTA	CS LOS NOGALES	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 59786
105 – VISTA HERMOSA	CS LOS PILARES	FRANCISCO I. MADERO SIN NÚMERO COL. C.P. 59200
062 – PAJACUARÁN	CS PAJACUARÁN (MAURILIO RODRÍGUEZ MORA)	INSURGENTES NO. EXT. 45 COL. CENTRO C.P. 59180
011 – BRISEÑAS	CS PASO DE HIDALGO	MORELOS NO. EXT. 64 C.P. 59120
070 – PURÉPERO	CS PURÉPERO (DR. PEDRO D. MTZ.)	DEGOLLADO NO. EXT. 474 COL. CENTRO C.P. 58760
076 – SAHUAYO	CS RINCON DE SAN ANDRÉS	PADRE MANUEL CAMPOS NO. EXT. 1696 C.P. 59100
076 – SAHUAYO	CS SAHUAYO	AV. REVOLUCION NO. EXT. S/N CALLE SAN RAFAEL Y CALLE TONALA, COL. LA PUNTITA C.P. 59057
085 – TANGANCÍCUARO	CS SAN ANTONIO OCAMPO	REVOLUCIÓN NORTE NO. EXT. 55 C.P. 59760
051 – MARCOS CASTELLANOS	CS SAN JOSÉ DE GRACIA	MORELOS NO. EXT. 61 COL. CENTRO C.P. 59500
095 – TOCUMBO	CS SANTA CLARA DE VALLADARES	AVENIDA DEL FERROCARRIL NO. EXT. 9 COL. CENTRO C.P. 59981
084 – TANGAMANDAPIO	CS SANTIAGO TANGAMANDAPIO	CARRETERA NACIONAL SIN NÚMERO C.P. 59920
025 – CHILCHOTA	CS TACURO	NACIONAL ESQUINA 5 DE MAYO A UN LADO DE LA CAPILLA VIEJA SIN NÚMERO C.P. 57700
025 – CHILCHOTA	CS TANAQUILLO	CARRETERA NACIONAL SIN NÚMERO C.P. 59790
085 – TANGANCÍCUARO	CS TANGANCÍCUARO	DR. MIGUEL SILVA NO. EXT. 575 COL. CENTRO C.P. 59570
084 – TANGAMANDAPIO	CS TARECUATO	CUAUHTEMOC NO. EXT. SIN NÚMERO COL. SAN MIGUEL C.P. 59930
084 – TANGAMANDAPIO	CS TELONZO	GUERRERO MANZANA 10 C.P. 59920
091 – TINGÜINDÍN	CS TINGÜINDIN	SECUNDINO SOSA ESQUINA PRIVADA JUVENTUD SIN NÚMERO C.P. 59980
095 – TOCUMBO	CS TOCUMBO	GALEANA NO. EXT. 67C.P. 59960
085 – TANGANCÍCUARO	CS VALLE DE GUADALUPE	INSURGENTES NO. EXT. 94 C.P. 59763
103 – VENUSTIANO CARRANZA	CS VENUSTIANO CARRANZA	2 DE ABRIL NO. EXT. 57 C.P. 59160
104 – VILLAMAR	CS VILLAMAR	PROLONGACIÓN HIDALGO SIN NÚMERO C.P. 59510
105 – VISTA HERMOSA	CS VISTA HERMOSA DE NEGRETE	KM. 46 CARRETERA ZAMORA-LA BARCA C.P. 59200
108 – ZAMORA	CS ZAMORA	NIÑOS HÉROES ENTRE OCAMPO Y JUSTO SIERRA SIN NÚMERO C.P. 59600
108 – ZAMORA	CS ZAMORA VALENCIA	BADAJO ESQUINA MAESTRAZGO SIN NÚMERO C.P. 59620
104 – VILLAMAR	CS EMILIANO ZAPATA	AVENIDA MORELOS SIN NÚMERO C.P. 59551

10.11.3 Jurisdicción No.3 Zitácuaro.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
034 – HIDALGO	CS AGOSTITLAN	HIDALGO Y JAVIER MINA NO. EXT. 14 C.P. 61241
047 – JUNGAPEO	CS AGUA SALADA	CAMINO VECINAL FRENTE A LA TIENDA DE LA SEÑORA JUANA MORALES C.P. 61470
005 – ANGANGUEO	CS ANGANGUEO	MATAMOROS NO. EXT. 11 COL. CENTRO C.P. 61411
007 – APORO	CS APORO	CUAUHTÉMOC NO. EXT. 7 C.P. 61400
046 – JUÁREZ	CS BENITO JUÁREZ	NICOLAS ROMERO NO. EXT. 3 C.P. 61570
017 – CONTEPEC	CS BUENAVISTA	FRENTE A LA CASA DE LA SRA. MARTHA GUERRA C.P. 61041
034 – HIDALGO	CS CIUDAD HIDALGO	AVENIDA MORELOS Y ZARAGOZA SIN NÚMERO NO. C.P. 61100
038 – HUETAMO	CS COMBURINDIO	A UN COSTADO DE LA CASA DEL SEÑOR NESTOR C.P. 61971
017 – CONTEPEC	CS CONTEPEC	CORREGIDORA NO. EXT. 21 C.P. 61020
017 – CONTEPEC	CS EJIDO DE BRAVO	CENTRO DEL PUEBLO NO. EXT. C.P. 61050
112 – ZITÁCUARO	CS EL AGUACATE	A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO PEÑARANDA SIN NÚMERO C.P. 61500
098 – TUXPAN	CS EL AGUACATE (2A. MANZANA)	DESCIACIÓN AL MALACATE SIN NÚMERO C.P. 61420
061 – OCAMPO	CS EL ASOLEADERO	PRINCIPAL A 200 METROS DEL RÍO C.P. 99999
080 – SENGUIO	CS EL CALABOZO PRIMERA FRACCION	KM. 7 DE LA CARRETERA SENGUIO-TUPATARO A UN LADO DE LA TELESECUNDARIA SIN NÚMERO C.P. 61290
034 – HIDALGO	CS EL CARACOL	AV. ROMULO CENDEJAS SIN NÚMERO C.P. 61230
047 – JUNGAPEO	CS EL ESPINAL	PRINCIPAL A 150 METROS DE LA PARROQUIA SIN NÚMERO C.P. 99999
080 – SENGUIO	CS EL HUERFANO	A UN COSTADO DE LA CAPILLA SIN NÚMERO C.P. (61295)

092 – TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	CS EL LLANO (SAN MIGUEL CANARÍO)	3 CUADRAS ADELANTE DE LA CAPILLA SIN NÚMERO C.P. 99999
099 – TUZANTLA	CS EL REVENTON	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO C.P. 61540
080 – SENGUIO	CS EL TEJOCOTE	CERCA DEL RÍO SIN NÚMERO C.P. 61290
031 – EPITACIO HUERTA	CS EPITACIO HUERTA	MORELOS SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61000
112 – ZITÁCUARO	CS FRANCISCO SERRATO	FRANCISCO SERRATO MANZANA 1 C.P. 99999
038 – HUETAMO	CS HUETAMO DE NÚÑEZ	CERRADA 20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1 COL. LOS TIGRES C.P. 61940
041 – IRIMBO	CS IRIMBO	MELCHOR OCAMPO NO. EXT. 29 C.P. 61280
034 – HIDALGO	CS JOSÉ MARÍA MORELOS (ZIRIPEO)	A UN COSTADO DE LA CARRETERA SIN NÚMERO C.P. 61247
047 – JUNGAPEO	CS JUNGAPEO DE JUÁREZ	FRANCISCO I. MADERO NO. EXT. 4 C.P. 61470
112 – ZITÁCUARO	CS LA ENCARNACIÓN	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61500
077 – SAN LUCAS	CS LA ESTANCIA	A UN COSTADO DE LA CANCHA DE BASQUET BOL SIN NÚMERO C.P. 99999
112 – ZITÁCUARO	CS LA JOYA	PRINCIPAL SIN NÚMERO C.P. 61500
047 – JUNGAPEO	CS Morelia (DR. JUAN MANUEL GONZÁLEZ UREÑA)	FRANCISCO I. MADERO NO. EXT. 4 C.P. 99999
047 – JUNGAPEO	CS LÁZARO CÁRDENAS	21 DE MAYO NO. EXT. SIN NÚMERO C.P. 61470
031 – EPITACIO HUERTA	CS LOS DOLORES	A ESPALDAS DE LA IGLESIA DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES C.P. 61000
041 – IRIMBO	CS MAGALLANES	A UN LADO DE LA EXHACIENDA C.P. 99999
034 – HIDALGO	CS MATA DE PINOS	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA C.P. 61247
034 – HIDALGO	CS LOS POZOS	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO C.P. 61100
099 – TUZANTLA	CS MESA EL ENCINAL	FRENTE DE LA CASA DEL SR. ATANACIO LÓPEZ (ENCARGADO DEL ORDEN) C.P. 61540
061 – OCAMPO	CS OCAMPO	DAMASO CÁRDENAS NO. EXT. SIN NÚMERO C.P. 61450
092 – TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	CS PAPATZINDÁN DE ROMERO	MARIANO MATAMOROS NO. EXT. 4 C.P. 61370
017 – CONTEPEC	CS PATEO	MELCHOR OCAMPO SIN NÚMERO COL. C.P. 61040
034 – HIDALGO	CS PUENTE DE TIERRA	PRINCIPAL SIN NÚMERO C.P. 99999
038 – HUETAMO	CS PURECHUCHO	LÁZARO CÁRDENAS SIN NÚMERO C.P. 61970
031 – EPITACIO HUERTA	CS SAN ANTONIO MOLINOS	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA 61000
034 – HIDALGO	CS SAN ANTONIO VILLALONGÍN	REPÚBLICA DE BOLIVIA NO. EXT. 28 C.P. 61231
112 – ZITÁCUARO	CS SAN FRANCISCO CURUNGUEO	A UN COSTADO DEL CONSULTORIO DENTAL PRIVADO SIN NÚMERO C.P. 61500
034 – HIDALGO	CS SAN ISIDRO ALTA HUERTA	A UN LADO DE LA CANCHA DE FUTBOL C.P. 61210
041 – IRIMBO	CS SAN LORENZO QUERÉNDARO	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO SIN NÚMERO C.P. 61282
077 – SAN LUCAS	CS SAN LUCAS	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 9 C.P. 61980
034 – HIDALGO	CS SAN LUCAS HUARIRAPEO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61225
080 – SENGUIO	CS SAN NICOLAS TARIMORO	PASANDO EL ARROYO C.P. 9999
093 – TLALPUJAHUA	CS SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	AV. PRINCIPAL SIN NÚMERO C.P. 61080
080 – SENGUIO	CS SENGUIO	INDEPENDENCIA ESQUINA MARIA CLEOTILDE SIN NÚMERO C.P. 61290
081 – SUSUPUATO	CS SUSUPUATO DE GUERRERO	VICENTE GUERRERO NO. EXT. 8 C.P. 61590
017 – CONTEPEC	CS TEPETONGO	FRENTE A LA CASA DEL SR. AMALIO GUTIÉRREZ C.P. 61051
017 – CONTEPEC	CS TEPUXTEPEC	SEXTA AVENIDA SIN NÚMERO C.P. 61030
092 – TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	CS TIQUICHEO	MIGUEL HIDALGO ORIENTE NO. EXT. 8 C.P. 61370
093 – TLALPUJAHUA	CS TLALPUJAHUA DE RAYON	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 1 C.P. 61060
093 – TLALPUJAHUA	CS TLALPUJAHUILLA	FRENTE AL JARDÍN DE NIÑOS SIN NÚMERO C.P. 61062
098 – TUXPAN	CS TUXPAN	IGNACIO ZARAGOZA NO. EXT. 34 C.P. 61420
099 – TUZANTLA	CS TUZANTLA	ALEJANDRO HUMBULT NO. EXT. 5 C.P. 68140
041 – IRIMBO	CS TZINZINGAREO	IGNACIO LÓPEZ RAYÓN NO. EXT. SIN NÚMERO C.P. 61281
017 – CONTEPEC	CS VENTA DE BRAVO	A UN COSTADO DE LA IGLESIA C.P. 61050
092 – TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	CS ZAPOTE CHICO	A UN COSTADO DE LA CANCHA DE FUTBOL SIN NÚMERO C.P. 61370
017 – CONTEPEC	CS ZARAGOZA	A UN LADO DE LA CASA SRA. FRANCISCA HUITRON C.P. (61050
112 – ZITÁCUARO	CS ZITACUARO	LEANDRO VALLE SUR NO. EXT. 4 C.P. 61500
093 – TLALPUJAHUA	CS SAN FRANCISCO DE LOS REYES	CARRETERA FEDERAL MARAVATIO-EL ORO KM. 35. C.P. 61070
038 – HUETAMO	CS SANTA RITA	PRINCIPAL ENTRADA AL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61940
077 – SAN LUCAS	CS TACUPA	PRINCIPAL SIN NÚMERO C.P. 61980

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

10.11.4 Jurisdicción No.4 Pátzcuaro.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
049 – MADERO	CS ACATEN	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58485
066 – PÁTZCUARO	C. S. PATZCUARO	AHUMADO NO. EXT. 76 COL. CENTRO C.P. 61600
001 – ACUITZIO	CS ACUITZIO DEL CANJE	SEGUNDA NICOLAS BRAVO NO. EXT. 56 COL. CENTRO C.P. 58460
013 – CARÁCUARO	CS ACUYO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61920
009 – ARIO	CS ARIO DE ROSALES	GUADALUPE LA CHINACA NO. EXT. 150 COL. CENTRO C.P. 61830
013 – CARÁCUARO	CS CARÁCUARO DE MORELOS	AVENIDA MIGUEL HIDALGO NO. EXT. 88 COL. CENTRO C.P. 61920
082 – TACÁMBARO	CS CHUPIO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61670
016 – COENEO	CS COENEO DE LA LIBERTAD	ENTRE LA SECUNDARIA Y EL KINDER SIN NÚMERO C.P. 58400
107 – ZACAPU	CS COL. ERÉNDIRA	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58600
016 – COENEO	CS CORTIJO NUEVO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58410
066 – PÁTZCUARO	CS CUANAJO	MORELOS SIN NÚMERO NO. COL. CENTRO C.P. 61620
049 – MADERO	CS EL AHIJADERO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58480
063 – PANINDÍCUARO	CS J. TRINIDAD REGALADO	A UN LADO DE LA TELESECUNDARIA SIN NÚMERO C.P. 58570
039 – HUIRAMBA	*CS EL PEDREGAL*	*FRENTE AL TEMPLO SIN NÚMERO 61642*
032 – ERONGARÍCUARO	CS ERONGARÍCUARO	MARIA LUISA MARTINEZ NO. EXT. SIN NÚMERO C.P. 61630
057 – NOCUPÉTARO	CS ESTANCIA GRANDE	CENTRO DEL PUEBLO COL. C.P. 61911
039 – HUIRAMBA	CS HUIRAMBA	ARRIAGA RIVERA NO. EXT. SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61640
048 – LAGUNILLAS	CS LAGUNILLAS	BOULEVARD MORELOS SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58450
039 – HUIRAMBA	CS LAS TABLAS	A UN COSTADO DE LA SECUNDARIA SIN NÚMERO C.P. 61640
066 – PÁTZCUARO	CS MODULO LÁZARO CÁRDENAS	EXPROPIACION PETROLERA SIN NÚMERO C.P. 61600
057 – NOCUPÉTARO	CS NOCUPETARO DE MORELOS	CORREGIDORA NO. EXT. 152 COL. CENTRO C.P. 61900
100 – TZINTZUNTZAN	CS NUEVO RODEO (EL RODEO)	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58440
082 – TACÁMBARO	CS OJO DE AGUA DE CHUPIO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61675
009 – ARIO	CS PALMA DE ALTAMIRA	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61830
063 – PANINDÍCUARO	CS PANINDÍCUARO	ISAAC ARRIAGA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58570
079 – SALVADOR ESCALANTE	CS PARAMUÉN	CENTRO DEL PUEBLO C.P. 61802
066 – PÁTZCUARO	CS PÁTZCUARO (VISTA DEL LAGO)	RIO COATZACOALCOS FRAC. VISTA DEL LAGO SIN NÚMERO COL. FRACCIONAMIENTO VISTA DEL LAGO C.P. 61600
082 – TACÁMBARO	CS PEDERNALES	CRISTOBAL OÑATE SIN NÚMERO C.P. 61671
097 – TURICATO	CS PURUARÁN	MARIANO MATAMOROS NO. EXT. 168 COL. CENTRO C.P. 61682
073 – QUIROGA	CS QUIROGA	DEGOLLADO SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58420
097 – TURICATO	CS SAN CRISTÓBAL DE LOS GUAJES	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61690
079 – SALVADOR ESCALANTE	CS SAN GREGORIO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61820
079 – SALVADOR ESCALANTE	CS SANTA CLARA DEL COBRE	EPITACIO HUERTA SIN NÚMERO C.P. 61800
097 – TURICATO	CS SANTA CRUZ DE MORELOS	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61680
066 – PÁTZCUARO	CS SANTA MARÍA HUIRAMANGARO	PRIMER CUARTEL FRENTE A LA PLAZA SANTA MARÍA HURAMANGARO SIN NÚMERO C.P. 61611
016 – COENEO	CS SANTIAGO AZAJO	MORELOS SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58415
082 – TACÁMBARO	CS TACÁMBARO	IGNACIO ZARAGOZA NO. EXT. 188 COL. CENTRO C.P. 61650
107 – ZACAPU	CS TIRINDARO	LÁZARO CÁRDENAS. SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58371
097 – TURICATO	CS TURICATO	GALEANA NO. EXT. 498 NO. INT. , , COL. CENTRO C.P. 61680
097 – TURICATO	CS TURICATO	GALEANA NO. EXT. 498 COL. CENTRO C.P. 61680
100 – TZINTZUNTZAN	CS TZINTZUNTZAN	BARRIO EL LLANITOS ATRÁS DEL AUDITORIO SIN NÚMERO C.P. 58440
063 – PANINDÍCUARO	CS UREQUIO	NICOLAS BRAVO NO. EXT. 39 C.P. 58591
044 – JIMÉNEZ	CS VILLA JIMENEZ	BOULEVARD LÓPEZ MATEOS SIN NÚMERO C.P. 58780
049 – MADERO	CS VILLA MADERO	VENUSTIANO CARRANZA NO. EXT. 134 C.P. 58480
107 – ZACAPU	CS ZACAPU	ARRIAGA RIVERA NO. EXT. 40 COL. CENTRO C.P. 58600
107 – ZACAPU	CS ZACAPU	ARRIAGA RIVERA NO. EXT. 40 COL. CENTRO C.P. 58600
049 – MADERO	CS ACATEN	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58485
001 – ACUITZIO	CS ACUITZIO DEL CANJE	SEGUNDA NICOLAS BRAVO NO. EXT. 56 COL. CENTRO C.P. 58460
013 – CARÁCUARO	CS ACUYO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61920
013 – CARÁCUARO	CS CARÁCUARO DE MORELOS	AVENIDA MIGUEL HIDALGO NO. EXT. 88 COL. CENTRO C.P. 61920

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

044 – JIMÉNEZ	CS CAURÍO DE GUADALUPE	GALEANA Y MORELOS. SIN NÚMERO C.P. 58780
082 – TACÁMBARO	CS CHUPIO	CENTRO DEL PUEBLO NO. EXT. NO. INT. , , COL. C.P. (61670)
016 – COENEO	CS COENEO DE LA LIBERTAD	ENTRE LA SECUNDARIA Y EL KINDER SIN NÚMERO C.P. 58400
107 – ZACAPU	CS COL. ERÉNDIRA	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58600
016 – COENEO	CS CORTIJO NUEVO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58410
009 – ARIO	CS ARIO DE ROSALES	GUADALUPE LA CHINACA NO. EXT. 150 COL. CENTRO C.P. 61830
066 – PÁTZCUARO	CS CUANAJO	MORELOS NO. EXT. SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61620
049 – MADERO	CS EL AHIJADERO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58480
039 – HUIRAMBA	CS EL PEDREGAL	FRENTE AL TEMPLO SIN NÚMERO C.P. 61642
032 – ERONGARÍCUARO	CS ERONGARÍCUARO	MARIA LUISA MARTINEZ SIN NÚMERO C.P. 61630
057 – NOCUPÉTARO	CS ESTANCIA GRANDE	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61911
039 – HUIRAMBA	CS HUIRAMBA	ARRIAGA RIVERA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61640
063 – PANINDÍCUARO	CS J. TRINIDAD REGALADO	A UN LADO DE LA TELESECUNDARIA SIN NÚMERO C.P. 58570
063 – PANINDÍCUARO	CS LA CÓRDOBA	ENTRE EL JARDIN DE NIÑOS Y LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO C.P. 58594
063 – PANINDÍCUARO	CS	SEGUNDA MORELOS JUNTO AL KINDER NO. EXT. 73 C.P. 58591
049 – MADERO	CS LA CUMBRE	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58483
048 – LAGUNILLAS	CS LAGUNILLAS	BOULEVARD MORELOS SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58450
039 – HUIRAMBA	CS LAS TABLAS	A UN COSTADO DE LA SECUNDARIA C.P. 61640
066 – PÁTZCUARO	CS MODULO LÁZARO CÁRDENAS	EXPROPIACION PETROLERA SIN NÚMERO C.P. 61600
057 – NOCUPÉTARO	CS NOCUPETARO DE MORELOS	CORREGIDORA NO. EXT. 152 COL. CENTRO C.P. 61900
100 – TZINTZUNTZAN	CS NUEVO RODEO (EL RODEO)	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 58440
082 – TACÁMBARO	CS OJO DE AGUA DE CHUPIO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61675
009 – ARIO	CS PALMA DE ALTAMIRA	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO COL. C.P. 61830
063 – PANINDÍCUARO	CS PANINDÍCUARO	ISAAC ARRIAGA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58570
079 – SALVADOR ESCALANTE	CS PARAMUÉN	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO COL. C.P. 61802
066 – PÁTZCUARO	CS PÁTZCUARO (VISTA DEL LAGO)	RIO COATZACOALCOS SIN NÚMERO COL. FRACCIONAMIENTO VISTA DEL LAGO C.P. 61600
082 – TACÁMBARO	CS PEDERNALES	CRISTOBAL OÑATE SIN NÚMERO C.P. 61671
097 – TURICATO	CS PURUARÁN	MARIANO MATAMOROS NO. EXT. 168 COL. CENTRO C.P. 61682
097 – TURICATO	CS SAN CRISTÓBAL DE LOS GUAJES	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61690
079 – SALVADOR ESCALANTE	CS SAN GREGORIO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61820
009 – ARIO	CS SAN JOSÉ DE CHUÉN	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61839
082 – TACÁMBARO	CS SAN JUAN DE VIÑA	EL PERAL SIN NÚMERO C.P. 61652
079 – SALVADOR ESCALANTE	CS SANTA CLARA DEL COBRE	EPITACIO HUERTA SIN NÚMERO C.P. 61800
097 – TURICATO	CS SANTA CRUZ DE MORELOS	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 61680
016 – COENEO	CS SANTIAGO AZAJO	MORELOS SIN NÚMERO NO. ICOL. CENTRO C.P. 58415
066 – PÁTZCUARO	CS SANTA MARÍA HUIRAMANGARO	PRIMER CUARTEL FRENTE A LA PLAZA SANTA MARÍA HURAMANGARO SIN NÚMERO 61611
082 – TACÁMBARO	CS TACÁMBARO	IGNACIO ZARAGOZA NO. EXT. 188 SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61650
107 – ZACAPU	CS TIRINDARO	LÁZARO CÁRDENAS SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58371
097 – TURICATO	CS TURICATO	GALEANA NO. EXT. 498 COL. CENTRO C.P. 61680
100 – TZINTZUNTZAN	CS TZINTZUNTZAN	BARRIO EL LLANITOS ATRÁS DEL AUDITORIO SIN NÚMERO C.P. 58440
063 – PANINDÍCUARO	CS UREQUIO	NICOLAS BRAVO NO. EXT. 39 C.P. 58591
044 – JIMÉNEZ	CS VILLA JIMENEZ	BOULEVARD LÓPEZ MATEOS SIN NÚMERO C.P. 58780
049 – MADERO	CS VILLA MADERO	VENUSTIANO CARRANZA NO. EXT. 134 C.P. 58480
107 – ZACAPU	CS ZACAPU	ARRIAGA RIVERA NO. EXT. 40 COL. CENTRO C.P. 58600

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

10.11.5 Jurisdicción No.5 Uruapan.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
065 – PARACHO	CS AHUIRAN	JOSÉ MARÍA MORELOS SIN NÚMERO C.P. 60253
087 – TARETAN	C.S. RANCHO SECO	CUAUHTÉMOC SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61710
102 – URUAPAN	CS ANGAHUAN	VICENTE GUERRERO NO. EXT. 12 C.P. 60202
056 – NAHUATZEN	CS ARANTEPACUA	DE LA CLINICA SIN NÚMERO C.P. 60282
033 – GABRIEL ZAMORA	CS CAJONES	IGNACIO ZARAGOZA JUNTO A LA CASA DE LA FAMILIA ARRIAGA SIN NÚMERO C.P. 61745
102 – URUAPAN	CS CALTZONTZIN	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 3 C.P. 60220

021 – CHARAPAN	CS CHARAPAN (DR. MANUEL OVIEDO MOTA)	IGNACIO ZARAGOZA NO. EXT. C.P. 60240
056 – NAHUATZEN	CS COMACHUEN	MATAMOROS SIN NÚMERO C.P. 60283
083 – TANCÍTARO	CS CONDEMBARO	ATRÁS DE LA JEFATURA DE TENENCIA SIN NÚMERO C.P. 60460
068 – PERIBÁN	CS CORONA	ARCO A LA ENTRADA DE LA PRIVADA JOSE MARIA MORELOS SIN NÚMERO C.P. 99999
033 – GABRIEL ZAMORA	CS LOMBARDÍA	HOSPITAL NO. EXT. 27 C.P. 61730
075 – LOS REYES	CS LOS REYES DE SALGADO	JACARANDAS NO. EXT. 16 C.P. 60350
056 – NAHUATZEN	CS NAHUATZEN	MORELOS SIN NÚMERO NO. C.P. 60280
059 – NUEVO URECHO	CS NUEVO URECHO	5 DE MAYO NO. EXT. 5 COL. CENTRO C.P. 61750
068 – PERIBÁN	CS PERIBÁN DE RAMOS	EMILIANO ZAPATA NO. EXT. 46 COL. CENTRO C.P. 60440
068 – PERIBÁN	CS PERIBÁN DE RAMOS	EMILIANO ZAPATA NO. EXT. 46 COL. CENTRO C.P. 60440
065 – PARACHO	CS POMOCUARÁN	JAVIER MINA NO. EXT. 4 NO. C.P. 60255
087 – TARETAN	CS RANCHO SECO	AV. PRINCIPAL FRENTE A LA PRIMARIA BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 61710
065 – PARACHO	CS QUINCEO	CRISTOBAL COLÓN SIN NÚMERO C.P. 60265
075 – LOS REYES	CS SAN ANTONIO TIERRAS BLANCAS	FRANCISCO VILLA ENTRADA POR LA CARRTERA A SAN BENITO SIN NÚMERO C.P. 60430
102 – URUAPAN	CS TOREO ALTO	A BORDO DE LA CALLE PRINCIPAL SIN NÚMERO C.P. 60210
102 – URUAPAN	CS URUAPAN (DR. JOSÉ ALVAREZ AMEZQUITA)	MANUEL PÉREZ CORONADO NO. EXT. 3 60080
111 – ZIRACUARETIRO	CS ZIRACUARETIRO (DR. JOSÉ FIGUEROA O)	CARRETERA URUAPAN-TARETAN KM. 16.5 LOMAS SANT SIN NÚMERO C.P. 61700
111 – ZIRACUARETIRO	CS ZIRIMICUARO	CARRETERA URUAPAN-TARETAN KM. 9 C.P. 61700
068 – PERIBÁN	CS GILDARDO MAGAÑA	AVENIDA 18 DE MARZO SIN NÚMERO C.P. 60300

10.11.6 Jurisdicción No.6 La Piedad.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
094 – TLAZAZALCA	CS ACUITZERAMO	ALDAMA SIN NÚMERO COL. LOS RUICEZ C.P. 58251
067 – PENJAMILLO	CS ANCIHUACUARO	LIC. JUAN MADRIGAL SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59550
004 – ANGAMACUTIRO	CS ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN	OCAMPO NO. EXT. 45 C.P. 58550
071 – PURUÁNDIRO	CS BATUECAS	FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58520
028 – CHURINTZIO	CS CHURINTZIO	5 DE FEBRERO SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59440
067 – PENJAMILLO	CS EL COLORADO (ZERECUATO)	ALLENDE NO. EXT. 500 C.P. 59470
054 – MORELOS	CS EL FRESNO	PRINCIPAL A UNA CUADRA DE LA IGLESIA SIN NÚMERO COL. C.P. 58803
004 – ANGAMACUTIRO	CS EL MALUCO	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL C.P. 58550
060 – NUMARÁN	CS EL TRIUNFO	A ESPALDAS DEL TEMPLO SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59430
071 – PURUÁNDIRO	CS GALEANA	5 DE MAYO NO. EXT. 20 C.P. 58501
113 – JOSÉ SIXTO VERDUZCO	CS HÉROES DE CHAPULTEPEC	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58541
071 – PURUÁNDIRO	CS ISAAC ARRIAGA	5 DE MAYO SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58510
094 – TLAZAZALCA	CS LA JABONERA	CERCA DE LA ESCUELA SIN NÚMERO COL.CENTRO C.P. 58740
054 – MORELOS	CS LA LUZ	A UN COSTADO DEL PUENTE SIN NÚMERO C.P. 58800
028 – CHURINTZIO		LUIS HERRERA SIN NÚMERO C.P.59440
069 – LA PIEDAD	CS LA PIEDAD (GPE. MATEOS Y VEGA)	BELISARIO DOMÍNGUEZ ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO NO. INT. COL. C.P. (59300)
071 – PURUÁNDIRO	CS LA QUEMADA	20 DE ENERO SUR NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT, COL. C.P. (58501)
071 – PURUÁNDIRO	CS LAS RANAS	TRES CUADRAS A LA ENTRADA DEL PUEBLO NO. EXT. NO. INT, COL. CENTRO C.P. (58512)
071 – PURUÁNDIRO	CS LAS TORTUGAS	EMILIANO ZAPATA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT, COL. CENTRO C.P. (58501)
069 – LA PIEDAD	CS LOS GUAJES	PRINCIPAL FRENTE A LA CANCHA C.P. 59400
113 – JOSÉ SIXTO VERDUZCO	CS MANCERA	PRINCIPAL A UNA CUADRA DEL KINDER Y LA PRIMA SIN NÚMERO C.P. (58541)
106 – YURÉCUARO	CS MONTELEON	A LA ENTRADA PRINCIPAL A 3 CUADRAS DE LA PLAZUELA SIN NÚMERO C.P. (59250)
060 – NUMARÁN	CS NUMARÁN	ALLENDE SIN NÚMERO C.P. 59430
113 – JOSÉ SIXTO VERDUZCO	CS PASTOR ORTÍZ	AVENIDA REVOLUCIÓN NO. EXT. 52 COL. CENTRO C.P. 58542
067 – PENJAMILLO	CS PENJAMILLO DE DEGOLLADO	ALLENDE NO. EXT. 500 COL. CENTRO C.P. 59470
071 – PURUÁNDIRO	CS PURUÁNDIRO	MATAMOROS NO. EXT. 570 COL. CENTRO C.P. 58502
067 – PENJAMILLO	CS SAN ANTONIO CARUPO	A UN COSTADO DE LA PLAZA PRINCIPAL CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO COL. C.P. 58751
086 – TANHUATO	CS SAN JOSÉ DE VARGAS	19 DE MARZO A UN LADO DE LA PLAZA SIN NÚMERO C.P. 59230

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

069 – LA PIEDAD	CS SAN JUAN DEL FUERTE	EN EL PARQUE ATRÁS DE LA IGLESIA C.P. 59400
071 – PURUÁNDIRO	CS SAN LORENZO	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 98 COL. EL TEPETATE C.P. 58501
071 – PURUÁNDIRO	CS SAN MIGUEL	A UN COSTADO DE LA IGLESIA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58531
054 – MORELOS	CS SAN NICOLÁS TUMBASTATIRO	CERCA DE LA IGLESIA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 58801
071 – PURUÁNDIRO	CS SAN PEDRO (CARANO)	FRENTE A LA CAPILLA C.P. 58502
067 – PENJAMILLO	CS SANTA FE DEL RÍO	16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO C.P.59470
086 – TANHUATO	CS TANHUATO	OCAMPO SIN NÚMERO C.P. 59230
086 – TANHUATO	CS TARIMORO	A UN LADO DE LA CASA EJIDAL EN LA PLAZA SIN NÚMERO C.P. 59337
086 – TANHUATO	CS TINAJA DE VARGAS	A UN COSTADO DE LA ESCUELA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59230
094 – TLAZAZALCA	CS TLAZAZALCA	AQUILES SERDAN NO. EXT. 148 COL. CENTRO C.P. 58740
071 – PURUÁNDIRO	CS VILLACHUATO	FRENTE A LOS LAVADEROS SIN NÚMERO C.P. 58530
106 – YURÉCUARO	CS YURECUARO	AMADO NERVO Y GUERRERO SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 59250
054 – MORELOS	CS VILLA MORELOS	NARCISO MENDOZA NO. EXT. 176 COL. CENTRO C.P. 58800
109 – ZINÁPARO	CS ZINAPARO	PINO SUAREZ ESQUINA PASEO SIN NÚMERO COL. C.P. 59460

10.11.7 Jurisdicción No.7 Apatzingán.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
002 – AGUILILLA	CS AGUILILLA (SECUNDINO BENJAMIN R.)	BENJAMIN RUIZ NO. EXT. 81 COL. CENTRO C.P. 60570
055 – MÚGICA	C.S. SALVADOR GONZÁLEZ HERREJON	SANTOS DEGOLLADO NO. EXT. 47 C.P. 61760
064 – PARÁCUARO	CS ANTÚNEZ	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS SIN NÚMERO COL. C.P. 60781
006 – APATZINGÁN	CS APATZINGÁN	AVENIDA CONSTITUCIÓN DE 1814 NORTE NO. EXT. 112 COL. CENTRO C.P. 60600
002 – AGUILILLA	CS BONIFACIO MORENO (EL AGUAJE)	RAFAEL SANCHEZ TAPIA SIN NÚMERO C.P. 60580
012 – BUENAVISTA	CS BUENAVISTA TOMATLÁN	AYUNTAMIENTO ESQUINA VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO C.P. 60500
064 – PARÁCUARO	CS BUENOS AIRES	CONSTITUCION FRENTE AL JARDIN PRINCIPAL SIN NÚMERO C.P. 60980
012 – BUENAVISTA	CS CATALINAS	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA NO. EXT. 9 C.P. 60531
029 – CHURUMUCO	CS CHURUMUCO	AVENIDA MICHOACÁN NO. EXT. 405 COL. C.P. 61880
015 – COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	CS COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	GUERRERO NO. EXT. 353 COL. CENTRO C.P. 60840
055 – MÚGICA	CS EL CEÑIDOR	LÁZARO CÁRDENAS SIN NÚMERO C.P. 61770
012 – BUENAVISTA	CS FELIPE CARRILLO PUERTO (LA RUANA)	FRANCISCO J. MUJICA SIN NÚMERO C.P. 60521
055 – MÚGICA	CS GAMBARA	EDUCACION A UN LADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA SIN NÚMERO C.P. 61790
035 – LA HUACANA	CS LA HUACANA	AVENIDA JUÁREZ ORIENTE NO. EXT. 270 COL. CENTRO C.P. 61850
064 – PARÁCUARO	CS PARÁCUARO	LÁZARO CÁRDENAS NO. EXT. 68 C.P. 60760
089 – TEPALCATEPEC	CS TEPALCATEPEC	18 DE MARZO NO. EXT. 235 COL. CENTRO C.P.60540
035 – LA HUACANA	CS ZICUIRAN	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS SIN NÚMERO C.P. 61860

10.11.8 Jurisdicción No.8 Lázaro Cárdenas.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
052 – LÁZARO CÁRDENAS	CS ACALPICAN	NIÑOS HÉROES C. FED. PLAY MANZANA 36 C.P. 60980
014 – COAHUAYANA	CS ACHOTAN	FRENTE AL JARDÍN MUNICIPAL SIN NÚMERO C.P. 60800
008 – AQUILA	CS AQUILA	A UN COSTADO DE LA IGLESIA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 60870
014 – COAHUAYANA	CS BOCA DE APIZA	FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO C.P. 60800
052 – LÁZARO CÁRDENAS	CS BORDONAL	A UN COSTADO DE LA CANCHA DE FUTBOL SIN NÚMERO C.P. 60980
052 – LÁZARO CÁRDENAS	CS BUENOS AIRES	MARIANO MATAMOROS SIN NÚMERO C.P. 60783
052 – LÁZARO CÁRDENAS	CS CALETA DE CAMPOS	VASCO DE QUIROGA A 5 CUADRAS DE LA CASA EJIDAL SIN NÚMERO COL. C.P. 60970
014 – COAHUAYANA	CS COAHUAYANA VIEJO	INDEPENDENCIA Y CARRANZA SIN NÚMERO C.P. 60800
008 – AQUILA	CS COFRADÍA DE OSTULA	PROGRESO SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. 60880
008 – AQUILA	CS CUILALA DE HIDALGO	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 60870

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

052 – LÁZARO CÁRDENAS	CS EL HABILLAL	YUCATAN SIN NÚMERO C.P. 60981
008 – AQUILA	CS EL OTATE	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA SIN NÚMERO C.P. 60880
052 – LÁZARO CÁRDENAS	CS MORELIA (DR. JUAN MANUEL GONZÁLEZ UREÑA)	NICOLAS BRAVO ESQUINA GALEANA SIN NÚM ERO C.P. 60980
052 – LÁZARO CÁRDENAS	CS LA ORILLA (LA ORILLITA)	CARRETERA LIBRAMIENTO PUERTA SICARTSA C.P. 60950
052 – LÁZARO CÁRDENAS	CS LAS GUACAMAYAS	ZINAPARO ESQUINA TARIMBARO SIN NÚMERO C.P. 60990
052 – LÁZARO CÁRDENAS	CS LÁZARO CÁRDENAS	IGNACIO COMONFORT NO. EXT. 248 COL. CENTRO C.P. 60950
052 – LÁZARO CÁRDENAS	CS LOS COYOTES	A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL SIN NÚMERO C.P. 60980
010 – ARTEAGA	CS INFIERNILLO	NICOLAS BRAVO JUNTO A LA TENENCIA SIN NÚMERO COL. C.P. 60940
014 – COAHUAYANA	CS PALOS MARÍAS	FRANCISCO VILLA NO. EXT. 51 COL. C.P. 60800
052 – LÁZARO CÁRDENAS	CS PLAYA AZUL	FRANCISCO I. MADERO SIN NÚMERO C.P. 60982
008 – AQUILA	CS TIZUPAN	A UN COSTADO DE LA CARRETERA NACIONAL C.P. 60870
096 – TUMBISCATÍO	CS TUMBISCATIO DE RUÍZ	PRIVADA PERIFERICO NORTE SIN NÚMERO C.P. 69000
026 – CHINICUILA	CS VILLA VÍCTORIA	MATAMOROS NO. EXT. 47 C.P. 60820
014 – COAHUAYANA	CS ZAPOTAN	CENTRO DEL PUEBLO SIN NÚMERO C.P. 60800
052 – LÁZARO CÁRDENAS	CS ACALPICAN	NIÑOS HÉROES C. FED. PLAY NO. EXT. MANZANA 36 C.P. 60980

10.11.9 Mapa de la Secretaría de Salud de Michoacán.

10.12. APROVISIONAMIENTO.

Es la acción orientada a suministrar víveres agua, medicamentos, material y abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada. Dar inicio a los procedimientos de comunicación mutua y de avisos (solicitud de ayuda).

Coordinación Estatal de Protección Civil: En el estado de Michoacán se tiene contemplado en el siguiente reglamento las funciones de aprovisionamiento de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

CAPÍTULO CUARTO, DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

ARTÍCULO 35. Al Coordinador Estatal de Protección Civil, le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:

I. Observar y garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones aplicables;

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

II. Garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Civil, a través de la supervisión y la coordinación operativa de acciones de Protección Civil, entre las instancias Federales, Estatales y Municipales; mediante la adecuada Gestión Integral de Riesgos e incorporando la participación activa de la sociedad michoacana;
III. Promover y apoyar la creación de instancias, mecanismos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística, tanto públicos como privados, que permitan prevenir y atender la eventualidad de riesgos, emergencias o desastres, a través de las Delegaciones Regionales de Protección Civil, y en coordinación con los Ayuntamientos y Organismos Públicos y Privados; contar con un inventario de refugios temporales disponible en el municipio, así como la ubicación, responsables, capacidades de respuesta, servicios con los que se cuentan en el lugar y la manera en la que serán habilitados.
V. Participar en la constitución del Fondo Estatal de Protección Civil, y administrarlo en coordinación con el Consejo Estatal de Protección Civil, para la prevención de riesgos, capacitación, equipamiento, capacidad de respuesta y la atención de emergencias o desastres, de origen natural o antropogénico, de conformidad a lo estipulado en la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo;
VII. Proponer políticas y estrategias para el desarrollo de programas internos, específicos y especiales de Protección Civil, con la participación corresponsable de las Dependencias y Entidades competentes y la población civil;

Secretaria de Educación: Poner a disposición la infraestructura escolar que puede ser utilizada en caso de emergencia, principalmente si cuentan con servicios básicos como baños para damas caballeros, regaderas cocinas, área de dormitorios.

Unidad Municipal de Protección Civil: mantener los recursos necesarios para cubrir las necesidades de los refugios temporales atender a la población afectada que acuda a los refugios temporales, llevar registro de cada una de las personas refugiadas que deben de incluir los siguientes nombre, edad, sexo, domicilio y proporcionar estos datos a la coordinación estatal de protección civil esto debido si la emergencia sobre pasa la respuesta municipal y si es necesario solicitar apoyo de recurso federal .

Sistema para el desarrollo Integral de la Familia, Michoacán. (DIF Estatal):
El Sistema DIF Michoacán, tiene dentro de sus objetivos facilitar el acceso a la alimentación de la población lactante, infantil, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como fomentar la orientación y educación alimentaria, el aseguramiento de la calidad de los alimentos, así como la producción de alimentos para autoconsumo.
Por tal manera el Sistema del DIF Michoacán tiene el siguiente programa:

PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I DEL OBJETO Y DEFINICIONES.

Artículo 1º. Se establece el Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y sus Reglas de Operación, con el objeto de promover el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a las personas de atención prioritaria, asistiéndolas preferentemente en los albergues o refugios temporales a través de la entrega de dotaciones de alimentos con criterios de calidad nutricia acompañados de acciones de desarrollo comunitario, de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta, en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación y a la salud.

Artículo 2º. La legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, institucionalidad, transversalidad, gobernanza, transparencia, rendición de cuentas, sustentabilidad e igualdad sustantiva, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida serán los principios rectores en la operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, y sus Reglas de Operación.

Artículo 3º. Para efectos y aplicación del presente Programa, se entenderá por:
I. Alimentación: Al conjunto de procesos biológicos, psicológicos y sociológicos, relacionados con la ingestión de alimentos mediante el cual el organismo obtiene del medio los nutrimentos que necesita, así como las satisfacciones intelectuales, emocionales, estéticas, socioculturales, que son indispensables para la vida humana plena;
II. Aseguramiento de la calidad alimentaria: Al conjunto de acciones planificadas y sistematizadas, necesarias para proporcionar la confianza de que los insumos alimentarios que se entregan a las personas beneficiarias no afecten su salud;
III. Asistencia social: Al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva;
IV. Asistencia social alimentaria: A la acción de proporcionar a grupos en riesgo y a grupos vulnerables ayuda alimentaria directa, orientación alimentaria, promoción de la salud y vigilancia de la nutrición, para contribuir a mejorar las circunstancias por las que atraviesa esta población;

V. Beneficiarios: A las personas adscritas al Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y sus Reglas de Operación que recibirán el apoyo;
VI. Comité: Al Comité Estatal de Atención a Población en Condiciones de Emergencia conformado por funcionarios del Sistema DIF Michoacán para el periodo 2021-2027;
VII. Criterios de calidad nutricia: A la herramienta conceptual, flexible a diferentes contextos, para orientar el diseño de dotaciones alimentarias y menús cíclicos que cumplan con las características de una dieta correcta, los cuales se encuentran definidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario;
VIII. CURP: A la Clave Única de Registro de Población;
IX. Declaratoria de emergencia: A la manifestación oficial de la situación de emergencia, a escala nacional, estatal o municipal;
X. Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o derivados de la actividad humana (antropogénicos) que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;
XI. Dirección General: A la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana;
XII. Dirección de AFEVEM: A la Dirección de Atención a Familias en Estado Vulnerable y Enlace Municipal del Sistema DIF Michoacán;
XIII. Dotación: Al paquete de insumos conformados de acuerdo con criterios de calidad nutricia, que forman parte de la cultura alimentaria de las personas beneficiarias, que contribuyen a promover una alimentación correcta, y se otorgan a través de los programas de asistencia social alimentaria;
XIV. EIASADC 2023: A la Estrategia Integral de Asistencia social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2023, establecidos por el Sistema Nacional DIF;
XV. Estado: Al Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo;
XVI. FAM-AS: Al Fondo de Aportaciones Múltiples componente de Asistencia Social;
XVII. Focalización: A la herramienta que permite mejorar la eficiencia del gasto social;
XVIII. INEGI: Al Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
XIX. Hábitos alimentarios: Al conjunto de conductas adquiridas por un individuo, por la repetición de actos en cuanto a la selección, preparación y consumo de alimentos; se relacionan principalmente con las características sociales, económicas y culturales de una población o región determinada. Los hábitos generalizados de una comunidad suelen llamarse costumbres;
XX. NOM-251-SSA1-2009: A la Norma Oficial Mexicana «Prácticas de Higiene para el Proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios». La cual establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso;
XXI. Prácticas de higiene: A las medidas necesarias que se realizan durante las diferentes etapas de la cadena alimentaria, para garantizar su inocuidad;

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

XXII. Programa: Al Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y sus Reglas de Operación;
XXIII. Sistema DIF Michoacán: Al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana;
XXIV. SMDIF: A los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia;
XXV. SNDIF: Al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y,
XXVI. Vulnerabilidad: Fenómeno social que implica la presencia de una condición de riesgo que padece un individuo o una familia, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que esa situación impide que sus condiciones no sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

CAPÍTULO III, DE LA COBERTURA, POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Artículo 12. La cobertura del Programa comprenderá a personas de los 113 municipios y localidades del Estado, que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 13 del presente Programa.
Artículo 13. La población objetivo del Programa se enfocará en:
I. Las personas que han sido afectadas por la presencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones de vulnerabilidad requieran apoyo institucional para enfrentarlos;
II. Las personas migrantes, personas en situación de calle y personas que por su condición social, jurídica o económica requieran apoyo institucional;
III. Las personas de localidades afectadas por la presencia y enfrentamientos de organizaciones delictivas; y,
IV. Personas en situación vulnerable por su condición social o económica que solicitan el apoyo directo. La población potencial total en Michoacán se considerará de 4,748,846 personas, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, así como también a las personas en condición de movilidad en el Estado.

Secretaria de Salud: Contar con personal médico, botiquines con material necesario y adecuado para la atención de las personas que se encuentran en los refugios temporales, asistencia médica para las personas que llegan a los refugios temporales para evitar brotes epidemiológicos que pongan en riesgo a las personas que ahí se encuentran.

Secretaria de la Defensa Nacional: En caso que la contingencia sobre pasee la capacidad del estado, se pedirá auxilio de SEDENA en la zona que corresponda de acuerdo al evento presentado para activar el Plan DN-III-E.

Definición. Instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para realizar actividades de auxilio a la población afectada por desastres de origen natural o humano, optimizando el empleo de los recursos humanos y materiales para su atención oportuna, eficaz y eficiente; apoyando, además, en la preservación de sus bienes y entorno.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

PLAN DN-III-E

FASES

El Plan DN-III-E cuenta con tres fases que rigen la participación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

1. Fase de Auxilio

Son acciones destinadas principalmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva, así como a preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de un agente destructivo, estas acciones son:

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

2. Fase de Prevención

Permite una preparación para reaccionar efectivamente y tomar acciones enfocadas a controlar el riesgo, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

Simulacros para verificar la efectividad del equipo y el material disponible para reaccionar ante una emergencia.

Reconocimiento para verificar las vías de comunicación para una evacuación en caso de ser necesaria.

Actualizar los mapas de riesgo, buscando identificar las posibles amenazas a la población.

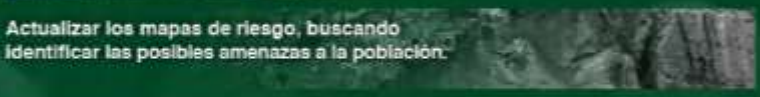

Comprobar el estado físico de instalaciones designadas como centros de acopio, albergues y refugios temporales.

Enlace con Consejos Estatales y Municipales del Sistema de Protección Civil.

Se mantienen organizadas las fuerzas de reacción en cada una de las unidades.

Se despliega la Fuerza de Apoyo para Casos de Desastre (F.A.C.D.), una fuerza ocasional para apoyar ante desastres de gran magnitud.

3. Fase de Recuperación

Estapa orientada a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado ya sea la población o el entorno, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los posibles desastres futuros. A petición de las autoridades civiles, se apoya principalmente de:

Rehabilitación de caminos.

Recuperación de servicios básicos de salud, agua y electricidad.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

Capacidades del Plan DN-III-E

Defensa

3 Fases

- **Prevención** → Permite alertar con anticipación y prepara a la población
- **Auxilio** → Se centra en labores de rescate búsqueda y atención medica
- **Recuperación** → Reconstrucción de infraestructura y recuperación de la normalidad

Capacidades del Plan DN-III-E

Defensa

Capacidades en el Valle de México

Fuerza de Apoyo para Casos de Desastres (F.A.C.D.)

1,334 elementos

Batallón de Atención a Emergencias (B.A.E.)

597 elementos

7 Btns. Ings. de Combate

3,360 elementos

10 Cocinas comunitarias con tortilladoras

Plantas Potabilizadoras de agua con cisternas

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

Secretaria de Marina: La misión del Plan Marina es auxiliar a la población civil en casos y zonas de desastre o emergencia, actuando por sí o conjuntamente con el ejército, fuerza aérea y con dependencias federales, estatales, municipales, sector social y privado, con el fin de aminorar el efecto destructivo de agentes perturbadores o calamidades que se presenten en contra de la población y sus propiedades. Plan Marina forma parte del Programa Nacional de Protección Civil y efectúa labores de alistamiento con las Brigadas de Apoyo Móvil de la Armada de México, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.

2021 - 2027

Fases del Plan Marina

Marina
Secretaría de Marina

Plan Marina

FASES

PREPARACIÓN → PREVENCIÓN → AUXILIO → RECUPERACIÓN

2025 Año de La Mujer Indígena

Fase de Preparación

Marina
Secretaría de Marina

Centros de Adiestramiento

82

Fase de Prevención

Marina
Secretaría de Marina

- ✓ Mesas de seguimiento
- ✓ Boletines Meteorológicos
- ✓ Evaluación de Riesgos
- ✓ Avisos a la Población
- ✓ Coordinación interinstitucional
- ✓ Despliegue estratégico

2025 Año de La Mujer Indígena

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

Fase de Auxilio

Marina
Secretaría de Marina

Brigadas de Respuesta a Emergencias

Fase de Recuperación

Marina
Secretaría de Marina

Niveles de Alcance

Marina
Secretaría de Marina

NIVELES DE ALCANCE

LOCAL → REGIONAL → NACIONAL

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

10.13. COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA.

Se refiere a la acción orientada a brindar información preventiva, oportuna y veraz a la población e instituciones, creando la confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores.

En el estado de Michoacán se tiene establecida la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado la misma tiene redes sociales activas de Twitter, Facebook y una estrecha coordinación con medios de comunicación (spots de radio y televisión, prensa escrita, exhibición de espectaculares, medios electrónicos, redes sociales las cuales se publican infografías y las paginas oficiales como: pcivil.michoacan.gob.mx/, segob.michoacan.gob.mx/) estatales y regionales para la retrasmisión de boletines de alertamiento preventivo en el estado.

El objetivo principal es realizar boletines de la información preventiva donde incluyan recomendaciones y medidas preventivas de protección civil antes, durante y después de algún fenómeno Hidrometeorológico que afecte al estado para informar oportunamente a la población

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

en general, así mismo en cualquier situación de riesgo prevenir oportunamente a la población se anexa imagen del portal de la página web de la coordinación estatal dichos boletines informativos son elaborados por la área de comunicación social de la secretaria de gobierno y son vinculados a la página web de la coordinación estatal de protección civil .

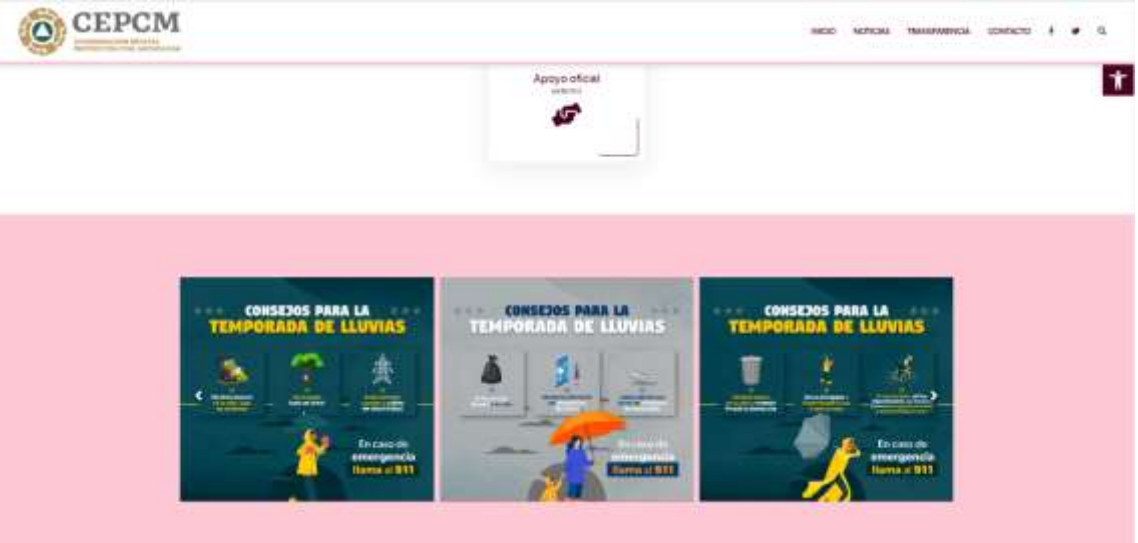

11.VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS.

En la medida en que se retoman las condiciones de normalidad para que la población reinicie sus actividades cotidianas, las autoridades deberán valorar la situación e indicar el momento en que ya no se advierte riesgos excesivos, de tal forma que esta pueda volver a sus hogares, haciendo caso de las medidas de la evaluación física del inmueble tal y como se contempla en el anexo de la evaluación física del inmueble.

Fase de Construcción y vuelta a la normalidad.

En esta fase se recomienda llevar a cabo la evaluación de daños y estima, requerimientos básicos para restablecer los sistemas de subsistencia y soporte de vida.

No habite su casa hasta estar plenamente seguro de que se encuentra en condiciones de habilitarla.

Revisa que sus aparatos eléctricos estén secos antes de conectarlos.

Asegúrese de las construcciones que presenten riesgos de derrumbe y evite caminar por calles dañadas

Limpie perfectamente cualquier derrame de medicinas, sustancias toxicas o inflamables.

Establecer la coordinación necesaria con las dependencias municipales estatales y federales para lograr el restablecimiento inicial de los principales sistemas de subsistencia tales como energía eléctrica, agua potable, transporte, abastos de medicamentos, etc.

No consuma agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con las aguas de la inundación, utilice sus reservas de agua preferentemente hervida y alimentos previamente almacenados.

Se recomienda a las instancias municipales realizar simulacros de gabinete para facilitar la destreza en alguna eventualidad de algún fenómeno hidrometeorológico.

12. GLOSARIO.

- ABASTECIMIENTO: entrega ordenada de los elementos necesarios para prevenir controlar una emergencia por parte de una central de distribución, hacia los lugares de consumo.
- ABSORCION: acción y efecto de absorber. Proceso en el que una sustancia generalmente gaseosa, penetra y se difunde en forma más o menos uniforme en otra, por lo regular sólida o líquida. Paso de gases o disoluciones a través de una membrana. Captura o pérdida de energía de radiaciones, ondas, partículas, etcétera, al atravesar un medio o chocar con él (absorción sonora, absorción atmosférica, absorción de rayos X, absorción de neutrones, etcétera).

- ACCIDENTE: evento no premeditado, aunque muchas veces previsibles, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.
- ACELEROGRAFO: aparato que tiene como función registrar en una gráfica el movimiento del terreno (aceleración), durante un temblor.
- ACTIVIDAD CONVECTIVA: movimiento vertical del aire originado principalmente por el calentamiento solar del suelo, en una porción limitada de la atmósfera. Es determinante en la formación de diferentes clases de nubes, especialmente de las de tipo cúmulo.
- ACTIVIDAD DE RADIOISOTOPOS: número de desintegraciones nucleares que se producen en una muestra radiactiva por unidad de tiempo.
- ACTOR o ejecutante: miembro de la organización de respuesta que actúa durante un ejercicio o simulacro, de acuerdo con un plan y con una serie de procedimientos, como si hubiera ocurrido una emergencia real.
- ACUIFERO, manto: formación o estructura geológica de rocas, grava y arena, situada encima de una capa impermeable que posee la capacidad de almacenar agua que fluye en su interior. Este flujo se produce entre los poros y oquedades que sé intercomunican, es de velocidad variable y obedece a las condiciones específicas de permeabilidad de cada tipo de formación. Los términos manto acuífero, estrato acuífero y depósito acuífero son sinónimos.
- ADSORCION: unión química lábil de tipo superficial, que se establece entre las partículas de un sólido o de un líquido, con los átomos, iones o moléculas existentes en el medio. Cantidad de material radiactivo absorbido por los fluidos extracelulares; también se usa para designar el proceso.
- AFECTADO: dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.
- AFLUENTE: fluido líquido o gaseoso que se descarga en el medio ambiente.
- AFORO DE UNA CORRIENTE: proceso a través del cual se efectúa la medición del nivel y del gasto de las corrientes de agua en una sección determinada.
- AGENTE AFECTABLE: sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.
- AGENTE EXTINTOR: sustancia que, en estado sólido, líquido o gaseoso, al contacto con el fuego y en la cantidad adecuada, nulifica sus efectos, apagándolo.
- AGENTE INFECCIOSO: organismo microscópico patógeno (virus, bacterias, hongos o protozoos) capaz de producir enfermedades en los seres vivos.
- AGENTE PERTURBADOR: acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.
- AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN GEOLOGICO: calamidad que tiene como causa las acciones y movimientos violentos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos o terremotos, las erupciones volcánicas, los tsunamis o maremotos y la inestabilidad de suelos, también conocida como movimientos de tierra, los que pueden adoptar diferentes formas: arrastre lento o reptación, deslizamiento, flujo o corriente, avalancha o alud, derrumbe y hundimiento.
- AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO: calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías y las ondas cálidas y gélidas.
- AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN QUIMICO: calamidad que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas y radiaciones.
- AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN SANITARIO: calamidad que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.
- AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN SOCIO-ORGANIZATIVO: calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.
- AGENTE REGULADOR: ver sistema regulador.
- AGUACERO: precipitación pluvial de corta duración y de considerable intensidad, que consta de gotas relativamente grandes. Es también conocido como chubasco chaparrón.
- AGUA FREATICA: manto acuífero subterráneo, más o menos continuo que descansa sobre la primera capa impermeable. Se trata de aguas que pueden acumularse tanto en rocas sueltas

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

porosas, como en rocas duras agrietadas que carecen de presión hidrostática y de las condiciones necesarias para ser ascendentes.

- AGUA POTABLE: aquélla apta para el consumo humano, incolora e inodora, oxigenada, libre de bacterias patógenas y de compuestos de nitrógeno y de un grado de dureza inferior a 30. Los límites bacteriológicos que determinan la potabilidad del agua son los siguientes: dos organismos coliformes por cada cien mil no contener partículas fecales en suspensión. Las características organolépticas deberán ser: PH de 6.9 a 8.5; turbiedad: hasta 10 unidades en la escala de Sílice, o su equivalente en otro método.
- AGUAS NEGRAS: aguas residuales que provienen de las casas habitación y que no han sido utilizadas con fines industriales, comerciales, agrícolas o pecuarios.
- AIRE MARITIMO TROPICAL: masa de aire que se ha generado en una región oceánica de los trópicos. Se caracteriza por su alta temperatura en la superficie y por una elevada humedad específica.
- ALBERGADO: persona que pernocta o vive en un albergue.
- ALARMA: último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (prealerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Instrumento acústico, óptico o mecánico que, al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que, al accionarse las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".
- ALBERGUE o refugio: lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.
- ALERTA, estado de: segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (prealerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.
- ALERTAMIENTO: primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: prealerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada.
- ALISIOS, vientos: sistema de vientos producidos por la aportación de aire fresco a los trópicos en la zona ecuatorial, que recalentado, tiende a ascender. Circulan desde ambos hemisferios hacia el ecuador, por las capas inferiores de la atmósfera.
- ALTITUD: altura de un punto geográfico, medida desde el nivel medio del mar.
- ALUD: ver avalancha.
- ALUVION: material detrítico transportado y depositado transitoria o permanentemente por una corriente. Dicho material puede ser arena, grava, arcilla o limo. Se acumula en los canales de las corrientes, en las planicies inundables y en los deltas. Algunos autores también incluyen bajo este término los materiales que se sedimentan en lagos o estuarios. A menos que se especifique otra cosa, el término aluvión se refiere a material no consolidado. Crecida repentina y abundante de agua.
- AMBIENTE, medio: ver entorno.
- AMBITO DE UNA CALAMIDAD: lugar en donde se genera, desarrolla, traslada e impacto una calamidad.
- AMENAZA: riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro, desgracia o molestia.
- ANALISIS DE LAS CONSECUENCIAS: estudios o previsiones que se pueden fincar con base en los daños económicos, humanos, materiales o morales, causados por el impacto de una calamidad, lo que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y la adecuación de programas preventivos, operativos y de apoyo.
- ANALISIS DEL COSTO-BENEFICIO: estudio de varios elementos de una situación para determinar la viabilidad de una ayuda o acción. Métodos para comparar alternativas de costos y beneficios de una operación en términos monetarios con el objeto de determinar el curso de acción más conveniente.
- ANALISIS DEL COSTO-EFICACIA: método de evaluación de programas, por medio del cual los costos se cuantifican en términos monetarios y los avances en términos de eficacia en relación con la meta deseada.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- ANALISIS DE VULNERABILIDAD: técnica que, con base en el estudio de la situación física y geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo.
- ANCLA: elemento de construcción con que se aumenta la trabazón y estabilidad de diversas partes de una edificación. Instrumento de hierro con ganchos que sirve para asegurar las embarcaciones aferrándose en el fondo del mar.
- ANEMOMETRO: instrumento empleado para medir la fuerza y velocidad del viento.
- ANTICICLON: fenómeno atmosférico caracterizado por el movimiento de vientos suaves alrededor de un centro de altas presiones barométricas y de temperatura más baja que en las zonas circundantes. El sentido de giro de los anticiclones es opuesto al de los ciclones, así como lo son sus características barométricas y térmicas, por lo cual un anticiclón impide la evolución de un ciclón, cuando ambos fenómenos se conjugan.
- APROVECHAMIENTO RACIONAL: utilización de los recursos en forma tal que se obtenga el mayor beneficio de los mismos en provecho de la población y de su entorno, evitando el dispendio de medios y orientando las acciones en forma económica.
- APROVISIONAMIENTO: función del subprograma de auxilio que consiste en surtir de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población afectada por un desastre.
- AREA CRITICA DEL LITORAL: zona donde coinciden simultáneamente las siguientes características: existencia de recursos marinos o costeros de alto valor comercial, ecológico o turístico, muy sensibles a la presencia masiva de hidrocarburos y zonas altamente vulnerables a la ocurrencia de derrames. Es importante señalar que la ausencia de alguno de estos factores basta para que la zona no sea clasificada como área crítica, la cual requiere de especial protección, pues la presencia de contaminantes en ella, podría provocar graves daños, que en algunos casos se transformarían en verdaderas catástrofes.
- AREA NATURAL PROTEGIDA: zona del territorio en la que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, dentro de cuyo perímetro el ambiente original no ha sido significativamente alterado por la actividad del hombre y ha quedado sujeta al régimen de protección que establece la ley.
- ARIDEZ: característica que presentan algunas regiones geográficas cuando la proporción de evaporación y condensación de la humedad ambiental excede a la precipitación pluvial del sitio, produciéndose en consecuencia, un alto déficit de agua.
- ARRECIFE: estructura rocosa, frecuentemente coralina que emerge de la superficie del mar o que se encuentra a muy poca profundidad y que puede representar un peligro para la navegación.
- ARREICAS, zonas: áreas, regiones o valles carentes de superficial o de corrientes fluviales.
- ASENTAMIENTO HUMANO: establecimiento provisional de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada.
- ASISTENCIA: parte de la función del subprograma de auxilio denominada protección, salvamento y asistencia, específicamente implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales, como la energía eléctrica y almacenamiento de medicamentos, víveres, ropa, instalación de puestos de socorro y servicios médicos, hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios temporales.
- ASISTENCIA SOCIAL: conjunto de acciones destinadas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social en beneficio del desarrollo integral del individuo. En sentido estricto, este concepto se aplica a la protección física, mental y social de personas en estado de indigencia, de desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.
- ATENCION: estado de mando (precaución, alarma y atención) que se establece en repuesta de la información sobre la inminente ocurrencia del desastre.
- ATENCION DE DAÑOS o mitigación de daños: medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.
- ATENCION DE DESASTRES: conjunto de acciones que tienen como objetivo, prevenir y auxiliar a la población dañada por el impacto de las calamidades.
- ATENCION DE LA EMERGENCIA: consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.
- ATENCION MEDICA: conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud.
- ATLAS DE RIESGO: serie de mapas con diversas características y escalas, que informan por sí mismos de los eventos naturales y sociales, que pueden representar algún tip de desastre para la población.
- ATMOSFERA: masa gaseosa que envuelve a la Tierra, constituida por el aire, la mezcla de gases y vapores contenidos en suspensión y materias sólidas finamente pulverizadas, así como iones y hasta partículas nucleares.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- AUTOCONSTRUCCION: procedimiento de edificación, principalmente de viviendas, en el cual participa la comunidad beneficiada, con la asesoría y bajo la dirección de personal especializado.
- AUTOPROTECCION: acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. Constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades solidarias que realizan los sectores público, privado y social, organizadas y coordinadas por el Sistema Nacional de Protección Civil.
- AUXILIO o socorro: ayuda en medios materiales, necesidades personales y servicios, proporcionados a personas o comunidades, sin la cual podrían padecer.
- AUXILIO, subprograma de: ver subprograma de auxilio.
- AUXILIO DE SUPERVIVENCIA: ayuda de emergencia y asistencia especializada prestada a las víctimas de un desastre para mantener sus funciones vitales.
- AVALANCHA o alud: movimiento descendente de una masa de material, comúnmente constituido por nieve o rocas que se desprende y avanza a una velocidad de aceleración creciente por una pista o ruta gravitacional, hasta llegar a una zona de reposo. Generalmente se inicia en pendientes de entre lo, 30 y 45 grados, aunque en la pista la pendiente puede llegar a ser considerablemente menor.
- AVANZADA SANITARIA: grupo especializado en ciencias de la salud, desplazado hacia un foco de desastre, con el propósito de evaluar sus efectos y manejar en primera instancia la situación local.
- AVENIDA MAXIMA o extraordinaria: brusco aumento del caudal y elevación del nivel que experimentan los ríos, superior a la máxima presentada, debido a escurrimientos extraordinarios en la corriente, a causa de las lluvias o de la fusión de las nieves o hielos. Se la denomina también creciente, crecida o riada.
- AVULSION: erosión rápida de la costa, ocasionada por las olas del mar durante una tormenta.
- BACTERIAS: microorganismos unicelulares con núcleo primitivo, la mayoría de vida libre; algunos son parásitos, y de éstos algunos son patógenos. Otros son útiles al hombre y esenciales en el control de la contaminación porque degradan la materia orgánica tanto en el aire como en la tierra y el agua. Muchas de ellas también son de gran interés industrial (biotecnología).
- BAJAMAR: nivel mínimo de una marea descendente.
- BAJO, bajío o bajo fondo: región somera y accidentada del fondo marino constituida por materiales no consolidados, representa un peligro para la navegación de superficie.
- BANDOLERISMO: desequilibrio social por el que, al margen del poder instituido, un grupo o banda decide vivir del robo.
- BARRERA CONTRA RADIONUCLEIDOS (natural o tecnológica): estructura que retrasa o impide la mitigación de radio nucleidos desde el material de origen.
- BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL: documento elaborado por la Comisión Nacional de Reconstrucción en su Comité de Prevención de Seguridad Civil, autorizado por Decreto Presidencial y publicado en el Diario Oficial de la federación el 6 de mayo de 1986; en él se enuncian las definiciones básicas y los elementos principales de planeación del Sistema (objetivos, diagnóstico de la vulnerabilidad del país ante las calamidades de origen natural y humano, estrategias y una propuesta de Programa Nacional de Protección Civil).
- BIODEGRADABLE: sustancia susceptible de ser metabolizada por los organismos, transformándose en compuestos más sencillos.
- BIODIVERSIDAD: contenido vivo de la Tierra en su conjunto, todo cuanto vive en los océanos, las montañas y los bosques. La encontramos en todos los niveles, desde la molécula de ADN hasta los ecosistemas y la biosfera. Todos los sistemas y entidades biológicos están interconectados y son interdependientes. La importancia de la biodiversidad estriba en que nos facilita servicios esenciales: protege y mantiene los suelos, regula el clima y hace posible la biosíntesis, proporcionándonos así el oxígeno que respiramos y la materia básica para nuestros alimentos, vestidos, medicamentos y viviendas.
- BIOSFERA: parte de la Tierra y de la atmósfera en la que es posible la vida y por extensión el conjunto de todos los organismos animales y vegetales actuales o extintos.
- BIOTECNOLOGIA: conjunto de principios científicos aplicados a los procedimientos de producción material para obtener, mediante agentes biológicos, bienes y servicios. La biotecnología está integrada por un conjunto de técnicas que utilizan sustancias vivas (o partes de ellas) para modificar o fabricar un bien. Las aplicaciones de la biotecnología son múltiples; van desde el aumento de la productividad de la tierra cultivable a la producción de nuevos medicamentos, vacunas y materiales de diagnóstico, pasando por la conservación de la biodiversidad genética y la restauración de elementos como el agua, el aire y el suelo.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- BIOXIDO DE CARBONO (C02): gas incoloro, inodoro, no venenoso, componente del aire ambiental, también llamado dióxido de carbono. Es un producto normal de la combustión de los materiales orgánicos y la respiración. Juega un importante papel en la vida de los vegetales y las plantas.
- BLINDAJE contra radiaciones: material interpuesto entre una fuente de radiación y el personal o el equipo, con la finalidad de proporcionar a éstos una protección contra las radiaciones. Los materiales de blindaje comúnmente empleados, son el hormigón, el agua, el acero y el plomo.
- BORDO: cerco de estacas, hierbas y tierra apisonadas para retener las aguas en un campo.
- BOSQUE: comunidad vegetal en la que predominan diferentes especies de forma de vida y estructura arbórea, es decir, con un tallo principal leñoso.
- BOYA: dispositivo flotante, luminoso o acústico amarrado al fondo de un cuerpo de agua, usado como auxiliar para la navegación o para otros propósitos específicos como el señalamiento de peligros o de amarres.
- BRECHA o gap: zona en la que no ha ocurrido un sismo fuerte durante varios años a pesar de que sí se hayan presentado en el pasado.
- BRIGADA DE EMERGENCIA o de auxilio: grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.
- CAIDA DE CENIZA: precipitación de materia pulviforme y tenue, generalmente producida por efecto de la actividad volcánica, que puede producir daños menores o moderados sobre grandes extensiones de terreno; como la columna emitida por el volcán Chichonal el 28 de marzo de 1982, que alcanzó 100 km de diámetro sólo 40 minutos después de iniciada la erupción. La distribución de la ceniza emitida está condicionada por la velocidad de la expulsión y por la intensidad y el rumbo de los vientos dominantes.
- CALAMIDAD: ver agente perturbador.
- CALAMIDAD ENCADENADA: la que fue iniciada o es el resultado de una calamidad anterior, o generada por una o varias retroalimentaciones.
- CALAMIDAD GEOLOGICA: ver agente perturbador de origen geológico.
- CALAMIDAD HIDROMETEOROLOGICA: ver agente perturbador de origen hidrometeorológico.
- CALAMIDAD QUIMICA: ver agente perturbador de origen químico.
- CALAMIDAD SANITARIA: ver agente perturbador de origen sanitario.
- CALAMIDAD SOCIO-ORGANIZATIVA: ver agente perturbador de origen Socio-Organizativos.
- CALOR: forma de energía que se mide en grados de temperatura y se transmite de tres maneras: conducción, convección y radiación.
- CANAL DE NAVEGACION: depresión alargada y estrecha, en aguas superficiales, natural o artificial que permite la navegación.
- CAÑON SUBMARINO: depresión profunda, relativamente angosta, en forma de V cuyo fondo generalmente presenta una pendiente continua. Puede extenderse desde la plataforma continental hasta las grandes profundidades oceánicas.
- CAPACIDAD DE AZOLVE 0 CAPACIDAD MUERTA: amplitud del vaso de una presa, necesaria para retener los sedimentos que a él lleguen durante su vida útil.
- CAPACIDAD MAXIMA DE DESCARGA: cantidad máxima de agua que puede desalojar un vertedor.
- CARACTERISTICASDE EVALUACION DE CALAMIDADES: cualidades intrínsecas de una calamidad, que permiten el reconocimiento de sus propias particularidades, por ejemplo, sus características físicas, químicas, bacteriológicas, etcétera. Se distinguen dos tipos básicos de parámetros en su evaluación: directos e indirectos. Entre los parámetros directos generales se reconocen los siguientes: magnitud, intensidad, velocidad de desarrollo y frecuencia. Los indirectos son los que estiman las manifestaciones de la calamidad a través de sus efectos sobre el sistema afectable (población y entorno).
- CARACTERISTICAS DE IDENTIFICACION DE CALAMIDADES: datos que permiten el reconocimiento temporal y espacial de una calamidad específica, como su nombre, fecha de ocurrencia, lugar de origen, la cobertura y la trayectoria del fenómeno.
- CARACTERISTICAS DE LOS DESASTRES: si bien los desastres comparten características que les son comunes, existen entre sí diferencias circunstanciales. Los principales criterios que los científicos adoptan para diferenciarlos, son los siguientes: origen del agente que los desencadena; grado de probabilidad de ocurrencia; grado de previsión; rapidez del agente que lo desencadena; alcance o dimensiones de la zona que afecta directamente; grado de destrucción; tipo de población afectada y grado de prevención de la población afectada.
- CARTA NAUTICA: representación de la información marina para la navegación en la que se muestran: las profundidades registradas por medio del sondeo, la naturaleza del fondo, los peligros y las ayudas a la navegación, la configuración y las características de la costa.
- CATACLISMO: trastorno grave de efecto social o político, originado por agentes geológicos o atmosféricos; por regla general ocurrido en el pasado y en época no verificable.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- CATALOGACION DE RECURSOS Y MEDIOS: clasificación ordenamiento y registro pormenorizado de personas y materiales disponibles para satisfacer las necesidades que plantea la ejecución de los programas de protección civil y específicamente del subprograma de auxilio en caso de emergencia.
- CATASTROFE: suceso desafortunado que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno; por su magnitud genera un alto número de víctimas y daños severos.
- CAUCE DE UNA CORRIENTE: lecho de los ríos y arroyos, canal natural o artificial por donde corren las aguas.
- CENTRAL: instalación donde se transforma la energía potencial en energía eléctrica.
- CENTRAL CARBOELECTRICA: aquélla que genera energía eléctrica por medio de turbinas accionadas a partir de la combustión del carbón.
- CENTRAL GEOTERMOELECTRICA O GEOTERMICA: aquélla que utiliza vapor natural producido en la tierra para alimentar las turbinas que mueven a los generadores eléctricos.
- CENTRAL HIDROELECTRICA: aquélla que aprovecha la fuerza de las caídas de agua para producir electricidad.
- CENTRAL NUCLEOELECTRICA: aquélla que utiliza la energía térmica producida por fisión nuclear, para generar energía eléctrica.
- CENTRO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA: unidad especializada que concentra tráficos y registros de las comunicaciones dentro de un organismo, a través del teléfono, telmex, radio, teletipo, fax u otros medios semejantes.
- CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES (CENAPRED): órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de septiembre de 1988. Su propósito es ampliar el nacimiento de los agentes perturbadores, afectables y reguladores, así como promover y alentar, sobre bases científicas, la preparación y atención más adecuada ante la ocurrencia de desastres. Para realizar esas labores sus funciones se dirigen principalmente a la investigación, capacitación, recopilación de información y difusión en la materia. Se considera como un instrumento de carácter técnico indispensable para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección civil.

- CENTRO NACIONAL ESTATAL O MUNICIPAL DE OPERACIONES: organismo que opera temporalmente y que se constituye e instala por instrucciones expresas del Ejecutivo, sea éste el Presidente de la República, el Gobernador de un Estado, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, o el Presidente de un Ayuntamiento. Se establece cuando existe una alta probabilidad de que ocurra una calamidad, o cuando ésta se presenta. Se encarga de coordinar y supervisar las actividades encaminadas a prestar servicios de asistencia y auxilio a la población para proteger la vida de sus habitantes, bienes y entorno.
- CHOQUE, atención de: modalidad de trabajo sanitario que consiste en la atención inmediata del problema de salud más relevante de una víctima.
- CICLO: serie de fases por las que pasa un fenómeno físico a partir de su nacimiento, desarrollo, y vuelta al punto en donde se inició. Se aplica al ciclo de vida de una calamidad o al proceso que se desarrolla a partir del impacto de la misma en el sistema afectable.
- CICLOGENESIS: proceso por el cual se crea o se desarrolla un nuevo ciclón. En el Océano Pacífico Oriental, precisamente al sur de Guatemala y Chiapas, se inicia el crecimiento de los huracanes durante la primavera y el verano.
- CICLON: perturbación atmosférica causada por la rotación de una masa de aire impulsada por un frente frío, en torno a un área de bajas presiones, acompañada de abundante precipitación pluvial, vientos muy fuertes y descenso en la temperatura. Su desplazamiento obedece al movimiento circular del aire que gira en torno al área de mínima presión. Este movimiento giratorio se efectúa, en el hemisferio norte, en sentido contrario a las manecillas del reloj, y en el hemisferio sur a la inversa; se da en espiral y con fuertes corrientes ascendentes en forma de torbellino. Si permanece estacionario, el ciclón tiende a producir lluvias torrenciales que se distribuyen uniformemente alrededor de su centro (espacio tranquilo y sin lluvias). Su trayectoria suele ser de este a oeste, con ligera curvatura que lo hace describir una parábola, dirigiéndose luego hacia el noroeste.
- CICLON TROPICAL: fenómeno natural que se origina y desarrolla en mares de aguas cálidas y templadas, con nubes tempestuosas, fuertes vientos y lluvias abundantes. Según la velocidad de los vientos, se clasifican en depresión tropical, cuando sus vientos máximos constantes alcanzan 62 Km/h; tormenta tropical, cuando sus vientos máximos constantes se encuentran entre 63 y 118 Km/h y huracán, cuando sus vientos máximos constantes exceden de 119 Km/h.
- CLIMA: conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad, vientos y nubosidad. También se llama así a la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera

un mínimo de 30 años, en un lugar determinado. La diferencia entre tiempo y clima estriba en que al primero se le define como la suma total de las propiedades físicas de la atmósfera en un período cronológico corto; es decir, se trata del estado momentáneo de la atmósfera. Mientras que el tiempo varía de un momento a otro, el clima varía de un lugar a otro. Al clima lo estudia la climatología; al tiempo lo estudia la meteorología, que es la disciplina que se ocupa de las propiedades de la atmósfera y de los fenómenos físicos y dinámicos que en ella ocurren.

- COBERTURA DEL FENOMENO: implica la especificación de las zonas donde se manifestó la calamidad a través de sus impactos. La descripción de las variaciones de la cobertura en el tiempo permite la determinación de la trayectoria de la calamidad.
- CODA: ondas sísmicas que se registran después de la llegada de la onda S y de las ondas superficiales en la parte final del sismograma.
- COLAPSO DE SUELO: falla o hundimiento en una zona, ya sea por efecto de su propia carga o de una carga ajena.
- COLERA: infección aguda de los intestinos, caracterizada por una profusa diarrea líquida, vómito, deshidratación, calambres musculares y postración. Se contagia por la ingestión de alimentos y agua contaminada por heces fecales de personas (sintomáticas o asintomáticas).
- COMBUSTIBLE: cualquier material sólido, líquido o gaseoso que al combinarse con un comburente y en contacto con una fuente de calor, inicia el fuego y arde desprendiendo luz y calor propios.
- COMBUSTIBLES NUCLEARES: sustancias que pueden producir energía mediante un proceso auto mantenido de fisión nuclear.
- COMBUSTION: proceso de oxidación rápida de materiales orgánicos, acompañado de liberación de energía en forma de calor y luz.
- COMPONENTES CRITICOS: elementos cuya deficiencia o falla repercute directamente en el funcionamiento total de la parte a la que pertenecen.
- COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA: función del subprograma de auxilio que consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunicación suplementario.
- CONATO: incendio en su fase inicial que puede ser apagado utilizando extintores comunes.
- CONDUCCION: proceso controlado para el logro de ciertos objetivos, se realiza a través de cuatro funciones básicas: toma de decisiones, planificación, información y ejecución. Para casos de desastre, la conducción de los organismos que constituyen el Sistema Nacional de Protección Civil, se dedica a alcanzar los objetivos de prevención, auxilio y apoyo.
- CONFINAMIENTO CONTROLADO: obra de ingeniería destinada a instrumentar la disposición final de residuos peligrosos, que garantiza su aislamiento definitivo.
- CONFLAGRACION: incendio que destruye total o parcialmente un inmueble.
- CONSEJO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: dentro del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), constituye los órganos consultivos superiores y las instancias de mayor jerarquía, responsables de propiciar la más amplia participación en la materia, de los sectores público, social y privado, así como de establecer los mecanismos de integración y coordinación de las acciones de protección civil. Operan en los tres niveles de gobierno: en el federal, está encabezado por el Presidente de la República; en el estatal, por el Gobernador de la entidad, y en el municipal, por el Presidente Municipal.
- CONTAMINACION AMBIENTAL: situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos, en tal forma combinados que, atendiendo a sus características y duración, en mayor o menor medida causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar del hombre, perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos.
- CONTAMINACION DE ALIMENTOS: incorporación en el contenido de los alimentos de organismos o sustancias químicas susceptibles de afectar negativamente la salud humana. Este tipo de contaminación se clasifica en dos grandes grupos: biológica y química. La contaminación biológica se produce por la presencia de organismos patógenos que causan enfermedades infecciosas (tifoidea, disentería, amibiasis, etcétera), o de las toxinas que producen la descomposición de los alimentos causando intoxicaciones o envenenamientos (botulismo, fiebre hemorrágica, etcétera). La contaminación química se produce por infiltración en los alimentos de plaguicidas, fertilizantes u otras sustancias similares. Las causas de la contaminación de alimentos, pueden ser las siguientes: carencia o inadecuación del sistema de control higiénico-sanitario a lo largo de su proceso de producción, distribución y consumo; educación higiénica-sanitaria insuficiente inadecuada de los habitantes; carencia o deficiencia en los procesos de limpieza, desinfección y conservación de los alimentos; escasez de agua en los centros de producción y comercialización alimentaria, o uso de agua contaminada.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- CONTAMINACION DEL AGUA: proceso ecológico degenerativo, en el curso del cual el agua incorpora microorganismos patógenos, sustancias químicas tóxicas, minerales y ocasionalmente, radiactivas, en suspensión y en concentraciones variables. La contaminación del agua puede producirse de manera mecánica, biológica y química. Las aguas superficiales se contaminan, a partir de: agua de lluvia que arrastra bacterias y otras impurezas, descargas de las aguas de uso doméstico, descargas de las aguas con desechos de las poblaciones urbanas y descargas de los efluvios de las industrias. Las aguas subterráneas pueden contaminarse por la infiltración de agentes químicos y biológicos: en las actividades agrícolas, por el uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos similares derivados de desechos bacteriales provenientes de fosas sépticas residenciales y pozos negros o letrinas; de los basureros o tiraderos urbanos y del fecalismo al aire libre.
- CONTAMINACION DEL AIRE: se considera que el aire está contaminado cuando contiene impurezas en forma de humos, gases, vapores, cenizas, polvos, partículas en suspensión, bacterias patógenas, elementos químicos extraños y partículas radiactivas, durante lapsos prolongados y en cantidades que rebasen los grados de tolerancia permitidos, y que además resultan dañinos a la salud humana, a sus recursos o a sus bienes. En el fenómeno de la contaminación del aire, atendiendo al punto de vista de las causas que la producen, existen dos aspectos fundamentales a considerar: las fuentes contaminantes y la capacidad de ventilación atmosférica del medio. Las fuentes contaminantes se clasifican en fijas, móviles y naturales. Las siguientes son las más importantes: industrias, depósitos y almacenamientos; medios de transporte; actividades agrícolas; actividades domésticas y fuentes naturales.
- CONTAMINACION DEL SUELO: un suelo se considera contaminado cuando su composición química y sus características bióticas, entrañan peligros para la vida. Muy a menudo este tipo de contaminación es resultado de la acumulación de desechos sólidos y líquidos que contienen sustancias químicas tóxicas, materias no biodegradables, materias orgánicas en descomposición o microorganismos peligrosos. La contaminación de un suelo equivale muchas veces a su inutilidad total. Las principales causas de la contaminación de los suelos son las siguientes: prácticas agrícolas nocivas, basadas en el uso de aguas negras o de aguas de ríos contaminados; uso indiscriminado de pesticidas, plaguicidas o fertilizantes peligrosos en la agricultura; carencia o uso inadecuado de sistemas tecnificados de eliminación de basuras urbanas; actividades industriales con sistemas inadecuados para la eliminación de los desechos y causas naturales.
- CONTAMINACION MARINA: introducción por parte del hombre dentro del medio ambiente marino, de sustancias o de energía, con efectos nocivos para los recursos vivos, para la salud humana y para las actividades marinas, así como el deterioro de la calidad del agua de mar por su empleo con fines productivos o de esparcimiento.
- CONTAMINANTE: toda materia, sustancia, o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, (humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos, desperdicios y cualquier otro elemento), así como toda forma de energía (calor, radiactividad, ruido), que al entrar en contacto con el aire, el agua, el suelo o los alimentos, altera o modifica su composición y condiciona el equilibrio de su estado normal.
- CONTINGENCIA: posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.
- CONTINGENCIA AMBIENTAL: situación de riesgo derivada de actividades humanas o de fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad y el equilibrio de uno o varios ecosistemas.
- CONTROL: proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede llevarse permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de éste, a través de la medición de resultados.
- CONTROLADOR DE UN SIMULACRO: persona que entrega a los actores del simulacro de una emergencia los mensajes y datos que les permiten realizar sus acciones con un sentido de realismo; está disponible para aclarar y orientar sobre las fases, la secuencia de los eventos, y dispone de la autoridad necesaria para intervenir en las acciones, de tal forma que permite garantizar la continuidad del simulacro sin reprimir o condicionar la iniciativa ni el poder de decisión de los actores.
- CONVECCION: propagación del calor por masas móviles de materia, tales como las corrientes de gases y líquidos, producidas por la diferencia de densidad.
- CONVECCION TERMOHALINA: movimientos verticales del agua marina producidos por cambios en la temperatura y en la salinidad de las capas superiores. Cuando la capa superior se hace más pesada que las capas subyacentes, se provoca un desequilibrio vertical.
- COORDINACION: proceso de integración de acciones de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.

- COORDINACION DE LA EMERGENCIA: función del subprograma de auxilio que consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una calamidad.
- CORDILLERA MESO-OCEANICA o dorsal meso-oceánica: sistema montañoso de extensión mundial, por regla general sísmicamente activo, que se extiende a través de las grandes cuencas oceánicas. Este sistema está dividido longitudinalmente por una fractura llamada valle axial, donde de acuerdo con la tectónica de placas, se origina el material nuevo de la corteza terrestre.
- CORRIENTE DE CHORRO: corriente de viento con velocidad mínima de 120 km/h, y puede alcanzar varios cientos de ellos; se presenta en una banda relativamente angosta en la atmósfera superior, de varios miles de km. de longitud, algunos cientos de anchura y un espesor del orden de tres kilómetros.
- CORRIENTE DE MAREA: flujos marinos superficiales, periódicos, producidos por las mareas. Son débiles en altamar, pero cerca de la costa pueden adquirir mayores velocidades se dividen en corrientes de flujo y de reflujo.
- CORRIENTE OCEANICA: movimiento de las aguas oceánicas en forma de flujo continuo, a lo largo de un curso definido. Se caracteriza por su regularidad y es de naturaleza cíclica.
- CORRIENTE SUPERFICIAL: clase de corriente acuífera de la cual existen tres tipos: corriente perenne o constante, es la que tiene un escurrimiento que no se interrumpe en ninguna época del año, desde su inicio hasta su desembocadura; corriente intermitente, es aquélla cuyos escurrimientos se interrumpen periódicamente; corriente efímera, es la que ocurre única y exclusivamente durante el tiempo en que se producen las precipitaciones o inmediatamente después de ocurridas éstas.
- CRECIDA: ver avenida.
- CRECIMIENTO EXPLOSIVO DE LA POBLACION: incremento progresivo y constante del índice demográfico, tiene su origen en el comportamiento inestable de una o más variables demográficas: natalidad, mortalidad y movimientos migratorios.
- CRISIS: estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización.
- CRITERIOS ECOLOGICOS: lineamientos destinados a orientar las decisiones y actividades para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.
- CRUZ ROJA: Cruz Roja o Cruz Roja Internacional, son términos usados para designar a uno o a todos los componentes de la organización activa mundial en trabajo humanitario. El nombre oficial completo es Cruz Roja Internacional y Movimiento Rojo Creciente, que tiene tres componentes.
- DAMNIFICADO: persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, refugio temporal y ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.
- DAÑO: menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema), ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza).
- DAÑO A LA PRODUCCION: el que se ocasiona a la producción de bienes o generación de servicios, afectando los sistemas de subsistencia de la población.
- DAÑO ECOLOGICO: detrimento, perjuicio o alteración del equilibrio de las interrelaciones e interacciones de animales y plantas con su medio, por el efecto de diversos agentes tales como la contaminación y la deforestación, entre otros.
- DAÑO MATERIAL: menoscabo que se causa a los bienes materiales, tales como: infraestructura, estructura, equipos, enseres, valores, etcétera.
- DAÑO MORAL: es aquél que perjudica la integridad y valores del ser humano, así como lo relacionado con su ámbito cultural.
- DAÑO PARCIAL: situación que se presenta cuando el elemento afectado no cumple a cabalidad con su función, aun cuando no la haya suspendido completamente; es decir, que se encuentre en malas condiciones.
- DAÑOS HUMANOS: aquéllos que sufren las personas en su integridad física, tales como lesiones o muerte.
- DAÑOS SOCIALES: los que sufre la sociedad en forma de interrupción de todas o de algunas de sus funciones esenciales.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- DAÑO TOTAL: estado que corresponde a la destrucción del elemento afectado, o a su falla total.
- DECLARACION DE LA EMERGENCIA: consiste en la manifestación oficial de la misma, a escala nacional, estatal o municipal.
- DEFENSA CIVIL: sistema de medidas dirigidas generalmente por una dependencia gubernamental para proteger a la población civil en tiempos de guerra y para prevenir y mitigar las consecuencias de emergencias mayores en tiempos de paz. Se prefiere ahora el término más amplio de protección civil, sin embargo, en algunos países sigue usándose este término.
- DEGRADACION DE SUELOS: evolución de un suelo en sentido desfavorable. Paso de un suelo a otro más lixiviado. Acción y efecto de disminuir o rebajar el relieve, proceso que se realiza mediante la incidencia de tres factores principalmente: meteorización, remoción en masa y erosión.
- DELIMITACION DE LAS AREAS DE RIESGO: especificación de las áreas susceptibles de ser alcanzadas por el fenómeno destructivo, en función de su tipo y naturaleza; existen tres áreas perfectamente delimitadas.
- Área de intervención: constituye el espacio destinado a la evaluación en caso de siniestro. En ella se realizan fundamentalmente las funciones encomendadas y fungen los grupos de intervención operativa y de rescate sanitario.
- Área de socorro: es la zona inmediata a la de intervención; en ella se realizan las operaciones de socorro sanitario y se organizan los escalones de apoyo al grupo de intervención operativa.
- Área base: zona en donde se pueden concentrar y organizar las reservas; puede ser el lugar de recepción de los evacuados para su posterior distribución en los refugios temporales.
- DELITO: infracción penal dolosa o culposa sancionada por la ley con pena grave; puede ser cometido mediante acción u omisión.
- DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO: cantidad de oxígeno requerida (MG/1) para neutralizar el proceso de descomposición de la materia orgánica.
- DEMARCACION DE ZONAS FEDERALES: marca física realizada por medio de un levantamiento topográfico, paralela a los cauces de los ríos, de las costas y de las vías de comunicación.
- DEPRESION DEL SUELO: área o porción de terreno situado bajo el nivel del mar, bajo el nivel de regiones vecinas. Las primeras son denominadas depresiones absolutas y las segundas depresiones relativas.
- DEPRESION TROPICAL: ciclón que se forma dentro de los trópicos, en el cual los vientos máximos de superficie son de 62 Km/h o menos. Se encuentra acompañado por un campo de nubes de dimensiones variables y por chubascos con lluvias de gran intensidad.
- DERRAME MAXIMO de sustancias tóxicas: descarga originada con motivo del escape, evacuación, rebose, fuga, achique, emisión o vaciamiento de hidrocarburos o sustancias nocivas en el mar, generalmente accidental; su presencia, al modificar las condiciones naturales del ambiente marino, afecta a la fauna y a la flora que viven en él, o daña los recursos e instalaciones.
- DERRUMBE: fenómeno geológico que consiste en la caída libre y en el rodamiento de materiales en forma abrupta, a partir de cortes verticales o casi verticales de terrenos en desnivel. Se diferencia de los deslizamientos, por ser la caída libre su principal forma de movimiento, y por no existir una bien marcada superficie de deslizamiento. Los derrumbes pueden ser tanto de rocas como de suelos. Los derrumbes de suelos no son generalmente de gran magnitud, ya que su poca consolidación impide la formación de cortes de suelo de gran altura; en cambio, los de rocas sí pueden producirse en grandes riscos y desniveles.
- DESARROLLO de un agente perturbador: fase de crecimiento o intensificación de un fenómeno destructivo o calamidad.
- DESASTRE: evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.
- DESASTRE TOXICOLOGICO: seria contaminación ambiental y enfermedades en el hombre, animales o plantas, causadas por un escape accidental masivo de sustancias tóxicas en el aire, tierra o agua.
- DESBORDE: rebase de un fluido en movimiento por sobre su continente, cauce o lecho.
- DESCARGA de un río: cantidad de agua que desemboca en un lago o en el mar, por unidad de tiempo. Comúnmente se mide en metros cúbicos por segundo.
- DESCENSO TIROLES o rescate tirolés: deslizamiento de una persona por medio de una cuerda que se tira en forma diagonal; usualmente este sistema se usa con una corredera a la que se le puede colocar una camilla tipo canastilla.
- DESCONTAMINACION: proceso mediante el cual se reduce o se elimina la contaminación.
- DESECACION: pérdida de agua por los poros, de los sedimentos debida a la compactación o a la evaporación causada por el aire.
- DESECHO: residuo que no es susceptible de volver a emplearse como materia prima en la elaboración de otros productos.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- DESECHOS O RESIDUOS TOXICOS: productos, materias primas o subproductos ya no utilizables en el proceso industrial, que sin embargo mantienen principios activos que pueden significar riesgos para la salud humana.
- DESEQUILIBRIO ECOLOGICO: alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos.
- DESERTIFICACION: cambio ecológico que despoja a la tierra de su capacidad para sostener y reproducir vegetación, actividades agropecuarias y condiciones" de habitación humana. Desde el punto de vista de las causas que la generan, la desertificación está relacionada con la deforestación, la erosión, el sobrepastoreo, etcétera.
- DESHIDRATACION: disminución del agua y fluidos del cuerpo con disturbios de las sales celulares, debido al exceso de fluidos perdidos (diarrea, vómito, sudoración, fiebre) o ingestión insuficiente (sequía, mala nutrición), o enfermedades metabólicas, o una combinación de ellas que causa daños en las células, particularmente serios en los niños y en personas debilitadas. Un déficit de un 10 a 15% de agua constituye una deshidratación de moderada a severa. El máximo grado de pérdida compatible con la vida es de un 20%. Es recomendable la provisión de fluidos y sales rehidratantes vitales.
- DESHIELO: tránsito al estado líquido del hielo y de la nieve.
- DESLIZAMIENTO: fenómeno de desplazamiento masivo de material sólido que se produce bruscamente, cuesta abajo, a lo largo de una pendiente cuyo plano acumula de manera parcial el mismo material, autolimitando su transporte. Este movimiento puede presentar velocidades variables, habiendo registrado aceleraciones de hasta 320 km/h.
- DESPRENDIMIENTO: fragmentación y caída, cercana a la vertical, de material consistente.
- DETONACION: acción y efecto de detonar. Ruido que acompaña una explosión a causa de una combustión incorrecta. Explosión rápida capaz de iniciar la de un explosivo relativamente estable.
- DIAGNOSTICO: proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de una calamidad.
- DIQUE: muro de albañilería o tierra para contención de agua, estructura construida artificialmente para proteger a las tierras bajas de las inundaciones producidas por el mar o por un río. Masa de rocas ígneas, relativamente larga y estrecha, que corta la estratificación de otras rocas.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL: órgano ejecutivo correspondiente al nivel federal que tiene la responsabilidad principal de implantar, operar y desarrollar el Sistema Nacional de Protección Civil en todo el territorio nacional. Depende de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.
- DOSIMETRO: dispositivo que indica la cantidad de radiaciones absorbidas por un cuerpo.
- ECODESARROLLO: modalidad del desarrollo económico que postula la utilización racional de los recursos naturales, para satisfacer las necesidades actuales y futuras, empleando una tecnología apropiada que no dañe a la naturaleza ni produzca contaminación, y recicle o reutilice materiales y recursos naturales.
- ECOLOGIA: ciencia que estudia las relaciones de los organismos con su ambiente orgánico o inorgánico, a un nivel nuevo de integración no contemplado en otras ciencias naturales. Es una ciencia de síntesis que estudia las comunidades de organismos, la estructura y función de la naturaleza; busca las regularidades en el funcionamiento de los ecosistemas.
- ECOSISTEMA: grupo de plantas y animales que conviven en la parte del ambiente físico en el cual interactúan. Es una entidad casi autónoma para su subsistencia, ya que la materia que fluye dentro y fuera del mismo es pequeña en comparación con las cantidades que se reciclan dentro, en un intercambio continuo de las sustancias esenciales para la vida.
- EDUCACION AMBIENTAL: proceso educativo tendiente a la formación de una conciencia crítica ante los problemas ambientales.
- EDUCACION SANITARIA: enfoques y técnicas usadas para fomentar hábitos sanitarios cotidianos en la comunidad y para inculcar conocimientos y prácticas de comportamiento higiénico como elementos primarios de salud en el desarrollo personal y de la nación.
- EFECTO DE INVERNADERO: aquél en el que la radiación solar pasa a través del aire y su energía es absorbida por la tierra; a su vez la tierra radia esta energía en forma de calor (radiación infrarroja) y ésta es absorbida por el aire, específicamente por el bióxido de carbono. En este proceso el aire se comporta como el vidrio de un invernadero, que permite el paso de la radiación solar y no permite la salida de las radiaciones infrarrojas generadas en la tierra. Por lo anterior, algunos científicos piensan que el aumento del bióxido de carbono en la atmósfera puede ir elevando la temperatura y producir una catástrofe en nuestro planeta. El contenido del bióxido de carbono en la atmósfera se ha incrementado notablemente en nuestros días, si se compara con las' cantidades medidas a principios de siglo.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- EJERCICIO en un plan de emergencia: prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.
- EJERCICIO INTEGRADO: prueba simultánea de los planes y procedimientos de emergencia, que incluye a todas las principales organizaciones participantes. El ejercicio integrado pone a prueba la coordinación de las acciones previstas para enfrentar una situación de emergencia, así como la actuación de cada uno de los participantes.
- EJERCICIO PARCIAL: prueba simultánea o sucesiva de dos o más procedimientos tareas de emergencia. El ejercicio parcial es una prueba de los procedimientos, de los sistemas de capacitación, de las aptitudes o del equipo, que deben someterse a prueba con el fin de comprobar que las interfaces están planificadas y ejecutadas correcta y eficazmente.
- ELEMENTOS DEL TIEMPO: diversos fenómenos meteorológicos que integrados, constituyen y caracterizan el estado del tiempo: 1. Radiación solar. 2. Temperatura. 3. Presión atmosférica. 4. Evaporación. 5. Precipitación 6. Humedad atmosférica. 7. Nubosidad. 8. Viento. 9. Fenómenos diversos (ópticos, acústicos, eléctricos, etcétera).
- ELEVACION: distancia vertical comprendida entre un punto considerado sobre la superficie terrestre y el nivel medio del mar.
- EMBALSE: depósito natural o artificial, con la capacidad necesaria para almacenar un determinado volumen de agua.
- EMERGENCIA: situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad. Como proceso específico de la conducción o gestión para hacer frente a situaciones de desastre, la emergencia se desarrolla en 5 etapas: identificación, evaluación, declaración, atención y terminación. Se distinguen, además, cuatro niveles de emergencia: interno, externo, múltiple y global, con tres grados cada uno.
- EMERGENCIA ECOLOGICA: situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que, al afectar severamente las interrelaciones de animales y plantas y las interacciones de éstos y su medio físico, pone en peligro a uno o varios ecosistemas.
- EMERGENCIA EXTERNA: segundo nivel de emergencia de un sistema. Se presenta cuando la alteración de su funcionamiento afecta a otro sistema, en donde causa una emergencia interna. En el sistema que afecta, la emergencia se presenta en tres etapas graduales: primer grado, cuando la emergencia puede ser resuelta por personal especializado de la empresa; segundo grado, cuando es necesario contar con el apoyo de personal externo especializado, y tercer grado, cuando es indispensable la intervención del órgano central.
- EMERGENCIA GLOBAL: cuarto nivel de emergencia. Se presenta en un conjunto de sistemas, cuando alguno de ellos se encuentra en emergencia de tercer nivel. En él se distinguen los siguientes grados: primero, se resuelve por el Centro Municipal de Operaciones; segundo, se requiere la participación de organismos estatales, y tercero, cuando es necesaria la asistencia de organismos federales e internacionales.
- EMERGENCIA INTERNA: primer nivel de emergencia de un sistema. Se registra cuando la alteración de su función no afecta a algún otro sistema. Se presenta en tres grados: primero, cuando puede ser resuelto por personal del sistema, no especializado en emergencias; segundo, cuando para solucionarlo es necesaria la participación de su personal interno de emergencia, y tercero, cuando es indispensable disponer de personal experto especializado.
- EMERGENCIA MASIVA: situación de daños cuyo número de víctimas supera los recursos inmediatos disponibles en el área afectada.
- EMERGENCIA MULTIPLE: tercer nivel de emergencia en un sistema, se registra cuando los efectos producidos en aquél provocan en otros (por lo menos en uno) emergencias del segundo nivel. Como en los restantes niveles, en éste la emergencia presenta tres grados de intensidad: primero, cuando el problema se resuelve con la participación de su personal de emergencia apoyado con personal externo especializado; segundo, cuando es necesario contar con la intervención del Centro Municipal de Operaciones, y tercero, cuando es indispensable el auxilio de organismos estatales.
- EMERGENCIA RADIOLOGICA: aquélla que produce o puede producir un impacto de orden radiológico en la salud y en la seguridad de la población, o en el ecosistema.
- EMERGENCIA URBANA: condición crítica o alteración de las actividades cotidianas que se presenta en un conglomerado urbano, como efecto del impacto de una calamidad; situación que requiere de acciones urgentes e inmediatas para restablecer el equilibrio en las relaciones que constituyen la vida normal de los habitantes.
- EMERSION: ascensión de tierra firme en la zona litoral, por encima del nivel del mar, debido a diversos procesos geomorfológicos y tectónicos.
- EMISION: descarga directa o indirecta a la atmósfera de energía, de sustancias o de materiales, en cualesquiera de sus estados físicos.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- ENCADENAMIENTO DE CALAMIDADES: peculiaridad de las calamidades que consiste en presentarse varias en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de una, propicia o inicia otras.
- ENDEMIA: presencia continua de una enfermedad o de un agente infeccioso dentro de una zona geográfica determinada. También puede significar la prevalencia usual de una determinada nada enfermedad dentro de esa zona.
- ENERGIA ATOMICA: toda energía que queda en libertad durante los procedimientos nucleares.
- ENFERMEDAD ENDEMICA: proceso patológico permanente en una zona geográfica; generalmente infeccioso, pero no siempre (bocio, pelagra, etcétera).
- ENJAMBRE SISMICO: secuencia sísmica caracterizada por una serie de pequeños y medianos temblores sin que exista un sismo principal de magnitud importante.
- ENLACE: comunicación planeada previamente entre un centro emisor de información y otro receptor.
- ENTORNO o medio ambiente: conjunto de elementos naturales o generados por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados, propiciando la existencia, transformación y desarrollo de organismos vivos.
- ENTRENAMIENTO: práctica que desarrolla una persona o grupo, que tiene la responsabilidad de realizar una determinada actividad especializada o no, dentro de un plan de emergencia, con el objeto de poner a prueba los conocimientos especializados individuales, la competencia de un grupo, o la idoneidad de procedimientos, equipo o instalaciones.
- EPICENTRO: punto sobre la superficie de la tierra directamente arriba del foco o hipocentro de un sismo. Para determinar con precisión el epicentro de un sismo, se requiere del apoyo de varias estaciones sismológicas.
- EPIDEMIA: calamidad de origen sanitario que consiste en una enfermedad infecto-contagiosa que se propaga a un gran número de personas en un período muy corto y claramente excede la incidencia normal esperada.
- EPIDEMIOLOGIA: parte de la medicina que estudia la aparición, expansión y los determinantes geográficos de enfermedades transmisibles epidémicas. La epidemiología estudia también el modo en que éstas afectan a una población determinada, sus causas y las formas de controlarlas, mediante vacunación y medidas sanitarias.

- EQUILIBRIO ECOLOGICO: relación de interdependencia que se da entre los elementos que conforman el medio ambiente, misma que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos.
- EQUIPAMIENTO SANITARIO: instrumental y accesorios médicos destinados a sustentar el diagnóstico y la terapia, salvo los fármacos e insumos.
- EQUIPO CONTRA INCENDIOS: conjunto de elementos necesarios para el control el combate de incendios tales como: hidrantes, mangueras, extintores de cualquier tipo o tamaño, válvulas, accesorios, etcétera.
- EROSION: conjunto de fenómenos que disgregan y modifican las estructuras superficiales o relieve de la corteza terrestre. Los agentes que producen la erosión son de tipo climático: viento (eólica), lluvia (pluvial), hielo (glacial), oleaje marino (marina), etc. o biológico; los procesos desencadenados son puramente físicos o químicos, con modificación en este caso de la composición de las rocas.
- ESCALA DE DOUGLAS: escala numérica del 0 al 9 que indica el estado en el que se encuentra el mar.
- ESCALA DE MERCALLI: instrumento de medida para conocer la intensidad de un sismo, se determina en función de los daños que aquél produce. Consta de 12 niveles de intensidad, el nivel I corresponde a eventos registrados sólo por instrumentos de alta sensibilidad y el XII corresponde a la desconstrucción total. Fue inventada por el sismólogo italiano Guiseppe Mercalli en 1902, la que, una vez revisada en el año de 1931, se conoce como Escala Modificada de Mercalli (MM).
- ESCALA DE RICHTER: instrumento de medida que sirve para conocer la magnitud de un sismo, esto es: la cantidad de energía que se libera durante el terremoto en forma de ondas sísmicas. Fue propuesta en 1935 por el geólogo californiano Charles Richter.
- ESCAPE: parte del procedimiento de evacuación que se refiere al tránsito por vías seguras, para alejarse de la zona de mayor riesgo.
- ESCENARIO DE DESASTRE: presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que, en conjunto, constituyen la representación de un accidente o desastre simulados.
- ESPARCIMIENTO DEL FONDO MARINO: mecanismo por el cual nueva corteza terrestre del fondo marino se crea en zonas de divergencia, separando placas tectónicas adyacentes.
- ESTABILIDAD: condición bajo la cual la atmósfera se opone a la generación y desarrollo de las corrientes verticales de aire.
- ESTACION CLIMATOLOGICA: instalación conexa a las hidráulicas que dispone de un conjunto de instrumentos para medir la temperatura, la humedad del viento y la precipitación en las cuencas.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- ESTACION HIDROMETRICA: instalación hidráulica consistente en un conjunto de mecanismos y aparatos que registran y miden las características de una corriente.
- ESTACION MAREOGRAFICA: lugar en el cual se llevan a cabo observaciones y registros periódicos de las mareas.
- ESTACION METEOROLOGICA: sitio donde se evalúan las condiciones actuales del tiempo; consta de un jardín con características especiales donde se instalan los instrumentos meteorológicos, entre los cuales se consideran como más frecuentes: el abrigo o garita de instrumentos, el pluviómetro, el evaporímetro, la veleta, etcétera.
- ESTADO DE DESASTRE: situación en la que se presenta una alteración significativa en el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) ocasionado por graves daños con tendencia a aumentar o a extenderse.
- ESTADO DE RETORNO: se presenta cuando existe una disminución de la alteración del sistema afectable (población y entorno) y la recuperación progresiva de su funcionamiento normal.
- ESTADO DE UN SISTEMA: característica global que se determina apreciando el conjunto de valores que prevalecen en un determinado momento, sobre los parámetros que resultan relevantes para el buen funcionamiento del sistema afectable (población y entorno). Se distinguen cuatro áreas en los estados de un sistema, las cuales corresponden a: estado normal, estado insuficiente, estado de desastre y estado de retorno.
- ESTADO INSUFICIENTE: existe cuando el sistema afectable (población y entorno) tiene un funcionamiento normal, pero presenta una alteración no significativa que puede ser producida por agentes internos, ejemplo, deterioro, o por agentes externos, ejemplo, falta de suministros, impactos, etcétera.
- ESTADO NORMAL: existe cuando el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) garantiza el logro de sus finalidades.
- ESTENOTERMICO: rango estrecho de valores de temperatura. Término frecuentemente utilizado para referirse a organismos acuáticos sensibles a pequeños cambios de temperatura.
- ESTIAJE: nivel más bajo o caudal mínimo que en ciertas épocas del año tienen las aguas de un río por causa de la sequía. Período de duración de la misma.
- ESTIMACION: procedimiento a través del cual se buscan dimensionar en forma aproximada y con base en datos preliminares, los efectos de los desastres.
- ESTRATEGIA: principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos que se desea obtener. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se distinguen tres tipos de estrategias según el horizonte temporal: a corto (un año o menos), mediano (lapso de hasta de cinco o seis años) y largo plazo (entre cinco y veinte años).
- ETAPAS DE UN SISTEMA AFECTABLE FRENTE A UNA CALAMIDAD: en la casi totalidad de los desastres, es posible observar el registro de cuatro etapas sucesivas que difieren tanto en tiempo de duración, como en el contenido y calidad de las actividades sociales que cada una comprende:
- Etapa preventiva. Tiene lugar bajo condiciones de normalidad, es decir, cuando no se están produciendo los efectos de una calamidad. Las acciones que contiene la etapa preventiva consisten, esencialmente, en la organización y desarrollo de medidas de preparación que la comunidad de un lugar determinado decide realizar, para mitigar los efectos destructivos de algún desastre. Etapa del impacto de la calamidad. Espacio y tiempo en el que actúa el agente destructivo desencadenando el desastre. Es el momento en que tienen lugar los efectos de la calamidad.
- Etapa de la emergencia. Sigue inmediatamente a la anterior, su duración es variable; se desarrolla en el curso de los minutos y las horas siguientes, tratándose de agentes instantáneos, pero puede extenderse hasta los días posteriores al momento de registrarse la calamidad. Incluye medidas de rescate, primeros auxilios y otras movilizaciones de socorro. Esta etapa se caracteriza por la presencia abrumadora de acciones colectivas, destinadas a procurar el salvamento del mayor número posible de víctimas y de bienes materiales afectados. Es en ese lapso también cuando los riesgos de un desastre progresivo crónico se elevan, como en los casos de las epidemias y de la contaminación.
- Etapa de rehabilitación. Está constituida por todas aquellas actividades que buscan recuperar, aliviar y reconstruir la zona dañada, a fin de permitir a la población reemprender su vida cotidiana. No solamente comprende la recuperación material del entorno, sino también la rehabilitación psicológica de la población. Durante esta etapa, que es la que mayor tiempo ocupa, se recuperan instalaciones y servicios, y se mitigan el dolor y los temores que el desastre ha inferido a los miembros de la comunidad. La población se reorganiza y asume, de nueva forma y durante cierto tiempo, su vida cotidiana.
- EVACUACION, procedimiento de: medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

- EVALUACION: revisión detallada y sistemática de un proyecto, plan u organismo en su conjunto, con objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia y congruencia con que está operando en un momento determinado, para alcanzar los objetivos propuestos.
- EVALUACION DE DAÑOS: función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).
- EVALUACION DE LA EMERGENCIA: segunda etapa de la emergencia; consiste en estimar la gravedad de las alteraciones, esto es, la cantidad de personas y el volumen de bienes afectados, así como la amplitud y magnitud de los daños y fallas del sistema.
- EVALUACION DEL EJERCICIO O SIMULACRO: reunión convocada para discutir en torno a sucesos y acciones, producidos durante un entrenamiento, un ejercicio un simulacro totalmente integrado. Su objetivo principal radica en señalar los detalles significativos observados durante el ejercicio y asegurar que se programe formalmente la rectificación en el momento oportuno.
- EVALUADOR: quien registra y estima la actuación de los participantes y la idoneidad de las instalaciones, del equipo y de los materiales, así como del escenario, durante un ejercicio o entrenamiento que se realiza en previsión de situaciones de emergencia.
- EVAPOTRANSPIRACION: pérdida de agua de un suelo a través de la transpiración de la vegetación y de la propia evaporación.
- EXPLOSION: fenómeno originado por la expansión violenta de gases, se produce a partir de una reacción química, o por ignición o calentamiento de algunos materiales, se manifiesta en forma de una liberación de energía y da lugar a la aparición de efectos acústicos, térmicos y mecánicos.
- EXPLOSION DEMOGRAFICA: crecimiento acelerado del número de habitantes de un determinado lugar o país.
- EXPLOSION SONICA: potente estallido que producen los aviones rápidos cuando alcanzan la velocidad del sonido, consiste en la propagación de vibraciones sonoras muy enérgicas, concentradas en un estrecho haz que, si se encuentra orientado hacia algún edificio, puede provocar la ruptura de los cristales de las ventanas y escaparates.
- EXPLOSIVOS: materiales que producen una explosión por reacción química, por ignición o por calentamiento.
- EXPOSICION VIA INGESTION: contaminación radiactiva corporal cuyo origen principal ha sido la ingestión de agua o alimentos afectados en estado natural (leche, fruta, carne, verduras, etcétera).
- EXPOSICION VIA PLUMA: contaminación radiactiva en la que el cuerpo recibe, íntegramente y en forma directa, el influjo de una nube radiactiva (pluma) o de materiales radiactivos depositados. Esta forma de contaminación comprende también la inhalación de materiales radiactivos dispersos en el aire, mientras pasa la pluma, cuyo tránsito puede durar horas o días.
- EXTINTOR: equipo o instrumento para arrojar al fuego un agente que lo apaga.
- FACTORES DEL CLIMA: condiciones que hacen variar los elementos del clima: latitud, altitud, relieve, distribución de tierras y aguas, corrientes marinas y la circulación general de la atmósfera. Los factores, al actuar en diferentes intensidades y combinaciones sobre los elementos, originan los distintos tipos de climas.
- FALLA GEOLOGICA: grieta o fractura entre dos bloques de la corteza terrestre, a lo largo de la cual se produce un desplazamiento relativo, vertical u horizontal. Una falla ocurre cuando las rocas de la corteza terrestre han sido sometidas a fuertes tensiones y compresiones tectónicas, más allá de un punto de ruptura. Las fallas se clasifican en activas, e inactivas. Las primeras representan serios riesgos para las estructuras, y son la causa de graves problemas de deslizamientos de tierra que amenazan a los asentamientos humanos.
- FARMACO: toda sustancia natural o sintética, utilizada por sus propiedades terapéuticas.
- FAUNA NOCIVA: nombre que recibe el conjunto de animales que causan daño a las comunidades humanas.
- FISIOGRAFIA: parte de la geología que estudia la formación y evolución del relieve terrestre y las causas que determinan su transformación.
- FLAMA O LLAMA: parte visible y luminosa de un combustible ardiendo. Durante un incendio es importante tener presente que el calor, el humo y los gases, pueden generar ciertos tipos de fuego sin la presencia aparente de flama, son los llamados rescoldos o brasas; un ejemplo de este fuego sin flama se puede observar en la forma en que algunas veces arde el carbón.
- FLUJO O CORRIENTE DE LODO: mezcla de materiales sólidos de diferentes tamaños y agua que se desplazan por efecto de las pendientes del terreno.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- FOCO 0 HIPOCENTRO: lugar dentro de la tierra donde se inicia la ruptura de rocas que origina un sismo. La profundidad donde es frecuente localizar los focos sísmicos varía de unos cuantos metros hasta 700 kilómetros, que es la máxima hasta ahora detectada.
- FREATICO: nivel de las aguas acumuladas en el subsuelo sobre una capa impermeable del terreno; pueden aprovecharse por medio de pozos. También se da este nombre a la capa del subsuelo que las contiene y almacena.
- FRECUENCIA: referida a una calamidad, es su número de ocurrencias en un período dado.
- FRECUENCIA SISMICA: número de temblores registrados en una región y en un período de tiempo determinados.
- FRENTE: superficie de discontinuidad entre dos corrientes de aire yuxtapuestas, con diferentes densidades. Por extensión: fenómeno producido a partir del encuentro de dos grandes volúmenes de aire, con características diferentes en cuanto a temperatura y/o humedad, que intercambian sus propiedades a través de la superficie frontal.
- FRENTE CALIENTE: fenómeno que se produce cuando una masa de aire de temperatura elevada, avanza hacia latitudes mayores y su borde delantero asciende sobre el aire más frío. Como resultado de ello, el aire caliente empuja suavemente y corre sobre el aire frío, produciendo un extenso campo de nubes y precipitación.
- FRENTE FRIO: fenómeno hidrometeorológico que se produce cuando una masa de aire frío avanza hacia latitudes menores y su borde delantero se introduce como cuña entre el suelo y el aire caliente. Esto origina el levantamiento del aire más caliente y, eventualmente, tormentas eléctricas y precipitación.
- FUEGO: reacción química que consiste en la oxidación violenta de la materia combustible; se manifiesta con desprendimientos de luz, calor, humos y gases en grandes cantidades
- FUENTE FIJA: una fuente emisora de contaminantes que ocupa un lugar geográfico determinado por ejemplo, una fábrica.
- FUENTE MOVIL: cualquier máquina aparato o dispositivo emisor de contaminantes a la atmósfera, al agua y al suelo que no tiene un lugar fijo. Se consideran fuentes móviles todos los vehículos como automóviles, barcos, aviones, etcétera.
- FUENTE PUNTUAL: punto fijo de emisión de contaminantes en grandes cantidades generalmente de origen industrial, de acuerdo al lenguaje usado en la contaminación del aire.
- FUENTE RADIACTIVA ABIERTA: todo material radiactivo que durante su utilización puede entrar en contacto directo con el ambiente.
- FUENTE RADIACTIVA SELLADA: todo material radiactivo permanentemente incorporado a un material, encerrado en una cápsula hermética con resistencia mecánica suficiente para impedir el escape del radioisótopo o la dispersión de la sustancia radiactiva en las condiciones previsibles de uso y desgaste.
- FUENTE CONTAMINANTE: todos aquellos elementos que en el medio ambiente contribuyen a su alteración y deterioro, como el monóxido de carbono, el plomo, los óxidos de azufre, etcétera.
- FUENTES DE RADIACION: aparatos, sistemas, procesos o elemento. De los que puede emanar radiactividad al medio ambiente. Se consideran fuentes de radiación, los reactores nucleares, los aceleradores de partículas cargadas de electricidad, las bombas de cobalto, los aparatos de microondas, de radar y de rayos "X", infrarrojos, ultravioleta y láser, así como los isótopos radiactivos y cualquier otra fuente análoga.
- FUNCION: conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.
- FUSION: paso de una sustancia sólida al estado líquido. Reacción nuclear exoenergética que consiste en la unión de dos núcleos atómicos para formar otro más pesado. Los núcleos iniciales requieren una energía muy elevada. Es la base de las bombas termonucleares o bombas H y es el origen de la energía emitida por el Sol y las estrellas.
- GAP o brecha sísmica: zona geológica en la que no ha ocurrido un sismo fuerte durante un período prolongado de tiempo.
- GAS: estado de la materia en el que las moléculas se desplazan con movimientos independientes y en patrones casuales.
- GAS TOXICO: sustancia gaseosa que por inhalación prolongada produce diferentes efectos y consecuencias en la salud del ser humano, desde pérdida de conocimiento, hasta efectos que al no ser atendidos pueden producir la muerte.
- GEOLOGIA: ciencia que estudia el origen, la evolución y el estado actual de la litosfera, que es la parte sólida de la superficie del globo terrestre.
- GRADIENTE: grado de variación de una magnitud con relación a la unidad. También es la medida de la variación de un elemento meteorológico en función de la distancia y dirección.
- GRADIENTE GEOTERMICO: aumento de la temperatura en grados centígrados que se experimenta al profundizar cien metros en el interior de la tierra.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- GRANIZADA: fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación atmosférica de agua congelada en formas más o menos irregulares.
- GRANIZO: cristal de hielo, duro y compacto, que se forma en las nubes tormentosas del tipo cumulonimbos. Puede adoptar formas muy variadas y alcanzar en algunos casos un diámetro de hasta 8 cm, con un peso de un kg, pero por regla general su tamaño no excede los 2 cm. Los granizos grandes tienen ordinariamente un centro de nieve rodeado de capas de hielo que, de manera alternada, pueden ser claras y opacas. Las violentas corrientes ascendentes que se producen en el interior de las nubes donde se forman, hacen que el granizo, mientras alcanza el peso suficiente para resistir su empuje, sea arrastrado hacia arriba cada vez que llega a la base de la nube, hasta que finalmente se precipita al suelo.
- HABITAT: conjunto local de condiciones geofísicas en el que se desarrolla la vida de una especie o de una comunidad animal o vegetal.
- HELADA: fenómeno hidrometeorológico producido por masas de aire polar con bajo contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados. Cuanto más baja sea la temperatura, más intensa resultará la helada.
- HELIOGRAFO: instrumento dedicado a la medición de la insolación, o sea el número de horas que alumbra el Sol en un lugar durante el día. Mide también la radiación infrarroja emitida por el Sol. Dispositivo para hacer señales reflejando la luz solar.
- HIDROCARBURO: cada uno de los compuestos químicos resultantes de la combinación del carbono con el hidrógeno, sustancia combustible fósil que se encuentra en yacimientos subterráneos. Este término se refiere básicamente, al petróleo en todas sus manifestaciones, incluidos los crudos de petróleo, fuel-oíl, los fangos, los residuos petrolíferos y los productos de refinación, así como aquéllos enlistados en los anexos del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación Orgánica por los Buques.
- HIDROGRAFIA: ciencia que estudia el agua (H20) de la Tierra en sus aspectos físico, químico, biológico, estático y dinámico.
- HIDROGRAFO: aparato que registra continuamente la humedad relativa del aire.
- HIDROMETEORO: término genérico empleado para designar ciertos fenómenos del tiempo, tales como la lluvia, las nubes, la niebla, etcétera, que dependen mayormente de las modificaciones del vapor del agua en la atmósfera.
- HUMEDAD: cantidad de agua que, en estado gaseoso o líquido, se halla suspendida en el aire en un determinado momento.
- HUMO: producto que en forma gaseosa se desprende de una combustión incompleta; se compone principalmente de vapor de agua y ácido carbónico, carbón en polvo muy fino y un conjunto de productos sólidos que se liberan en orden a los elementos constitutivos del material o materiales que arden.
- HUNDIMIENTO: dislocación de la corteza terrestre que da lugar a la remoción en sentido vertical de fragmentos de la misma.
- HUNDIMIENTO 0 SUBSIDENCIA: fenómeno geológico que experimentan determinadas áreas de la superficie terrestre, consiste en el descenso de su nivel con respecto a las áreas circunvecinas. Puede ocurrir en forma repentina o lentamente, y comprender áreas reducidas de pocos metros o grandes extensiones de varios km2.
- HUNDIMIENTO REGIONAL Y AGRIETAMIENTO: fenómenos de naturaleza geológica cuya presencia se debe a los suelos blandos, en los cuales se producen pérdidas de volumen como consecuencia de la extracción de agua del subsuelo.
- HURACAN: fenómeno hidrometeorológico de la atmósfera baja, que puede describirse como un gigantesco remolino en forma de embudo, que llega a alcanzar un diámetro de cerca de 1000 km y una altura de 10 km. Gira en espiral hasta un punto de baja presión llamado ojo o vórtice, produciendo vientos que siguen una dirección contraria a las manecillas de reloj, cuya velocidad excede de 119 km/h, trayendo con ellos fuertes lluvias. Estas perturbaciones, además de su violento movimiento rotatorio, tienen un movimiento de traslación con una velocidad de 10 a 20 km/h, recorriendo desde su origen muchos cientos de kilómetros. Son alimentados por la energía térmica de las aguas tropicales. Su movimiento de traslación, aunque errático, obedece generalmente a una dirección noroeste, pero al invadir aguas frías o al entrar a tierra, pierde su fuente alimentadora de energía térmica, por lo cual se debilita hasta desaparecer. Tienen una vida que fluctúa generalmente entre tres días y tres semanas. Huracán es el nombre dado a los ciclones en el hemisferio norte de América.
- IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA: primera etapa del proceso de emergencia que consiste en la percepción de la alteración del funcionamiento normal del sistema; la evaluación preliminar de la situación, el aviso y algunas veces, la toma de ciertas medidas correctivas.
- IDENTIFICACION DE RIESGOS: reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- IMPACTO AGREGADO: modificación ambiental que resulta de la integración y transformación de los efectos producidos por los impactos primarios de una calamidad. Generalmente, su incidencia sobre el sistema afectable (población y entorno) es más amplia y extensa, ya que provoca a su vez efectos globales, distinguiéndose los siguientes tipos básicos: biológicos (los que impactan al sistema biológico y/o ecológico); productivos (los que impactan a los sistemas de subsistencia de los asentamientos humanos) como la interrupción de servicios; sociales (los que impactan a la comunidad) como la perturbación de las relaciones familiares.
- IMPACTO AMBIENTAL: modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza. IMPACTO AMBIENTAL manifestación del documento con el que se da a conocer el efecto significativo y potencial que generaría una obra o actividad en el medio ambiente, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que fuera negativo, con base en estudios específicos.
- IMPACTO DE CALAMIDADES: cualquier incidencia de un agente, elemento o suceso sobre el sistema afectable (población y entorno), que produce efectos indeseables (sismos, altas temperaturas, huracanes, etc.). Hay impactos primarios elementales e impactos agregados.
- IMPACTO PRIMARIO 0 ELEMENTAL: manifestación propia de la calamidad. Se presenta como consecuencia directa de ésta. De acuerdo a su forma de realización se distinguen los siguientes tipos básicos de impacto: mecánicos (causados por el movimiento del suelo); térmicos (provocados por fuego); químicos (ligados a elementos tóxicos); políticos (impactan al medio político, provocando, por ejemplo, pérdida de confianza).
- INCENDIO: fuego no controlado de grandes proporciones, que puede presentarse en forma súbita, gradual o instantánea, al que le siguen daños materiales que pueden interrumpir el proceso de producción, ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas y deterioro ambiental. En la mayoría de los casos el factor humano participa como elemento causal de los incendios.
- INCENDIO FORESTAL: siniestro que se presenta en aquellas áreas cubiertas por vegetación, como árboles, pastizales, malezas, matorrales y en general, en cualesquiera de los diferentes tipos de asociaciones vegetales, cuando se dan las condiciones propicias para que accionen los elementos que concurren en todo incendio, tales como suficiente material combustible y una fuente de calor para iniciar el fenómeno.
- INCENDIO URBANO: siniestro en el cual ocurre la destrucción total o parcial de instalaciones, casas o edificios, en los cuales existe una alta concentración de asentamientos humanos, ya sea dentro de ellos o en sus alrededores.
- INCIDENTE de emergencia: todo suceso que afecta a los medios físicos con que cuenta una comunidad, y que significa además el aumento del nivel de vulnerabilidad frente a un riesgo.
- INCINERACION: oxidación de los residuos por la vía de la combustión controlada. Se usa más comúnmente en el tratamiento de cadáveres.
- INDICE DE RIESGO: indicador que denota rápidamente el riesgo que puede causar un desastre.
- INDICES SOCIALES: diferentes indicadores usados para la determinación de la situación socioeconómica de una población. Ejemplos, tasas de mortalidad infantil, áreas verdes por habitante, densidad de tráfico vehicular y tasa de alfabetización.
- INERCIA: propiedad de los cuerpos de no cambiar o cesar su estado de movimiento (velocidad) en magnitud y dirección sin la aplicación o intervención de una fuerza física. Un cuerpo permanece en reposo o en movimiento rectilíneo uniforme si sobre él no actúa ninguna fuerza.
- INESTABILIDAD: condición de persistentes oscilaciones indeseables en la salida de un dispositivo electrónico. Condición atmosférica en la cual se pueden producir cambios bruscos en las variables meteorológicas.
- INFRAESTRUCTURA: conjunto de bienes y servicios básicos que sirven para el desarrollo de las funciones de cualquier organización o sociedad, generalmente gestionados y financiados por el sector público. Entre ellos se cuentan los sistemas de comunicación, las redes de energía eléctrica, etcétera.
- INGENIERIA SANITARIA: teoría y práctica de técnicas médicas de construcción, hidráulica, planeación urbana, acueductos y otros principios aplicados a la salud pública.
- INSTRUMENTACION: proveer a un programa, proyecto o actividad de los elementos necesarios para su ejecución.
- INTEGRACION: reunión del personal y los recursos materiales, financieros y técnicos necesarios, así como la conjugación de los mismos para el cumplimiento de los objetivos definidos en la estructura de los programas.
- INTENSIDAD: grado de energía de un agente natural o mecánico. Ejemplo, la escala más común para medir la intensidad de un sismo es la de Mercalli Modificada (MM).
- INTERRELACION O RELACION POR DEPENDENCIA: relación que se da cuando los sistemas de subsistencia están relacionados entre sí, de manera que un sistema se ve afectado si otro suspende o disminuye la prestación de sus funciones. Ejemplo la interrupción del sistema de energía eléctrica que puede provocar daños a la industria, al comercio y a la población en general. Esta relación por dependencia puede darse en tres formas:

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

Relación por dependencia directa, cuando la falla de un sistema puede colocar a otro en estado de desastre en un lapso relativamente corto. Relación por dependencia indirecta, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de insuficiencia. Relación por dependencia inmediata, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de desastre sin que medien tiempo o condiciones.
Relación sin dependencia, cuando la falla de un sistema no produce alteraciones significativas en otro.

- INTERRELACION POR EFECTOS NEGATIVOS: tipo de relación que se produce cuando en el esquema regular o normal de funcionamiento de un sistema, existen acciones que perturban el funcionamiento normal de otro. En este caso, el primer sistema se convierte en el sistema perturbador, al funcionar como fuente de calamidades. Ejemplo, la contaminación ambiental producida por el sistema de transporte; la ocurrencia de epidemias y plagas producidas por los tiraderos de basura del sistema de limpieza urbana.
- INTERRELACION POR PELIGROSIDAD: relación que se establece entre los sistemas de subsistencia que manejan en su operación normal equipo o materiales riesgosos, debido a que, en casos de accidente, pueden provocar un desastre, ya sea en su propio sistema o en otros. Ejemplo, escape de materiales tóxicos, incendio de tanques de combustible, etcétera.
- INTERRUPCION DE SERVICIOS: situación que se produce por la suspensión o disminución de funciones en los sistemas de servicios. Ejemplo, la suspensión en los servicios de agua potable, energía eléctrica, transporte o abasto.
- INTRAHOSPITALARIO: escalón sanitario que comprende las unidades y los servicios que forman parte de clínicas, hospitales u otro tipo de establecimientos semejantes.
- INTRUSION: penetración del magma procedente del interior de la Tierra en rocas de la corteza ya consolidadas, en donde puede originar procesos de modificación física y química de contacto.
- INUNDACION: Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva, ordinariamente, en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y, en general en valles y sitios bajos. Atendiendo a los lugares donde se producen, las inundaciones pueden ser: costeras, fluviales, lacustres y pluviales, según se registren en las costas marítimas, en las zonas aledañas a los márgenes de los ríos y lagos, y en terrenos de topografía plana, a causa de la lluvia excesiva y a la inexistencia o defecto del sistema de drenaje, respectivamente.
- INUNDACION COSTERA: desbordamiento del mar sobre la costa más arriba de la cota de marea alta. Se presenta en dos formas: a) por la aceleración elevada del nivel del mar como si se tratara de una marea rápida, aunque obedeciendo a causas diferentes a la atracción lunar que normalmente produce este fenómeno; y b) un oleaje que cabalga sobre la superficie de la elevación marítima y cuya altura va creciendo conforme se reduce el fondo marino.
- INUNDACION PLUVIAL: desbordamiento de las aguas del cauce normal del río, cuya capacidad ha sido excedida, las que invaden sus planicies aledañas, normalmente libres de agua.
- INUNDACION FLUVIAL: desbordamiento de las aguas del cauce normal del río, cuya capacidad ha sido excedida, las que invaden sus planicies aledañas normalmente libres de agua.
- INUNDACION LACUSTRE: desbordamiento extraordinario de las masas de agua continentales o cuerpos lacustres en sus zonas adyacentes. En ocasiones el hombre se establece en las áreas dejadas al descubierto por la masa de agua al descender su nivel, siendo seriamente afectado cuando el cuerpo lacustre recupera sus niveles originales y cubre nuevamente dichas áreas.
- INUNDACION PLUVIAL: aquélla que se produce por la acumulación de agua de lluvia, nieve o granizo en áreas de topografía plana, que normalmente se encuentran secas, pero que han llegado a su máximo grado de infiltración y que poseen insuficientes sistemas de drenaje natural o artificial.
- INVERSION TERMICA: condición meteorológica en que las capas inferiores del aire se encuentran más frías que las de altitudes más elevadas. Este aire frío permanece estancado, no puede ascender a través de la capa cálida y produce una concentración de contaminantes en el aire y condiciones poco saludables en las zonas urbanas congestionadas. El fenómeno desaparece hasta que la capa de inversión se dispersa, lo cual sucede normalmente durante el día, cuando los rayos solares calientan la tierra y, por tanto, se calienta también la capa inferior de aire frío.
- INVESTIGACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS: función del subprograma de apoyo que se refiere a la incorporación a la protección civil, de los estudios e investigaciones sobre las calamidades de origen natural o humano, así como de las técnicas modernas que puedan ser utilizadas en la prevención y en el auxilio ante las catástrofes que éstas producen, con el propósito de que sean instrumentos eficientes para eliminar o minimizar sus daños. Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, esta responsabilidad recae fundamentalmente en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)
- ISOBARA: línea trazada en un mapa que une puntos de igual presión atmosférica.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- ISOGRARA: línea trazada en una carta o diagrama para indicar la distribución de algunas condiciones físicas en espacio o tiempo, conectando los puntos correspondientes a los valores iguales del fenómeno representado.
- ISOTACA: línea trazada en un mapa que une los puntos de igual velocidad del viento.
- ISOTERMA: línea que pasa por todos los puntos de la Tierra, de igual temperatura media anual.
- ISOTOPO: cada uno de los núcleos atómicos de un mismo elemento químico y número atómico pero con diferente número de masa.
- JALES: residuos generados en las operaciones primarias de separación y concentración de minerales.
- JOKULHLAMPS: avalanchas de nieve o hielo que descienden de las partes altas de un volcán debido a movimientos telúricos y efectos de calor provocados por la actividad volcánica.
- JURISDICCION MARITIMA Y TERRESTRE: áreas en la cual la nación ejerce sus derechos de soberanía en materia de prevención y control de la contaminación marina. Dichas áreas comprenden: el mar territorial, las aguas marinas interiores, la zona contigua a la costa, la zona económica exclusiva, la plataforma continental, las plataformas insulares y cualquiera otra permitida por el Derecho Internacional.
- LADERAS ADYACENTES: declives o taludes naturales interiores de un cauce o de un vaso.
- LAGUNA LITORAL O LAGUNA COSTERA: cuerpo de agua interior de poca profundidad, con un eje longitudinal paralelo a la costa, que tiene comunicación con el mar a través de una boca o de un canal y está limitado por algún tipo de barrera física o hidrodinámica. En su porción más interna pueden existir desembocaduras de ríos. Presenta canales de marea y patrones de sedimentación. Debido a la internación de agua dulce y salada es generalmente, de ambiente salobre con un gradiente salino que disminuye desde la comunicación con el mar hasta las desembocaduras de los ríos.
- LAVA: roca volcánica sólida o líquida, que se acumula sobre la tierra. Magma que ha salido a la superficie.
- LEVANTAMIENTO HIDROGRAFICO: procedimiento sistemático que tiene como propósito principal obtener información suficiente para identificar y reconocer la configuración del fondo de un cuerpo de agua, mediante sondeos. También se obtiene a través de este procedimiento, información sobre mareas, corrientes superficiales, tipos de fondo y características del agua.
- LEVANTAMIENTO OCEANOGRAFICO: procedimiento sistemático que consiste en obtener información para estudiar las condiciones físicas, químicas, biológicas y geológicas de los océanos o parte de ellos.
- LITOLOGIA: disciplina de la geología dedicada al estudio global de las rocas.
- LITOSFERA: conjunto de partes sólidas del globo terráqueo que envuelve a la Tierra y que contiene la corteza, los continentes y las placas tectónicas.
- LOCALIZACION GEOGRAFICA DE RIESGO: ubicación de cada riesgo detectado o inventariado sobre un plano en donde se especifican sus coordenadas, la geografía del entorno e infraestructura.
- MAGNITUD: medida de la fuerza o potencia de una calamidad con base en la energía liberada. En el caso de los sismos, esa energía generalmente se mide por la escala de Richter.
- MANDO MOVIL: vehículo dotado de equipos de telecomunicación, desde donde la autoridad de emergencia en terreno, dirige operaciones en la zona de desastre.
- MAPA DE RIESGOS: nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre.
- MAREA: movimiento periódico y alternativo de ascenso y descenso de las aguas del mar, producido por la atracción gravitacional que ejercen la luna y el sol.
- MAREA DE TEMPESTAD: alteración del mar que se manifiesta como una sobreelevación de su nivel, debida a la presencia de una perturbación meteorológica que combina baja presión y viento, como en una tempestad o un huracán.
- MAREA NEGRA: gran mancha de petróleo en el mar, producida por un derrame accidental, por el naufragio de buques petroleros o por algún accidente registrado en pozos de extracción.
- MAREA ROJA: desarrollo extraordinario de algunas especies de fitoplancton que llegan a teñir el mar generalmente de rojo.
- MAREJADA: ola larga o movimiento tumultuario de grandes olas, generalmente bajo condiciones atmosféricas normales, originado por una tormenta en un lugar distante.
- MAREMOTO: olas de gran tamaño y fuerza destructiva, producidas por un sismo en el fondo del mar, por efecto de la actividad volcánica submarina o por derrumbes en dicho fondo marino, suelen alcanzar gran altura y penetrar varios kilómetros tierra adentro. El término maremoto (formado a semejanza de terremoto, por las voces latinas mare, mar y motus, movimiento) tiene el mismo valor que el vocablo japonés tsunami, universalizado en los tratados de sismología. Un maremoto se propaga en el mar abierto a extraordinaria velocidad, con una gran longitud y baja amplitud de

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

onda, se transforma en una ola destructiva de gran altura (se han registrado olas de 55 metros de altura) al acercarse a la costa y en especial al entrar en una bahía, por el confinamiento del fondo y los márgenes. El riesgo de un maremoto existe para los dos litorales de la República Mexicana, aunque con mayor probabilidad en el del Pacífico, sobre las costas de Colima, Jalisco y Michoacán.

- MAREOGRAFO: instrumento para registrar y medir las oscilaciones de las mareas.
- MARISMA: terreno costero bajo y pantanoso que se inunda por la acción de las mareas.
- MASA DE AIRE: extenso volumen de aire cuyas propiedades de temperatura y humedad son homogéneas en sentido horizontal. Cuando su temperatura es mayor que la del suelo sobre el cual se desplaza, se simboliza con la letra K; después de su identificación se la llama masa de aire caliente. Si su temperatura es menor a la del suelo sobre el que se desplaza, es denominada masa de aire frío y se simboliza con la letra W. Recibe la denominación de masa de aire marítimo cuando adquiere sus propiedades sobre el mar y, consecuentemente, posee un alto contenido de humedad; en este caso se simboliza con la letra M.
- MATERIAL RESISTENTE AL FUEGO: denominación que se asigna a un material incombustible que, sujeto a la acción del fuego, no lo transmite ni genera humos o vapores tóxicos, ni produce falla mecánica en un período de dos a tres horas.
- MEANDRO: cada una de las curvas que describe el curso de un río.
- MECANISMO INTERNO DE LA PRODUCCION DE CALAMIDADES: proceso que comúnmente siguen los fenómenos destructivos o calamidades en su generación y desarrollo, consta de cinco fases principales: preparación, iniciación, desarrollo, traslado y producción de impactos.
- MEDICINA DE DESASTRES: estudio y aplicación de varias disciplinas de la salud como pediatría, epidemiología, salud pública, cirugía de emergencia, medicina social, cuidados comunitarios, para la prevención, respuesta inmediata y rehabilitación de los problemas de salud resultantes del impacto de una calamidad, en coordinación y colaboración con otras disciplinas involucradas en el manejo de desastres.
- MEDIDAS CORRECTORAS en radiactividad: acciones destinadas a reducir las dosis de radiación que, de no adoptarse, darían lugar a que las mismas se recibiesen bajo condiciones anormales de exposición. Se les llama también medidas protectoras o contramedidas.
- MEDIOS MOVILIZABLES EN CASOS DE EMERGENCIA: bienes de naturaleza pública o privada que, en su oportunidad, serán requeridos para reforzar las dotaciones de los organismos participantes en la atención de situaciones de emergencia.
- METEORIZACION: conjunto de fenómenos que producen cambios en las rocas que forman la superficie de la Tierra; puede ser mecánica (acción del agua, del viento, de la temperatura, del hielo, etc.) o química (oxidación, hidratación, disolución, etc.). La primera sólo disgrega las rocas, mientras que la segunda introduce cambios en su composición. Es un elemento esencial en la formación del paisaje, y la intensidad con que se produce depende de la composición de la corteza terrestre, del clima y de la cobertura biológica.
- METEORO: cualquier fenómeno que ocurra en la atmósfera. Los meteoros pueden clasificarse en líquidos, sólidos, ígneos, eléctricos, magnéticos y luminosos.
- METEOROLOGIA: ciencia que estudia los fenómenos que se producen en la atmósfera, sus causas y sus mecanismos.
- MITIGACION: acción orientada a disminuir la intensidad de los efectos que produce el impacto de las calamidades en la sociedad y en el medio ambiente, es decir, todo aquello que aminora la magnitud de un desastre en el sistema afectable (población y entorno)
- MITIGACION DE DAÑOS: medidas adoptadas para atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.
- MITIGAR: acción y efecto de suavizar, calmar o reducir los riesgos de un desastre de disminuir los efectos que produce una calamidad durante o después de ocurrida ésta.
- MODELOS: en materia de protección civil, recursos para simular e ilustrar fenómenos de trascendencia para la seguridad y la conservación del sistema afectable (población y entorno). Estos modelos pueden ser de naturaleza estructural, si se caracterizan por la identificación y descripción que hacen de los componentes del sistema en estudio y de sus interrelaciones, como si fuera una caja transparente. Son de índole fenomenológica, cuando se singularizan por representar y sustituir el sistema en estudio por una "caja negra"; es decir, cuando a través de una función o de una serie de ellas, se describe el comportamiento de los fenómenos.
- MONITOREO: conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de vigilancia, observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, o de las variables definidas como indicadores de la evolución de una calamidad y consecuentemente del riesgo de desastre. Según el tipo de calamidad, el monitoreo puede ser: sismológico, vulcanológico, hidrometeorológico, radiológico, etcétera.
- MONZON: cada uno de los vientos periódicos que regulan el clima en el sureste de Asia y que invierten su rumbo según la estación; se produce por las diferencias térmicas entre el continente

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

y el océano a lo largo del año. Se aplica a todo viento cuyo sentido dominante se invierte durante las estaciones.

- MORBILIDAD, tasa de número de casos de una enfermedad en relación con la tasa de población, en un determinado periodo.
- MORFOLOGIA: parte de la geología que describe las formas externas del relieve terrestre, su origen y formación.
- MORTALIDAD; tasa de cálculo de la cantidad de defunciones ocurridas durante un período de tiempo determinado, generalmente un año; incluye las muertes ocurridas por todas las causas, por cada mil habitantes.
- NEVADA: precipitación atmosférica sólida en pequeños cristales de hielo en forma hexagonal o estrellada que se reúnen en grupos formando copos. En nuestro país, este tipo de fenómeno ocurre por influencia de las corrientes frías provenientes del norte, cuando las condiciones de temperatura y presión referidas a la altitud de un lugar, y el cambio de humedad en el ambiente, se conjugan para provocar la precipitación de la nieve.
- NIÑO EL: fenómeno climático de los océanos del sur con repercusiones meteorológicas y agrícolas globales a largo plazo. Ocurre de cada dos a siete años, en una secuencia de eventos de 18 meses que se extienden a través de todo el océano Pacífico y el Indico. Se inicia con un calentamiento de la parte superior del océano a gran distancia de la costa oeste de América del Sur, y puede provocar sequías, deficiencias monzónicas y vientos huracanados en zonas dispersas como Indonesia, el Valle del Amazonas, Australia o Melanesia. Es una manifestación de la oscilación meridional, una fluctuación de la presión atmosférica entre un centro de altas presiones del Pacífico sudoriental y un centro de bajas presiones centrado sobre Indonesia y Norte de Australia. En condiciones habituales la diferencia de presión entre esos centros da origen a vientos alisios del Este a lo largo del Ecuador. Los vientos acumulan agua caliente y elevan, en unos 40 cm, el nivel del mar en el Pacífico occidental. También ahondan la termoclina, el intervalo de separación entre la capa de agua cálida y superficial y las capas subyacentes más frías, hasta una profundidad de unos 200 m. Frente a América del Sur, donde los alisios impulsan las aguas mar adentro, la termoclina es somera y el agua fría aflora a la superficie. Cerca de Indonesia, los vientos alisios convergen con los vientos del oeste, provocando el ascenso del aire y desencadenando lluvias torrenciales. El aire se mueve hacia el Este en altura y desciende en el Pacífico central y oriental, donde el tiempo es seco. Durante un episodio de El Niño, la diferencia de presión Este-Oeste se hace tan pequeña que los alisios colapsan en el Pacífico Occidental. El agua caliente allí acumulada reanuda su curso hacia el Este; al mismo tiempo, unas ondas superficiales, llamadas de Kelvin, se propagan a lo largo del Pacífico y hunden la termoclina frente a Sudamérica, donde el agua que aflora se vuelve caliente. Ambos efectos calientan la superficie del mar.
- NUBES TIPO CUMULO: en meteorología, es un conjunto de nubes propias del verano, que tienen apariencia de montañas nevadas con bordes brillantes.
- OBJETIVO: en términos de programación, es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa, en este sentido, el objetivo debe responder a la pregunta para qué se formula y ejecuta dicho programa. También puede definirse como el propósito que se pretende cumplir, y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y se debe realizar una determinada acción. Establecer objetivos significa predeterminar qué se quiere lograr. La determinación del objetivo u objetivos generales de una institución se hace con apego a las atribuciones de cada dependencia o entidad y se vincula con las necesidades sociales que se propone satisfacer.
- OBJETIVO BASICO DEL SINAPROC: proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.
- OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SINAPROC: restablecer, reforzar y ampliar las acciones de prevención para conocer y reducir los efectos destructivos de una calamidad. Realizar acciones de auxilio y recuperación inicial en caso de desastre.
- OBJETIVOS DE FINALIDAD DEL SINAPROC: afirmar el sentido social de la función pública de la protección civil. Fomentar una conciencia y cultura de protección civil y de autoprotección. Coadyuvar al establecimiento de un nuevo orden nacional de integración y participación de los sectores público, social y privado en la protección civil.
- OBRAS HIDRAULICAS: conjunto de estructuras construidas con el objeto de manejar el agua, cualquiera que sea su origen, con fines de aprovechamiento o defensa. Se clasifican en: a) obras de aprovechamiento: 1. de abastecimiento de agua a poblaciones; 2. de riego; 3. de producción de fuerza motriz; 4. De encharcamiento; 5. contra inundaciones y b) obras de retención de azolves. OCEANOGRAFIA: ciencia que estudia los mares y océanos, sus elementos (aguas, fondos, organismos vivos) y la dinámica del sistema. Su auge se ha mantenido desde el Siglo XIX hasta hoy. Existen 2 motivaciones principales del estudio: la ecológica o proteccionista y la explotación

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

de los recursos marinos, con amplio predominio de la segunda. El principal organismo internacional es la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, perteneciente a la UNESCO.

- OCEANOGRAFIA BIOLOGICA: parte de la ciencia oceanográfica que estudia la vida de las plantas y de los animales marinos.
- OCEANOGRAFIA FISICA: rama de la ciencia oceanográfica que estudia las características físicas del océano; la densidad, la temperatura y la salinidad del agua del mar; la transmisión del sonido y la dispersión de la luz en las aguas marinas; el hielo, las mareas, las corrientes y olas, y su variabilidad geográfica y temporal.
- OCEANOGRAFIA GEOLOGICA: parte de la oceanografía que estudia los fondos y el margen de los océanos, su naturaleza, las características del relieve, la composición física y química de los materiales, la interacción de rocas y sedimentos con el aire y el agua marina, así como la acción de varias formas de energía de onda en la corteza submarina de la Tierra.
- OCEANOGRAFIA QUIMICA: rama de la oceanografía que estudia la composición química de los gases y sólidos disueltos, la materia en suspensión, la composición de las aguas oceánicas y su variabilidad geográfica y temporal.
- OJO DEL HURACAN o vórtice: espacio circular despejado de nubes en el centro de un ciclón. Cuando éste pasa sobre un poblado, en ese tiempo habrá una calma que puede durar hasta una hora, después del cual volverán a soplar los vientos en dirección contraria y aún con más fuerza.
- OLA: onda de gran amplitud en la superficie de las aguas. Su movimiento es de ascenso y descenso, y sólo en las proximidades de la costa tiene un apreciable movimiento horizontal. Su parte superior se denomina cresta, la inferior, seno; la diferencia entre ambas da la altura, variable según el viento que la produce (hasta 15 m). Cualquier fenómeno meteorológico que produce la transformación de la temperatura de un lugar, según la procedencia, ola de calor o de frío.
- OLEAJE DE TEMPESTAD: movimiento violento de las olas que tiene su origen en la acción de vientos fuertes; su altura está en función de la velocidad del viento, el tiempo durante el cual sopla y la longitud de su recorrido.
- ONDA: forma de propagación espacio-temporal de una perturbación en un medio en el vacío. Se produce al provocar en una partícula de un medio elástico un movimiento vibratorio, por propagación de dicho movimiento de unas partículas a otras, o por el cambio periódico de alguna magnitud física (temperatura, intensidad de campo electromagnético, presión). Pueden ser longitudinales, cuando la vibración de las partículas del medio o de la magnitud física se producen en la misma dirección en que se propaga el movimiento ondulatorio (movimiento de los péndulos, el sonido), y transversales, cuando la vibración de las partículas es perpendicular a la dirección en que se propaga el movimiento ondulatorio (la luz). Una onda se caracteriza por su longitud, período, frecuencia, velocidad de propagación (en el medio considerado) y amplitud de las oscilaciones.
- ONDA DE CUERPO: ondas que se propagan en el interior de un medio continuo, a diferencia de las ondas superficiales, las cuales se propagan precisamente en la superficie.
- ONDA P (primus): onda de cuerpo compresional o longitudinal generada por un sismo. El movimiento de las partículas del medio que atraviesa la onda en el sentido de propagación, causa compresión y rarefacción. Es la onda que viaja más rápido; su velocidad varía entre 6 y 14 km/s y su período entre 0.1 y 2.0 segundos.
- ONDA S (secundus): onda sísmica de cuerpo transversal o de cizalla. El movimiento de las partículas del medio que atraviesa la onda es perpendicular a la dirección de propagación. Es más lenta que la onda P y su período es usualmente dos veces mayor que el de la onda P.
- ONDAS SUPERFICIALES (Love y Raleigh): ondas que se propagan por la corteza terrestre, generadas por interferencia de ondas S polarizadas horizontalmente (Love), o de ondas P y S polarizadas horizontalmente (Raleigh). Sus velocidades van de aproximadamente 2.5 a 4.5 km/s. para la onda Love; y de 1.0 a 4.0 km/s. para la onda Raleigh. Son ondas de períodos largos.
- ONDA TROPICAL: perturbación de los vientos alisios; viaja con ellos hacia el oeste, a una velocidad media de 15 km/h. Puede producir nublados por nubes bajas, chubascos de lluvia y tormentas eléctricas. Generalmente se manifiesta más intensa y organizada en la parte inferior de la troposfera.
- OPS: siglas de la Organización Panamericana de la Salud.
- ORDENACION TERRITORIAL: estudio y aplicación de medidas financieras y de planeación para fomentar en el territorio nacional un equilibrio armonioso entre las actividades, necesidades de la población y los recursos del país.
- ORDENAMIENTO ECOLOGICO: proceso de planeación dirigido a diagnosticar, programar y evaluar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y en las zonas sobre las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- ORGANISMOS CONDUCENTES: entes sociales que tienen total o parcialmente la responsabilidad de dirigir los sistemas de subsistencia, servicios de soporte de vida y organismos especializados en emergencias.
- ORGANISMOS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO: elementos internos de los sistemas responsables de la preparación, respuesta y recuperación, para situaciones de emergencia y desastre.
- ORGANIZACION CONSULTIVA: parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil constituida por los consejos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, de Protección Civil.
- ORGANIZACION DE CONDUCCION: forma de asignar las responsabilidades en la conducción para la atención de calamidades; puede ser condensada o dispersa.
- ORGANIZACION DEL TIEMPO LIBRE: planeación y organización del tiempo con propósitos productivos, educativos y recreativos, generalmente aplicado en albergues o refugios temporales.
- ORGANIZACION EJECUTIVA: parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida, por la Subsecretaría de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social, la Dirección General de Protección Civil y las unidades correspondientes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, y las de los sectores privado y social.
- ORGANIZACION, ORGANO EJECUTIVO y COMPROMISOS DE PARTICIPACION: documento elaborado por la Coordinación Nacional de Protección Civil y publicado en 1987; en él se definen las responsabilidades generales y específicas de cada una de las dependencias y entidades federales, en los subprogramas de prevención, auxilio y apoyo.
- ORGANIZACION PARTICIPATIVA: parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida por los cuerpos o grupos de voluntarios y la población, a nivel nacional, estatal, del Distrito Federal, municipal y delegacional.
- OZONO: forma alotrópica del oxígeno, se encuentra en algunas regiones de la atmósfera en diversas proporciones. Es un gas de color azulado, cuyas moléculas constan de tres átomos (03), tóxico aún en bajas concentraciones. Se produce naturalmente en pequeñas cantidades en la estratósfera de la Tierra, donde absorbe la radiación ultravioleta solar. Bajo ciertas condiciones, las reacciones fotoquímicas entre los óxidos de nitrógeno y los hidrocarbonos, en la parte más baja de la atmósfera, pueden producir ozono en altas concentraciones, suficientes para causar irritación en los ojos y en las membranas mucosas.
- OZONOSFERA: capa de la atmósfera de la Tierra comprendida entre 10 y 50 km., con un alto contenido de ozono. Protectora de la Tierra pues absorbe las radiaciones ultravioletas que llegan del Sol.
- PANDEMIA: propagación de una epidemia con carácter mundial o que por lo menos afecta a un continente. Ejemplo: epidemias gripales.
- PARAMETROS: unidades de medida que sirven para estimar los factores o causas que determinan la manifestación de una calamidad (parámetros directos), para evaluar sus manifestaciones, a través de la cuantificación de sus efectos (parámetros indirectos).
- PARAMETROS DIRECTOS: factores determinantes de la manifestación de la calamidad, forman parte de las características para evaluar las calamidades.
- PARAMETROS INDIRECTOS: unidades que estiman las manifestaciones de una calamidad a través de sus efectos; forman parte de las características para evaluar las calamidades.
- PARTE METEOROLOGICO: descripción de las condiciones meteorológicas pronosticadas para un tiempo dado sobre una zona determinada. Importante en la prevención de desastres.
- PELIGRO o peligrosidad: evaluación de la intensidad máxima esperada de un evento destructivo en una zona determinada y en el curso de un período dado, con base en el análisis de probabilidades
- PELIGROSIDAD EXTERNA: se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, no afecte de manera sensible su funcionamiento, sino el de otros.
- PELIGROSIDAD INTERNA: se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, afecte sólo su funcionamiento sin ocasionar consecuencias en otros.
- PELIGROSIDAD TOTAL: se presenta en el caso de que un accidente en el sistema afecte fuertemente su funcionamiento y provoque alteraciones en otros.
- PERTURBACION: alteración de un proceso regular originado por la interferencia de un factor ajeno al proceso afectado.
- PERTURBACION ATMOSFERICA: alteración de las condiciones atmosféricas originada por la variación de la temperatura y de la presión.
- PERTURBACION TROPICAL: sistema hidrometeorológico donde se ha individualizado la convección que se origina en los trópicos; tiene carácter migratorio y una vida media de cuando menos, veinticuatro horas. Esta denominación es genérica y de conformidad con la velocidad de

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

los vientos asociados al meteoro que designa, el nombre varía en las sucesivas etapas por las que transcurre su existencia: onda tropical, depresión tropical, tormenta tropical o huracán.

- PIRIFORICOS: materiales que en contacto con el aire o con la humedad de éste, reaccionan violentamente con desprendimiento de grandes cantidades de luz y calor. Estos son, entre otros: el fósforo blanco, el rubidio, el cesio, el litio, el sodio, el potasio, etcétera.
- PLACA CONTINENTAL: la que abarca en su totalidad a los continentes; tiene un espesor de 100 a 200 km.
- PLACA OCEANICA: la que comprende la gran extensión de agua salada que cubre las tres cuartas partes de la Tierra.
- PLACA TECTONICA: segmento de la litosfera que internamente es rígido, se mueve independientemente encontrándose con otras placas en zonas de convergencia y separándose en zonas de divergencia.
- PLAGA: nombre genérico que se le da a las enfermedades producidas en las personas, plantas y animales; generalmente producen destrozos masivos.
- PLAGUICIDA FORMULADO: producto resultante de la combinación de un plaguicida técnico con otros ingredientes que, por sus características físicas, químicas y biológicas, se encuentra listo para ser aplicado previa dilución.
- PLAN: instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados.
- PLAN DE EMERGENCIA O DE CONTINGENCIAS: función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.
- PLUVIOMETRO: aparato que sirve para medir la precipitación de lluvia, granizo, nieve, etc., expresándola en milímetros de altura.
- PNUMA: siglas del Programa Especial de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente dedicado a fomentar la interrelación armoniosa entre el medio y su desarrollo, a través del conocimiento y la utilización técnica de los recursos, reduciendo la degradación y la contaminación del entorno. Actúa en catástrofes naturales (terremotos, sequías, deforestación, etc.) y en desastres producidos por el hombre (explosión química, derrames de petróleo, contaminación etc.). Estas siglas responden a su nombre en inglés: United Nations Environment Programme.
- POBLACION AFECTADA: segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.
- POLITICA: criterio de acción que es elegido como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.
- PREALERTA: estado que se establece en los organismos de respuesta ante la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad. En estado de prealerta se realizan las primeras medidas previstas para enfrentar una calamidad.
- PRECAUCION: estado de mando anterior a la prealerta que se establece en los organismos de respuesta, como resultado de la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad.
- PRECIPITACION: agua procedente de la atmósfera, que cae a la superficie de la Tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve.
- PREDICCION: acción y efecto de estimar y anunciar, con base en la ciencia o por conjetura, la posibilidad de que ocurra un fenómeno destructivo o calamidad.
- PREDICCION DE DESASTRE: técnica o método a través del cual se definen el sitio, la fecha y la magnitud física de un desastre; eventualmente también se incluyen los posibles efectos destructivos de aquél. En algunas áreas, la predicción es ya un proceso científico sistemático, como sucede con la de los ciclones y con las predicciones meteorológicas en general.
- PREHOSPITALARIO: instalación que comprende todas las unidades médicas y paramédicas que actúan en emergencias, incluyendo sus bases y sus elementos móviles, antes del ingreso de las víctimas a un centro hospitalario.
- PRESERVACION: conjunto de políticas y medidas apropiadas para cubrir anticipadamente a una persona o cosa de un daño o peligro y mantener las condiciones que propician la evolución y la continuidad de los procesos naturales.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- PREVENCION: uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectable (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.
- PREVISION: acción que se emprende para conocer la cantidad y la calidad de los recursos de que se dispone, con el objeto de establecer las medidas necesarias que permitan su uso racional en la atención de las contingencias.
- PRIMEROS AUXILIOS: ayuda que de manera inmediata se otorga a una víctima, por parte de personal que previamente ha sido instruido y capacitado al respecto.
- PRODUCCION DEL IMPACTO: primera incidencia o encuentro de la calamidad con el sistema afectable (población y entorno).
- PRODUCTO ADULTERADO: falsificación de las cualidades originales de un producto con aditamentos; también se le denomina degradación del producto. Recibe también esta denominación aquel producto que haya sufrido un tratamiento que disimule su alteración o encubra defectos en su procesamiento o en la calidad sanitaria de las materias primas utilizadas en su elaboración.
- PRODUCTO CONTAMINADO: deterioro de la calidad de un producto o materia prima debido a que contiene microorganismos, bacteriostáticos, plaguicidas, partículas radiactivas, materias extrañas o cualquier otra substancia ajena a su constitución intrínseca, en cantidades que rebasen los límites permisibles establecidos en la legislación sanitaria.
- PRODUCTO O DESECHO RADIACTIVO: material generado durante el proceso de producción o utilización de combustibles nucleares. Recibe también esta denominación aquel material cuya radiactividad tiene origen en las radiaciones inherentes al proceso antes indicado, a las que se encontró expuesto.
- PROGRAMA: unidad financiera y administrativa en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción parcial o total de los objetivos señalados a una función. El programa es un instrumento de la planeación.
- PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL: instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno. A través de éste se determinan los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo.
- PROGRAMA EXTERNO DE PROTECCION CIVIL, o programa general: el que se dirige a proteger a la población, sus bienes y su entorno, ante la presencia de fenómenos destructivos de origen natural o humano. De conformidad con su ámbito de acción, estos programas pueden ser: Nacional, su contenido es de carácter estratégico, proporciona un marco general de acciones de protección civil a realizar en todo el país, en las que participan los tres niveles de gobierno, los sectores privado y social y la población en general. Estatal, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área de una entidad federativa, conlleva la participación de las autoridades gubernamentales y de los sectores privado y social correspondientes. Municipal o Delegacional, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área del municipio delegación, conlleva la participación de las autoridades, de los sectores privado y social y de la población en general circunscritos a ese ámbito. Especial de Protección Civil, aquel cuyo contenido se concreta a la atención de problemas específicos en un área determinada, provocados por la eventual presencia de calamidades de origen natural o humano que implican un alto potencial de riesgo para la población sus bienes y su entorno.
- PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL: aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes a los sectores público (en sus tres niveles de gobierno), privado y social y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.
- PRONOSTICO: resultado de una estimación de probabilidades en torno a la ocurrencia de un evento calamitoso; puede ser a corto, mediano o largo plazo.
- PRONOSTICO A CORTO PLAZO: se establece a partir de la información relativa a una calamidad de próxima ocurrencia y dentro de un programa de protección civil sirve para poner en marcha los

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

planes preelaborados, como el establecer con oportunidad el estado de alerta, movilizar los organismos especializados y avisar a la población, así como suspender la prestación de los servicios cuyo suministro puede resultar peligroso durante el evento.

- PRONOSTICO A LARGO PLAZO: se establece sobre la probable ocurrencia de una calamidad en el curso de los próximos años. Estos pronósticos se aprovechan principalmente para el estudio científico de las calamidades, así como para el mejoramiento de los códigos, manuales y procedimientos de construcción y operación de los sistemas, con especial énfasis en la elaboración de políticas de uso del suelo y en el desarrollo de planes de protección y restablecimiento.
- PRONOSTICO A MEDIANO PLAZO: se establece a partir de la información de que se dispone sobre un fenómeno destructivo que puede presentarse en el curso de las siguientes semanas. Su utilidad estriba en la oportunidad que brinda para estimar los daños probables o para identificar a buen tiempo los elementos críticos o peligrosos de los sistemas de subsistencia, para su adecuado reforzamiento. Este tipo de pronóstico se emplea, además, para mejorar la ubicación y la operación de los sistemas de monitoreo, así como para la intervención oportuna en los mecanismos y elementos que concurren a formar las calamidades.
- PRONOSTICO DE DAÑOS: estudio y estimación anticipada de la situación esperada y alteraciones probables que puede causar el impacto de una determinada calamidad de origen natural o humano, en el sistema afectable (población y entorno).
- PROTECCION: objetivo básico del Sistema Nacional de Protección Civil que se realiza en beneficio de la población, sus bienes y su entorno, en forma de prevención de calamidades, de mitigación de sus impactos, de auxilio durante el desastre y de recuperación inicial, una vez superada la emergencia generada por el fenómeno destructivo.
- PROTECCION CIVIL: acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.
- PROTECCION, SALVAMENTO Y ASISTENCIA: función del subprograma de auxilio. Por protección se entiende la acción de proporcionar seguridad y vigilancia en las áreas afectadas al igual que el auxilio para reducir las pérdidas de vidas humanas. El salvamento ofrece dos variantes: la búsqueda y el rescate de las víctimas, para lo que se requiere de personal y equipo especializado, además de llevar a efecto una ordenada evacuación. La asistencia implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios de emergencia.
- RACHA o viento arrachado: aumento súbito e intermitente de la velocidad del viento con una variación de cuando menos 15 Km/h y una duración mayor a los veinte segundos entre uno y otro incremento. Después de cada racha el viento puede cesar casi por completo.
- RADIACION: propagación de la energía en el espacio a partir de un centro de emisión (fuente radiante), ya sea por medio de ondas, ya por la incorporación de la misma a corpúsculos materiales; tal energía, al desplazarse en el espacio, siempre a velocidad finita, es absorbida por los cuerpos que encuentra a su paso hasta que desaparece totalmente; por consiguiente, se tiene una acción a distancia tal que su efecto completo, en ausencia de absoción (propagación en el vacío), no disminuye al aumentar la distancia de la fuente emisora, si bien se reparte uniformemente en regiones cada vez mayores, de forma que la densidad de la misma disminuye con el cuadrado de esa distancia.
- RADIACION DE FONDO: propagación de la energía del medio ambiente natural del hombre, incluida la procedente de los rayos cósmicos, la de los elementos radiactivos naturales de la Tierra y la originada en el propio cuerpo humano.
- RADIACION ELECTROMAGNETICA: radiaciones generadas por el movimiento de cargas eléctricas o por transiciones electrónicas energéticas entre diversos estados cuánticos de átomos, moléculas o núcleos. Comprenden una extremada gama de radiaciones diversas, las cuales difieren únicamente en su longitud de onda; en orden decreciente de esta longitud, entran en este grupo las ondas hertzianas, las infrarrojas, la luz visible, las ondas ultravioletas, los rayos X y la radiación gamma.
- RADIACION TERMICA: la emitida en forma de calor por todos los cuerpos que no se hallan a la temperatura del cero absoluto.
- RADIACTIVIDAD: propiedad que presentan ciertas sustancias consistentes en la emisión de partículas alfa, electrones, positrones y radiación electromagnética, que proceden de la desintegración espontánea de determinados núcleos que la forman. La radiactividad puede ser natural o artificial, según que la sustancia ya la posea en el estado en que se encuentra en la naturaleza o bien que haya estado inducida por irradiación de agentes externos.
- RADIOLOGICO: adjetivo que comúnmente se aplica a procesos que conllevan la producción, emisión y radiación nuclear.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- RAPPEL descenso a: técnica de descenso usada en alpinismo o en rescates, consistente en el deslizamiento vertical, rápido, a lo largo de una cuerda pendiente en lo alto de una pared, montaña, acantilado, etcétera.
- RECICLAJE o reuso: proceso por el cual algunos materiales de desecho son transformados en productos nuevos, de tal manera que los desechos originales se convierten en materia prima para nuevos productos. También se llama así a la utilización de todos los residuos o desechos sólidos, líquidos o gaseosos que pueden ser utilizados nuevamente, ya sea en su estado actual o por medio de transformaciones físicas, químicas, mecánicas o biológicas.
- RECONSTRUCCION INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD: última función del subprograma de auxilio. Constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, se realiza en una primera instancia con la reorganización del territorio afectado, la reestructuración del entorno y el desarrollo de la economía, una vez superada la emergencia, evitando a la vez el encadenamiento de otras calamidades.
- RECUPERACION: proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable población y entorno, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros. Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económico y social establecidos.
- RED DE TELECOMUNICACIONES: conjunto de medios que posibilitan la transmisión a distancia de señales de comunicación en forma de signos, imágenes o sonidos mediante sistemas eléctricos o electromagnéticos.
- REDES DE COMUNICACION DISPONIBLES EN SITUACION DE EMERGENCIA: medios de comunicación permanentes, destinados habitualmente a otros usos, pero con disponibilidad absoluta en casos de emergencia.
- REGION AFECTADA: porción de territorio afectada por daños con motivo de los impactos inferidos por una calamidad.
- REGIONALIZACION SISMICA: zonificación terrestre de una región determinada caracterizada por la ocurrencia de sismos, diferenciándose una zona de otra por su mayor o menor intensidad.
- REGIONALIZACION SISMOTECTONICA: zonificación terrestre de una región determinada, de conformidad con la frecuencia sísmica, en relación con la estructura de la corteza terrestre local o regional.
- REGION ECOLOGICA: extensión de territorio definida por características ecológicas comunes.
- REGION HIDROLOGICA: superficie determinada de territorio que comprende >unas varias cuencas hidrológicas con características físicas y geográficas semejantes.
- REHABILITACION: conjunto de acciones que contribuyen al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por algún desastre, mediante la reconstrucción, el reacomodo y el reforzamiento de la vivienda, del equipamiento y de la infraestructura urbana; así como a través de la restitución y reanudación de los servicios y de las actividades económicas en los lugares del asentamiento humano afectado.
- RELLENO SANITARIO: método de ingeniería sanitaria para la disposición final de desechos sólidos en terrenos propios para el efecto, protegiendo el medio de la contaminación por malos olores, arrastre por vientos, plagas de moscas y ratas. Este método consiste en depositar los desechos sólidos en capas delgadas, compactarlos al menor volumen posible y cubrirlos con una capa de tierra.
- REM: unidad de medida que indica, la dosis de radiación absorbida por un ser vivo, expuesto al influjo de una fuente o de un agente de energía nuclear.
- REMOLINO: vórtice de aire que inicia su desarrollo en las áreas de la atmósfera cercanas a la superficie de la Tierra; constituyen una irregularidad local en el flujo del viento. Por su inestabilidad, los remolinos producen alternativamente ráfagas y calmas y los vientos que contienen son comúnmente llamadas turbulencias.
- REPTACION: fenómeno geológico que se caracteriza por un movimiento lento de los materiales móviles del suelo, cuya velocidad máxima no excede varios centímetros por día y se realiza en dirección de su pendiente. No existe una superficie única de deslizamiento, sino que el movimiento se produce por las partículas que se mueven a diferentes velocidades en forma individual, como resultado de la expansión y contracción de la capa superficial del suelo, ya sea por saturación, resecamiento, o por calentamiento y enfriamiento sucesivos.
- RESACA: movimiento de retroceso del agua que se produce inmediatamente después de que rompen las olas en la orilla.
- RESCATE: operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre, que consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.
- RESERVAS: áreas de un centro de población que serán utilizadas para su futuro crecimiento.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- RESIDUO: cualquier tipo de material resultante de los procesos económicos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento, cuya calidad sea de tal naturaleza que no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.
- RESIDUO INCOMPATIBLE: aquél que al entrar en contacto o al ser mezclado con otro residuo, reacciona (eventualmente de manera violenta) produciendo calor o presión, fuego, evaporación o partículas, gases o vapores peligrosos.
- RESIDUO RADIACTIVO: producto que queda después de la fisión nuclear. Son peligrosos según las cantidades que se depositen en la atmósfera, tierra o mar.
- RESIDUOS PELIGROSOS: todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicas infecciosas o irritantes, representan un peligro para el equilibrio ecológico o para el ambiente.
- RESPUESTA: etapa del proceso de emergencia durante la cual se producen o ejecutan todas aquellas acciones destinadas a enfrentar una calamidad y mitigar los efectos de un desastre.
- RIBERA: faja de terreno de 10 metros de anchura, contigua al cauce de las corrientes de los ríos, mares o al vaso de los depósitos de propiedad federal. La amplitud de esta zona se reduce a 5 metros cuando la anchura de los cauces es de 5 metros o menos.
- RIESGO DE TRABAJO: accidentes o enfermedades a que están expuestos los trabajadores, en ejercicio o con motivo de la actividad que desempeñan.
- RIESGO SANITARIO: propiedad que tiene alguna actividad, servicio o substancia de producir efectos nocivos o perjudiciales en la salud humana.
- ROCA PIROCLASTICA: ver piroclasto.
- RODADO: minerales desprendidos de la veta de forma natural, que caen o ruedan por el suelo.
- RUIDO: sonido inarticulado y confuso más o menos fuerte que procede de fuentes diversas y que llega a ocasionar molestia o perjuicio en la salud de las personas.
- SABOTAJE: acción deliberada sancionada por la ley, consistente en dañar, destruir o entorpecer temporal o definitivamente, el funcionamiento de instalaciones o de servicios fundamentales para la subsistencia de la comunidad o para su defensa, con el fin de trastornar la vida económica de un país o afectar su capacidad de defensa.
- SALIDA DE EMERGENCIA: salida independiente de las de uso normal en cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro.
- SALUD: función del subprograma de auxilio que consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro durante el impacto de una calamidad, con el objeto de recuperar, cuanto antes, un estado físico y psíquico armónico.
- SALUD PUBLICA: disciplina de las ciencias de la salud que en el nivel de la comunidad o de la población aspira a fomentar la prevención de enfermedades, vida, leyes, prácticas higiénicas y un entorno más saludable.
- SECTOR NAVAL: mando territorial de la Armada de México subordinado a una Zona Naval, que se encuentra dentro del área de competencia de ésta, con una definida jurisdicción territorial y marítima geográficamente delimitada.
- SEGURIDAD: función del subprograma de auxilio que consiste en la acción de proteger a la población en los casos de trastornos al entorno físico, contra los riesgos de todo tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y los bienes materiales, durante el impacto de una calamidad.
- SEGURIDAD FISICA: condición de inafectabilidad referida a los pobladores de un asentamiento humano determinado y a su entorno, a la cual se llega mediante la preparación y capacitación de sus habitantes; el reforzamiento de la capacidad de resistencia de la infra y superestructura perteneciente al área, así como el acopio de recursos defensivos, o su disponibilidad, para resistir el embate de fenómenos destructivos.
- SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR: ver Programa Nacional de Seguridad y Emergencia Escolar. SEICHES: movimiento oscilatorio vertical rítmico, que se produce en un cuerpo de agua pequeño o semicerrado, tal como un lago o una bahía. El movimiento oscilatorio de un seiche se diferencia de un tsunami y de una marea de tempestad por sus ondas de tipo estacionario, fenómeno conocido como movimiento armónico simple, en el cual no se producen nodos fijos ni se registra un avance de las ondas. Las causas que lo originan pueden ser geológicas o meteorológicas, siendo las primeras los sismos, la inclinación del piso marino y los tsunamis; y las segundas, las mismas que producen las mareas de tempestad: los vientos fuertes y las diferencias de presión.
- SEQUIA: condición del medio ambiente en la que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un lapso más o menos prolongado, la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, lo cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA: aquellos que en situaciones normales hacen posible la supervivencia de la comunidad, y que en caso de desastre son aplicados al rescate, salvamento y rehabilitación de bienes y personas.
- SERVICIOS ESTRATEGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES: función del subprograma de auxilio cuyo objetivo es atender los daños a los bienes materiales y naturales y reorganizar los servicios en las áreas vitales, estratégicas y complementarias, aplicando, en su caso, proposiciones opcionales de servicio.
- SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA: unión de varios recursos y personal necesario para prestar cuidados médicos fuera del hospital a aquellas personas con necesidad apremiante de este servicio, los que continuarán su tratamiento una vez que se establezcan las condiciones necesarias aún dentro de la emergencia.
- SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD: los que el Estado pone a disposición de la población en general para atender su salud, se ofrecen a quienes los requieren, en establecimientos públicos específicos.
- SIMULACRO: representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.
- SINAPROC: siglas correspondientes al Sistema Nacional de Protección Civil.
- SINIESTRO: hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un agente perturbador o calamidad.
- SIPROR: siglas del Sistema de Protección y Restablecimiento de la Ciudad de México frente a Desastres, antecedente del Sistema Nacional de Protección Civil.
- SISMICIDAD: estudio de la intensidad y frecuencia de los sismos en la superficie terrestre. Su distribución geográfica delimita tres grandes bandas sísmicas que son: Mediterráneo -Himalaya y Circumpacífica, en las que se registra más del 90% de los terremotos; la tercera comprende las dorsales oceánicas. La República Mexicana se encuentra ubicada en una de las zonas de más alta sismicidad en el mundo, debido a que su territorio está localizado en una región donde interactúan cinco importantes placas tectónicas: Cocos, Pacífico, Norteamérica, Caribe y Rivera. El territorio nacional también se ve afectado por fallas continentales (San Andrés, la Trinchera Mesoamericana y la de Motagua Polochic), regionales y locales (sistema de fallas en el área de Acambay, en el centro del país y el de Ocosingo, en Chiapas), en todos estos tipos de fracturas o fallas entre placas e intraplacas se presenta un importante número de sismos.
- SISMO: fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, los que se producen repentinamente y se propagan desde un punto original (foco o hipocentro) en todas direcciones. Según la teoría de los movimientos tectónicos, la mayoría de los sismos se explica en orden a los grandes desplazamientos de placas que tienen lugar en la corteza terrestre; los restantes, se explican como efectos del vulcanismo, del hundimiento de cavidades subterráneas y, en algunos casos, de las explosiones nucleares subterráneas o del llenado de las grandes presas.
- SISMOGRAFO: instrumento utilizado para registrar distintos parámetros de los movimientos sísmicos.
- SISMOGRAMA: registro de un movimiento sísmico. Consta de varias fases, cuyo estudio permite calcular la distancia del hipo y epicentro, hora del acontecimiento y su duración.
- SISMOLOGIA: especialidad de la geología que estudia los terremotos o sismos, las condiciones en las que se producen y se propagan, su distribución geográfica, las relaciones con las estructuras geológicas y los procedimientos de estudio.
- SISMOMETRO: instrumento que mide la intensidad de los sismos convirtiéndolos en señales que son registradas y amplificadas por un sismógrafo.
- SISMO TECTONICO (tipo A): fenómeno geológico que se produce cuando hay deslizamiento de bloques de rocas en zonas de fractura.
- SISMO VOLCANICO (tipo B): fenómeno geológico que se produce cuando el magma trata de salir y por la presión, origina sacudimientos de la corteza terrestre en las zonas vecinas de los volcanes.
- SISTEMA, estructura de un de acuerdo al enfoque estructural, un sistema está compuesto por subsistemas, partes, componentes y elementos, que en su conjunto permiten cumplir con los objetivos propuestos.

  El subsistema es la primera subdivisión del sistema, se define de conformidad con las funciones que debe desempeñar dentro de los márgenes que aquél le determine; está formado por partes que coadyuvan a realizar la función encomendada. En el Distrito Federal, la captación es un subsistema del sistema de agua potable. Las partes son las distintas variantes que tiene el subsistema para cumplir con sus funciones. En el ejemplo anterior, los pozos profundos serían las

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

partes del subsistema de captación. Los componentes son las unidades operacionales, es decir, el conjunto de elementos necesarios para ejecutar una determinada función. En el mismo ejemplo, los pozos de la Villa Olímpica y de la Universidad serían los componentes. Los elementos son las unidades básicas en que se descompone un sistema, es decir, el nivel en el que el resultado del impacto de una calamidad no es diferenciado para elementos menores. Se distinguen tres clases de elementos: de infraestructura, de equipo y de operación. En el ejemplo citado los elementos de infraestructura serían: pozo, base, tubería, caseta, líneas y postes; de equipo serían: bomba subestación, tableros, equipo de cloro y de radio; y de operación serían el operador y los manuales.

- SISTEMA AFECTABLE (SA) o sistemas expuesto: denominación genérica que recibe todo sistema integrado por el hombre y por los elementos que éste necesita para su subsistencia, sobre el cual pueden materializarse los efectos de una calamidad.
- SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE: conjunto intercomunicado o interconectado de fuentes, obras de captación, plantas potabilizadoras y tanques de almacenamiento y regulación, así como líneas de conducción y distribución que se aplican al abastecimiento de agua destinada al consumo humano, en una más localidad o en inmuebles de propiedad pública o privada.
- SISTEMA DE SUBSISTENCIA: conjunto de unidades y elementos con un elevado grado de interdependencia entre los mismos y con su medio, de cuyo funcionamiento depende el sostenimiento y apoyo de la comunidad. De conformidad con la prioridad de las necesidades que atienden, se distinguen tres clases de sistemas de subsistencia: Vitales, los que en su conjunto proporcionan el mínimo requerido de bienestar y de estabilidad social a la comunidad, tales como los de: energía eléctrica, agua potable, salud, vivienda, abastos, alcantarillado, seguridad pública y social, limpieza urbana, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo. De apoyo, brindan soporte a los sistemas vitales, como son los siguientes: sistema industrial, comercial, bancario, ecológico y agropecuario. Complementarios, son los que cubren subsidiariamente las necesidades de la comunidad, pero cuya falla o defecto no tiene repercusiones inmediatas para ella, así se cuenta con: el sistema educativo, recreativo, turístico y el de cultos religiosos.
- SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL: organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.
- SISTEMA PERTURBADOR (SP): sistema capaz de originar calamidades que pueden impactar al sistema afectable (la comunidad y su entorno) y producir desastres (ver agente perturbador). SISTEMA REGULADOR (SR) de conducción o de gestión: organización destinada a proteger la estabilidad de los sistemas afectables (población y entorno), a través de reglamentos, normas, obras y acciones que permiten la prevención de los fenómenos destructivos y sus efectos, así como también la atención de las situaciones de emergencia y la recuperación inicial. El Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema regulador de conducción o de gestión.
- SITUACION DE EMERGENCIA: contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad se producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo.
- SOBREVIVIENTE: persona que ha logrado salvar su vida a pesar de los efectos de un desastre.
- SOCORRO DE URGENCIA: ayuda específica que se presta para asistir y atender las necesidades más urgentes de una comunidad siniestrada.
- SOLIDARIDAD: manifestación emotiva de la sociabilidad, por la cual una persona se siente vinculada al resto de la humanidad. Adhesión a la causa, sentimiento o actuación de otro u otros. Condición fundamental en la que se basan las acciones de protección civil, ya que obedecen al imperativo de atender las consecuencias de una catástrofe, a través del esfuerzo de todos los individuos y los sectores de la sociedad.
- SOPORTE VITAL: medidas técnicamente estandarizadas de apoyo a las funciones vitales de una víctima o paciente.
- SUBDUCCION, fenómeno de: aquel que se produce entre dos placas tectónicas, cuando al encontrarse, una de ellas se desliza por debajo de la otra, produciendo esfuerzos en las rocas de ambas, con la subsecuente ruptura y descarga súbita de energía en forma de sismo.
- SUBPROGRAMA: primera subdivisión de un programa, a fin de separar convencionalmente las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.
- SUBPROGRAMA DE APOYO: uno de los tres subprogramas en los que se divide todo programa de protección civil. Por su naturaleza, se encuentra inmerso en los dos subprogramas sustantivos

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

de la materia, proporcionándoles el sustento jurídico - normativo, técnico, administrativo y social. Las funciones de este subprograma son: planeación, coordinación, marco jurídico, organización, recursos financieros, recursos materiales, recursos humanos, educación y capacitación, participación social, investigación y nuevas tecnologías, comunicación social, mantenimiento, conservación y creación de instalaciones de protección, realización de la protección civil, control y evaluación.

- SUBPROGRAMA DE AUXILIO: subprograma substantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo es el plan de emergencia que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad. Las funciones de este subprograma son: alertamiento; evaluación de daños; planes de emergencia; coordinación de emergencia; seguridad; protección, salvamento y asistencia; servicios estratégicos, equipamiento y bienes; salud; aprovisionamiento; comunicación social de emergencia; reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad.
- SUBPROGRAMA DE PREVENCION: subprograma substantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva y la naturaleza. Sus funciones se desarrollan dentro de dos procesos básicos: la evaluación y la mitigación de riesgos.
- SUBPROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL: partes en las que se divide todo programa de protección civil: prevención, auxilio y apoyo.
- SUELO: estructura sólida y porosa, de composición heterogénea, que ocupa la parte más superficial de la litosfera. A su formación contribuyen los mecanismos de disgregación de las rocas (física y química) y la propia actividad de los organismos asentados. Posee un componente mineral de tamaño de grano y litología variable y una parte de materia orgánica que puede llegar a ser del 100% en las turbas. El suelo no sólo sirve de soporte a los organismos, sino que además contiene el agua y los elementos nutritivos necesarios. En su organización espacial se identifica una serie de horizontes cuya importancia relativa varía en los distintos tipos de suelo.
- SUELO COLAPSABLE: suelo que cuando se satura parcial o totalmente, sufre fuertes asentamientos repentinos.
- SUELO INESTABLE: fenómeno geológico, también conocido como movimiento de tierras, que consiste en el desplazamiento cuesta abajo de suelos y rocas en terrenos con pendientes o desniveles, originado por el empuje gravitacional de su propio peso, cuando éste vence las fuerzas opositoras de fricción, de cohesión del material, o de contención vertical o lateral.
- SUMERSION: proceso de hundimiento de la tierra firme por abajo del nivel del mar; se produce en la zona litoral por la acción de diferentes procesos geomorfológicos y tectónicos.
- SUPERFICIE ANTIRRESBALANTE: superficie cuya rugosidad proporciona la adherencia segura y necesaria para evitar caídas a las personas que caminan sobre ella.
- SURGENCIA: fenómeno geológico similar a los flujos piroclásticos pero de menor densidad. Disponen de una capacidad mayor para sobrepasar barreras topográficas y sus efectos son similares a los de una onda de choque producida por grandes explosiones. Ascenso de capas de agua subsuperficiales a la superficie producido por corrientes y/o fenómenos atmosféricos. Este fenómeno frecuentemente acarrea una gran cantidad de nutrientes a la superficie del mar.
- SUSTANCIA NUCLEAR PELIGROSA: combustible nuclear -salvo el uranio natural y el uranio empobrecido que por sí mismo o en combinación con otras sustancias, puede originar un proceso automático de fisión fuera de un reactor nuclear. También reciben este nombre los productos o desechos radiactivos, salvo los radioisótopos elaborados que se hallen fuera de una instalación nuclear, que se utilicen o vayan a utilizarse con fines médicos, científicos, agrícolas, comerciales o industriales.
- SUSTANCIAS TOXICAS: aquéllas que al penetrar en un organismo vivo producen alteraciones físicas, químicas, o biológicas, dañan la salud de manera inmediata, mediata, temporal o permanente, o incluso, llegan a ocasionar la muerte.
- TALUD: declive de un muro o terreno.
- TALUD CONTINENTAL: pendiente abrupta dispuesta entre la plataforma continental y las grandes profundidades marinas. Se define por su grado de inclinación, generalmente entre 200 y 2 500 metros.
- TECTONICA: disciplina de la geología que se ocupa de la corteza terrestre con relación al conjunto de fuerzas internas que la moldean.
- TECTONISMO: conjunto de movimientos de origen interno que modifican la corteza terrestre, elevándola, plegándola, fracturándola, invirtiendo las capas que la constituyen o hundiéndola.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.

- TEMPERATURA: estado del ambiente que se manifiesta en el aire y en los cuerpos en forma de calor, en una gradación que fluctúa entre dos extremos que, convencionalmente, se denominan: caliente y frío.
- TEMPERATURA EXTREMA: manifestación de temperatura más baja o más alta, producida con motivo de los cambios que se dan durante el transcurso de las estaciones del año.
- TEMPESTAD O TORMENTA ELECTRICA: lluvia acompañada de relámpagos y truenos. Son disturbios locales que ocurren episódicamente como parte de los ciclones o de las turbonadas. Se caracterizan por alteraciones abruptas de la presión atmosférica.
- TEMPORAL: precipitaciones de lluvia intensas acompañadas de vientos lo suficientemente enérgicos como para causar daños materiales y eventualmente, humanos.
- TEORIA DE LAS PLACAS TECTONICAS: estudia la formación de las placas tectónicas, su movimiento, su interacción y su destrucción. Mediante esta teoría se intenta explicar la sismicidad, el vulcanismo, la formación de montañas y otras configuraciones geológicas y geofísicas.
- TERMINACION DE LA EMERGENCIA: situación que corresponde a la quinta etapa del proceso que se genera a partir del surgimiento de una emergencia, consiste en la proclamación del regreso al estado normal.
- TERMOCLINA: gradiente térmico que se establece en una masa de agua a determinada profundidad, como consecuencia del sobrecalentamiento de las capas superficiales. Separa dos niveles de difícil comunicación.
- TERRORISMO: acción deliberada sancionada por la ley que se realiza a través del empleo de medios violentos cuyos efectos pueden vulnerar la seguridad y la integridad de las personas, de las cosas o de los servicios públicos, produciendo alarma o temor entre la población en general o en un sector de ella, para perturbar la paz pública, buscar el menoscabo de la autoridad del Estado o presionar a la autoridad para que tome una determinación.
- TIEMPO DE RECURRENCIA o período de retorno: lapso que matemáticamente, se espera medie entre dos fenómenos destructivos de la misma clase e intensidad.
- TIROLES descenso: ver descenso tirolés.
- TOLVANERA: remolino de polvo propio de las regiones este páricas o desérticas.
- TOMA DE DECISIONES: selección de una entre varias opciones de acción en la conducción (gestión), para asegurar que el sistema siga una ruta que lleve al cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la planeación y por las normas de los organismos gubernamentales, así como para optimizar el funcionamiento del propio sistema.
- TOPOGRAFIA: conjunto de los rasgos físicos que configuran una parte de la superficie terrestre
- TORMENTA DE GRANIZO: fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación violenta de cristales de hielo sobre la superficie de la tierra. Los granizos se originan en los nubarrones oscuros de tormenta, conocidos como cumulonimbos, en los niveles más altos de la troposfera.
- TORMENTA DE NIEVE: fenómeno meteorológico mucho más complicado que la lluvia, que consiste en la caída de agua en estado semisólido, en forma de pequeños cristales de hielo ramificados que se precipitan como copos blancos y ligeros.
- TORMENTA ELECTRICA: fenómeno meteorológico que consiste en la descarga pasajera de corriente de alta tensión en la atmósfera, a la vista, se manifiesta en forma de relámpago luminoso que llena de claridad el cielo y al oído, como ruido ensordecedor, al cual se le conoce comúnmente como trueno. Este fenómeno se presenta en las nubes de tipo cumulonimbos.
- TORMENTAS PUNTUALES: aquellas en las que las precipitaciones pluviales se caracterizan por cubrir un área entre 5 y 10 km. de diámetro y se presentan acompañadas de descargas eléctricas, intensos vientos y en ocasiones granizo. También son llamadas trombas, tornados o chubascos.
- TORMENTA TROPICAL: fenómeno meteorológico que forma parte de la evolución de un ciclón tropical; se determina cuando la velocidad promedio durante un minuto, de los vientos máximos de superficie es de 63 a 118 km/h. En esta fase evolutiva se le asigna un nombre por orden de aparición anual y en términos del alfabeto, de acuerdo a la relación determinada para todo el año, por el Comité de Huracanes de la Asociación Regional.
- TORNADO: perturbación atmosférica con poca área de influencia, se manifiesta en forma de masa de aire inestable, gira rápidamente en un torbellino de un diámetro de 100 metros cerca del centro, donde la presión atmosférica es menor a la del aire envolvente y el viento puede alcanzar una velocidad superior a la del huracán más violento. Se origina por el contacto, generalmente durante las transiciones estacionales, entre masas de aire caliente y aire frío. Normalmente aparece colgando de la base un cumulonimbos y su apariencia es la de un embudo o una trompa de elefante.
- TRASLADO de una calamidad: movimiento de los elementos o de la energía impactante de un fenómeno, desde el lugar de iniciación hasta el sitio del impacto en el sistema afectable (población y entorno).
- TRAYECTORIA de la calamidad: espacio, camino o ruta recorrido por la calamidad.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- TRIAGE: selección y clasificación de víctimas mediante la aplicación de procedimientos norma 1 dos, en los que se de termina su probabilidad de supervivencia.
- TRIAGE, tarjeta de: documento personal adjunto a una víctima, donde se registra brevemente: identidad, lesiones importantes, pronóstico, referencia, cuidados durante el trayecto a nivel de prioridad para evaluación. En caso necesario, registra la contraindicación respecto de uno o varios tipos de transporte que de ser usados agravarían el estado del paciente.
- TRINCHERA O FOSA: depresión angosta y larga en el fondo marino a partir de la cual una placa tectónica empieza su deslizamiento hacia abajo, dentro de una zona de subducción.
- TROMBA: manga o columna de agua dotada de movimiento giratorio por efecto de un torbellino. De hecho, una tromba es un tornado que se forma o transita sobre una superficie líquida, como un río, un lago o el mar. Está íntimamente relacionada con una nube madre, de las denominadas cumulonimbos, como subproducto de una tormenta eléctrica severa de carácter local. En el mar provoca la elevación de columnas de agua con movimiento en forma de hélice que llega hasta las nubes en forma de copa como la de un árbol. Algunas veces pueden formarse trombas sin estar asociadas a nube alguna.
- TURBULENCIA: movimiento desordenado del aire, originando trayectorias o remolinos, que pueden ser suaves o extremadamente violentos.
- UNDRO: siglas de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en casos de Desastres. Punto central en el Sistema de las Naciones Unidas para la atención de emergencias, particularmente en los desastres naturales. Moviliza, dirige y coordina las actividades de emergencia de varias agencias de las Naciones Unidas y otras organizaciones. UNDRO estableció la Red de las Naciones Unidas para la Información Internacional de Emergencia (UNIENET); opera el almacén de este organismo en Pisa, Italia y publica estudios sobre la atención de desastres. Supervisa el premio anual Sasakawa otorgado por trabajos en la prevención de desastres. En emergencias UNDRO envía oficiales a la zona dañada mientras que en tiempos normales el Representante Residente de la UNDP (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) actúa también como tal.
- UNIDAD ESTATAL O MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.
- UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL: órgano ejecutivo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia, o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social; tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implantar y coordinar el programa interno correspondiente.
- VAGUADA: área prolongada de baja presión barométrica que se extiende desde el centro de un ciclón, a la que a veces se le da el nombre de seno barométrico. La vaguada puede tener isobaras en forma de U o de V, estando estas últimas asociadas con frentes (superficie de discontinuidad entre dos corrientes de aire yuxtapuestas con diferentes densidades). También se le llama así a la línea que une los puntos de menor altitud de un valle, su hondonada y por la que se avenan sus aguas de escurrimiento.
- VANDALISMO: devastación, destrucción característica de los vándalos. Vándalo: persona que destruye o mutila los monumentos, proviene del nombre de un antiguo pueblo germánico (Vándalos) cuyos pobladores invadieron Galias, España y África en el S. V y VI. Actualmente se utiliza para designar a los grupos de personas que provocan destrozos y saqueos en algún lugar.
- VECTOR: organismo portador o transmisor de enfermedades.
- VELETA o anemoscopio: aparato que marca la dirección del viento, está formado por una barra que en un extremo termina en punta de flecha, en tanto que en el otro lleva incrustada una lámina que hace la cola o timón, formada por dos hojas en un ángulo diedro que sirve de estabilizador.
- VELOCIDAD DE DESARROLLO DE LA CALAMIDAD: tiempo que transcurre desde la primera manifestación de una calamidad, hasta la presentación de su máxima intensidad.
- VELOCIDAD DEL AIRE: relación que se da entre el desplazamiento de la masa de aire y la unidad de tiempo.
- VERIFICACION DE VEHICULOS: medición de las emisiones contaminantes provenientes de la combustión de automotores.
- VERTEDERO: lugar donde van a dar las aguas industriales y residuales, para su tratamiento y redistribución.
- VERTEDOR: estructura integrada a una presa que sirve para desalojar el agua excedente. Existen dos tipos de vertedor: el de cresta libre, que no tiene ningún mecanismo que obstruya sobre la misma el desalojo del agua excedente, y el de cresta controlada, que cuenta con dispositivos para regular la salida de volúmenes excedentes.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

- VERTIENTE: plano en declive de un terreno o un tejado para facilitar el desagüe. Respecto de un río, la vertiente el declive por donde corre o puede correr una avenida fluvial.
- VERTIENTE: rutas que conducen la desagregación de las acciones programadas, diferenciando y ubicando las responsabilidades de los sectores público, privado y social involucrados en su ejecución. Existen cuatro vertientes de conformidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática: de obligación, comprende el conjunto de acciones que deben desarrollar las dependencias y entidades de la administración pública federal para alcanzar los objetivos y propósitos contenidos en sus programas. De coordinación, abarca las acciones que deben desarrollar las dependencias y entidades de la administración pública federal en los estados y que se convierten en objeto de los Convenios Únicos de Desarrollo (CUD), celebrados entre el Ejecutivo Federal y el de los gobiernos estatales, a fin de hacer compatibles las tareas comunes derivadas del contenido de sus respectivos planes y programas. De concertación, comprende las acciones de mediano plazo del programa, cuyos alcances y condiciones se especifican en los programas anuales y que serán objeto de convenio o contrato con los participantes de los sectores social y privado. De inducción, incluye la ejecución de aquellas acciones que utiliza y desarrolla el sector público, en sus tres niveles de gobierno, para inducir determinados comportamientos de los sectores social y privado que conduzcan al logro de los objetivos programáticos.
- VIAS DE EXPOSICION: medios a través de los cuales un material radiactivo puede llegar o radiar al ser humano (ver exposición vía ingestión y exposición vía pluma).
- VICTIMA: persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o de un desastre.
- VIDA MEDIA: tiempo que tarda un isótopo en perder la mitad de su actividad radiactiva original.
- VIENTO: aire en movimiento, especialmente una masa de aire que tiene una dirección horizontal. Los flujos verticales de aire se denominan corrientes. Las diferencias de temperatura de los estratos de la atmósfera, provocan diferencias de presiones atmosféricas que producen el viento. Su velocidad suele expresarse en kilómetros por hora, en nudos o en cualquier otra escala semejante.
- VIGILANCIA: medición técnicamente confiable de parámetros definidos que pueden indicar la presencia o inminencia de un riesgo específico o de un desastre.
- VIGILANCIA RADIOLOGICA: medición de la radiación o de la radiactividad por razones relacionadas con la evaluación o el control de la exposición a una radiación o un material radiactivo, y la interpretación de tales mediciones.
- VIRUS: principio de las enfermedades contagiosas. Microbios invisibles al microscopio ordinario que tienen una dimensión inferior a 0.2 micras, pasan a través de los filtros de porcelana y son causa de muchas enfermedades en el hombre (rabia, viruela, poliomielitis, sarampión, escarlatina, gripe), en los animales y en las plantas. Puede llegar a producir epidemias.
- VOCACION NATURAL de un ecosistema: condiciones que presenta un ecosistema para sostener una o varias actividades sin que se produzcan desequilibrios ecológicos.
- VOLCAN: abertura de la litosfera por la cual el magma alcanza la superficie. De acuerdo con su actividad, los volcanes se clasifican en activos, intermitentes y apagados o extintos. Los primeros se caracterizan por sus frecuentes erupciones; los intermitentes, alternan períodos de actividad con períodos de calma, y los extintos, se distinguen porque durante los últimos siglos no han registrado actividad alguna.
- VOLUNTARIO: persona que por propia voluntad participa en las actividades operativas de la protección civil, generalmente recibe una capacitación básica para cumplir con eficiencia las labores que se le asignan. Deben de cumplir con requisitos mínimos de aptitud física y mental.
- VOLUNTARIOS grupo de: asociación de personas que coadyuvan en las tareas operativas de protección civil, generalmente durante la emergencia; junto con la población, integran la organización participativa del Sistema Nacional de Protección Civil.
- VULNERABILIDAD: facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre, por los impactos de una calamidad (ver riesgo).
- ZONA ASISMICA: región relativamente exenta de sismos.
- ZONA CONTROLADA: área sujeta a una supervisión y a una serie de controles especiales de protección debido a un riesgo.
- ZONA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS: área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.
- ZONA DE CONVERGENCIA: área en la cual las placas tectónicas chocan produciendo el fenómeno de subducción y destrucción de corteza.
- ZONA DE CUIDADOS INMEDIATOS: área donde se otorgan los primeros cuidados sanitarios a las víctimas de un desastre.
- ZONA DE DESASTRE: área del sistema afectable (población y entorno) que por el impacto de una calamidad de origen natural o humano, sufre daños, fallas y deterioro en su estructura y funcionamiento normal. La extensión de la zona de desastre puede ser diversa, ejemplo, un barrio,

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

una colonia, un pueblo, una ciudad o una región; varía de acuerdo con diferentes factores, entre ellos: el tipo de calamidad, la fuerza de ésta y su duración, la vulnerabilidad del sistema afectable, etcétera.

- ZONA DE DIVERGENCIA: lugar en el cual las placas tectónicas se separan y se crea nueva corteza.
- ZONA DE FRACTURA: extensa área lineal del piso marino, de relieve irregular, caracterizada por la existencia de cordilleras, laderas escarpadas y depresiones.
- ZONA DE PLANEACION DE EMERGENCIA EN UNA CENTRAL NUCLEAR: área genérica definida alrededor de una central nuclear, desde donde se dirigen y ordenan las medidas preestablecidas de emergencia. Con base en las reglamentaciones en vigor se establecen dos zonas de planeación de emergencias: la zona vía pluma y la zona vía ingestión.
- ZONA DE PROTECCION: franja de terreno inmediata a las presas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas, con la extensión que en cada caso fija la autoridad competente, destinada a proteger y a propiciar la adecuada operación, conservación y vigilancia de dichas obras.
- ZONA DE SEGURIDAD: superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.
- ZONA DE TRANSICION: área donde confluyen dos corrientes opuestas que forman remolinos, surgencias o condiciones similares de turbulencia, ya sea vertical u horizontal. También recibe este nombre la zona ubicada entre dos masas de agua de diferentes características físicas.
- ZONA DE TRANSPORTE: superficie vecina al foco del desastre desde donde se envían las víctimas después del proceso de triage.
- ZONA DE TRIAGE: área donde se efectúa el proceso de triage (ver triage).
- ZONA GENERATRIZ DE HURACANES: superficie oceánica donde comúnmente se generan los huracanes que cíclicamente afectan el territorio nacional. Dichas zonas se encuentran perfectamente definidas en los océanos. A nivel mundial existen 8 zonas, de las cuales 4 producen huracanes que pueden llegar a afectar a la República Mexicana, estas son: el Golfo de Tehuantepec en el Océano Pacífico; la Sonda de Campeche en el Golfo de México; el Mar Caribe y el Atlántico Norte, frente a las Islas de Cabo Verde.
- ZONA NAVAL: mando territorial de la Armada de México que tiene una jurisdicción territorial y marítima delimitada geográficamente.
- ZONA PENISISMICA O PENSISMICA: región que tiene una frecuencia sísmica baja.
- ZONA SISMICA: región donde se registran sismos con mayor frecuencia. De acuerdo con su grado de sismicidad, estas regiones se clasifican en: zonas sísmicas, aquellas con mayor frecuencia de sismos; zonas penisísmicas, sujetas a un menor número de ellos y zonas asísmicas, en las que no se presentan sismos son escasos.
- ZONA VIA INGESTION: área con radio de 60 kilómetros, con centro en la sección de reactores de una central nuclear. En esta zona, la principal vía de exposición se debe a la ingestión de aguas superficiales y de alimentos contaminados, así como al material radiactivo depositado en suelos.

13. REFERENCIA.

https://siir.michoacan.gob.mx
https://pcivil.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/264-INFOGRAFACICLNACERCNDOSE.pdf
https://pcivil.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/264-INFOGRAFACICLNACERCNDOSE.pdf
https://pcivil.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/278-INFOGRAFATEMPORADADELLUVIASPARAAUTORIDADES.pdf
https://pcivil.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/259-INFOGRAFAENCASODEINUNDACIN.pdf
https://pcivil.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/308-INFOGRAFAINUNDACIONESSBITAS.pdf
https://drive.google.com/file/d/1yWlj3omijGRTcScq37t7Eb5X87MiMumB/view
http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/
http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html
http://smn.cna.gob.mx/es/
https://www.gob.mx/cenapred
https://www.gob.mx/segob/articulos/conoce-el-manual-del-sistema-de-alerta-temprana-para-ciclones-tropicales-siat-ct
http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html
http://preparados.gob.mx/SIAT-CT/

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

https://gisviewer.semarnat.gob.mx/bol/08_2105/
https://pcivil.michoacan.gob.mx/normatividad/

14.ANEXOS.

14.1 ANEXO 1: ANTECEDENTES DE FENÓMENOS PERTURBADORES EN EL ESTADO DE MICHOACAN.

Municipio y Fecha de Ocurrencia	Latitud	Longitud	Descripción del Evento	Dependencias participantes	Daños	Observaciones
Apatzingán **22/06/2024**	19.08539084 0971385	-102.35481 632543849	Se presento lluvia intensa en el municipio.	Autoridades Municipales de Apatzingán.	Se registraron solo cortes de vialidades en el municipio por algún tiempo mientras se realizaban labores de limpieza.	Derivado a una lluvia intensa que se presentó en el municipio y debido a la acumulación de basura y la falta de colectores pluviales, el agua de lluvia se concentró, provocando encharcamientos en diversos puntos de la ciudad. Las zonas afectadas incluyen el Centro, Palmira, Ferrocarrileros, Glorieta, Colonia Satélite, La Nueva, la Avenida Constitución de 1814, Chandio y la parte trasera del edificio de la Presidencia Municipal. Cabe mencionar que los encharcamientos tuvieron una duración de algunos minutos. Además, se reportó la caída de árboles en las principales avenidas.
Parácuaro **22/06/2024**	19.1460222213 08055	-102.21942 293365694	Se presento lluvia intensa en el municipio.	Coordinación Estatal de Protección Civil, Guardia Nacional, Guardia Civil Estatal y Autoridades Municipales.	Caída de Árboles Techumbres de Laminas.	Se realizó un recorrido por diversas comunidades del municipio de Parácuaro, con el objetivo de evaluar los daños ocasionados por las recientes lluvias y condiciones climáticas adversas. Durante la inspección, se detectaron los siguientes incidentes: En la comunidad de Uspero, se reportaron daños en tejados y techumbres de viviendas. En el crucero de Parácuaro, se registraron encharcamientos y caída de láminas. En la localidad de Buenos Aires, se reportó la caída de árboles, así como la caída de una estructura metálica de techumbre en la cancha ejidal. En la colonia 20 de noviembre, se registró la caída de la techumbre en el interior de la escuela primaria Dr. Jaime Torres Bodet, así como afectaciones similares en la escuela telesecundaria de la misma comunidad.
Tzintzuntzan 24/06/2024	19.62256396 6738593	-101.5821 239267005	Se presento lluvia intensa en el municipio la cual ocasión deslizamiento de laderas de un pequeño cerro en el municipio.	Coordinación Estatal de Protección Civil, Guardia Nacional, Guardia Civil Estatal y Autoridades Municipales.	Seis casas con ingreso de lodo y cierres de vialidades de comunicación parciales.	En la comunidad de Tarerio, perteneciente al municipio de Tzintzuntzan, se reportaron afectaciones derivadas de las recientes lluvias, entre ellas la inundación de seis viviendas, las cuales presentan acumulación de lodo en sus exteriores.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

						se registraron afectaciones en la red vial de la zona, con tres tramos de camino con cierre parcial a la circulación,.Además, se reporta un tramo con cierre total de vialidad, debido a la presencia de una gran cantidad de lodo, donde también se realizan trabajos de limpieza y rehabilitación.
La Piedad 20/07/2024	20.328720160 50606	-102.28379 299892757	Se presenta lluvia intensa provocando inundación en el albergue estatal para jornaleros .	Coordinación Estatal de Protección Civil, Guardia Nacional, Guardia Civil Estatal y Autoridades Municipales.	Se presento ingreso de agua en el albergue número 1.	Se trasladaron 53 personas entre adulto mayores y menores al albergue número 2.
Churintzio 25/07/2024	20.1336737391 53135	-102.09043 006175898	Se presento lluvia intensa en la comunidad de las Higueras perteneciente al municipio de Churintzio ocasionando ingreso de agua de 50 cm a 40 domicilios.	Coordinación Estatal de Protección Civil, Guardia Nacional, Guardia Civil Estatal y Autoridades Municipales.	Afectadas 200 personas, con daños en sus enseres domésticos , sin pérdidas humanas que lamentar	Se les apoyo a las personas a evacuar sus domicilios los mismos no fue necesario habilitar refugio temporal ya que se trasladaron con familiares y vecinos.
Tzintzuntzan 25/07/2024	19.63900900 4994	-101.59707 32329791	Se presento lluvia torrencial en la región lacustre la misma ocasióno deslizamiento de laderas en la carretera Ichupio – Cucuchucho del municipio de Tzintzuntzan.	Coordinación Estatal de Protección Civil, Guardia Nacional, Guardia Civil Estatal y Autoridades Municipales.	Afectaciones a dos viviendas con daños mínimos misma situación en la cinta asfáltica la misma se realizó limpieza de vialidad con maquinaria del municipio y estado.	No se presentaron pérdidas humanas solo daños materiales .
Angangueo 14/08/2024	19.609705861 57168	-100.297636 22473	Se presento lluvia intensa en la región oriente del estado, el municipio de Angangueo fue donde tuvo la mayor intensidad de lluvia.	Coordinación Estatal de Protección Civil, Guardia Nacional, Guardia Civil Estatal y Autoridades Municipales.	Se registro el ingreso de lodo en el estacionamiento, sin pérdidas humanas solo daños materiales.	Se presentó un reporte de tres deslizamientos de tierra en el barrio El Cantingón, perteneciente al municipio de Angangueo. Uno de ellos afectó una construcción utilizada como estacionamiento público. El incidente fue atendido oportunamente por personal del Ayuntamiento.
Múgica 16/08/2024	18.9594461959 38014	-102.10851 020807357	Se presento lluvia intensa en el municipio de Múgica en la comunidad del Letrero.	Coordinación Estatal de Protección Civil, Guardia Nacional, Guardia Civil Estatal y Autoridades Municipales.	Se registro el ingreso de agua a 22 viviendas aproximadamente 70 cm, ocasionando daños en enseres domésticos sin pérdidas de vidas humanas	Se presento el desbordamiento del Arroyo de distribución de agua de la presa Francisco J. Múgica.
La Piedad 18/08/2024	20.354556990 1383	-102.05382 140265847	Se presenta lluvia intensa en el municipio.	Coordinación Estatal de Protección Civil, Guardia Nacional, Guardia Civil Estatal y Autoridades Municipales.	Se registra ingreso de agua a 19 viviendas de 50 cm en las siguientes colonias: Lázaro Cárdenas, Infonavit Dr. Miguel Silva.	Ocasionado por el desbordamiento del Arroyo que atraviesa el municipio ya mencionado.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

14.2 ANEXO 2: INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Recursos Humanos.

	NOMBRE	TIPO CATEGORIA	TIPO CONTRATACION	HORARIO
1	Aguilar Zintzun Juan José	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
2	Alba Torres Carlos Francisco	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	Un turno de 12X24 hrs. y el siguiente turno de 12X36 hrs.
3	Amaro Redonda Vania	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
4	Barrera Martinez Jose Ramon	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
5	Branca Gomez Siddhartha	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
6	Bravo Camarillo Martha Virginia	MECANOGRAFA	BASE SINDICALIZADO	De 08:30 a 15:30 hrs.
7	Bravo Hernandez Jonathan	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
8	Bravo Lucas Jorge	TECNICO PROFESIONAL	BASE SINDICALIZADO	De 08:30 a 16:00 hrs.
9	Calvillo Arias Alicia	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 07:30 a 14:30 hrs.
10	Cano Martínez Joel		EVENTUAL	De 09:00 a 16:00 hrs.
11	Carranza Solis Jose Angel		EVENTUAL	De 09:00 a 16:00 hrs.
12	Chavez Duran Oscar	BOMBERO	INTERINATO	Un turno de 12X24 hrs. y el siguiente turno de 12X36 hrs.
13	Chave Melena Jorge	BOBERO SEGUNDO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
14	Contreras Corona Rodrigo	BOMBERO TERCERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
15	Coria Guzman Christopher	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
16	Delgado Jacobo Natalia	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
17	Diaz Martinez Juan Manuel	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
18	Elias Fuerte Maribel	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
19	Equihua Tinoco Mario Enrique	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 09:00 a 16:00 hrs.
20	Escobedo Hernàndez Antonio Netzahualcoyotl	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	Un turno de 12X24 hrs. y el siguiente turno de 12X36 hrs.
21	Escobedo Hernández Jaime Rolando	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	Un turno de 12X24 hrs. y el siguiente turno de 12X36 hrs.
22	Felegrino Cruz Jose Adolfo	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	Un turno de 12X24 hrs. y el siguiente turno de 12X36 hrs.
23	García Hernández Gerardo Alfredo	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	Un turno de 12X24 hrs. y el siguiente turno de 12X36 hrs.
24	García Rojas Martinez Kevin		EVENTUAL	De 09:00 a 16:00 hrs.
25	Gonzalez Cortes Julia Adilene	BOBERO TERCERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
26	Guzman Herrera Maria Guadalupe	BOMBERO	INTERINATO	De 08:00 a 14:30 hrs.
27	Guzmán Núñez Carlos Alfonso	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
28	Hernandez Hernandez Luis	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
29	Hernández Orozco Angélica Maria	TECNICO PROFESIONAL	BASE SINDICATO	De 08:30 a 16:30 hrs.
30	Herrera Villagomez Hugo Antonio	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
31	Hinojosa Sierra Alex Yunuen		EVENTUAL	De 09:00 a 16:00 hrs.
32	Ibarra Rodriguez Cecilia	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	Un turno de 12X24 hrs. y el siguiente turno de 12X36 hrs.
33	Irastorza Stevenel María Teresa	SECRETARIA DE JEFE DE DEPTO.	BASE SINDICALIZADO	De 08:30 a 17:00 hrs.
34	Jaury Ruiz Rosana	SUPERVISOR	BASE / CONFIANZA	De 08:30 a 16:30 hrs.
35	López Hernández Jorge	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 10:00 a 16:30 hrs.
36	López Medina Mauricio	OPERADOR ESPECIALIZADO	BASE SINDICALIZADO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
37	Magaña Barrera Hugo	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
38	Magaña Sandoval Noe	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
39	Martinez Aguado Andres	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
40	Martínez Barcenas José Manuel	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
41	Martínez Figueroa Martha Beatriz	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 08:00 a 15:30 hrs.
42	Martinez Godinez Angel de la Cruz		EVENTUAL	De 09:00 a 16:00 hrs.
43	Martínez Mendoza Monserrat	MECANOGRAFA	BASE SINDICALIZADO	De 08:00 a 14:30 hrs.
44	Martínez Salazar Jesús	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
45	Meza Villa Veronica	SECRETARIA DE JEFE DE DEPTO.	BASE SINDICALIZADO	De 09:00 a 15:30 hrs.
46	Murguia Posadas Aurora	BOMBERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

47	Orozco Castillo Sandra Odalis	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
48	Ortiz Alcantar Adolfo	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
49	Ortíz Gúzman Raúl	OPERADOR ESPECIALIZADO	BASE SINDICALIZADO	De 08:30 a 17:00 hrs.
50	Piñon Salazar Maria del Socorro	BOMBERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
51	Ponce Punzo Angel	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	Un turno de 12X24 hrs. y el siguiente turno de 12X36 hrs.
52	Quezadas Ortíz Christian Anahi	MECANOGRAFA	BASE SINDICALIZADO	De 08:00 a 16:00 hrs.
53	Ramirez Tinoco Irma Araceli	GLOSADOR	BASE SINDICALIZADO	De 09:00 a 16:30 hrs.
54	Reyes Ceja José	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 09:00 a 16:00 hrs.
55	Reyes Salinas Karla Viviana	BOMBERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
56	Rivas Verduzco José Vladimir	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 09:00 a 16:00 hrs.
57	Rodriguez Chagolla Pablo	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 09:00 a 16:00 hrs.
58	Rodriguez Chávez Luis	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 09:00 a 16:00 hrs.
59	Rodriguez Delgado Monica Jazmin	BOMBERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
60	Rodriguez Ferreyra Diana Cristina		EVENTUAL	De 09:00 a 16:00 hrs.
61	Salas Cruz Braulio	COMANDANTE BOMBERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
62	Sandoval Gonzalez Juana Santos	BOMBERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
63	Sañudo Torres Debora Alejandra	SUPERVISOR	BASE / CONFIANZA	De 08:30 a 17:00 hrs.
64	Tapia Murga Fili Tapia	BOMBERO	INTERINATO	De 09:00 a 16:00 hrs.
65	Tapia Rangel Montserrat		EVENTUAL	De 09:00 a 16:00 hrs.
66	Vargas Espinoza David Enrique	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
67	Vargas Ortiz Victor Hugo	BOMBERO	INTERINATO	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
68	Vargas Ramirez Agustin	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 09:00 a 16:00 hrs.
69	Vieyra Duarte Mario Alberto	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	De 09:00 a 15:30 hrs.
70	Vieyra Hernández Mónica Edith	OPERADOR ESPECIALIZADO	BASE SINDICALIZADO	De 08:30 a 17:00 hrs.
71	Villalobos Moreno Alonso	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
72	Villar Gómez Irene	OPERADOR DE COMPUTADORA	BASE SINDICALIZADO	De 08:00 a 16:30 hrs.
73	Zacarias Aguilar Yesica Atzimba	OPERADOR ESPECIALIZADO	BASE SINDICALIZADO	De 08:30 a 16:30 hrs.
74	Zamudio Alejandre Edgar	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	BASE SINDICALIZADO	De 08:30 a 16:00 hrs.
75	Virrueta Cortez Artemio	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	INTERINATO	De 08:00 a 15:00 hrs.
76	Alvarado Castillo Luis Alberto	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	14 hrs. A 22 hrs.
77	Alvarado Lopez Jesus Gustavo	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	INTERINATO	08:00 a 16 hrs.
78	Carranza Arellano Luis Enrique	GLOSADOR	BASE SINDICALIZADO	09:00 a 15:00 hrs.
79	Santibañez Arellano Jeovani		COMISIONADO DE SEGURIDAD PUBLICA	09:00 a 16:00 hrs.
80	Gutierrez Lopez Carlos Ivan	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	09:00 a 16:00 hrs.
81	Aguilar Molina Diana Laura	BOMBERO	INTERINATO	09:00 a 16:00 hrs.
82	Ibarra Lopez Jose Manuel	BOMBERO	INTERINATO	09:00 a 16:00 hrs.
83	Maldonado Torres Marco Antonio	BOMBERO	INTERINATO	09:00 a 16:00 hrs.
84	Resendiz Rivera Miguel	GLOSADOR	BASE SINDICALIZADO	08:00 a 14:00 hrs.
85	Mendoza Garcia Karla Marina	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	INTERINATO	08:00 a 15:00 hrs.
86	Aguilar Ramos Edna Elizabeth	BOMBERO	INTERINATO	08:30 a 15:30 hrs.
87	Valle Lopez Karla Lorena	BOMBERO	INTERINATO	08:00 a 15:00 hrs.
88	Zepeda Torres Aldo Giovanni	OPERADOR ESPECIALIZADO	BASE SINDICALIZADO	JORNADA ACUMULADA SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS 08:30 A 15:30
89	Coria Guzman Giovanni	BOBERO TERCERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
90	Sanchez Villa Victor Hugo	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	24X48 Hrs. De Lunes a Domingo
91	Viveros Padilla Cesar Alberto	OPERADOR ESPECIALIZADO	BASE SINDICALIZADO	08:30 a 17 hrs.
92	Lemus Velazquez Octavio	OPERADOR DE COMPUTADORA	BASE SINDICALIZADO	08:30 a 17 hrs.
93	Soto Hurtado Jose Luis	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	INTERINATO	08:30 a 15:30 hrs.
94	Jimenez Reyna José Luis	COORDINADOR REGIONAL DE PROTECCION CIVIL	BASE / CONFIANZA	13:00 a 22:00 hrs.
95	Sanchez Alvarado Maria Estela	MECANOGRAFA	BASE SINDICALIZADO	13:30 hrs. A 19:30 hrs.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

96	Sánchez Pérez Marisol	OPERADOR ESPECIALIZADO	BASE SINDICALIZADO	08:30 a 15:00 hrs.
97	Martínez Soria Pedro	BOMBERO	BASE / CONFIANZA	09:00 a 18 hrs.
98	Jimenez Pompa Diana Karen	BOMBERO	INTERINATO	09:00 a 16 hrs.

Recursos Materiales.

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	Cantidad	Marca	Modelo	Capacidad	Ubicación del recurso
Cuenta con tracto-excavadoras:	NO				
Cuenta con vehículos todo terreno:	10	1.-DODGE RAM 2.-DODGE RAM 3.-JEEP CRAYLER 4.-MERCEDES BENZ UNIMOC 5.-DOGE RAM 6.-DOGE RAM 7.-SUBURBAN CHEVROLET 8.-DODGE RAM 9.-DODGE RAM 10.-VOLKSWAGEN	1.-2008 2.-2009 3.-2004 4.-1993 5.-2002 6.-2000 7.-1992 8.-2001 9.-1998 10.-2024	1.-1200 KG 2.-1200 KG 3.-400 KG 4.-9000 KG 5.-1000 KG 6.-1000 KG 7.-1000 KG 8.-1000 KG 9.-1000 KG 10.-SIN DATOS	1.-MORELIA 2.-MORELIA 3.-MORELIA 4.-MORELIA 5.-ZITACUARO 6.-LAZARO CARDENAS 7.-ZIATCUARO 8.-LA PIEDAD 9.-PATZCUARO 10.-MORELIA
Cuenta con camiones de carga cap 10 toneladas o más :	NO				
Cuenta con camiones de bomberos:	7	1.-FORD 2.-DODGE RAM 3.-INTERNATIONAL 4.-INTERNATIONAL 5.-PIERCE 6.-FORD 7.-SCANIA	1.-2000 2.-2004 3.-2016 4.-2016 5.-2016 6.-2016 7.-2024	1.-2200 LITROS 2.-400 LITROS 3.-7000 LITROS 4.-2500 LITROS 5.-220 LITROS 6.-2200 LITROS 7.-SIN DATOS	1.-MORELIA 2.-MORELIA 3.-MORELIA 4.-URUAPAN 5.-LA PIEDAD 6.-HUETAMO 7.-MORELIA
Cuenta con ambulancias:	12	1.-FIAT 2.-FIAT 3.-FIAT 4.-CHEVROLET 5.-FIAT 6.-CHEVROLET 7.-FIAT 8.-CHEVROLET 9.-FIAT 10.-CHEVROLET 11.-CHEVROLET 12.-CHEVROLET	1.-2016 2.-2016 3.-2016 4.-2002 5.-2016 6.-2002 7.-2002 8.-2010 9.-2016 10.-2010 11.-2000 12.-2009	1.-SIN DATOS 2.-SIN DATOS 3.-SIN DATOS 4.-SIN DATOS 5.-SIN DATOS 6.-SIN DATOS 7.-SIN DATOS 8.-SIN DATOS 9.-SIN DATOS 10.-SIN DATOS 11.-SIN DATOS 12.-SIN DATOS	1.-MORELIA 2.-LAZARO CARDENAS 3.-ZITACUARO 4.-ZITACUARO 5.-LA PIEDAD 6.-LA PIEDAD 7.-URUAPAN 8.-URUAPAN 9.-PATZCUARO 10.-APATZINGAN 11.-PATZCUARO 12.-MORELIA
Cuenta con plantas potabilizadoras:	NO				
Cuenta con equipo de bombeo:	1	HONDA	SIN DATOS	2 PULGADAS	MORELIA
Cuenta con equipo especializado:	2	1.-MSA 2.-MSA	1.-DETECTOR DE GASES 2.-DETECTOR DE GASES		1.-MORELIA 2.-LAZARO CARDENAS
	8	SCUBA PRO	EQUIPOS DE BUCEO		MORELIA
	1	DUPOT	EQUIPO DE INTERVENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS		MORELIA
Cuenta con lanchas:	5	1.-DEFENDER 2.-SIN MARCA 3.-SIN MARCA 4.-SIN MARCA 5.-ZODIAC	1.-2018 2.-2012 3.-2012 4.-2012 5.-2002	1.-550 KG 2.-400 KG 3.-400 KG 4.-400 KG 5.-400 KG	1.-MORELIA 2.-MORELIA 3.-LAZARO CARDENAS 4.-LA PIEDAD 5.-LA PIEDAD
Cuenta con motos acuáticas:	1	YAMAHA	2000	SIN DATOS	MORELIA
Cuenta con helicópteros:	NO				
Cuenta con Aviones:	NO				
Cuenta con motos:	SI	KAWASAKI	2016	SIN DATOS	MORELIA
Cuenta con carro tanque	NO				
Cuenta con puesto de mando:	NO				

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

Otros:			
Características destacables	Estado físico	Requiere mantenimiento	Observaciones
FORD PICK UP, 2001 CAPACIDAD 900 KG	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.
FORD PICK UP, 2009 CAPACIDAD 1000 KG	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.
CHEVROLET, 2006	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.
FORD PICK UP, 2000 CAPACIDAD 900 KG	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.
DODGE RAM,2002 CAPACIDAD 1000 KG	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.
FORD, 2001 CAPACIDAD 1000 KG	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.
CHEVROLET SUBURBAN,2009	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.
FORD PICK UP, 2010	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.
FORD PICK UP, 2001	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.
FORD PICK UP, 2000	BIEN	NO	APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.
DODGE RAM, GRUA 2002	**BIEN**	**NO**	**APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.**
CHEVROLET SUBURBAN,1993	**BIEN**	**NO**	**APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.**
CHEVROLET, 2002	**BIEN**	**NO**	**APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.**
ARTICK CUATRIMOTO,2007	**BIEN**	**NO**	**APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.**
MITSUBISHI DOBLE CABINA PICK UP CAPACIDAD 1080 KG	**BIEN**	**NO**	**APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.**
MITSUBISHI DOBLE CABINA PICK UP CAPACIDAD 1080 KG	**BIEN**	**NO**	**APOYO LOGISTICO DE PERSONAL.**

14.3 ANEXO 3: REFUGIOS TEMPORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

NOMBRE DEL REFUGIO TEMPORAL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	USO DEL INMUEBLE	CAPACIDAD PERSONAS	CAPACIDAD FAMILIAS	LONGITUD	LATITUD
UBR SMDIF ACUITZIO	ACUITZIO	CALLE ISIDORO HUACUS # 861	Oficina	250	50	-101.3334206	19.50902914
ALBERGUE ESCOLAR RURAL SANTIAGO TAPIA	AGUILILLA	CALLE PRIVADA HILARIO REYES S/N	Edificio de Gobierno	50	10	-102.7947978	18.7351172
CASA DEL ADULTO MAYOR	ÁLVARO OBREGÓN	CALLE PRIVADA AQUILES SERDÁN S/N	Casa del Adulto Mayor	60	18	-101.0376423	19.82872456
CASA EJIDAL	ÁLVARO OBREGÓN	CALLE GALEANA S/N	Casa Ejidal	60	18	-101.039505	19.82453255
CASA EJIDAL	ÁLVARO OBREGÓN	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N EN LA LOCALIDAD DE TZINTZIMEO	Casa Ejidal	25	8	-100.976927	19.86995018
BODEGA EJIDAL	ÁLVARO OBREGÓN	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N EN LA LOCALIDAD DE LEÓN CÁRDENAS	Bodega Ejidal	40	12	-101.0725765	19.882859
SALÓN DE ACUERDOS "EJIDO VILLA UNIÓN"	ANGAMACUTIRO	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA S/N	Salón de Acuerdos	500	85	-101.7076452	20.15064895
CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO EN LA LOCALIDAD DEL MALUCO	ANGAMACUTIRO	CALLE LIBERTAD S/N	Centro Integrador de Desarrollo	120	20	-101.6743011	20.1464414
CASA EJIDAL TANGANXOAN	ANGAMACUTIRO	DOMICILIO CONOCIDO, COLONIA CENTRO	Casa Ejidal	170	40	-101.7119177	20.1469115
ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	ANGANGUEO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD LA RONDANILLA (PRIMER CUARTEL)	Escuela Primaria	102	25	-100.343334	19.631935

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

ALBERGUE	ANGANGUEO	CAMINO ANGANGUEO - RONDANILLA	Albergue	850	213	-100.330 6413	19.6186264
ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	ANGANGUEO	CALLE ZARAGOZA S/N EN LA LOCALIDAD JESÚS DE NAZARENO	Escuela Primaria	400	100	-100.332 624	19.621384
CASA SAN PABLO	APATZINGÁN	AVENIDA JOAQUIN AMARO # 1530, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	Casa de Retiro	400	100	-102.348 332	19.106882
UNIDAD DEPORTIVA PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS	APATZINGÁN	CALLE PLAN DE SAN LUIS NORTE # 66	Unidad Deportiva	400	100	-102.361 0799	19.090324
CATEDRAL	APATZINGÁN	CALLE ESTEBAN VACA CALDERON # 1, COLONIA CENTRO	Catedral	100	25	-102.354 163	19.086229
SECUNDARIA TÉCNICA NO. 5	APATZINGÁN	AVENIDA 22 DE OCTUBRE # 383, COLONIA FERROCARRIL	Escuela Secundaria	200	0	-102.353 8166	19.07846696
SECUNDARIA TÉCNICA NO. 80	APATZINGÁN	AVENIDA FRANCISCO I MADERO S/N, COLONIA RUBÉN ROMERO	Escuela Secundaria	400	0	-102.375 5851	19.11514059
ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS	APATZINGÁN	AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON ORIENTE # 46, COLONIA CENTRO	Escuela Primaria	400	0	-102.351 3216	19.08780985
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN	APATZINGÁN	CARRETERA APATZINGÁN - AGUILILLA KM 3.5	Escuela de Estudios Superiores	800		-102.405 556	19.09339004
ADITORIO "FRANCISCO J. MÚGICA"	APORO	CALLE CUAHUTEMOC ESQUINA HIDALGO	Auditorio	150	30	-100.409 8636	19.6699292
ENCARGATURA COLOLA	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE COLOLA	Edificio de Gobierno	180	36	-103.409 003	18.298176
CASA DE ENLACE MARUATA	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE MARUATA	Casa de Enlace	200	40	-103.349 156	18.274236
AUDITORIO COMUNAL SAN MIGUEL ARCANGEL	AQUILA	CALLE BENITO JUÁREZ # 8, COLONIA CENTRO	Auditorio Comunal	400	80	-103.504 5237	18.59812705
CASA DE ENLACE HUAHUA	AQUILA	CARRETERA # 200 EN LA LOCALIDAD DE HUAHUA	Casa de Enlace	300	60	-103.006 58	18.18323
ENCARGATURA TIZUPAN	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE TIZUPAN	Edificio de Gobierno	200	40	-103.129 402	18.22605621
ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LA MANZANILLA	Escuela Primaria	200	40	-102.9701618	18.16684547
ALBERGUE COMUNITARIO	AQUILA	AVENIDA LÁZARO	Albergue	400	80	-103.5841294	18.53324165

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

LA PLACITA DE MORELOS		CÁRDENAS # 70, EN LA LOCALIDAD DE LA PLACITA DE MORELOS					
ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE BEJAMA	Escuela Primaria	70	12	-103.413388	18.389578
ENCARGATURA CACHAN DE ECHEVERRIA	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE CACHAN DE ECHEVERRIA	Edificio de Gobierno	170	36	-103.2509289	18.24589724
ALBERGUE COMUNITARIO MOTIN DEL ORO	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE MOTÍN DEL ORO	Albergue Comunal	300	60	-103.470 8085	18.32639424
AUDITORIO XAYAKALAN	AQUILA	CARRETERA # 200 EN LA LOCALIDAD DE XAYAKALAN	Auditorio	100	0	-103.575 5382	18.50679785
AUDITORIO COMUNAL	AQUILA	CARRETERA COFRADÍA DE OSTULA-OSTULA S/N EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE OSTULA	Auditorio	200	0	-103.4815755	18.49998536
ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE CACHÁN	Escuela Primaria	150	0	-103.2440215	18.26467339
ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LAS HACIENDAS	Escuela	100	0	-103.401634	18.30792117
AUDITORIO COMUNAL	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE COIRE	Auditorio	400	0	-103.317 7765	18.39359784
ALBERGUE ESCOLAR MOISÉS SÁENZ	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE POMARO	Albergue	300	0	-103.307 295	18.34129967
ENCARGATURA SAN PEDRO NARANJESTIL	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO NARANJESTIL	Edificio de Gobierno	150	0	-103.132 9292	18.30061803
ALBERGUE MARUATA	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE MARUATA	Albergue	80	0	-103.355 471	18.27348708
ESCUELA TELESECUNDARIA 450	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE COLOLA	Escuela Secundaria	100	0	-103.412 3373	18.29790404
CASA EJIDAL MAQUILI	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE MAQUILI	Casa Ejidal	100	0	-103.535 2025	18.5822997
ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	AQUILA	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE ALIMA	Escuela Primaria	60	0	-103.670 4677	18.58515572
ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE CUILALA DE HIDALGO	Escuela Primaria	110	0	-103.079 8946	18.19810497

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	AQUILA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE CACHÁN DE ECHEVERRÍA	Escuela Primaria	100	0	-103.251 4905	18.24565038
ESCUELA PRIMARIA GOB. MELCHOR OCAMPO	ARIO	CALLE HIDALGO # 360, COLONIA CENTRO	Escuela Primaria	400	100	-101.705 5122	19.20613292
ESC.PRIMARIA URBANA FEDERAL MAESTRO JUSTO SIERRA	ARIO	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS # 100, COLONIA CENTRO	Escuela Primaria	400	100	-101.711 9974	19.20964889
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NÚMERO 48	ARIO	CARRETERA FEDERAL LIBRE 120 APATZINGÁN - PÁTZCUARO S/N	Escuela Secundaria	600	150	-101.699 7252	19.2137531
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL LÁZARO CÁRDENAS	ARIO	CALLE GUERRERO # 755, COLONIA CRUZ DE ARGOTE	Escuela Secundaria	500	125	-101.711 2798	19.20141386
ESC.PRIMARIA FEDERAL VICENTE GUERRERO	ARTEAGA	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS # 1500	Escuela Primaria	800	134	-102.292 9106	18.3626347
AUDITORIO MUNICIPAL	ARTEAGA	CALLE ALDAMA # 576	Auditorio	500	100	-102.29 66368	18.35271521
ESC.PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN	ARTEAGA	CALLE DR. MIGUEL SILVA # 127	Escuela Primaria	600	100	-102.289 596	18.3580467
LA ESPERANZA	BRISEÑAS	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ # 2	Edificio de Gobierno	50	10	-102.561 1943	20.27437603
CASA DE LA CULTURA "ROMAN OSUNA VILLELA"	BRISEÑAS	CALLE JUÁREZ # 5 EN LA LOCALIDAD DE IBARRA	Casa de la Cultura	120	24	-102.624 4673	20.23051758
GALERA EJIDAL	BRISEÑAS	CALLE EMILIANO ZAPATA # 4 EN LA LOCALIDAD DE IBARRA	Galera Ejidal	100	20	-102.54 65372	20.27518187
AUDITORIO MUNICIPAL JOSE MA. MORELOS	BRISEÑAS	CALLE 5 DE MAYO # 24	Auditorio	220	44	-102.561 772	20.27517912
CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	BRISEÑAS	CALLEJOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ # 2	Casa de la Cultura	200	40	-102.560 737	20.27469712
UNIDAD DEPORTIVA FÉLIX MADRIGAL	BUENAVISTA	CALLE LÁZARO CÁRDENAS # 13	Unidad Deportiva	300	70	-102.593 5661	19.20988799
ESC.RURAL FEDERAL "CURA MORELOS"	CARÁCUARO	AVENIDA SECUNDARIA S/N	Escuela Rural	50	10	-101.128 4094	19.02083338
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 8	COAHUAYANA	CALLE VIRREY DE MENDOZA S/N	Escuela Secundaria	200	40	-103.662 6416	18.69766089
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 140	COAHUAYANA	CALLE DEL ESTUDIANTE, COLONIA LA UNIDAD	Centro de Bachillerato Tecnológico	200	40	-103.654 5996	18.70536391
DOMO (CANCHA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL)	COAHUAYANA	CALLE MORELOS PONIENTE S/N	Domo	1000	0	-103.661 7814	18.70331423

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

CASA EJIDAL	COAHUAYANA	CALLE CUAUHTÉMOC S/N EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE	Casa Ejidal	0	0	-103.6861446	18.72458881
SALÓN DE ACTOS MULTIPLES LIC. CARLOS TORRES MANZO	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	CALLLE MIGUEL HIDALGO SUR S/N	Salón de Actos Multiples	180	65	-103.1584708	18.77665868
SALÓN DE USOS MULTIPLES	COENEO	CERRADA DE HIDALGO S/N	Salón de Usos Multiples	125	25	-101.5879525	19.81397721
CASA EJIDDAL SANTA RITA	COPÁNDARO	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA DE CASIA	Casa Ejidal	200	40	-101.2614917	19.90516064
SALÓN DE USOS MULTIPLES	COPÁNDARO	CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYON S/N	Salón de Usos Multiples	500	100	-101.2155479	19.89389512
AUDITORIO MUNICIPAL	COTIJA	CALLE IGNACIO ALLENDE # 82	Auditorio	800	150	-102.7012448	19.81082775
ANTIGUO CENTRO DE SALUD CUITZEO	CUITZEO	CALLE JAVIER MINA S/N	Centro de Salud	100	20	-101.138693	19.96944899
ESC.PRIMARIA URBANA FEDERAL VEINTE DE OCTUBRE	CHARO	AVENIDA MORELOS PONIENTE # 202, COLONIA SAN JUAN	Escuela Primaria	300	60	-101.0480462	19.74709772
ESCUELA PREPARATORIA HIDALGO Y MORELOS	CHARO	CALLE PIPILA # 550, COLONIA SAN BARTOLO	Escuela Preparatoria	250	50	-101.0447188	19.75249744
ESC.PRIMARIA URBANA ESTATAL BENITO JUÁREZ	CHARO	CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA CENTRO	Escuela Primaria	300	60	-101.0453091	19.74709769
DIF MUNICIPAL	CHAVINDA	CALLE GALEANA # 15	Edificio de Gobierno	100	20	-102.4596925	20.00790887
CASA DE LA CULTURA	CHERÁN	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS S/N	Casa de la Cultura	800	100	-101.9580298	19.68209489
MERCADO MUNICIPAL ERAXAMANI	CHILCHOTA	CARRETARA NACIONAL S/N	Mercado	250	50	-102.1109643	19.84937046
DIF MUNICIPAL	CHILCHOTA	CARRETARA NACIONAL S/N	Edificio de Gobierno	200	50	-102.1113307	19.84839234
CASA DE LA CULTURA LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	CHURINTZIO	CALLE VICENTE GUERRERO # 7	Casa de la Cultura	200	40	-102.0681476	20.14987312
AUDITORIO GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	CHURUMUCO	AVENIDA VERACRUZ S/N	Auditorio	300	60	-101.6467051	18.66421433
DIF MUNICIPAL	ECUANDUREO	CALLE FRANCISCVO VILLA # 13	Edificio de Gobierno	100	20	-102.1943718	20.16464997
COMPLEJO ADMINISTRATIVO DIF - PROTECCIÓN CIVIL	ECUANDUREO	CALLE 2 DE ABRIL # 7, COLONIA LAS HUERTAS	Edificio de Gobierno	50	0	-102.1885523	20.16417017
SALÓN ITURBIDE / CASA PARROQUIAL	ECUANDUREO	CALLE ZARAGOZA S/N	Salón / Casa Parroquial	100	0	-102.1950379	20.16236232

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

SALA DE USOS MULTIPLES NUEVO SIGLO	EPITACIO HUERTA	CALLE IGNACIO ALDAMA S/N	Sala de Usos Multiples	200	40	-100.2909602	20.13541027
AUDITORIO JOSÉ MARÍA MORELOS	ERONGARÍCUARO	PROLONGACION AVENIDA MORELOS S/N	Auditorio	350	70	-101.7202433	19.58537818
SALÓN AMADO NERVO	ERONGARÍCUARO	PORTAL HIDALGO # 4	Salón	100	20	-101.7202479	19.5879814
ESTADIO MUNICIPAL	GABRIEL ZAMORA	CALLE NIÑOS HEROES # 404	Estadio Municipal	700	70	-102.0536712	19.15502011
COLEGIO DE BACHILLERES	GABRIEL ZAMORA	DOMICILIO CONOCIDO COLONIA MARTIRES DE LOMBARDIA	Colegio de Bachilleres	640	0	-102.0610831	19.17238335
ESCUELA PRIMARIA GABRIEL ZAMORA	GABRIEL ZAMORA	CALLE NIÑOS HÉROES # 32, COLONIA EL CERRITO	Escuela Primaria	640	0	-102.0551728	19.15567348
JARDÍN DE NIÑOS LOMBARDIA	GABRIEL ZAMORA	CALLE NIÑOS HÉROES # 131	Jardín de Niños	320	0	-102.0557434	19.15811809
ESCUELA SECUNDARIA FRANCISCO J. MÚGICA	GABRIEL ZAMORA	CALLE FRANCISCO J. MÚGICA ESQUINA CON CALLE NIÑOS HEROES	Escuela Secundaria	760	0	-102.0560232	19.1591712
ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL FRANCISCO I. MADERO	GABRIEL ZAMORA	AVENIDA REVOLUCIÓN NORTE # 7	Escuela Primaria	480	0	-102.0575412	19.16431893
JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESORI	GABRIEL ZAMORA	AVENIDA REVOLUCIÓN NORTE # 439, COLONIA MÁRTIRES DE LOMBARDÍA	Jardín de Niños	120	0	-102.0586798	19.16606569
ALBERGUE Y POSADA "AME"	HIDALGO	CALLE JUAN DE LA BARRERA ESQUINA CON CALLE EMILIANO ZAPATA	Albergue y Posada	150	30	-100.5331499	19.69248186
ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL LÁZARO CÁRDENAS	LA HUACANA	CALLE COMONFORT ORIENTE S/N, COLONIA ERNESTO RODRIGUEZ	Escuela Primaria	250	40	-101.8002758	18.9622268
COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL ZICUIRAN	LA HUACANA	CARRETERA ZICUIRÁN - CHURUMUCO	Colegio de Bachilleres	200	35	-101.9611739	18.87218736
ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	LA HUACANA	CALLE FELICITAS DEL RÍO S/N	Escuela Primaria	300	50	-101.8150751	18.95411143
JARDÍN DE NIÑOS, NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC	LA HUACANA	CALLE 21 DE MAYO S/N	Jardín de Niños	200	35	-101.8129257	18.95431399
CECYTEM CEMSAD NÚMERO 23	LA HUACANA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE CUPUÁN DEL RÍO	Escuela de Educación Media Superior	150	20	-102.1853005	18.78350518
TELESECUNDARIA NÚMERO 218 "GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA"	LA HUACANA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE CUPUÁN DEL RÍO	Escuela Telesecundaria	120	17	-102.1806537	18.77694225

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

ESCUELA PRIMARIA RURAL ESTATAL GENERAL "CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"	LA HUACANA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE ICHAMIO	Escuela Primaria	100	15	-101.8234995	18.95156892
ESCUELA TELESECUNDARIA "FRANCISCO I. MADERO"	LA HUACANA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE ICHAMIO	Escuela Telesecundaria	100	15	-101.827 1038	18.95057249
ESC.SECUNDARIA FEDERAL "EMILIANO ZAPATA"	LA HUACANA	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE ZICUIRÁN	Escuela Secundaria	200	35	-101.979 1878	18.88419421
AUDITORIO MUNICIPAL "SANTIAGO MONDRAGÓN"	LA HUACANA	CALLE IGNACIO ALLENDE S/N	Auditorio	300	60	-101.809 1979	18.96306373
CASA DEL ADULTO MAYOR	HUANDACAREO	CALLE FLORES MAGON S/N	Casa del Adulto Mayor	70	12	-101.271 3377	19.9951079
SALÓN DE USOS MULTIPLES	HUANDACAREO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CAPACHO	Salón de Usos Multiples	50	10	-101.227 9187	19.9630716
CASA DE LA CULTURA DIEGO RIVERA	HUANDACAREO	CALLE HIDALGO PONIENTE # 29	Casa de la Cultura	100	20	-101.276 5026	19.98977656
AUDITORIO MUNICIPAL PASTOR MORALES	HUANIQUEO	AVENIDA MORELOS NORTE S/N	Auditorio	200	70	-101.505 6909	19.9002253
UNIDAD DEPORTIVA HUETAMO	HUETAMO	CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA S/N	Unidad Deportiva	1000	200	-100.888 4136	18.62741085
AUDITORIO MUNICIPAL	HUIRAMBA	CARRETERA MORELIA PATZCUARO KM 35	Auditorio	500	100	-101.4381719	19.54772289
SALÓN PARA EVENTOS SOCIALES	HUIRAMBA	DOMICILIO CONOCIDO	Salón de Eventos Sociales	200	0	-101.4375349	19.54795425
ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL IGNACIO ZARAGOZA	HUIRAMBA	DOMICILIO CONOCIDO	Escuela Primaria	300	0	-101.4370372	19.54802717
DIF MUNICIPAL	IRIMBO	CALLE 5 DE MAYO S/N	Edificio de Gobierno	100	20	-100.479286	19.69856754
AUDITORIO MUNICIPAL	IXTLAN	CALLE JOSE ROMERO VARGAS ESQUINA CON CALLE MORELOS # 16	Auditorio	120	30	-102.3939461	20.16686
INSTITUTO DE LA MUJER	JACONA	CALLE EMILIO CARRANZA # 34	Edificio de Gobierno	50	10	-102.3072	19.95777502
DIF MUNICIPAL	JIQUILPAN	CALLE PRIVADA J. JESUS BAUTISTA	Edificio de Gobierno	200	40	-102.718 1528	19.9862602
AUDITORIO MUNICIPAL "LOS INSURGENTES"	JUNGAPEO	CALLE EMILIANO ZAPATA # 101	Auditorio	600	120	-100.494 8542	19.45466627
CASA DE LA CULTURA	LAGUNILLAS	CALLE CORREGIDORA # 20	Casa de la Cultura	300	60	-101.415 283	19.56438623
SALÓN ESTEBAN CHAVEZ	LAGUNILLAS	CALLE VICENTE	Salón	100	20	-101.415 5277	19.56445998

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

		GUERRERO S/N					
UNIDAD DEPORTIVA "LUCIA SOSA VÁZQUEZ"	MADERO	AVENIDA ELÍAS PÉREZ AVALOS S/N	Unidad Deportiva	150	30	-101.282 2928	19.39128779
AUDITORIO DE USOS MULTIPLES DE LA UNIDAD DEPORTIVA "MELCHOR OCAMPO"	MARAVATIO	CALZADA DE LAS PIEDRAS S/N	Auditorio	300	60	-100.443 9954	19.89759646
CASA DE LA CULTURA	MARCOS CASTELLANOS	CALLE VASCO DE QUIROGA # 113	Casa de la Cultura	180	36	-103.023 433	19.98927624
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LÁZARO CÁRDENAS	LÁZARO CÁRDENAS	AVENIDA MELCHOR OCAMPO # 2555	Instituto Tecnológico	500	100	-102.231 4488	17.97323551
CECYTEM CALETA	LÁZARO CÁRDENAS	AVENIDA INSURGENTES S/N EN LA LOCALIDAD DE CALETA DE CAMPOS	Escuela de Educación Media Superior	200	40	-102.751 5033	18.0791175
ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL PRIMO TAPIA	LÁZARO CÁRDENAS	CARRETERA FEDERAL ACALPICAN-MANZANILLO S/N EN LA LOCALIDAD DE CHUCUTITAN	Escuela Primaria	100	20	-102.464 6566	18.02238301
ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL FRANCISCO VILLA	LÁZARO CÁRDENAS	CARRETERA FEDERAL ACALPICAN-MANZANILLO S/N EN LA LOCALIDAD DE SOLERA DE AGUA	Escuela Primaria	100	20	-102.436 846	18.02176845
ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	LÁZARO CÁRDENAS	CALLE EMILIANO ZAPATA # 55, COLONIA CENTRO EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES	Escuela Primaria	200	40	-102.286 0311	18.02151935
ESCUELA PRIMARIA REIVINDICACIÓN PETROLERA	LÁZARO CÁRDENAS	AVENIDA INSURGENTES S/N EN LA LOCALIDAD DE CALETA DE CAMPOS	Escuela Primaria	200	40	-102.757 1904	18.07421902
ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL REPUBLICA ARGENTINA	LÁZARO CÁRDENAS	CARRETERA LA MIRA - PLAYA AZUL S/N EN LA LOCALIDAD DE LA MIRA	Escuela Primaria	400	80	-102.329 3284	18.03324373
ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL LÁZARO CÁRDENAS	LÁZARO CÁRDENAS	CALLE HABILLO S/N EN LA LOCALIDAD DE EL HABILLAL	Escuela Primaria	250	50	-102.372 8748	18.00770034
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NÚMERO 134	LÁZARO CÁRDENAS	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS S/N EN LA LOCALIDAD DE ACALPICAN DE MORELOS	Escuela Secundaria	300	60	-102.337 1002	18.02269065
ESCUELA PRIMARIA	LÁZARO CÁRDENAS	CARRETERA ACALPICAN-MANZANILLO	Escuela Primaria	100	20	-102.605 5013	18.05346411

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

FEDERAL JAIME TORRES BODET		S/N EN LA LOCALIDAD DE CHUQUIAPAN					
ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL LÁZARO CÁRDENAS	LÁZARO CÁRDENAS	CALLE FONDO LEGAL S/N EN LA LOCALIDAD DE LA MIRA	Escuela Primaria	400	80	-102.329 6309	18.03773288
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL LÁZARO CÁRDENAS	LÁZARO CÁRDENAS	ESQUINA DE LA CALLE PRESA JOSÉ MARÍA MORELOS CON LA CALLE MARACAIBO EN LA LOCALIDAD DE LAS GUACAMAYAS	Escuela Secundaria	300	60	-102.209 4218	18.02162473
CECYTE 05 PLANTEL GUACAMAYAS	LÁZARO CÁRDENAS	CARRETERA LA ORILLA-LA MIRA S/N EN LA LOCALIDAD DE GUACAMAYAS	Escuela de Educación Media Superior	300	60	-102.245 9262	18.00425373
IMCED PLANTEL GUACAMAYAS	LÁZARO CÁRDENAS	CVLN. LÁZARO CÁRDENAS # 781, COLONIA CAMPAMENTO OBRERO EN LA LOCALIDAD DE LAS GUACAMAYAS	Escuela de Educación Superior	300	60	-102.210 1062	18.0267506
CONALEP NÚMERO 35	LÁZARO CÁRDENAS	CALLE GALEANA # 135, COLONIA NUEVO INFONAVIT	Escuela de Educación Media Superior	500	100	-102.216 8458	17.97065447
ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ	LÁZARO CÁRDENAS	AVENIDA INDEPENDENCIA S/N, COLONIA CENTRO EN LA LOCALIDAD DE PLAYA AZUL	Escuela Primaria	240	0	-102.353 0355	17.9835631
ESCUELA PRIMARIA FEDERAL VICENTE GUERRERO	LÁZARO CÁRDENAS	ESQUINA DE LA CALLE NICOLAS BRAVO CON LA CALLE MANUEL VILLALONGIN, COLONIA CENTRO	Escuela Primaria	350	0	-102.197 0776	17.96315281
ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL IGNACIO LÓPEZ RAYÓN	LÁZARO CÁRDENAS	AVENIDA REFORMA # 554, COLONIA CENTRO	Escuela Primaria	200	0	-102.190 2296	17.95864892
CEMSAD 40 CHUCUTITAN	LÁZARO CÁRDENAS	CARRETERA FEDERAL ACALPICAN-MANZANILLO S/N EN LA LOCALIDAD DE CHUCUTITAN	Escuela de Educación Media Superior	75	0	-102.464 7715	18.02310211
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NÚMERO 106	LÁZARO CÁRDENAS	CALLE GENOVEVO FIGUEROA ZAMUDIO, COLONIA EL GIRASOL EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES	Escuela Secundaria	250	0	-102.277 8393	18.01860471

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL NIÑO ARTILLERO	LÁZARO CÁRDENAS	CARRETERA FEDERAL ACALPICAN-MANZANILLO S/N EN LA LOCALIDAD DE LAS PEÑAS	Escuela Primaria	0	0	-102.508152	18.02224294
AUDITORIO MUNICIPAL	MORELIA	CALLE MORELOS SUR # 1080, COLONIA VENTURA PUENTE	Auditorio	500	100	-101.1919228	19.69299042
SISTEMA MUNICIPAL DIF MORELIA	MORELIA	CALLE VICENTE BARROSO DE LA ESCAYOLA # 135, COLONIA FELIX IRETA	DIF Municipal	200	40	-101.1808498	19.68707192
AUDITORIO LIC. SERVANDO CHÁVEZ HERNÁNDEZ	MORELIA	CALLE ANTONIO NERI # 384	Auditorio	200	40	-101.2091452	19.72044654
CASA DE LA CULTURA	MORELOS	ESQUINA DE LA CALLE MARTINEZ FIGUEROA CON LA CALLE NARCISO MENDOZA	Casa de la Cultura	100	20	-101.4161044	20.0045303
AUDITORIO MUNICIPAL	MORELOS	CALLE MARTINEZ FIGUEROA # 26C	Auditorio	200	40	-101.4166032	20.00458912
AUDITORIO MUNICIPAL	MUGICA	CALLE PLAN DE IGUALA S/N EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA	Auditorio	200	60	-102.0869385	19.02874582
AUDITORIO MUNICIPAL	NAHUATZEN	AVENIDA MICHOACÁN # 311	Auditorio	400	80	-101.9203586	19.65087103
ALBERGUE ESCOLAR RURAL LEONOR GÓMEZ CÁRDENAS	NOCUPÉTARO	AVENIDA MORELOS SUR S/N	Albergue	800	160	-101.1615188	19.03825902
AUDITORIO MUNICIPAL IBERICA	NUEVO URECHO	CALLE NACIONAL S/N	Auditorio	250	50	-101.869129	19.16734789
CASA EJIDAL	NUEVO URECHO	ESQUINA DE LA CALLE HIDALGO CON LA CALLE ZARAGOZA	Casa Ejidal	250	50	-101.8683106	19.16660565
ESC.SECUNDARIA FEDERAL LIC. ALFONSO GARCIA ROBLES	NUEVO URECHO	CALLE 5 DE MAYO S/N	Escuela Secundaria	130	0	-101.86589	19.16912481
ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE	NUEVO URECHO	CALLE NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO	Escuela Primaria	90	0	-101.8697986	19.16723302
SALÓN EJIDAL	NUMARÄN	CALLE BENITO JUÁRES S/N	Salón Ejidal	250	50	-101.9496986	20.2561185
DIF MUNICIPAL	OCAMPO	CALLE FRANCISCO SARABIA # 11, COLONIA CENTRO	DIF Municipal	200	50	-100.3381422	19.58453412
AUDITORIO MUNICIPAL	OCAMPO	AVENIDA PINO SUÁREZ NORTE S/N	Auditorio	150	30	-100.337 0762	19.58485066
AUDITORIO MUNICIPAL	PAJACUARÁN	CALLE 2 DE ABRIL S/N	Auditorio	250	50	-102.565 3718	20.11884136
AUDITORIO MUNICIPAL	PANINDÍCUARO	CARRETERA ZACAPU-PURUANDIRO S/N	Salón	500	100	-101.754 9288	19.97804575

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	PANINDÍCUARO	PARQUE ECOTURISTICO PANINDÍCUARO	Edificio de Gobierno	200	30	-101.7448869	19.97636958
CASA DE LA CULTURA	PANINDÍCUARO	ESQUINA DE LA CALLE DEL GRANADO CON LA CALLE JUÁREZ	Casa de la Cultura	40	15	-101.7574891	19.9838329
AUDITORIO MUNICIPAL	PANINDÍCUARO	CALLE DEL GRANADO # 3	Auditorio	200	35	-101.7568769	19.98372644
TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN	PANINDÍCUARO	CALLE LÁZARO CÁRDENAS # 70, COLONIA CENTRO	Taller de Corte y Confección	100	15	-101.7596092	19.9833855
CAPILLA DE UREQUÍO	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE UREQUÍO	Capilla	150	20	-101.6889541	19.97927612
CONGELADORA LA VINATA	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LA VINATA	Congeladora	100	15	-101.7489715	19.9663695
CAPILLA DE IRANCUÁTARO	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE IRANCUÁTARO	Capilla	100	15	-101.7447599	19.96583465
IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE RANCHOS DE EPEJAN	Iglesia	100	15	-101.8146153	20.09904853
CAPILLA DE EX-HACIENDA DE CURIMEO	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE EXHACIENDA DE CURIMEO	Capilla	150	20	-101.7109446	20.03307625
ESCUELA PRIMARIA 18 DE MARZO	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE SAN DIEGO AMÉCUARO	Escuela Primaria	200	20	-101.7363664	19.98204811
ESCUELA PRIMARIA NICOLAS BRAVO	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA DE SEÑORA	Escuela Primaria	200	35	-101.804881	20.03183069
SALÓN EJIDAL	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE J. TRINIDAD REGALADO	Salón Ejidal	150	20	-101.7516458	20.03041601
CAPILLA DE PIRITZIO	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE PIRITZIO	Capilla	100	15	-101.8343361	19.9656524
SALÓN EJIDAL	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LOS ALVARADOS	Salón Ejidal	140	18	-101.7504494	20.03569702
ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE POMÁCUARO	Escuela Primaria	100	15	-101.7466511	20.02391552
SALÓN EJIDAL	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE TANGUATO	Salón Ejidal	100	15	-101.8009305	19.98823981
CAPILLA DE LA CAÑADA	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA	Capilla	120	20	-101.6952686	19.993515

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

CAPILLA DE LA ESTACIÓN CURIMEO	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LA ESTACIÓN CURIMEO	Capilla	100	15	-101.728 0818	20.03951037
CECYTE PLANTEL 10 PANINDÍCUARO	PANINDÍCUARO	CARRETERA ZACAPU-VILLACHUATO	Escuela de Educación Media Superior	120	20	-101.7482429	19.98129151
CAPILLA DE SAN VICENTE	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE	Capilla	100	15	-101.7219132	19.97730564
ESCUELA PRIMARIA GUSTAVO OROZCO	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE VISTA BELLA	Escuela Primaria	130	25	-101.8252071	20.00054227
ESCUELA PRIMARIA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE BOTELLO	Escuela Primaria	120	20	-101.734557	19.98043228
CAPILLA DE LA PIEDAD CHIQUITA	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD CHIQUITA	Capilla	100	15	-101.7646918	19.94543822
ESC. PRIMARIA URBANA COORDINADA DONATO ARENAS LÓPEZ	PANINDÍCUARO	CALLE ISAAC ARRIAGA # 62, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	Escuela Primaria	120	25	-101.760545	19.98654649
ESC.PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LA CORDOBA	Escuela Primaria	130	25	-101.7161502	19.9788639
SALÓN PARROQUIAL	PANINDÍCUARO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N EN LA LOCALIDAD DE CURIMEO	Salón Parroquial	100	15	-101.695631	20.01992904
PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EPEJAN	Parroquia	120	10	-101.8150825	20.06850451
TELESECUNDARIA GENERAL FRANCISCO VILLA	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE AGUANUATO	Escuela Secundaria	150	20	-101.8312578	19.97430338
CAPILLA DEL FRESNO DE LA REFORMA	PANINDÍCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DEL FRESNO DE LA REFORMA	Capilla	100	15	-101.762221	19.95758535
AUDITORIO MUNICIPAL	PARÁCUARO	AVENIDA PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS S/N	Auditorio	100	25	-102.2184615	19.14576335
SALÓN EJIDAL	PARÁCUARO	AVENIDA PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS S/N	Salón Ejidal	100	25	-102.2175381	19.14620683
SALÓN PARROQUIAL "JUAN PABLO II"	PARÁCUARO	CALLE CORREGIDORA S/N	Salón Parroquial	50	12	-102.2204251	19.14523474
AUDITORIO MUNICIPAL	PARACHO	ESQUINA DE LA CALLE FRANCISCO	Auditorio	600	120	-102.0503543	19.64500999

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

		JAVIER MINA CON LA CALLE UNIÓN					
UNIDAD DEPORTIVA DE PÁTZCUARO	PÁTZCUARO	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS S/N	Unidad Deportiva	200	0	-101.6070234	19.52662556
CENTRO INTEGRADOR DE PÁTZCUARO	PÁTZCUARO	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS # 426, COLONIA LOS NOGALES	Centro Integrador	100	0	-101.609894	19.53015577
SALÓN DE EVENTOS CUANAJO	PÁTZCUARO	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS # 121 EN LA LOCALIDAD DE CUANAJO	Salón de Eventos Sociales	200	40	-101.5062626	19.48442295
AUDITORIO MUNICIPAL	PÁTZCUARO	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS # 259	Auditorio	400	80	-101.6068909	19.52693915
CASA DE SALUD LAS TROJES	PÁTZCUARO	CAMINO A LAS TROJES DE CHAPULTEC	Casa de Salud	500	100	-101.554478	19.55434277
AUDITORIO DE SANTA MARÍA HUIRAMANGARO	PÁTZCUARO	CALLE JUSTO SIERRA # 1312 EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA HUIRAMANGARO	Auditorio	1000	200	-101.7649058	19.51387782
SALÓN DE EVENTOS QUINTA PÁTZCUARO	PÁTZCUARO	CALZADA DE LAS AMERICAS # 43	Salón de Eventos Sociales	400	80	-101.6207234	19.54374565
SALÓN MARÍA TERESA	PÁTZCUARO	LIBRAMIENTO GENERAL IGNACIO ZARAGOZA # 14B	Salón de Eventos Sociales	600	120	-101.6159264	19.51006719
AUDITORIO MUNICIPAL DE AJUNO	PÁTZCUARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE AJUNO	Auditorio	200	40	-101.723 4454	19.51261063
SALÓN DE TZENTZÉNGUARO	PÁTZCUARO	CALLE LÁZARO CÁRDENAS BATEL S/N EN LA LOCALIDAD DE TZENTZÉNNGUARO	Salón de Eventos Sociales	50	10	-101.642 5712	19.53412847
SALÓN DE EVENTOS TOLIMAN	PÁTZCUARO	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS # 1534	Salón de Eventos Sociales	500	100	-101.611 2966	19.53193317
CENTRO DE FIESTAS SAN JOSÉ	PÁTZCUARO	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS # 31, BARRIO SAN JOSÉ EN LA LOCALIDAD DE CUANAJO	Salón de Eventos Sociales	300	50	-101.51 75227	19.48880243
CASA DE LA CULTURA	PENJAMILLO	AVENIDA MORELOS # 7	Casa de la Cultura	300	60	-101.9340974	20.10461338
AUDITORIO MUNICIPAL	PERIBÁN	ESQUINA DE LA CALLE ZARAGOZA CON LA CALLE PRIMERO DE MAYO, COLONIA CENTRO	Auditorio	500	75	-102.4144262	19.51902423
ESCUELA PREESCOLAR CARLOS PERRAULT	PERIBÁN	ESQUINA DE LA CALLE ZARAGOZA CON LA CALLE CUAUHTÉMOC, COLONIA CENTRO	Escuela Preescolar	400	0	-102.4155353	19.51914461

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

CECYTEM PLANTEL 02 PERIBÁN	PERIBÁN	CARRETERA PERIBÁN-URUAPAN KM 5	Escuela de Educación Media Superior	1000	0	-102.4109433	19.53328777
CENTRO COMUNITARIO "CARLOS CASTILLO PERAZA"	LA PIEDAD	CALLE LASALLE S/N, COLONIA VASCO DE QUIROGA	Centro Comunitario	150	0	-102.0399411	20.33764514
CENTRO COMUNITARIO "EFRAÍN GONZALEZ LUNA"	LA PIEDAD	CALLE FRESNO S/N, COLONIA LAURELES	Centro Comunitario	50	0	-102.0309907	20.37765789
CENTRO COMUNITARIO "CARLOS ABASCAL CARRANZA"	LA PIEDAD	CALLE CHICHIMECAS S/N, COLONIA TECNOLÓGICO	Centro Comunitario	60	0	-102.0418785	20.35812543
CENTRO COMUNITARIO "MANUEL GOMEZ MORIN"	LA PIEDAD	CALLE LEYES DE REFORMA S/N, COLONIA JUÁREZ	Centro Comunitario	80	0	-102.0290267	20.36167923
CENTRO COMUNITARIO "VICENTE FOX QUEZADA"	LA PIEDAD	CALLE RAMÓN CORONA S/N, COLONIA DELTA	Centro Comunitario	150	0	-102.016236	20.31605671
AUDITORIO MUNICIPAL	PURUÁNDIRO	CALLE VASCO DE QUIROGA S/N	Auditorio	600	120	-101.5158277	20.09195489
AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ	PURUÁNDIRO	DOMICILIO CONOCIDO	Auditorio	400	80	-101.5083932	20.09465771
ESC.SECUNDARIA FEDERAL DAMASO CÁRDENAS	PURUÁNDIRO	CALLE VASCO DE QUIROGA # 60	Escuela Secundaria	700	140	-101.5160753	20.0925643
COMITE EJIDAL SAN ANTONIO CARANO	PURUÁNDIRO	CALLE LÁZARO CÁRDENAS # 23	Comité Ejidal	200	40	-101.5237428	20.08911191
ESC. SECUNDARIA FEDERAL NUMERO 2 "FRANCISCO VILLA"	PURUÁNDIRO	AVENIDA GUERRERO # 41	Escuela Secundaria	400	80	-101.5176486	20.0878957
UNIDAD DEPORTIVA QUERÉNDARO	QUERÉNDARO	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N	Unidad Deportiva	5000	1000	-100.89948	19.80926791
DIF MUNICIPAL	QUERÉNDARO	CALLE GUERRERO # 3	Edificio de Gobierno	100	20	-100.8837544	19.80811189
CASA DE LA CULTURA	QUERÉNDARO	CALLE HIDALGO # 22	Casa de la Cultura	200	40	-100.8840072	19.8098312
AUDITORIO MUNICIPAL	QUIROGA	AVENIDA VASCO DE QUIROGA # 669	Auditorio	400	80	-101.5287842	19.66812595
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL HERMANOS FLORES MAGÓN	QUIROGA	ESQUINA DE LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO CON LA CALLE GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA SUR	Escuela Secundaria	320	0	-101.5311114	19.6670611
ICATMI	QUIROGA	CALLE IGNACIO ALLENDE # 16	Escuela de Capacitación para Trabajadores	180	0	-101.5228084	19.65948459
SALÓN EJIDAL	QUIROGA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE # 499	Salón Ejidal	200	30	-101.5207464	19.67094475

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

AUDITORIO COMUNAL	QUIROGA	ESQUINA DE LA AVENIDA MADERO SUR CON LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS ZIRÓNDARO	Auditorio Comunal	300	50	-101.6324292	19.66841307
AUDITORIO COMUNAL	QUIROGA	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS S/N EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO PURENCHÉCUARO	Auditorio Comunal	300	50	-101.6118458	19.67780476
AUDITORIO COMUNAL	QUIROGA	CARRETERA MORELIA-ZACAPU S/N EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE DE LA LAGUNA	Auditorio Comunal	300	50	-101.5540802	19.67080244
AUDITORIO MUNICIPAL	COJUMATLÁN DE RÉGULES	CALLE DOLORES ACUÑA S/N	Auditorio	400	80	-102.8510752	20.11878951
AUDITORIO MUNICIPAL	LOS REYES	CALLE LIC. IGNACIO LÓPEZ RAYON # 15, COLONIA CENTRO	Auditorio	200	20	-102.4726465	19.59223189
CASA DE LA CULTURA	LOS REYES	CALLE VILLA ROMANA # 24	Casa de la Cultura	200	20	-102.4640207	19.58364304
COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL LOS REYES	LOS REYES	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE # 89	Escuela de Educación Media Superior	200	20	-102.4756007	19.59863804
ESC.PRIMARIA FEDERAL MELCHOR OCAMPO	LOS REYES	CALLE CAPITÄN IGNACIO PINEDA # 11, COLONIA SANTA ROSA	Escuela Primaria	0	0	-102.470905	19.5917112
ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL CLUB DE LEONES	LOS REYES	CARRETERA ESTATAL ZAMORA - LOS REYES S/N, COLONIA SAN JUAN DE DIOS	Escuela Primaria	0	0	-102.4743	19.59848451
AUDITORIO MUNICIPAL MORELOS	SAHUAYO	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS S/N	Auditorio	1500	320	-102.7235771	20.04338109
AUDITORIO DE MARISTAS INSTITUTO SAHUAYENSE	SAHUAYO	CALLE FEDERICO HIGAREDA # 1	Auditorio	700	175	-102.7170665	20.05674217
CENTRO DE EXPOSICIONES	SAHUAYO	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS S/N	Centro de Exposiciones	700	160	-102.7237295	20.04284026
CASA HOGAR JOSÉ SÁNCHEZ DEL RÍO	SAHUAYO	CALLE 2 DE ABRIL # 715	Casa Hogar	500	125	-102.7358779	20.0545321
CLUB DE LEONES INTERNACIONAL	SAHUAYO	PROLONGACION IGNACIO ALLENDE S/N, FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	Salón de Eventos Sociales	500	0	-102.7157932	20.05860801
CASA SOCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	SAHUAYO	ESQUINA DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO CON LA CALLE MONTERDE	Casa Social	400	0	-102.7223246	20.06184687

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

CASA SOCIAL CABALLEROS DE COLON EVENTOS	SAHUAYO	CALLE MARIANO ABASOLO # 45	Casa Social	300	0	-102.7209325	20.05783052
AUDITORIO JOSÉ SÁNCHEZ VILLASEÑOR	SAHUAYO	CALLE PADRE IGNACIO SÁNCHEZ S/N	Auditorio	300	100	-102.726 693	20.06496651
CASA DEL PADRE BARRAGÁN	SAHUAYO	CALLE MARIANO ABASOLO # 57	Casa Social	250	0	-102.7209169	20.05824335
CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN UNIDAD DEPORTIVA	SAHUAYO	CALLE ALFREDO GUTIÉRREZ S/N	Cancha de Futbol Rápido	400	133	-102.7101877	20.04654704
ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO	SALVADOR ESCALANTE	CALLE MIGUEL HIDALGO # 11 EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DEL COBRE	Escuela Primaria	450	0	-101.635 9518	19.4076517
SALÓN PARA EVENTOS SOCIALES	SALVADOR ESCALANTE	CALLE JALISCO S/N, COLONIA CASAS BLANCAS EN LA LOCALIDAD DE OPOPEO	Salón de Eventos Sociales	100	0	-101.604 0044	19.41866961
ESCUELA PRIMARIA FEDERAL SALVADOR ESCALANTE	SALVADOR ESCALANTE	CALLE FRAY FRANCISCO DE VILLAFUERTE # 300 EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DEL COBRE	Escuela Primaria	500	0	-101.643 148	19.40213638
AUDITORIO MUNICIPAL	SALVADOR ESCALANTE	CALLE IGNACIO ALLENDE S/N EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DEL COBRE	Auditorio	800	0	-101.639 9104	19.40785238
PARADOR TURÍSTICO DE LAS CABAÑAS	SENGUIO	SEGUNDA MANZANA DE SAN ANTONIO EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYE	Parador Turístico	250	60	-100.3371594	19.7181596
AUDITORIO MUNICIPAL	SUSUPUATO	ESQUINA DE LA CALLE MORELOS CON LA CALLE SALAZAR	Auditorio	60	6	-100.4075688	19.21497654
DIF MUNICIPAL	SUSUPUATO	CARRETERA PARICUARO-SUSUPUATO	Edificio de Gobierno	25	5	-100.4080157	19.21618365
ALBERGUE ESCOLAR RURAL SOR JUANA INES DE LA CRUZ	SUSUPUATO	CALLE VICENTE GUERRERO S/N	Albergue Escolar	70	7	-100.4101213	19.21502066
UNIDAD DEPORTIVA "LA CAROLINA"	TACÁMBARO	CALLE GENERAL LÁRARO CÁRDENAS S/N	Unidad Deportiva	500	100	-101.4502504	19.23507068
CASA HOGAR EUGENIO DÍAZ BARRIGA	TACÁMBARO	CALLE LIC. SALVADOR LERDO DE TEJADA # 279	Casa Hogar	250	25	-101.4612432	19.23383842
AUDITORIO MUNICIPAL	TACÁMBARO	CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS S/N	Auditorio	500	100	-101.4630693	19.22836513
ESCUELA PRIMARIA CONSTITUCIÓN DE 1917	TACÁMBARO	CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA # 109	Escuela Primaria	1000	0	-101.4601721	19.23524605

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

SEMINARIO MAYOR	TACÁMBARO	DOMICILIO CONOCIDO CERCA A LA CARRETERA TACÁMBARO-PÁTZCUARO	Seminario Mayor	1000	0	-101.4631863	19.23913635
SEMINARIO MENOR	TACÁMBARO	CALLE MADERO ORIENTE # 155	Seminario Menor	1000	0	-101.456 9165	19.23668109
COBAEM PLANTEL TACÁMBARO	TACÁMBARO	DOMICILIO CONOCIDO, COLONIA LOMA ESCONDIDA	Escuela de Educación Media Superior	500	0	-101.463 9058	19.22713633
ESC.PREPARATORIA REPÚBLICA DE VENEZUELA	TACÁMBARO	CALLE VENUSTIANO CARRANZA # 349	Escuela de Educación Media Superior	350	0	-101.4576674	19.23204725
UVAQ UNIDAD ACADÉMICA TACÁMBARO	TACÁMBARO	CALLE VICENTE GUERRERO # 233	Escuela de Educación Media Superior	500	0	-101.4612638	19.23659007
JEFATURA DE TENENCIA DE PASO DE MORELOS	TACÁMBARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE PASO DE MORELOS	Jefatura de Tenencia	50	0	-101.3314312	19.19457471
AUDITORIO DE TECARIO	TACÁMBARO	CALLE BENITO JUÁREZ S/N EN LA LOCALIDAD DE TECARIO	Auditorio	800	0	-101.543 8839	19.23302804
ESCUELA PRIMARIA GRAL. VICENTE RIVA PALACIO	TACÁMBARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE CÓPITERO	Escuela Primaria	200	0	-101.387 9671	19.30668106
ESC.TELESECUNDARIA "LUIS DONALDO COLOSIO"	TACÁMBARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE YORICOSTIO	Escuela Secundaria	500	0	-101.415 6616	19.33934774
CANCHA MULTI USOS DE LA SECCIÓN 78	TACÁMBARO	CALLE CRISTÓBAL DE OÑATE EN LA LOCALIDAD DE PEDERNALES	Cancha de Basquetbol	150	0	-101.473 6936	19.13999203
ESC. PRIMARIA NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC	TACÁMBARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE VIÑA	Escuela Primaria	300	0	-101.477 8822	19.34274219
CASA EJIDAL CHUPIO	TACÁMBARO	AV.INSURGENTES S/N EN LA LOCALIDAD DE CHUPIO	Casa Ejidal	200	0	-101.445 9119	19.18037212
AUDITORIO MUNICIPAL	TANCÍTARO	CALLE NICOLAS BRAVO # 32	Auditorio	200	30	-102.36 38747	19.34177054
CASA DEL SEMBRADOR DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS	TANCÍTARO	CALLE HIDALGO # 11, COLONIA CENTRO	Casa Hogar	200	30	-102.362 2281	19.33661139
SALÓN DE PRODUCTORES	TANCÍTARO	CALLE SALAZAR # 147, COLONIA SAN MIGUEL	Salón de Eventos Sociales	500	80	-102.3704 158	19.32907905
ESCUELA PRIMARIA BELISARIO DOMINGUEZ	TANCÍTARO	CALLE MORELOS PONIENTE S/N EN LA LOCALIDAD DE APO	Escuela Primaria	150	0	-102.412 5208	19.42680303
CASA PASTORAL "NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA"	TANGAMANDAPIO	CALLE OCAMPO # 37	Casa Pastoral	200	30	-102.432 8212	19.95341712

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

CASA PASTORAL JUAN PABLO II	TANHUATO	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN S/N	Casa Pastoral	180	45	-102.3273664	20.28563902
AUDITORIO MUNICIPAL	TANHUATO	LIBRAMIENTO ORIENTE S/N	Auditorio	240	60	-102.321 2275	20.28461216
AUDITORIO MUNICIPAL "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"	TARETAN	CARRETERA LIBRE TARETAN-ZIRACUARETIRO S/N	Auditorio	340	85	-101.9249 464	19.33608717
UNIDAD DEPORTIVA	TARETAN	CARRETERA LIBRE TARETAN-ZIRACUARETIRO S/N	Unidad Deportiva	800	0	-101.925 4314	19.33668369
JEFATURA DE TENENCIA DE CUTO DEL PORVENIR	TARÍMBARO	CALLE MORELOS # 21-40, COLONIA CENTRO EN LA LOCALIDAD DE CUTO DEL PORVENIR	Jefatura de Tenencia	90	18	-101.144 3089	19.87232494
CANCHA MUNICIPAL DE BASQUETBOL RAÚL HERNÁNDEZ NAVA	TEPALCATEPEC	CALLE COSME TORRES PALAFOX S/N	Cancha de Basquetbol	100	20	-102.846 2368	19.18923545
ESC.PRIMARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	TARÍMBARO	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA	Escuela Primaria	110	22	-101.213 8986	19.77090377
JEFATURA DE TENENCIA DE URUETARO	TARÍMBARO	CALLE VALLE DE APATZINGÁN # 157 EN LA LOCALIDAD DE URUETARO	Jefatura de Tenencia	120	24	-101.087 3431	19.79214366
JEFATURA DE TENENCIA DE TÉJARO	TARÍMBARO	CALLE FÉLIX IRETA # 185, COLONIA TIERRA PRIETA EN LA LOCALIDAD DE TËJARO DE LOS IZQUIERDO	Jefatura de Tenencia	200	40	-101.100 1555	19.83656056
ESCUELA PRIMARIA ESTATAL ING. JAVIER BARROS SIERRA	TINGÜINDÍN	ESQUINA DE LA AVENIDA FRANCISCO J. MUJICA CON LA CALLE FRANCISCO JAVIER MINA	Escuela Primaria	200	0	-102.483 9162	19.73922071
AUDITORIO MUNICIPAL	TINGÜINDÍN	ESQUINA DE LA CALLE MARIANO MATAMOROS CON LA CALLE IGNACIO ALLENDE	Auditorio	600	120	-102.481 3803	19.73826118
AUDITORIO MUNICIPAL	TLALPUJAHUA	CALLE JUÁREZ # 9, COLONIA CENTRO	Auditorio	400	80	-100.170 8904	19.80439268
IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	TUMBISCATÍO	CALLE BENITO JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO	Iglesia	150	30	-102.377 7615	18.52529631
AUDITORIO MUNICIPAL	TUMBISCATÍO	CALLE CUAUHTÉMOC S/N	Auditorio	200	0	-102.376 2093	18.52455587
ESC.SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 75	TUMBISCATÍO	CALLE PERIFERICO NORTE S/N	Escuela Secundaria	300	0	-102.375 6171	18.53012772

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

ESC. PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	TUMBISCATÍO	CALLE PERIFERICO NORTE S/N	Escuela Primaria	500	0	-102.380 1698	18.52897791
INFRAESTRUCTURA DE LA VIVIENDA	TURICATO	CALLE REGIDOR NICOLAS GALLEGOS # S/N	Edificio de Gobierno	80	16	-101.42 33892	19.05561021
AUDITORIO MUNICIPAL	TUXPAN	CALLE EMILIANO ZAPATA # 397	Auditorio	300	60	-100.460 6082	19.56573809
AUDITORIO DEPORTIVO Y USOS MULTIPLES	TUXPAN	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N	Auditorio	250	50	-100.463 7583	19.56466624
CASA EJIDAL GRAL. FRANCISCO J. MUJICA	TUXPAN	ESQUINA DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA CON LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	Casa Ejidal	300	60	-100.460 3883	19.5650581
CECYTE MICHOACÄN PLANTEL 19 TZINTZUNTZAN	TZINTZUNTZAN	CALLE ABASOLO # 19	Escuela de Educación Media Superior	220	44	-101.571 453	19.62737358
AUDITORIO MUNICIPAL	TZITZIO	CALLE ALLENDE S/N	Auditorio	400	80	-100.924 8913	19.58577484
AUDITORIO EN LA TENENCIA DE TAFETÁN	TZITZIO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N EN LA LOCALIDAD DE TAFETÁN	Auditorio	800	100	-100.908 7826	19.41797431
CENTRO DE DASARROLLO COMUNITARIO IGNACIO GÓMEZ CERVANTES	URUAPAN	CALLE ESCORPIÓN # 20 COLONIA IGNACIO GÓMEZ	Centro de Desarrollo	130	30	-102.01 97109	19.40645928
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO QUIRINDAVARA	URUAPAN	AV. LAGO DE PÁTZCUARO ESQUINA CALLE CHANTË, COLONIA QUIRINDAVARA	Centro de Desarrollo	40	0	-102.037 725	19.37644041
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO COL. RUBÉN JARAMILLO URUAPAN MICH.	URUAPAN	CALLE HERMANOS FLORES MAGÓN # 90, COLONIA RUBÉN JARAMILLO	Centro de Desarrollo	80	0	-102.082 1157	19.43474724
SALÓN DE EVENTOS SOCIALES KRISTAL	VENUSTIANO CARRANZA	CALLE MORELOS # 75, COLONIA CENTRO	Salón de Eventos Sociales	300	60	-102.652 2418	20.11344222
SALÓN DE EVENTOS SOCIALES CLAUDIA	VILLAMAR	CALLE CRISTOBAL COLÓN S/N, COLONIA CENTRO	Salón de Eventos Sociales	400	80	-102.59 51925	20.02073578
SALÓN DE EVENTOS SOCIALES VILLAMAR	VILLAMAR	CALLE CUAHUTEMOC # 5	Salón de Eventos Sociales	300	60	-102.596 343	20.0204549
AUDITORIO MUNICIPAL	YURÉCUARO	CALLE SEÑOR CURA DON MIGUEL HIDALGO S/N	Auditorio	500	140	-102.285 0912	20.34205222
AUDITORIO MUNICIPAL	ZACAPU	CALLE MARTIN OROZCO # 7	Auditorio	100	20	-101.768 3499	19.84055402
INSTITUTO CRISTÓBAL COLÓN	ZACAPU	AVENIDA ZARAGOZA # 75	Es. Preescolar, Primaria y	136	27	-101.790 8662	19.8195856

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

			Secundaria				
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL JOSÉ MARÍA MORELOS	ZACAPU	CALLE LICENCIADO MARIANO ESCOBEDO # 117	Escuela Secundaria	180	45	-101.7870156	19.81950558
SINDICATO INDUSTRIAL SITPEEPAG	ZACAPU	AVENIDA MORELOS # 765, COLONIA CENTRO	Sindicato	315	78	-101.7851385	19.81549251
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL, SECCIÓN XX, DELEGACIÓN I, ZACAPU, MICH.	ZACAPU	ESQUINA DE LA AVENIDA DE LAS ROSAS CON LA CALLE DEL TEPEYAC	Sindicato	150	37	-101.7861194	19.80915694
ESCUELA SECUNDARIA MELCHOR OCAMPO	ZACAPU	CALLE SANTOS DEGOLLADO S/N, COLONIA ANAHUAC	Escuela Secundaria	144	36	-101.7774371	19.82360207
U.M.S.N.H. PREPARATORIA INC. 139 "EMILIANO ZAPATA"	ZACAPU	CALLE ING. ALBERTO LENZ S/N	Escuela de Educación Media Superior	400	100	-101.7953271	19.80906348
ESC. DE ENFERMERÍA "STELLA MARIS"	ZACAPU	AVENIDA DE LAS ROSAS # 1560	Esc.de Educación Superior	250	62	-101.7827694	19.80691101
CENTRO UNIVERSITARIO DEL VALLE DE ZACAPU	ZACAPU	AVENIDA UNIVERSIDAD # 1000	Escuela de Educación Superior	216	54	-101.7933428	19.79300118
ESCUELA SECUNDARIA TÈCNICA NÚMERO 97	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TARIÁCURI	Escuela Secundaria	80	20	-101.7473453	19.87580701
ESCUELA PRIMARIA LIC. ALFREDO V. BONFIL	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TARIÁCURI	Escuela Primaria	150	37	-101.7485115	19.8813689
ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN	Escuela Primaria	300	75	-101.7683853	19.88265288
ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LA ESCONDIDA	Escuela Primaria	130	32	-101.7742279	19.88423545
ESCUELA PRIMARIA GILDARDO MAGAÑA	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE SANTA GERTRUDIS	Escuela Primaria	300	75	-101.7736837	19.87975305
ESC.PRIMARIA MARÍA RODRIGUEZ VIUDA DE FRANCO	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE TAREJERO	Escuela Primaria	180	27	-101.7134744	19.82434513
ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE CANTABRIA	Escuela Primaria	400	100	-101.7283678	19.8361808
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV 16 484	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE EL COYOLOTE	Escuela Secundaria	50	12	-101.7652889	19.70682489

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE DAVID FRANCO REYES	Escuela Primaria	72	18	-101.724 5829	19.75704556
ESCUELA PRIMARIA AMADO NERVO	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE TIRÍNDARO	Escuela Primaria	300	75	-101.744 2101	19.77146064
ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADÍA	Escuela Primaria	130	32	-101.733 4561	19.77800812
ESCUELA PRIMARIA FEDERAL PRIMO TAPIA	ZACAPU	CALLE ANÁHUAC S/N EN LA LOCALIDAD DE NARANJA DE TAPIA	Escuela Primaria	144	36	-101.759 9647	19.77769255
ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE MORELOS	Escuela Primaria	24	6	-101.764 9541	19.78287132
ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA	Escuela Primaria	48	12	-101.767 7382	19.78491109
ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LOS LLANOS	Escuela Primaria	200	50	-101.972 9837	19.82849298
ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE EL PUEBLITO	Escuela Primaria	72	18	-101.932 1725	19.82067185
ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA	Escuela Primaria	72	18	-101.9074444	19.81702196
ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE COLONIA ERÉNDIRA	Escuela Primaria	128	32	-101.8728876	19.81953317
ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	ZACAPU	DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE LAS CANOAS	Escuela Primaria	128	32	-101.8736411	19.80775658
AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA EL CHAMIZAL	ZAMORA	CALLE DELICIAS # 675	Auditorio	400	40	-102.273766	19.98597015
UNIDAD DEPORTIVA EL CHAMIZAL	ZAMORA	CALLE DELICIAS # 675	Unidad Deportiva	700	0	-102.2732625	19.98482652
AUDITORIO EJIDAL	ZIRACUARETIRO	CALLE RIVA PALACIO # 57	Auditorio Ejidal	400	80	-101.910 7596	19.4175778
ESCUELA SECUNDARIA "VASCO DE QUIROGA"	ZIRACUARETIRO	CARRETERA NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS S/N	Escuela Secundaria	500	300	-101.9147434	19.406749
LA CASA DE LAS MADRES	ZITÁCUARO	PRIMERA MANZANA S/N DE LA LOCALIDAD DE CRESCENCIO MORALES	Casa de las Madres	500	50	-100.2436232	19.49151126
DIF MUNICIPAL	ZITÁCUARO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO ORIENTE # 2001	Edificio de Gobierno	50	10	-100.3501219	19.4346827

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

CENTRO COMUNITARIO DE PALERMO	ZITÁCUARO	CALLE SIERRA CHINCUA # 29	Centro Comunitario	50	10	-100.3301775	19.43018602
CENTRO DE CONVENCIONES	ZITÁCUARO	ESQUINA DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS SUR CON LA CALLE HÉCTOR TERÁN	Centro de Convenciones	150	30	-100.3616531	19.43214355
CASA BLANCA	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	CALLE 5 DE MAYO S/N	Edificio de Gobierno	300	60	-101.5922639	20.30580387

14.4 ANEXO 4: TELECOMUNICACIONES.

Concepto	Descripción
Sistemas de Comunicación	RADIO DIGITAL MARCA KENWOOD
Tipo de Equipo	VHF REPETIDOR MODELO NXR-710
Alcance de Cobertura	60 KILOMETROS CADA UNO
Empresa que presta al servicio	INGENIERIA EN RADIO COMUNICACIONES
Ubicación	CENTRAL DE COMUNICACIÓN MUNICIPIO DE MORELIA, CENTRAL DE COMUNICACIÓN MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE
Personal responsable	ING. AGUSTIN VARGAS RAMIREZ
Fuente de energía	VOLTAJE DE ENERGIA 110
Fuente de energía alterna	BATERIA DE EMERGENCIA
Programa de mantenimiento	CADA 6 MESES

14.5 ANEXO 5: INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.

Concepto	Descripción
Nombre de la Instalación	
Descripción	
Directorio de responsables	
Tipo de uso actual	
Tipo de uso en contingencia	
Horario	
Programa Interno	

14.6 ANEXO 6: EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE.

Fenómeno Perturbador:

Lugar de afectación	
Población afectada	
No. De familias afectadas	
Requerimientos:	Despensas
	Vestido
	Cobijas
	Herramientas
	Productos de limpieza
	Medicamentos
	Laminas
	Otros
Observaciones	

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

14.7 ANEXO 7: MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO.

Fenómeno perturbador:

Fecha de suceso:

Descripciones del riesgo	
Ubicación del riesgo	
Medidas implementadas	
Fecha de implementación	
Dependencias responsables	

Observaciones	

14.8 ANEXO 8: EVALUACIÓN DE DAÑOS.

Fenómeno perturbador:

Fecha de suceso:

Personas	Decesos
	Heridos
	Desaparecidos
	Damnificados
Viviendas	Daños Totales
	Daños Parciales
Vías de Comunicación	Camino
	Carretera Estatal
	Carretera Federal
	Otro
Instalaciones Estratégicas	
Energía Eléctrica	
Inmuebles	Municipales
	Estatales
	Federales
Servicios	Agua
	Drenaje
	Alcantarillado
Terrenos de cultivo	Cultivo
	Superficie afectada
Otros	

NOTA: Todos los datos referentes a personas, vertidos en este cuadro deben estar desagregados por sexo, edad y etnia.

14.9 ANEXO 9: APROVISIONAMIENTO.

Concepto	Descripción
Número de Personas Afectadas	Esta información se calcula con base en la evaluación de daños.
Alimentos (número de raciones alimentarias diarias)	Estas raciones irán destinadas a aquellas personas que no tienen acceso inmediato a alimentos. “Una dieta de supervivencia debe tener una cantidad total de energía de 1 800 kilocalorías por día. La distribución porcentual energética (DPE) de una dieta en contingencias es de 5 a 10% de la energía en proteínas, el 30% en grasas, y el 65% en hidratos de carbono. El objetivo primario es sostener la vida en el transcurso de los días. Los requerimientos nutricionales para dos semanas o menos, son cuantitativos y relativamente en menor cantidad que para los periodos largos. Esenciales para periodos cortos son el agua y los alimentos energéticos. Cuatro toneladas de víveres por día servirán para alimentar a unas 10 000 personas. Además de los productos básicos, se necesita aceite de cocina, verduras, sal, un alimento suplementario (puede ser leche en polvo, carne en conserva, pescado) y también son útiles desde el punto de vista psicológico, aunque no indispensables, té, café, azúcar y especies. Si no pueden obtenerse otros productos, la distribución de un único cereal, raíces o tubérculos serán suficientes para cubrir las necesidades nutritivas básicas, lo mejor será distribuir alimentos cocinados, por ejemplo, arroz hervido o pan”.
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	Los apoyos de FONDEN incluyen una despensa por familia de cuatro integrantes, cada cuatro días.

14.10 ANEXO 10: EVALUACIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE.

Concepto	Descripción
Inspección ocular de la zona aledaña	Observar detallada y cautelosamente las condiciones del suelo para verificar que no existan agrietamientos, cables caídos o algún otro elemento ajeno al entorno; verificar las condiciones

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN
Calzada La Huerta # 1020, Colonia Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

	físicas de los postes de luz y de los árboles, así como la existencia de animales muertos o heridos. En cualquiera de estos casos es importante notificar a las autoridades locales correspondientes.
Inspección ocular de las instalaciones de gas, luz y agua.	Antes de accesar al inmueble, es recomendable que desconecte el interruptor general de energía eléctrica, con el objetivo de evitar algún accidente. Se recomienda observar detallada y cautelosamente las condiciones de las tuberías de gas y agua.
Inspección ocular de las paredes, techos y pisos del inmueble.	Observar detallada y cautelosamente las paredes, techos y pisos para verificar que no existan agrietamientos o posibles colapsos.
Inspección ocular de los objetos dentro del inmueble.	Verificar los objetos que cayeron, las sustancias que se derramaron o que están próximos a caer o derramarse, para proseguir con las acciones de limpieza y orden correspondientes.
Limpieza general del inmueble.	Limpiar y desinfectar los artículos que puedan reutilizarse, así como los espacios generales del inmueble.
Evidencia de los daños.	Tomar fotografías de los daños en el inmueble y obtener evidencia que posteriormente permita tener acceso a los beneficios de los programas sociales de gobierno y los seguros que se hayan contratado con anterioridad.

CEPCM
COORDINACIÓN ESTATAL
PROTECCIÓN CIVIL MICHOACÁN

Calzada La Huerta # 1020, Colonia
Ex Hacienda La Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán.